AÑO XX N.o 6,800

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 9 DE JULIO DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

S. E. felicita al aviador Sr. Franco Bianco por haber dado término con éxito a su raid

Al llegar a Magallanes, el piloto envió un telegrama al Presidente, dándole cuenta de su triunfo

Con ocasión de haber dado término a su raid aéreo Magallanes-Buenos Aires-Magallanes, el aviador civil Sr. Franco Bianco envió desde esta última ciudad la siguiente comunicación a S. E. el Presidente de la República:

"Presidente Alessandri.— Moneda.— Aterricé sin novedad a las 15.45. Ciudad entera recibióme entusiastamente. He transmitido desde los balcones de la Municipalidad los saludos que encargóme V. E. para la ciudad de Magallanes, que fueron recibidos por el público con desbordante entusiasmo e interminables aplausos. Respetuosos saludos.— Franco Bianco".

LA RESPUESTA DE S. E.

El Excmo. señor Alessandri contestó ayer mismo al señor Bianco en los siguientes términos:

"Profundamente emocionado, lo felicito calurosamente por la grande y audaz empresa que usted ha realizado para honra de la aviación nacional. Le agradezco mucho que haya transmitido mis saludos al pueblo de Magallanes, y, tal como se lo prometí, mi espíritu y mis deseos por el éxito lo accmpañaron constantemente durante su travesía. Le reitero cariñosamente mis más sinceras felicitaciones.

Afectuosamente.— Arturo Alessandri".

El señor R. Ibarra, Ministro Plenipotenciario de Paraguay en Chile, falleció ayer

El distinguido diplomático se encontraba hospitalizado desde hacía algunas semanas en la Clínica Alemana.— Hondo sentimiento de pesar ha causado la noticia de su fallecimiento

SUS FUNERALES SE EFECTUARAN A LAS DIEZ HORAS DE HOY

En la Clínica Alemana falleció ayer, a las 10.30 horas, el Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Paraguay en Chile, señor don Rogelio Ibarra Leal.

El distinguido diplomático se encontraba hospitalizado desde hacía varias semanas, a consecuencias de una grave afección cardíaca que se agudizó en los últimos días, hasta producirle la muerte en la mañana de ayer.

La noticia de su sensible fallecimiento, que se difundió ayer, tanto en las esferas de Gobierno como en los círculos diplomáticos y sociales, causó profundo sentimiento de pesar, ya que el señor Ibarra gozaba de gran estimación y prestigio.

SU PERSONALIDAD

El señor Ibarra era uno de los diplomáticos más jóvenes y talentosos al servicio de su país.

Su actuación se desarrolló en diversas esferas, y tanto en el periodismo como en la política, en la diplomacia y en otras actividades que le cupo desarrollar, puso de manifiesto sus claras dotes y su preparación cultural.

En la diplomacia se inició el año 1924, al ser designado Ministro de su patria en el Brasil; cuatro años más tarde, con igual investidura, fué enviado a Bolivia; en 1931 fue designado Ministro en Lima; en 1934 fué nombrado Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Paraguay en nuestro país.

Como periodista, al señor Ibarra le cupo desarrollar una amplia labor en el diario "El Liberal", que fundó en 1913 en Asunción y que dirigió hasta 1915.



Señor Rogelio Ibarra

Su versación en materias educacionales lo llevó en 1920 a la Cartera de Instrucción Pública y posteriormente a la de Relaciones Exteriores.

LOS FUNERALES

Hoy, a las 10 horas, se llevarán a efecto los funerales del señor Ibarra, después de una solemne misa en el templo de la Gratitud Nacional.

HONORES MILITARES

La Comandancia General de Armas ha dispuesto honores militares al Excmo. señor Ministro don Rogelio Ibarra. Participarán fuerzas de los regimientos Buin, Cazadores, Maturana y Tacna al mando del coronel don Víctor González.

En nombre del Gobierno el Canciller hablará hoy en los funerales del señor Ibarra

S. E. el Presidente de la República envió ayer su condolencia a la distinguida esposa del diplomático praguayo

S. E. el Presidente de la República manifestó ayer sus condolencias a la familia del Ministro del Paraguay, Excmo. señor Rogelio Ibarra, como también al personal de la Legación de ese país.

El Edecán de la Presidencia, comandante señor Gerald Trudgett, visitó en la mañana el Templo de la Gratitud Nacional, en donde son velados los restos del distinguido diplomático, y expresó a los familiares del señor Ibarra y representantes de la Legación allí presentes, los sentimientos de pesar del Excmo. señor Alessandri por el sensible fallecimiento del señor Ibarra.

Por su parte, el Edecán militar, señor Briceño, visitó ayer a la distinguida esposa del diplomático fallecido, señora Rosa Bordenave de Ibarra, para expresarle la condolencia del Primer Mandatario de la Nación.

PESAME AL GOBIERNO PARAGUAYO

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga Tocornal, envió ayer a nuestro Ministro en Asunción una comunicación cablegráfica, pidiéndole que a nombre del Gobierno transmita su pésame al Gobierno de aquel país.

Asimismo, el señor Cruchaga Tocornal envió una comunicación de condolencia a su colega, el Ministro de Relaciones del Paraguay.

EN LOS FUNERALES

El Canciller señor Cruchaga hablará a nombre del Gobierno en los funerales del señor Ibarra, y al sepelio asistirán todos los miembros del Gabinete y el Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno.

...residente Electo de Panamá el Sr. ...an D. Arosemena

...blegrama oficial recibió la Legación de Panamá

...a Legación de Panamá nos ... entregado para su publica... el siguiente cablegrama: "Conforme a las disposiciones ...ntes, el Jurado Nacional de ...ciones, después de efectuar ... 7 del presente, el recuento ... votos para elegir Presidente ... la República de Panamá para el período 1936-1940, declaró ...o al doctor Juan Demóstenes Arosemena, entregándole las ...enciales correspondientes".

Proyecto que otorga fondos a los caminos

Presentará el Ministro de Fomento en el Consejo de Ministros de mañana

El Ministro de Fomento presentará al Consejo de Gabinete, que se efectuará mañana el nuevo proyecto recientemente aprobado por el Congreso que otorga fondos para la construcción de caminos.

El Ministro señor Silva tratará principalmente lo que se refiere al pago de salario mínimo para el personal caminero en las construcciones por efectuarse.

...terminó el estudio de plan de inversiones

... la subcomisión designada por el Consejo de Obras Públicas

...dedo término a su labor la ...omisión designada por el ...ejo de Obras Públicas, para ... estudiera un proyecto de ré...n de inversión de los fondos ...bras públicas.

... la reunión que efectuará hoy ... Consejo de Obras Públicas, ...ntará el informe correspon...e.

...te proyecto de ley se confec...á con el objeto de dar las ...as de distribución e inver... de los fondos que sean des...los a cada Departamento, per...ente a la Dirección General ... Obras Públicas.

Consejo de Ministros habrá mañana a las 11

S. E. el Presidente de la República ha convocado a los Ministros de Estado para un consejo que se efectuará mañana, a las 11 horas.

En esta reunión S. E. considerará con los diversos Secretarios de Estado, importantes asuntos relacionados con la marcha de algunos proyectos de ley que impulsa el Ejecutivo.

Los depósitos de los clientes del Banco Anglo Sudamericano están muy bien resguardados

Nos expresaron ayer, el Gerente del Banco Anglo en Santiago, y el Gerente del Banco de Londres y América del Sud, en Valparaíso

En la tarde de ayer tuvimos oportunidad de conversar con el Gerente del Banco Anglo Sudamericano en Santiago, señor Estanislao Vatcky, sobre la liquidación de esa institución bancaria y su fusión con el Banco de Londres y América del Sud, noticia que ayer fué tema de vivos comentarios en los círculos bursátiles y de la banca.

El señor Vatcky nos expresó sus agradecimientos a "LA NACION" por la información detallada que dió nuestro diario sobre el acuerdo de la directiva de Londres del Banco Anglo a que hacemos mención más arriba, que, como nos manifestó nuestro entrevistado, era muy exacta.

LOS DEPOSITOS ESTAN RESGUARDADOS

Deseo que ustedes reiteren nuevamente al público y principalmente a nuestros clientes, que los depósitos hechos en nuestro banco están absolutamente seguros— nos dice el Gerente del Banco Anglo—. No sólo por las medidas que asegura la ley, mediante el control de la Superintendencia de Bancos, sino también porque el Banco de Londres y América del Sud se hará cargo de todos los negocios del Banco Anglo.

—Como lo informa "LA NACION", son los accionistas los que han salido perdiendo sus capitales con la liquidación del Banco, pero nuestros clientes no deben inquietarse, pues por sus capitales en depósito responde una institución bancaria muy fuerte, como es el Banco de Londres y América del Sud, y otra institución que es una de las más firmes del mundo: el Lloyds Bank, que tiene la mayor parte de las acciones del Banco de Londres.

—En realidad—nos agrega el señor Vatcky—el Banco sólo cambiará de nombre, pues seguirá funcionando como antes, en este mismo local y con el mismo personal de ahora.

CON EL GERENTE DEL BANCO DE LONDRES EN VALPARAISO

En la misma oficina del Gerente del Banco Anglo tuvimos ocasión de conversar con el Gerente del Banco de Londres y Sud América en Valparaíso, señor W. C. Maycock, quien se encontraba de paso en Santiago.

—Los negocios en la América del Sur no marchan tan bien como para que puedan existir dos bancos ingleses—comenzó diciéndonos el señor Maycock. Más aun, después de la caída de la industria salitrera. Sobre todo esto último ha sido lo que ha determinado la liquidación del Banco Anglo y su fusión con el Banco que yo represento en Chile. Esta fusión significa que los depósitos de los clientes del Banco Anglo están totalmente resguardados, pues nosotros respondemos por ellos de ahora en adelante. Además, detrás de nosotros está el Lloyds Bank.

ACTIVO Y PASIVO DE LOS BANCOS LONDRES Y LLOYDS BANK

A continuación el señor Maycock nos da algunas cifras relacionadas con el activo y pasivo de estas dos instituciones bancarias.

El Banco de Londres tiene un capital de cuatro millones de libras esterlinas: pagado y emitido, 3.540.000 libras; reserva, 2 millones de libras; depósitos, 28 millones de libras. En el activo tiene: Caja 7 millones de libras; inversiones, 1 millón, y avances, 18 millones. Este banco fué fundado en 1864 en Buenos Aires con el nombre de Banco de Londres y Río de la Plata.

El Lloyds Bank, uno de los mayores accionistas del Banco de Londres, tiene un capital de reserva de 24 millones de libras esterlinas; depósitos, 400 millones: Caja, 58 millones; préstamos a la vista, 33 millones; inversiones, 63 millones; otras inversiones, 107 millones, y avances, 141 millones de libras.

Un homenaje a la memoria del Prof. don J. Guillermo Guerra

Rendirá esta tarde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad

A las 19 horas de hoy, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se llevará a efecto la reunión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que estará dedicada a rendir un homenaje al profesor don J. Guillermo Guerra.

Se iniciará la reunión con un solo de violín del señor Willy Mc Dermott, que ejecutará el Adagio del Concierto N.o 5 de Vieuxtemps.

A continuación el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Arturo Alessandri R., pronunciará un discurso sobre la personalidad del señor Guerra.

El profesor de Derecho Internacional, don Ernesto Barros Jarpa disertará sobre el profesor desaparecido.

A estos discursos seguirán otros dos a cargo del ayudante del Seminario de Derecho Público, don Julio Escudero C., y de la alumna de la Escuela de Derecho, doña Sara Izikson Srulevich.

Finalizará la reunión con un solo de violoncello, a cargo de la señorita Inés Lobo, que interpretará el Adagio de la Toccata en Sol Mayor para Organo, de Bach.

Feriado tendrán hoy oficinas militares

Hoy gozarán de feriado todas las oficinas dependientes del Ejército, Armada y Aviación, con motivo de la conmemoración del Combate de La Concepción.

El Municipio de Stgo. no propicia la Comuna Unica

Manifiesta don Rogelio Ugarte, a todos los Alcaldes del departamento

El presidente de la comisión organizadora del próximo Congreso de Municipalidades, don Rogelio Ugarte, envió ayer una nota a los Alcaldes del departamento de Santiago, en la cual les expresa, entre otras cosas, que el Municipio de Santiago jamás ha pensado en propiciar la idea de la comuna única, como lo han manifestados los Alcaldes de las distintas comunas del departamento.

Agrega el señor Ugarte que la iniciativa del Congreso obedece al propósito de enfocar los problemas de orden local que afectan a Santiago sin distinción de las comunas en que el territorio urbano se halla fraccionado.

...egó ayer el ...nistro uruguayo, ...ñor de Santiago

... saludado a nombre ... Gobierno, por el Jefe del Protocolo

...er llegó a Santiago, por vía ...loche, el Ministro del Uru... en Chile, señor Carlos de ...iago, recientemente desig... por su Gobierno para ser... este alto cargo.

... señor de Santiago es un ...nguido diplomático de su ... Ha desempeñado el cargo ... Ministro Plenipotenciario en ...zuela y Paraguay, en don... desarrolló una brillante la...

... Jefe del Protocolo presentó ...plomático uruguayo, los sa... del Gobierno.

...mbién concurrieron a espe... los miembros de la Lega... del Uruguay en Chile.

...esidente de la Caja de Ahorros con el Sr. Ross

... la tarde de ayer se entre...ron con el Ministro de Ha... el presidente de la Caja ...onal de Ahorros, don Mar... Mora Miranda, y el gerente ...a misma institución, señor ...sto Aguirre.

...s señores Mora y Aguirre ...maron al señor Ross sobre ...esarrollo de las actividades ... institución, como asimismo ...gunas negociaciones de im...ncia para la Caja.

...ciedad de ...eurología

...a sociedad celebrará sesión ... a las 11 horas, en la Clí... Psiquiátrica (Casa de Ora... con la siguiente tabla:

... Dr. Peralta. (Casa de Ora... — Un caso de pseudo-ence...

... Dr. Isaac Horvitz.— (Clí... Psiquiátrica Universitaria, ...sor, Oscar Fontecilla). — ...osis tóxica de forma pseudo...falítica.

... Dres. Iturra y Beca. — ...sis tóxica e histeria (Informe médico legal).

En un incidente ocurrido ayer frente a la Universidad, entre estudiantes nacistas y comunistas, resultaron cinco heridos, uno de ellos a bala, de suma gravedad

LAS INCIDENCIAS SE PRODUJERON POCO DESPUES DE UNA REUNION DE UNIVERSITARIOS, EN EL SALON DE HONOR, EN LA QUE SE PROCLAMARON LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES

Lo que dice al respecto el parte policial

Entre estudiantes pertenecientes a los Partidos Nacista y Comunista, se produjo en la mañana de ayer un grave desorden en la Alameda frente a la Universidad, resultando varios contusos, y un herido a bala en la región lumbar, que hubo de ser hospitalizado en la Posta Central de la Asistencia Pública.

EN EL SALON DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD

Alrededor de las 11 horas de ayer, se realizó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile una magna reunión de estudiantes de las diversas facultades. Esta sesión tuvo por objeto efectuar la proclamación de los candidatos de los diversos grupos universitarios a la presidencia de la Federación de Estudiantees, y en el curso de ella, hicieron uso de la palabra, dando a conocer su programa de acción inmediata los diversos candidatos.

El Frente Unico Universitario de Izquierda presentó a los señores Téllez y Rosas para la presidencia y vicepresidencia, respectivamente; los nacistas proclamaron a los señores Parada y Montero; y, los radicales, a los señores Rodríguez Quezada y Ruiz Rubio para estos mismo cargos.

La reunión se inició en un ambiente de perfecta tranquilidad, pero luego los ánimos se alteraron, y a la salida, se produjeron las lamentables incidencias de que nos ocupamos, y en las que resultaron varios heridos.

En efecto, en la Alameda frente a la Universidad, alumnos nacistas y de la extrema izquierda universitaria chocaron violentamente agrediéndose a bofetadas y palos. En medio de la refiega, se escucharon numerosos disparos, que causaron alarma en el numeroso público que a esa hora transitaba por los alrededores de la casa universitaria.

INCIDENCIAS AYER ESCAPAN A JURISD. DE LA UNIVERSIDAD

Se trata simplemente de un hecho de policía, nos manifestó el Rector

Con respecto a los incidentes de ayer, conversamos en la tarde con el rector de la Universidad, don Juvenal Hernández.

El señor Hernández nos manifestó que las incidencias de la mañana escapaban a su jurisdicción, puesto que se habían producido fuera del recinto universitario, por lo que debían ser consideradas simplemente como hechos de policía, ya que él no podía controlar a los alumnos que en la calle llegaban a las vías de hecho por motivos doctrinarios.

Damos a continuación el parte que los Carabineros enviaron a la Intendencia, informando sobre estos sucesos:

A la Intendencia de Santiago. Presente.

Para dar cuenta a U. S. que hoy, a las 10.30 horas, la 6.a Comisaría despachó al Oficial de Piquete con 10 hombres a resguardar el orden en el exterior de la Universidad de Chile, por haberse tenido conocimiento que se efectuaría la proclamación del Consejo de la Federación de Estudiantes. Momentos después, dicho Oficial, que lo era el subteniente, don Octavio Vallejos Espinoza, informó que un grupo numeroso de éstos se había estacionado en la calle, y se negaba a entrar a la Universidad, y a circular, obstruyendo con esto el tránsito.

A fin de hacer respetar las órdenes policiales, el comisario de la 6.a Comisaría solicitó del grupo sur, se enviara un oficial a cargo de un pelotón a dicho punto, a donde se dirigió también, y inmediatamente el mayor, don Carlos Novoa, Jefe de dicha unidad. A su llegada a la Universidad, este jefe obtuvo, por medios pacíficos, que los reunidos entraran a la Universidad, dándose con esto por terminado el incidente, por cuya causa dejó sin efecto la orden de envío de tropa del citado grupo.

La reunión se desarrolló en un ambiente de efervescencia, debido a que se dirigían expresiones tales como: "¡Viva el Frente Popular Universitario", "¡Muera el nacismo", etc., retirándose como, a las 12.30 horas, los nacistas cantando la canción Nacional y otros la Internacional, llegando ambos bandos a agredirse mutuamente con las manos y palos de que andaban provistos la mayoría (pequeños laques, como bastones de mando), que llevaban ocultos entre sus ropas; además, lanzaron petardos y pequeñas bombas, y disparos con armas de fuego, resultando heridos de gravedad: Marcos Magacessi Huerta, estudiante de Medicina y Leyes; Rogelio Ortúzar Montero, empleado; Arturo Sepúlveda Quezada, empleado; Hugo Carvajal Gutiérrez, empleado y Vicente Rodríguez Berríos, tejedor, todos del Partido Nacista. Se detuvo también por desorden a Jorge Esteban Mac Ginty Gómez, estudiante de Leyes, el que fué puesto a disposición del Juzgado, quedando en libertad por comprobación de su domicilio.

Para restablecer el orden, y disolver los grupos que se habían formado en la Alameda de las Delicias, desde Prat hasta Nataniel, concurrió un Oficial de la Prefectura del Tránsito, a cargo de un pelotón de Infantería. — JORGE DIAZ VALDERRAMA, Coronel de Carabineros y Prefecto Jefe.

HERIDOS ATENDIDOS EN LA ASISTENCIA

En la Posta Central de la Asistencia Pública, fueron atendidas las siguientes personas que presentaban heridas contusas en la cabeza: Vicente Rodríguez Berríos, Rogelio Ortúzar, Hugo Carvajal y Arturo Sepúlveda. Muy grave, herido a bala en la reigón lumbar, con el proyectil alojado en la columna vertebral, Marcos Magasich, que fué hospitalizado inmediatamente.

Los demás heridos, previas las curaciones del caso, fueron conducidos a la 6.a Comisaría.

En esta unidad de carabineros, se nos proporcionaron los siguientes antecedentes de los detenidos: Vicente Rodríguez Berríos, tejedor, domiciliado en la calle Díaz Sagredo 250, nacista. En su poder se encontró un bastón de luma que llevaba escondido en sus ropas. Pertenece a las tropas de asalto del partido nacista. Rogelio Ortúzar, empleado, domiciliado en Agustinas 1573, nacista. Hugo Carvajal, empleado, cesante, domiciliado en García Reyes 617, nacista, también miembro de las tropas de asalto; Arturo Sepúlveda, egresado de la Facultad de Leyes, domiciliado en Bulnes 1445.

Fué detenido, también, el alumno Jorge Mc Ginty Gómez, de la Escuela de Leyes, a quien se sorprendió golpeando a un transeunte con un palo. En su poder se encontró, también, un bastón de luma.

Tanto el señor Mc Ginty como los demás detenidos, fueron puetstos en libertad, una vez que se comprobó su domicilio.

Como se ve, en estos hechos delictuosos han intervenido estudiantes e individuos que nada tienen que hacer con la Universidad, de ambos bandos.

CINCO DISPAROS SE HICIERON SOBRE UN OF. CARABINERO

La policía trabaja por identificar al individuo que hizo fuego

La policía trabaja activamente por identificar a un individuo que ayer, durante las incidencias estudiantiles, que damos a conocer en esta información, disparo los cinco tiros de su revólver sobre un oficial de carabineros, sin que, afortunadamente, diera en el blanco.

Este hecho ocurrió en circunstancias en que la tropa de carabineros procedía a dispersar a los manifestantes en Alameda esquina de Amunátegui, cerca de un edificio en construcción.

PROTESTA DE LOS NACISTAS

Los diarios de la tarde de ayer publicaron una protesta formulada por algunos estudiantes nacistas, relativa a la conducta que en las reuniones universitarias observaban los elementos de la extrema izquierda.

Manifiestan los nacistas, que los izquierdistas se exasperaron al oirles entonar la Canción Nacional, y entonces, provocaron las incidencias que todos conocen. Las consecuencias de los hechos de que informamos, parecen demostrar que, efectivamente, fueron ellos los provocados.

DISOLUCION DE LAS GUARDIAS DE ASALTO NACISTAS

En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados se presentó el siguiente proyecto de acuerdo:

"En presencia de los atropellos continuos cometidos en locales y calles públicas por las guardias de asalto del Movimiento Nacional Socialista, que propicia la divulgación de su ideología mediante el empleo de la violencia en las personas y en las cosas, con armas cortantes y de fuego, ocasionando heridos y muertos en reiteradas ocasiones, y últimamente, hoy, en el local de la propia Universidad, hechos que constituyen una violación manifiesta de la Carta Constitucional y de las leyes que aseguran el derecho de reunión y la libertad de pensamiento, la Cámara acuerda:

"Manifestar al Supremo Gobierno la conveniencia que existe, en bien de la tranquilidad pública, que se disponga la disolución de las guardias de asalto armadas del Movimiento Nacional Socialista.—Carlos Muñer Rivera.—Carlos Alberto Martínez.—Rolando Merino.—Hipólito Verdugo.—Emilio Zapata.—Augusto Drien.—José Vega.—Andrés Escobar.—Oscar Casanova."

Este proyecto de acuerdo quedó para segunda discusión y será votado en la sesión que celebrará la Cámara el lunes próximo.

CENSURA AL PARTIDO NACISTA

Con numerosa concurrencia sesionó anoche la Asamblea Radical de Santiago, bajo la presidencia de don Rogelio Ugarte, y actuando de secretarios los titulares, señores Hugo Arias y Desiderio Arenas.

En la hora de los incidentes, se trató de la situación creada por los continuos ataques del partido nacista, en todos los setctores de la opinión, culminando con el que hiciera algunas víctimas entre los universitarios. En este debate participaron varios asambleístas, y en él se censuró enérgicamente la actitud de este partido político.

Zona semi seca se considerará a Puente Alto

Una delegación de obreros de la Cía. Papelera se entrevistó con S. E.

A mediodía de ayer una delegación de obreros de la Fábrica de Papel y Cartón de Puente Alto, presidida por el señor Caupolicán Montaldo, jefe del Departamento de Bienestar de dicha fábrica; de don Francisco González Vera, presidente del sindicato de obreros, y de don Alejandro Alvarez, tesorero de dicha institución, se entrevistó con S. E. el Presidente de la República, para tratar con el Excmo. señor Alessandri, sobre la petición de declarar zona seca a Puente Alto.

S. E. manifestó a los visitantes que consideraba de justicia la petición, agregándoles que ya se habían tomado las determinaciones del caso para acceder a su pedido; pero que momentáneamente Puente Alto quedaría como zona semi-seca, mientras se discutía la nueva ley de alcoholes que pende de la consideración del Congreso.

Exposición de la Cancillería sobre la actitud de Chile en Ginebra, página 14.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



Indice de avisos económicos clasificados

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 19 Julio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! Estado 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Julio

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 2 Agosto

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMpromisos donde "Méndez". San Antonio 45.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILAtes, macizas, grabadas, desde $ 90 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 7 Agosto.

ORO, PLATA, PLATINO, BRIllantes, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 63855. 10 Julio

COMPRAVENTA JOYAS, CAMbio monedas, "Wall-Street", Huérfanos 1129, Lotería Concepción. 25 Jul.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

COMPRAVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 17 Agosto

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, Oficina 50.

LAGRIMAS DE TODAS CLASES fabricamos, precios incomparables. San Alfonso 10. 7 Agosto.



2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

VENDO FIAT TURISMO, PERfecto estado. Molina 101. 15 Julio.

VENDO CAMIONETA DODGE EN muy buen estado, forros nuevos $ 1.800. Victorino Estella 2338, Población Chacabuco.

PACKARD FLAMANTE 1936 VENdese ocasión. Serrano 62, teléfono 83737.

SE VENDE EL ACREDITADO "BOliche Universal" de repuestos de autos, nuevos, usados, o permuto por auto y dinero en efectivo, por enfermedad de su dueño. General Mackenna 1125 entre Bandera y Morande.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

PARA ESPINILLAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

NEUMATICOS 775x145, 730 x 130, 720 x 120, recién llegados, ofrece: Londres 11.

BATERIAS SPARK, IMPORTADAS para Ford, Chevrolet, $ 190, cargadas. Garantía de carga tres años. Mínima de duración, un año. Servicio gratis. Herman Lalanne. Delicias 1740. 31 Julio.

¡¡SEÑORES AUTOMOVILISTAS!! compre sus respuestos en Exposición 140. Siempre ocasión. 18 Julio

MOTORES DODGE FORD, RESpuestos varios, ocasión vendo. San Alfonso 22. 17 Julio

NEUMATICOS 30x5 Y 475x19, AL mejor precio, ofrece: Santa Isabel 185. 19 Julio

¡¡¡PERGAMOIDES Y TELAS CApota!!! Surtido y bajos precios, en Santa Isabel 185. 19 Julio

EMBOLOS DE ALUMINIO para toda marca de automóviles, ofrece: Ahumada Hnos. Edison 4156.

4.— RODADOS EN GENERAL

VENDO CARRETELA NUEVA, COvadonga 145.

OCASION SE VENDE UN COCHE dos ruedas con arneses. Ferretería importada. Carnot y Santa Rosa Comuna San Miguel.

OCASION: VENDO BICICLETA. Brasil 843. 9 Julio.

1.500 VENDO TRICICLO, REPARto nuevo. General Bustamante 360. 12 Julio

CARROCERIA DE FEDERICO LEdermann, Delicias 3470. Compraventa, construcciones y composturas de carruajes. 8 Agosto.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASA QUINTA, EN Comuna Quinta Normal. Dirigirse por escrito: Morandé 937

NECESITO LOCAL CON CASA, seis piezas, barrio populoso. Castro 593.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

450 COMPAÑIA 2075, FRENTE Plaza Brasil, casa para poca familia, baño instalado. 30 Jn.

400 ALTOS NUEVOS MODERNOS 2 dormitorios, toilette, hall, comedor, terraza y servicios. Carrera Pinto 1938 entre Manuel Montt y Antonio Varas, Ñuñoa.

450, COMPAÑIA 2075, FRENTE Plaza Brasil, baño instalado, casa moderna, poca familia.

$ 60, PIEZA CASA HONORABLE. Riquelme 331.

ALTOS SEIS PIEZAS, HALL, DEpendencias, dos cuadras Alameda, arriéndase primero agosto. $ 360. Tratar: Merced 379, segundo piso B.

$ 125 CASA INDEPENDIENTE, 2 piezas, servicio flamante. San Alfonso 327. 11 Julio.

$ 400 CON LUZ Y AGUA, ARRIENdo local para almacén. Sta. Laura 1387, esq. Sta. María. 10 Julio

Departamentos, piezas

DEPARTAMENTO Y PIEZAS. Providencia 1794.

DEPARTAMENTO, PIEZAS. SANto Domingo 1237.

OFREZCO DOS PIEZAS EN arriendo para matrimonio, asoleadas sin muebles, San Diego 209-F. 20 Julio.

Locales y oficinas

SE TRASPASA LOCAL DERECHO. llave. Tratar: Teatinos 370, of. 301.

LINDOS LOCALES NEGOCIO arriendo Avda. Santa Elena. Tratar: Providencia 1883.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS. GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 16 Julio.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

CRIADERO ELEODORO CRUZ. Vende: 100.000 eucaliptus globulos; 20.000 almendros dulces, 20.000 cipreses macucripus, 10.000 ciruelos D. Agen, 10.000 cerezos Napoleon, también toda variedades árboles frutales. San Diego 2299. 12 Julio

---

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

CAFETERIAS EXPRESS. COMERCIANTES Y PARTICUlares, fuentes soda, loncheras bar doy funcionando, aquí provincias. Facilidades pago, única fábrica. Visite la exposición, R. Correa. Delicias 1737. Teléfono 80596.

SASTRERIA SEGOVIA, RECIBE HECHURAS FINAS DESde $ 100; corte elegante; sobretodos en colores, gran moda desde $ 235. Bandera 879.

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE VER A SUS GALLINAS sanas y vigorosas? Aliméntelas con "Ovum". Fábrica: Delicias 3484. Teléfono 88611.

SE VENDE EL ACREDITADO "BOLICHE UNIVERSAL", de repuestos de autos, nuevos, usados, o permuto por auto y dinero en efectivo, por enfermedad de su dueño. General Mackenna 1125, entre Bandera y Morandé.

PARA ULCERAS: UNGUENTO "NEGUS".

ROPEROS DESDE 100 PESOS, CATRES BLANCOS, 30 pesos. Colchones lana, 160 pesos; sillas tapizadas, 10 pesos; dormitorios desde 300 pesos. Juegos comedores modernos 10 piezas, 580 pesos; juego Chesterfield, hall, divanes, muebles sueltos, gran ocasión. Muebles finos enchapados muy bajos precios. Esta realización es especial para comerciantes, hoteles, pensiones. Visite la "Gran Feria Muebles". Delicias 3035.

BATERIAS SPARK, IMPORTADAS PARA FORD, CHEvrolet, $ 190, cargadas. Garantía de carga tres años. Mínima de duración, un año. Servicio gratis. Herman Lalanne. Delicias 1740.

VENDO ACREDITADISIMO PUESTO VARIOS, CARBON, leña. Chacabuco 82.

CRIADERO ARBOLES FRUTALES. IRARRAZAVAL 3010, esquina Lucio Cuadra, ofrece surtido completo: frutales, forestales, naranjos, limoneros, paltos. Precios sin competencia.

PARA CARIOCA: UNGUENTO "NEGUS".

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS, ESPECIALIDAD ARvejas, habas, almácigos hortalizas, jardín, chalote, 2.50 kilo. Eucaliptus, maceteros. Machira, Cipré, Bohe, espárragos, Alcachofa, tierra. Mercado Central.—Rosa Suazo.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COMERCIO. SAN ANTONIO 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía ¡¡en 15 días!!

¡¡¡MADAME ROBERTA!!! INAUGURO SU NUEVO LOCAL en San Diego 219, con precios especiales. Abrigos lana fina con forro sólo $ 125, superiores $ 145, abrigos moufflones y velones importados, $ 190; abrigos estilo rusos con piel, $ 180, trajes sastre y cazador, $ 145, 160, hechos y sobremedida. Provincias despachamos contra reembolso perfectamente.

ALMENDROS, CIRUELOS, CEREZOS, CASTAÑOS, DAmascos, duraznos, granadas, higueras, kakis, limones, membrillos manzanos, nogales, olivo, nísperos, naranjos, parras, perales, paltos, ciprés, macrocarpa, eucalipto, globulos, vendo. Vicuña Mackenna 282.

MATERIALES PARA RADIO, MAYOR SURTIDO, PRECIO más conveniente. Calle Nueva York 63.

"FOTOGRAFIA VERA". SAN ANTONIO 560.

DEPOSITO DE PLANTAS RETAMALES. Compañía 1057. Arboles frutales, naranjos Valencia y limoneros. 10 Julio

¡¡OCASION!! VENDO ALMENdros, duraznos dos años un peso; parras uno, dos años. Plaza Italia, lado Estación Pirque. Depósito árboles. 17 Julio

SEMILLAS HORTALIZAS, FLORES, Trébol blanco enano, Lawn Grass. Bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela. — Mercado Central. 18 Julio

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS, especialidad arvejas, habas, almácigos, hortalizas, jardín. Chalota, 2.50 kilo. Eucaliptus, maceteros. Machira, Cipré, Bohe, espárragos, alcachofa, tierra. Mercado Central —Rosa Suazo. 19 Julio

"GRAN DEPOSITO ARBOLES": Lindos naranjos, Thompson, Washington, Valencia, Tuncanos, Mandarinos, Limas, Limoneros, Olivos, Paltos ingertados, toda clase árboles frutales. Teatinos 44, frente la Moneda.

ALMENDROS, CIRUELOS, CEREzos, castaños, damascos, duraznos, granadas, higueras, kakis, limones, membrillos, manzanos, nogales, olivo, nísperos, naranjos, parras, perales, paltos, ciprés, macrocarpa, eucalipto, globulos, vendo. Vicuña Mackenna 282. 9 Julio

HERMOSAS FLORES, CANASTIllos y coronas. Compañía 1057. 10 Julio

CRIADERO VATEL, VIVERO EN Maipo, depósito: Irarrázaval 630. Arboles frutales, especialidad: naranjos, limoneros, olivos; lindos paltos injertados, Precios sin competencia. No equivocarse, Irarrázaval 630, esquina Condell. 12 Jul.

PARA ECZEMA UNGUENTO "Negus". Ag. 31

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial Vivero: al lado estación Renco. Local de ventas. Alameda esq. Arturo Prat. 25 Jul.

CRIADERO ARBOLES FRUTALES, Irarrázaval 3010 esquina Lucio Cuadra, ofrece surtido completo: frutales, forestales, naranjos, limoneros, paltos. Precios sin competencia. 17 Julio

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2 Agosto

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE ver a sus gallinas sanas y vigorosas? Aliméntelas con "Ovum". Fábrica: Delicias 3484, Teléfono 88611 12 Jul.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Bodega Corona. Providencia 1849, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 646 Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 31 Julio

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

SE VENDEN GALLOS "RHODE Island". 9 meses, seleccionados. Santiago Concha 1215. 21 Julio

CANARIOS FLAUTAS, REALIZO. treinta pesos. Huérfanos 2483. 11 Julio

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40 Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 4 Agosto

"SALON DE BELLEZA Mme. Marie", ondulación, al agua, $ 4; Marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50; arreglo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40; Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires. Estado 230, altos Teatro Imperio, 2.o piso, oficina 2... Jl. 28

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VArias medidas; ejes, estanques 10,000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros", Delicias 3418. "Desvío Gandarillas". 11 Julio

PARA HERIDAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

DE OCASION: LOTECITO NOGAL, diversas medidas. Av. Concepción N.o 169. Verlos de 9 a 12 M.

MANTAS DE CASTILLA, PONchos, monturas chilenas; todo de ocasión. Bazar "Los Dos Caballos Blancos". Alameda 3261. 28 Julio

VENDO TESORO DE LA JUVENtud en perfecto estado. Coquimbo 1030, casa 2. 9 Julio

VENDO PLUMA AVESTRUZ. ARturo Prat 579. 12 Julio

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ", ELEgancia, San Pablo 1497. 30 Julio.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Julio

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 9 Jul

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 23 Julio

SASTRERIA SANTIAGUINA VIraduras, hechuras finas. San Diego 201. 23 Julio

SASTRERIA SEGOVIA, RECIBE hechuras finas desde $ 100; corte elegante; sobretodos en colores, gran moda desde $ 235. Bandera 879. 10 Julio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379, Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 13 Julio

¡¡SASTRERIA POBLETE!! TERnos, abrigos, trajes señoras. Sistema cooperativa, sólo $ 10 semanales. Visítenos. San Diego 2425. 22 Julio

SI DESEA UN TERNO O SOBREtodo bien confeccionado, vaya a Baquedano 754.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

¡¡¡PARA CAMISAS ECONOMIcas!!! y hechuras Guillón, San Diego 139 15 Julio

VISTA ELEGANTE DONDE EUclides Robaldo P., Cortador sastre, diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980. Recibo hechuras. 9 Julio.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ofrece ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 17 Julio

ZURCIDOS INVISIBLES. CASA responsable, trajes lavados químicamente al vapor. Viraduras, recibe hechuras. Casa Duval — San Diego 51. 13 Julio

PARA ZURCIDOS INVISIBLES "Herrera". 22 Julio.

PARA VIRADOS SIN DEFECTOS. "Herrera". 22 Julio.

PARA HECHURAS ECONOMICAS. "Herrera". 22 Julio.

PARA TODA CLASE DE COMPOSturas. "Herrera". 22 Julio.

HERRERA EL REY DE LA TIJERA San Diego, 31, (no confundir). 22 Julio.

17.—DIVERSOS

ANTIGUA CASA ACEVEDO, Atiende banquetes, fiestas sociales y arrienda servicios. San Pablo 1009. Teléfono 63037. 13 Julio.

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

MADRE CON CINCO NIños, solicita ayuda de las personas caritativas que pueden visitarla. Calle de Romero N.o 2873, pieza 4. 30 Julio

---

VIDRIOS PLANOS. VIDRIERIA Rusa. Santo Domingo 1044. Se colocan vidrios a domicilio. Gran realización de marcos y espejos, pinturas al óleo para regalos. Jl. 12

OPTICA, SAN DIEGO 521. ANteojos. Repuestos. Despacho exacto recetas. Precios económicos. 26 Julio

CONSULTE SU PORVENIR A SEñora Rosina. Molina 64. 21 Julio

HABIENDO COMPRADO EL TAller de calzado, ubicado en Grajales N.o 2445, el nuevo dueño no reconoce ninguna deuda pasado del 9 de julio 1936. 9 Julio

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1|4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 2 Agosto

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 8 Agosto.

INSTITUTO AMERICANO ¡¡¡CURsos completos comerciales!!! Profesiones diversas. Bandera 542. 14 Julio.

INSTITUTO "PINOCHET LEBrun", Santiago, Casilla 424. Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 Julio

¡¡¡TELEGRAFIA ELECTRICA!!! Aprenderán Uds. jóvenes de ambos sexos, en Escuela Chile, Molina 337. 18 años enseñanza, recomiendan su eficiencia y prestigio. Solicite prospectos.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

PARA HERIDAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

ME OFREZCO COMO BUENA cocinera o sea todo servicio, con hija de 16 años, sin pretensión de sueldo, dirigirse al Correo N.o 2 al mismo nombre. Rosario Arenas R. 12 Julio.

SE OFRECE MATRIMONIO REgular edad; ella cocinera, él mozo o cuidador de casa, muy buenos informes. San Alfonso 544, pieza 3, Santiago. — Oscar Naranjo. 15 Julio.

ENCERADOR: ME OFREZCO PAra encerar teatros, oficinas y casas particulares y todo aseo en general con buenas recomendaciones. Rogelio Ugarte 1233. Teléf. 88040. —C. M. 16 Julio

ME OFREZCO PARA TRABAJOS de hojalatería, mecánica y electricidad. Buenos informes. Escribir: San Pablo 1744, Santiago. 16 Julio

SE OFRECE JOVEN CHOFER, buena presencia, buenas recomendaciones, varios años práctica, maneja toda marca. I. Moreno. Teléfono 86026. 16 Julio.

MAESTRO TECNICO PARA FAbrica de muebles, joven alemán, competente en todo trabajo del ramo, especialista en trabajos finos enchapados y maderas terciadas, dibujo, cálculo, persona de confianza desea puesto administrador o maestro técnico, excelentes recomendaciones. Carnet 201119 Correo Central. 13 Julio

SPEAKER SE OFRECE PARA RAdio Difusora; speaker, Correo 3. 12 Julio.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

PARA CARIOCA UNGUENTO "Negus". Ag. 31

PEINADORA Y MANICURE COMpetente necesito. Echaurren 468. Tratar: 6 a 9 P. M.

S. SACK FIERRO NACIONAL
REDONDO - CUADRADO - PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn PABLO 1179
MORANDE 817

JOVENES ACTIVOS VENDEDOres a domicilio para provincias y alrededores Santiago, para artículo nuevo, moderno, de fácil venta. Ganarán mínimo $ 10 diarios. Exijo $ 100 fianza efectiva. Dirigirse Raroga, Casilla 81 D.

Domésticos

SE OFRECE VIUDA CON NIÑITA de seis años, para quehaceres de casa, entiende de cocina, con recomendación. Escribir: M. E. Gálvez 605.

NECESITO NIÑO GRANDE PARA mandados, cocinera joven. Mercado Central. Rosa Suazo. Jn. 30

COCINERA NECESITASE, CUMming 78.

NECESITO NIÑA DE MANO Y cocinera. Recomendaciones. Huérfanos 3174. 9 Julio.

EMPLEADA COMPETENTE PARA Bar necesítase, Delicias 3448. 10 Julio.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

PAPAS DE GUARDA PEQUEÑAS y grandes partidas, vende. Borjo 167, Teléfono 64033. 26-Julio

PARA ESPINILLAS, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

NECESITO LEÑA SECA PARA picadura, de monte y eucaliptus, pago buen precio. Bascuñán 1189.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

DEPARTAMENTO CALLE FAMIlias honorables. Interior $ 300.— Ejército 454. Jl. 12

ARRIENDO PIEZA MATRIMONIO Independiente, pensión barata. Brasil 44.

VISITE EL ESPLENDIDO "HOTEL Nacional" Arturo Prat 1928. Teléfono 65685. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 4. Hay garage anexo. 2 Agosto

CENTRAL, BUENAS PIEZAS; COmida sana familiar, Delicias 1416.

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUñán 34, piezas baratas, buena comida. 2 Agosto

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS, Departamento independiente a la calle con pensión.— Vicuña Mackenna 138. 16 Julio.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 5 Agosto

¡¡HOTEL FORNOS!!!, SAN DIEgo 117. Piezas baratas higiénicas. 5 Agosto

CATEDRAL 1291 PIEZAS BALcón, buena pensión, precios módicos, teléfono. 13 Julio.

DOY COMIDA A DOMICILIO, maestra de cocina, comida de familia, seriedad y competencia. Dirigirse San Diego 209-F. 20 Julio.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía., Delicias 2775. 18 Julio

¡¡MADAME ROBERTA!!! INAUguró su nuevo local en San Diego 219, con precios especiales. Abrigos lana fina con forro sólo $ 125, superiores $ 145, abrigos moufflones y velones importados, $ 190; abrigos estilo rusos con piel, $ 180, trajes sastre y cazador, $ 145; 160 hechos y sobremedida. Provincias despachamos contrarreembolso perfectamente. 10 Julio

CASA CRISTI, CALZADO FINO, Modelos artísticos, Especialidad medidas hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. Portal Granello. 9 Julio

"FOTOGRAFIA VERA", SAN ANtonio 560. 10 Julio

DESCUENTO DIEZ POR CIENTO al que presente este aviso, Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela: pieles importadas, de primera clase; cuellos, desde 35 pesos, Especialidad en curtidos y teñidos. Precios rebajados. Teléfono 86004. 12 Jul.

PARA HERIDAS, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

"LA CASA DEL MONOGRAMA", borda monogramas de camisas, pañuelos. Completo surtido en bufandas, por mayor y menor, Sto. Domingo 955. Jn. 30

MANIQUIES ORTEGA. SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 22 Julio

BOLIVIANOS TECNICOS, CONfección, reparaciones abrigos piel, zorros, cubrecamas Vicuña, sistema único. Casa Boliviana. Delicias 3462. Teléfono 84291. 9 Julio

VICUÑAS CUBRECAMAS NEGRAS, blancas para departamentos modernos, ponchos, mantas chalinas Vicuña, zapatillas piel, ofrece Casa Boliviana. Delicias 3462. 9 Julio

TRAJES SEÑORITAS, NIÑOS. Niñitas, abrigos vendo. Manuel Rodríguez 757. 15 Julio.

ABRIGOS, TERNOS. ROPA NIños. Zapatos, ropa usada barata. Encontrará: Ropería, Arturo Prat 16, cerca Alameda. Oficina Mudanzas, Empleos.

POR FIN DE LA TEMPORADA, liquidación completa. Abrigos de piel y paño, zorros y cueros. Coquimbo 615. 17 Julio.

NO COMPRE LOZA CERAMICA, hasta que no visite nuestro depósito, San Pablo 2368, donde encontrará los más hermosos objetos de arte típicamente chilenos; Juegos de te, de lavatorio, preciosos jarros artísticamente decorados. Visítenos y se convencerá San Pablo 2368.

HECHURAS Y TRANSFORMACIOnes, seis pesos. Chacabuco 467. 9 Julio.

OCASION: ABRIGO IMPORTADO caballero piel camello, $ 450. Merced 379, 2.o piso B.

LA CASA DEL MONOGRAMA, Mantelería, ropa de cama. Especialidad en monogramas de camisas y pañuelos. Fábrica de bufandas, ventas por mayor y menor, para caballeros desde $ 15 c|u.— Santo Domingo 955.

"EL SOMBRERO ELEGANTE" REgala lindos sombreros paño fino $ 18. Oportunidad única. Rosas 920. 21 Julio

CASA DE MODAS: LIQUIDA LINdos vestidos de lana y seda, cualquier precio. San Antonio 434, altos.

Mme. VILLACURA ATIENDE SAN Antonio 463 Interior. Sombrreros peinados, Visítenos. 11 Julio.

¡¡¡ROPA INTERIOR PARA SEñoras!!! Infinidad clases, modelos. Extenso surtido juegos seda encontrará en Fábrica, San Diego 1412. 7 Agosto.

ZURCIDOS TERNOS INVISIBLES arreglanse, Teatinos 394. 23 Julio.

MAISON VIRGINIA. LIQUIDAción sombreros modelos creaciones París desde $ 17; fieltros $ 30, terciopelos 45; transformaciones 8. Teatinos 394. 23 Julio.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 4 Agosto

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio. Carmen 467. 4 Agosto

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 4 Agosto

50 o|o REBAJA DURANTE DIEZ días, en Fábrica Muebles "Las Delicias". Dormitorios, comedores, confortables, todos modernos, modelos únicos Aprovechar esta ocasión. Delicias 2985. 12 Julio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! BUEnas, bonitas, baratas, desde cincuenta pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5.

CATRES BRONCE, COLCHONES, muebles, Gran surtido, Facilidades pago, San Diego 1925.

W. C. COMPLETOS, TAZAS SOlas, importadas y nacionales, precios bajos. San Francisco N.o 49. 11 Jul

SOMMIERES, FABRICA LAS BAleares, realiza. San Pablo 3120. Teléfono 67137. 16 Julio

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89244. 9 Julio

VENDO COCINA ELECTRICA "Universal"; espejo modista, Delicias 540 B.

¡¡¡OCASION!!! AMOBLADOS COmedor, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456, Teléfono 89969. 18 Julio

¡SOLO POR 10 DIAS! ROPEROS desde 100 pesos, catres blancos, 30 pesos. Colchones lana, 160 pesos; sillas tapizadas, 10 pesos; dormitorios desde 300 pesos. Juegos comedores modernos, 10 piezas, 580 pesos; Juegos Chesterfield, hall, divanes; muebles sueltos, gran ocasión. Muebles finos enchapados, muy bajos precios. Esta realización es especial para comerciantes, hoteles, pensiones. Visite la "Gran Feria Muebles", Delicias 3035. Es única en Santiago y no tiene sucursales. No nos confunda con otras del mismo nombre. 15 Julio

¡¡NO PASE FRIO!! ESTUFA ANAfe una pieza $ 60; cocina 2 platos, $ 60 garantidos. Casa A. Sala. Artículos eléctricos. Esperanza 9. 10 Julio

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus" Ag. 31

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! 130; ¡¡¡Lavatorios completos!!!, 80; ¡Califont lata, 170! ¡¡¡Fabricantes!!! Delicias 2350. 12 Jul.

ESCRITORIO, 6 CAJONES $ 80, Cortina, $ 130, 7 cajones, $ 130. Hall, $ 240, Amoblado dormitorio, $ 650, Comedor $ 450, San Alfonso 40. 15 Julio.

GRANDES FACILIDADES últimas novedades encontrara Mueblería Modelo. San Diego 428. 15 J.

LA NACION

ntiago, 9 de julio de 1936

S HECHOS DELICTUOSOS DE AYER

Por tercera o cuarta vez se piten entre nosotros, en es- último tiempo, hechos de- tuosos provocados por dos dencias políticas que pre- den dirimir superioridades reeminencias con las armas la mano. Las proyecciones este mal son tan conside- bles, que ayer han tenido dolorosa repercusión en estra casa universitaria, donde la propaganda pro- itista ha logrado conta- nar a núcleos numerosos estudiantado.

in que a nosotros nos co- sponda hacer el análisis a determinar de parte de enes ha partido la provo- ión, no obstante asegurar, nazis, que fueron sus ad- sarios, sólo elevamos nues- protesta por hechos que entizan una efervescencia pasiones que no es admi- e, sino, por el contrario, surable. Pero no está de- s, sin embargo, dejar cons- cia de que a la luz de investigaciones practica- en cada ocasión en que os incidentes se han pro- ido, los miembros del par- nacista, han sido los seriamente afectados por agresiones de sus contra- . Esto significa, desde o, que el doloroso anta- ismo se produce entre ele- tos armados de ambos dos, y que los grupos de to de comunistas y socia- as, están, como sus con- ores, al margen de la ley. istos de elementos de que originan san- n'as represiones en las es de la ciudad.

or lo que respecta al in- nte cal ... l de ayer, la ... es todavía mas pe- ... la lucha se ha ... do entre universita- que no deberían estar ... por odios da- ... y a quienes ... por su educa- y su cultura, dar ejem- de ponderación y fra- idad sociales.

... del estudianta- ... ajeno a estas idades, que provocan es- s delictuosas. Pero exis- dos grupos antagónicos: de tendencias soviéticas ro de signo nacista, cu- intemperancias mantie- en constante agitación a asa universitaria. Una y doctrina representan el ismo de ideas que pudie- desarrollarse y prosperar nedios sociales que nin- relación de afinidad en con el nuestro. El co- ismo es el sedimento de rencores acumulados du- e muchos siglos por un lo envilecido en la mi- y amargado por la opre- ; y es, por lo tanto, una a que, trasplantada a democracia libre, resulta rovista de lógica y de amento. El nacismo es, bién, un ideario político nada tiene que ver con tra vida. Llegó a Europa n momento en que la tegración de los parti- del país en que ha pros- do, hacía, tal vez, nece- la enérgica función de obierno con poderes dic- iales, a fin de mantener fuerza interna capaz de tir las complicaciones in- acionales del Tratado de alles. ¿Qué tenemos, por nto, de común con nin- de estas dos doctrinas, aracteres locales, hechas nedida para dos países minados y cuyas ideolo- responden a principios nosotros no sustentamos, necesidades que no co- remos jamás?

es, sin embargo, en nom- de estas extrañas ban- s que una parte de nues- juventud, capacitada y diosa, provoca choques y nes callejeros, produce el a entre la muchachada liantil y falta al respeto la consideración que le a la casa universitaria sus maestros.

cesos como los que aca- de producirse entre los liantes, exigen severas iones de las autoridades acionales. Es inadmisible e continúe tolerando que ltere la tranquilidad de tro plantel universitario, ando doctrinas extrañas, entre nosotros no repre- n sino un pueril e in- erado afán de exotismo vedad. La difícil labor ue está empeñado el Go- o en orden a estructu- una nueva conciencia sional más seria y más entre los que aspiran n título del Estado, no e sentirse obstaculizada estériles luchas partidis- de elementos que sólo an, en esas exhibiciones, ósitos de anarquía y di- ción.

menester, por lo tanto, el Gobierno y las auto- les universitarias, sin emplaciones de ninguna especie, adopten severas medidas contra estos jóvenes que perturban la marcha de nuestra educación superior, y que eliminen de su seno a los elementos incorregibles, a fin de que estos hechos bochornosos no puedan volver a repetirse.

EL MINISTRO DEL PARAGUAY

Profunda consternación ha causado en nuestros círculos diplomáticos y sociales, el sensible fallecimiento del Ministro del Paraguay en Chile, Excmo. señor Rogelio Ibarra, acaecido en la mañana de ayer, en esta ciudad. En el corto tiempo que el señor Ibarra permaneció entre nosotros, al frente de la Legación de su país, había logrado captarse las más unánimes simpatías. El señor Ibarra tenía una brillante hoja en el servicio diplomático del Paraguay, y las gestiones que había realizado, con éxito, tanto en Brasil como en Perú y Bolivia, en misiones difíciles y delicadas, le habían conquistado el aprecio de la sociedad y de las esferas gubernativas de los países en los cuales representaba los intereses de su patria. Poseía, el señor Ibarra, una vasta cultura y un profundo conocimiento de la historia diplomática americana. En su país había tenido, también, destacada actuación en los círculos políticos, desde los cuales había intervenido en varias oportunidades desde su puesto de diputado o desde la presidencia de la Cámara.

Su permanencia en Chile, que la muerte ha malogrado en forma tan inesperada, sirvió para aquilatar el temple de su personalidad, dispuesta en todo instante a servir los altos intereses de la paz y del afianzamiento de las relaciones entre Paraguay y Chile. Había llegado a hacerse cargo de la Legación en Santiago, en momentos singularmente delicados; pero ellos no constituyeron obstáculo para que el señor Ibarra, con su simpatía personal y con su hondo conocimiento de la historia tradicional de amistad de ambas Repúblicas, hiciera cumplido honor a esa tradición, y fortaleciendo las antiguas relaciones y los vínculos de unión nunca destruidos, entre ambos países. Para los chilenos que tuvieron ocasión de mantener relaciones con el culto diplomático, no fué, el señor Ibarra, sino un miembro más de la sociedad chilena; de tal modo había logrado identificarse con nuestro medio en la general simpatía que todos le reconocieron.

Su muerte ha renovado los sentimientos de amistad que nos ligan al Paraguay en las manifestaciones de pesar con que nuestra sociedad se ha apresurado a significar a su digna familia. Por nuestra parte, nos inclinamos ante la memoria del señor Ibarra, enviando al país hermano la expresión de nuestra condolencia.

LA CONCEPCION

En la base de granito del monumento a los héroes de La Concepción, se encuentran incrustadas en grandes caracteres, como para fijarlas en la conciencia del que pasa, las palabras espartanas de la Ordenanza General del viejo Ejército, que dicen sencillamente: "El oficial que tenga orden de mantener su puesto a toda costa, lo hará".

En esa sentencia austera y ejemplarizadora del concepto del deber y del sacrificio, está como reseñada toda la historia del esfuerzo y del valor chilenos que en la segunda mitad del siglo XIX se llamaron Iquique y La Concepción.

Los episodios de esa tragedia vivida por un puñado de jóvenes héroes en las desoladas regiones de la Sierra, son demasiado conocidos para evocarlos en un rápido relato. El país entero se conmovió en aquellos días ya lejanos por el sacrificio de esos valerosos soldados, y el país entero continuará conmoviéndose cada año en la rememoración de esta fecha.

Este es justamente el valor que tienen los actos heroicos en los que intervienen, para darles caracter de perennidad, el sacrificio personal llevado al último grado, el sentimiento de la disciplina como lección de grandeza moral y el desdén supremo de la vida en cuanto este contribuye a dar a la raza sus perfiles fundamentales. La historia ha analizado, desde el punto de vista técnico y militar, esa hazaña temeraria digna de los tiempos heroicos de la antigüedad, y a pesar de las reservas con que la estrategia pueda haberla considerado, subsisten poderosas, erguidas, inquebrantables, esas virtudes que ya hemos invocado y sin las cuales no habría posibilidad alguna de encontrar en la historia actos de tanta magnitud como el combate de La Concepción.

El recuerdo de hechos de la historia como el que hoy se conmemora, debe agitarse en la juventud. Las enseñanzas fortificantes para el patriotismo que de la narración de ese episodio se desprenden, no pueden menos que grabarse como una visión duradera en el corazón de los muchachos. La jura de la bandera se ha asociado así a la fecha del martirio de La Concepción, como si el símbolo de la patria quisiera significar el sacrificio de todo por el bien de ella. No puede ser solamente guerrero el sentido del símbolo que envuelve el combate de La Concepción, por más que en realidad así sea; pero una transfiguración más amplia del hecho mismo, nos indica que el renunciamiento personal en bien de la patria, en los días de la paz, constituye también la más alta expresión del patriotismo. En horas de incertidumbre, es necesario recordar los días de gloria y deducir de ellos las máximas esperanzas de un porvenir mejor. En el soldado habrá una emoción de orgullo en el día de hoy cuando jure la enseña de su pueblo; en el estudiante, habrá la noble comprensión de los deberes que le impone la ciudadanía. Y en el pueblo la rumorosa alegría de lo que fué capaz la virilidad de su raza, forjada en el yunque de los héroes.

EL PRESIDENTE DE MEXICO Y LA INAUGURACION DE UNA CARRETERA PANAMERICANA

Es para esta Embajada motivo de gran emoción comunicar a la Nación Chilena la buena nueva de que México, después de grandes sacrificios, terminó la carretera Panamericana entre la frontera norteamericana y el puerto de Acapulco, y que el pequeñísimo tramo que falta para llegar a la frontera de nuestra hermana República de Guatemala, quedará listo muy en breve.

Doy a conocer al pueblo chileno las trascendentales palabras de nuestro Jefe de Estado, señor Lázaro Cárdenas, con motivo de la terminación y apertura de la carretera. Nada se puede agregar a este interesante documento, y sólo deseo expresar, tanto al señor Presidente Alessandri, digno Jefe del Ejecutivo, como a todo el pueblo de Chile, que este acto es el primer paso efectivo con que mi país contribuye para conectar en forma eterna la unión de los pueblos indoamericanos, y que México, a través de esa formidable arteria, extiende sus brazos y sus manos para estrechar férrea, pero fraternalmente, la de todos los pueblos sudamericanos y, por mi conducto, las del viril pueblo de Chile.

RAMON P. DE NEGRI,
Embajador de México en Chile.

"Nos ha tocado el honor de concluir y abrir al tráfico interior y exterior, la primera parte de la carretera construida entre Nuevo Laredo, Tamaulipas, y el puerto de Acapulco, Guerrero, totalmente concluida hasta la histórica población de Iguala—de la Entidad Suriana—, que tiene como característica trascendente la de permitir la unión frecuente y cómoda entre México y los Estados Unidos de Norte América, a la vez que facilitar, para muy pronto, igual lazo de unión con los pueblos hermanos del Sur. Contribuímos así a realizar el pensamiento continental americano de amistoso estrechamiento entre pueblos libres, separados hasta hoy por falta de comunicación. Esto nos llena de satisfacción, porque la obra material inaugurada es un producto de la Revolución Mexicana, que, en esfuerzo constante y generoso, no abandonó durante once años lo que de ideal común tiene y ha tenido con los pueblos todos del Continente: crear medios de comunicación fáciles, modernos y atractivos, para la comunion internacional americana, y consideramos que cuando los hombres de empresa puedan sin pérdida de tiempo ir de una a otra nación, todas las barreras económicas serán reducidas y limitadas a la sola defensa de vitales intereses; pensamos que cuando la Escuela pueda llevar las nuevas ideas hasta los lugares más incomunicados hasta ahora, ello contribuirá a transformar rápidamente el medio social para desarrollar la economía de los pueblos; sentimos que cuando las colectividades puedan transportarse en grandes caravanas de estudio sin que lo dificulte la suspicacia de las leyes y decretos egoístas, los problemas sociales serán desentrañados más fácilmente de entre la complejidad de los pueblos, y serán comprendidos y aquilatados por las opiniones adversas, eliminando choques y barreras que detienen o destruyen la evolución de las masas. Por estas razones el Gobierno Nacional, continuando la tradición de la Revolución Mexicana, hecha Gobierno, tiene como punto básico de su programa de acción ESCUELAS Y CAMINOS.

El vasto territorio de la República se encontraba completamente aislado de sus centros de enseñanza, y como la ignorancia y la miseria fueron los medios de opresión de la masa, era natural que al triunfar la lucha armada, se proclamara como ideal del país y como norma constante del esfuerzo del mismo, acabar con esos focos ignominiosos de estancamiento, construyendo innumerables escuelas y trazando importantes arterias de comunicación. Y debemos agregar, para conocimiento del país y de nuestros ilustres visitantes, que a la obra terminada, que por si misma constituye un serio esfuerzo de toda la nación, hay que agregar seis mil kilómetros más de carreteras radiales en proceso constructivo, y que significan la patriótica colaboración de los Gobiernos de los Estados a la realización del Programa del Gobierno General.

La circunstancia geográfica de estar colocado México en el puesto avanzado de los pueblos latinos, en el contacto con la gran República sajona de Norte América, nos da la oportunidad de recibir antes que a nuestros hermanos del Sur, el entusiasta y estrecho abrazo de comunicación internacional con su pueblo y con su Gobierno, a quienes deseamos expresar, en esta ocasión, de modo sincero y entusiasta, nuestro agradecimiento por el palpable empeño que han puesto en realizar el acontecimiento que anotamos hoy, enviándonos una respetable Delegación, que vino presidida por el Excmo. señor John N. Garner, VicePresidente de los Estados Unidos de Norte América, y constituida por respetables miembros de la Representación Popular y del Senado Norteamericanos, en compañía de honorables ciudadanos que constituyen el gran conjunto del progresista Estado.

Estos hechos y los muy cordiales conceptos vertidos por el Excmo. señor VicePresidente Garner, en nombre del pueblo americano y del Excmo. señor Presidente Franklin D. Roosevelt, durante el acto oficial verificado en el Puente Internacional el día 1.o de los corrientes, confirman la amplia labor que en materia de amistad internacional ha proclamado el eminente estadista de la Unión Americana, como norma política de su pueblo, para con todas las entidades soberanas.

Pero no quiero terminar esta alusión testimonial del agradecimiento del Gobierno y del pueblo de México por la cordial y entusiasta cooperación del Gobierno y del pueblo estadounidense, la celebración de nuestro progreso material y moral como pueblo soberano, sin enaltecer el tino y eficacia con que el ilustre Embajador de los Estados Unidos, señor Josephus Daniels, ha secundado, dentro de nuestro territorio, la política de su país, pues, aparte de su discreción característica para abordar los graves problemas de su misión, ha manifestado reiteradas veces dosis sobradas de energía y de austera virtud ciudadana para expresar dentro de las fronteras de su patria y en oposición a opiniones adversas de fuertes entidades sociales, la verdad sobre nuestro país, muchas veces calumniado por bastardos intereses, a quienes la Revolución Mexicana ha tenido que atacar por lesivos al Derecho Público, por absurdos dentro de la nueva ideología social.

Deseo expresar, asimismo, con mención especial, el agradecimiento de mi Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos de México al Excmo. señor Presidente de la Republica de Guatemala, General don Jorge Ubico, por la atención que se sirvió dispensarnos, acreditando al Excmo. señor Embajador don Manuel Echeverría y Vidaurre y al Ing. Carlos A. Vickford, Director General de Caminos de aquella nación hermana, para representarlo en este acto. Deseamos que en un futuro próximo el Gobierno y el pueblo de México celebren con el mismo entusiasmo el hecho de inaugurar un nuevo tramo de carretera internacional, que, al terminar en las fronteras de Guatemala, signifique para los pueblos latinos de América, el vínculo más firme de su unidad racial y el medio más propicio para relacionarse estrechamente.

Mis cordiales agradecimientos para el H. Cuerpo Diplomático, que ha tenido la gentileza de acompañarnos en esta ceremonia, y mis frases de aliento y de aplauso para los trabajadores de la obra material y de la obra científica que hizo posible la construcción de una arteria tan importante a costa de sacrificios personales, de grande y acertado esfuerzo intelectual y de una constancia sólo comparable a la del ideal revolucionario que inspiró dicha obra.

Construyendo bien y honestamente, dignificaremos a nuestra raza; engrandeceremos a nuestro país y le daremos el prestigio que necesita en el interior y en el exterior para bien de nuestra Patria".

LAZARO CARDENAS,
Presidente de México.

Un vuelo peligroso

El senador don Virgilio Morales, en su afán de andar por las nubes, emprendió en la sesión del lunes en el Senado un accidentado vuelo por regiones de utopía, tratando de echar abajo los aeroplanos de la Lan.

El honorable senador decoló en forma suave, planeó ligeramente sobre unas consideraciones generales acerca del servicio, y se lanzó en seguida en atrevidas piruetas, que más parecían vuelos de fantasía por el riesgo de sus acrobacias.

Desde la altura suele no distinguirse con claridad lo que sucede en este bajo mundo. Las distancias ponen un velo de niebla entre los ojos del aviador, y lo que se desenvuelve bajo sus alas poderosas.

Don Virgilio se asomó a una ventanilla de su cabina y, echando una rápida ojeada hacia el abismo, vió algo que le hizo dar una voltereta fenomenal, una especie de "looping the loop" en que se pierden las perspectivas y se aprecian las cosas deformadas.

Vió algo que nadie había visto: 45 accidentes en 45 días y varios pilotos muertos.

El señor Morales pudo contar los días, y los accidentes, cosa secundaria; pero no fué capaz de contar los muertos, cosa fundamental.

¿Tan poco respeto le merece la vida humana al senador frentista?

El dato de "varios pilotos muertos" no es de extraordinaria precisión, a decir verdad, y abre muchas sugestiones al espíritu imaginativo.

¿Serían 45 los muertos a razón de uno por accidente? ¿O iría la mayoría de esos aviones sin pilotos, resultando de esa manera pocos difuntos?

Imposible sacar una conclusión lógica respecto a la mortandad.

Pero en lo que sí estuvo muy preciso el señor senador fué en el número de accidentes: 45. Y en 45 días, es decir, uno por día. No sabemos en realidad cuando ha sucedido aquello que la prensa ignoró, pero que el senador vió desde la voltereta de su "looping".

¿Dónde escondería el señor Merino Benitez los restos de esos 45 aviones? ¿Qué flota tan poderosa poseía para seguir atendiendo el servicio después de tan horrorosa pérdida?

Generalmente desde lo alto se ven las cosas disminuidas, pero don Virgilio las ve aumentadas. Los 45 accidentes lo marearon y alcanzó a divisar 150 empleados en la Lan. Estos están muy satisfechos, pues se dan cuenta de que cada uno vale por tres a los ojos del honorable senador.

El aterrizaje del señor Morales fué espectacular después de su ensayo como piloto aviador: llegó hecho trizas. Ya tenemos el accidente número 46, aunque no haya que aumentar la de "varios muertos" que figura en su balance hecho a la "Lan".

VALERIO RUIZ.

DIVULGACION AGRICOLA

Necesidad de organizar la defensa de nuestros huertos frutales

La importancia siempre creciente de nuestros huertos frutales, debida tanto a la extensión o aumento natural de las plantaciones, como a la mejora e intensificación de su explotación, nos conduce a la obligación de preocuparnos de todas las cuestiones relacionadas con ellos, y entre estas, las más importantes, como son las enfermedades que las atacan.

El buen estado sanitario de los huertos frutales no sólo tiene importancia por el vigor de los arboles y su buena producción, sino porque hay ciertas enfermedades que afectan a la producción misma, sea destruyendo los frutos sin que el arbol sufra por ésta causa, sea porque se sitúan en la fruta misma, y en tal caso su comercio es impedido por los países importadores, especialmente por aquellos que a su vez dan importancia a su fruticultura y quieren evitar, a toda costa, la introducción de nuevas plagas, o la formación de nuevos focos, aún cuando la enfermedad, sometida a control, se encuentre en sus huertos.

El control sanitario de las frutas en el comercio internacional cada día es mas estricto, pues a las razones ya indicadas se agrega el hecho de que se aprovecha ésta circunstancia para suprimir algun competidor, so pretexto de impedir la introducción o propagación de cualquiera enfermedad que exista en el país de donde proviene la fruta.

Nosotros procedemos de igual manera, de ahí que hayamos establecido condiciones especiales para el transporte de frutas y hortalizas desde el departamento de Arica al sur, para evitar la propagación de la "mosca de la fruta", terrible enfermedad que destruiría nuestras cosechas.

Conociendo ésta situación, es natural que consideremos la necesidad de que nuestros huertos frutales, cuya producción se destina a la exportación, se mantengan en condiciones extremas con respecto a la sanidad, para evitar que su comercio sufra con la aplicacion de medidas restrictivas.

Aun cuando nuestros frutales no están atacados por la mayor parte de las grandes plagas que tantos perjuicios causan en otros países, no por eso estamos libres de algunas de ellas, como el **mitrylaspis, el aspidiotres, la carpocapsa**, etc. En estos últimos años, a pesar del estricto control que se aplica en las aduanas y correos, para evitar la introducción de nuevas plagas, nos encontramos en presencia de hechos consumados, como son la aparición del **aspidiotus perniciosus** o escama de San José, que ataca a casi todos los frutales, y de la **Icerya purchasi**, terrible parásito principalmente de los **Citrus**.

Esta circunstancia nos obliga a extremar las medidas aduaneras para evitar la introducción de nuevas enfermedades, y por otra parte, a organizarnos para destruir rapida y totalmente los focos de las nuevas enfermedades indicadas, antes de que puedan propagarse y sea tarde para ello, y además para mantener nuestros huertos industriales en el mejor estado de sanidad, previniendo el desarrollo de cualquiera enfermedad, incluso de aquellas que son vulgares en nuestro país.

Para aplicar medidas relacionadas con los dos primeros puntos, se hace necesario recurrir a una legislación especial, que autorice y dé atribuciones especiales al servicio respectivo, para destruir los focos a medida de que vayan apareciendo. La defensa común exige ahogar los focos cuanto antes y esto no puede hacerse si no se dispone de autoridad suficiente y también de recursos abundantes para ello. Los recursos deben ser proporcionados por los propios interesados en defenderse o sean los fruticultores. Lo esencial es que el Servicio no pueda decir, que la propagación de una nueva plaga se deba a que no pudo disponer de fondos para aplicar las medidas eficaces que el caso requería, y esto con la debida diligencia y oportunidad.

En cuanto al tercer punto, o sea el de mantener los huertos frutales existentes en el mejor estado de sanidad, previendo el desarrollo de cualquier enfermedad, vamos a estudiarlo con algún detalle.

Fuera de la autorizacion legal para hacer obligatorio cualquier tratamiento que el Servicio considere necesario, tenemos que analizar lo relacionado con la manera práctica de aplicar estos tratamientos.

Al respecto hay varias ideas. Algunos piensan que el Estado por medio de sus Servicios Técnicos, debe tomar a su cargo ésta cuestión organizando las brigadas necesarias, con su material y cobrando a los interesados según una tarifa convenientemente estudiada. Esta idea nos parece la menos aceptable pues el Estado no debe convertirse en empresario. Natural es que estimule la organización de empresas particulares que hagan estos tratamientos a manera de enseñanza, para demostrar a los interesados su eficacia al ser efectuados con oportunidad y que se impongan de sus costos, para estimularlos a que organicen, como propios o en conjunto, las brigadas encargadas de mantener el estado sanitario de sus huertos.

En California y otros países frutícolas los tratamientos indicados se hacen por medio de empresarios que disponen de técnicos y de elementos propios y cobran cierta tarifa por cada tratamiento. Naturalmente este procedimiento es bueno, pero para nosotros tiene el inconveniente de que nuestros huertos carecen de la extensión necesaria para justificar esta organización y que además se encuentran distribuidos en todo nuestro territorio.

Entre nosotros estas organizaciones deben amoldarse a las condiciones en que nos encontramos. Hemos dicho que el Estado no debe ser empresario de estas cosas, así como, tampoco el servicio técnico especial debe distraer sus actividades. Su papel será el de vigilar por que se cumplan las disposiciones, y aplicar las sanciones en caso que hubiere lugar a ello.

En estas condiciones, estimamos que deben hacerse organizaciones departamentales, a las cuales concurrirían los dueños de huertos y las municipalidades rurales, como interesadas en el fomento de la producción. Esta organización montaría todas las instalaciones necesarias, ayudadas con créditos que les proporcionaría el Estado con su garantía, y durante el período de los tratamientos funcionarían bajo la dirección del Agrónomo Provincial, persona que ya está práctica en estas cosas, porque hace un trabajo hasta cierto punto análogo, como es el de la purificación y selección de semillas. Naturalmente que la Junta de Exportaciones Agrícolas, como interesada en fomentar la exportación de buenas frutas, podría concurrir en forma importante a esta organización, como lo hace actualmente con el trigo, para que dentro de pocos años fuera una realidad.

La ventaja de esta organización, por intermedio de las municipalidades, consiste en que estos organismos tienen muchos elementos con los que pueden cooperar al trabajo, y que sería difícil obtuvieran las Cooperativas u otras organizaciones que con tal objeto pudieran formarse. El material quedaría guardado en poder de una autoridad, y no serían necesarios gastos de conservación o cuidado cuando está en receso, al mismo tiempo, entre las autoridades se puede arreglar el plan de trabajo, sin preferencias, pues

(PASA A LA 5.a PAGINA)

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 30 Julio.

DE OCASION SE VENDEN TIPOS nuevos máquina "Royal". Tratar: Mallinkroot 68.

FLAMANTE CAJA REGISTRADORA National, vendo. Inés de Aguilera 1120.

$ 5.— LIQUIDO GRAN CANTIDAD cintas Máquina Escribir. Sto. Domingo 916, Tel. 85479.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

M...RIAS, CALDEROS, CORREAS, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Philippi 36 Teléfono 82690. 20 agosto

ARADOS, RASTRAS CLAVOS, cuartas y repuestos ofrece Fábrica: Unión Americana 241. 9 Julio

ENFRIADORA DE LECHE Y TINAS, véndese. Chacabuco 77.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008. Calle Grajales 2518.

MECANICA Y HERRERIA COMTE. Chacabuco 26. Teléfono 86337. Trabajos de torno, cepillo, ajustes. Reparamos e instalamos maquinarias. Fabricación de Tranferes. Soldadura autógena y eléctrica. 1.o Agosto.

SIERRA HUINCHA, TUPI CANteadora, rastras de clavos, ocasión vendo. Rodolfo Philippi 36. 17 Julio

TORNO MIL QUINIENTOS, Oportunidad, Morandé 220, Casilla 13220. 25 Julio.

HACENDADOS. — TRILLADORA. Marshall, perfecto estado vendo de ocasión, 26 pulgadas, tamaño 38 por 16 con clasificador, elevador, de paja y ensacador. Tratar: Leighton. Edificio Ariztía, 4.o piso, oficina 3.

DOS MIL (TORNO MECANICO) sorprendentemente barato. Morandés 220, Casilla 13220.

ASBESTO EN TRENZAS Y PLANchas, empaquetadura engrasada y grafitada Klinguesit, etc., ofrece a precios convenientes. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. Teléfono 80008, Casilla 1794, Santiago. 14 Julio.

TORNO GRANDE, TRES METROS, ganga. Morandés 220, Casilla 13220. 9 Julio.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO PROCEDIMIENTO PAtentado producto similar caucho, Baquelita. Manuel Zamora Avalos. Magdalena Mira 777. Lo Vial. 31 Jun.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus". Ag. 31

CAFETERIAS EXPRESS, COMERciantes y particulares, fuentes soda, loncheras, bar, doy funcionando, aquí, provincias. Facilidades pago, única fábrica. Visite la exposición. R. Correa. Delicias 1737. Teléfono 80596. 13 Julio.



32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO ACREDITADISIMO PUEStos varios, carbón, leña. Chacabuco 82.

VENDO BAR ACREDITADO CON anexo salón refrescos, lustrín, cigarrería. Casa habitación, arriendo muy barato. Matucana 1311.

VENDO CAJA REGISTRADORA. Panteón 1131.

VENDO ALMACEN, INMEJORAble situación. Moneda 2595.

VENDESE ACREDITADO DEPOsito de licores. Malpú 738. 11 Julio

PANADERIA: CON MAQUINARIA, enseres y útiles, apta para trabajar, tomo en arriendo. Santa Rosa 1290. 12 Julio.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

NECESITO MAESTRO ZAPATERO que haga 1|2 plantilla. Trabajo permanente. Erasmo Escala 2710.

MUEBLISTAS COMPETENTES necesito. Presidente Montt 430, — Quinta Normal.

COMPOSTURERO QUE SEPA SOLdar con plata se necesita. Agustinas 1049.

TORNERO REPUJADOR SE NEcesita. Agustinas 1049.

VIDRIERO COMPETENTE NECEsito, trabajo permanente. San Alfonso 10. 21 Julio

BUENOS COLOCADORES Y AMOLdadores de planchas para cielo, se necesitan. Compañía 1289, Oficina 12.

NECESITO BUENOS BARNIZAdores. Diez de Julio 831.

CORTADOR NECESITO. CARNIcería Grecia. Tratar, San Pablo 2071.

ZAPATERO COMPOSTURERO Salas 220 o. General Mackenna 1141. 9 Julio.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

HABIENDOSE EXTRAVIADO POlizas del Seguro Vida N.os 4344 y 7416 Mutual de Carabineros, queda nula.

PERRO EXTRAVIADO RAZA AIredale nombre Dick color amarillo gris obscuro pelo tieso.— Avenida Lyon 397. Gratificación.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta cuenta N.o 15367 de la Caja de Crédito Popular queda sin valor por haber dado aviso. 11 Julio

EXTRAVIANDOSE LIBRETA CAja Ahorros Sucur. Av. Matta, N.o 60061, queda anulada. 11 Julio.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

230.000, VENDO PROPIEDAD DE renta, ocupado todo negocio. La mejor posición de Ñuñoa. Avenida Irarrázaval esquina Washington. Mide 31 metros frente por 28 de fondo. Deuda a Banco: 40.000 pesos. Tratar: Malpú N.o 22.

35.000 CASA MODERNA, BAÑO, garage, jardín; barrio Recoleta.— Moneda 1320.

LINDA CASA TRASPASO, HABItación cuota 27.50, O'Higgins 270, Recoleta.

$ 300,000, CHACRA, ESPLENDIDO parque, 20 cuadras 9 de ellas con viña en plena producción, uva de mesa, plantaciones de olivos, paltos y toda clase de fruta en plena producción. Casas nuevas, instalaciones baños y toda clase de comodidades, garage, luz eléctrica, grandes bodegas con vasija para 2,000 arrobas, galpón lechería, gallineros, etc., a un kilómetro del pueblo y estación San Javier, tengo encargo vender.—A. Rivano, Casilla 91, San Javier.

VENDO CASA DE RENTA. VALOR $ 45.000. ... Chile N.o 400. 12 Julio

SITIO ESQUINA, CALLE SANTA Beatriz, a una cuadra de Avenida Providencia, vendo barato. Tratar: Providencia 2238. Junio 13

$ 30.000 VENDO CASA CENTRAL, tiene agua, luz, gas, mampara, cristales biselados. Calle Waldo Silva 2120. Población Huemul. Barrio Matadero. 9 Julio

SAN PABLO 1368. ESPECIAL PAra Hotel. También arrendaríala.— Dueño: San Pablo 1130. 13 Julio.

PERMUTO PROPIEDAD QUILPUE una cuadra Teatro. Valor: $ 30.000 por propiedad en Santiago. Blanco 83, Quilpué. — R. Navarrete.

CHACRA, 12 CUADRAS ALREDEdores, necesito. J. Pérez. Casilla 52 D.

TRASPASO CASITA. BERTA FERnández 2287. 11 Julio

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA BARRIO BELLAvista, hasta 50,000. Olivares 1652; 2 a 3.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio). Indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales Pídase: Farmacias surtidas. 10 Julio

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbicida de las vías urinarias Base: Balsámicos. Pídase: Farmacias surtidas. 10 Julio

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

CLINICA FISIOTERAPICA, GARcía Reyes 720. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 5 Agosto

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31 Dic.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

OFICINA DEL INGENIERO DE la Provincia de Santiago.— Piden se propuestas públicas para el movimiento de tierras y obras de artes en la Cuesta "El Manzano", en la Comuna de Lampa, las que se abrirán el día 8 de julio próximo, a las 16 horas.— Bases y demás antecedentes consultar, diariamente en Secretaría, Gálvez N.o 62.— Ingeniero de la Provincia. G.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. — Departamento de Hidráulica.— Postérgase hasta el 14 de julio en curso, a las 3 P. M., la apertura de las propuestas públicas pedidas para la construcción de las obras de agua potable de Los Sauces. — Santiago, 7 de julio de 1936.—El Director del Departamento. 11 Julio

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE MI PADRINO Alfredo Herrera. Contestar a José Santos Herrera. Casilla N.o 720, Santiago. 16 Julio

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

CASA DE PIANOS, GUSTAVO Rau. Echaurren 51, ofrece planos alemanes, mejores marcas, enormes ocasiones, facilidades, garantía absoluta. 18 Julio

MATERIALES PARA RADIO, MAyor surtido, precio más conveniente. Calle Nueva York 63. 18 Julio

100 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses. Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 13 Julio.

COMPOSTURAS RADIOS. GArantidos. Precios bajos. Delicias 845. 13 Julio.

SE VENDE UN PIANO EN PERfecto estado, marca (Becker). Av. Manuel Montt 859. 11 Julio.

46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución de fecha 8 de junio recién pasado, del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, en el juicio del Fisco con don Héctor Salas Ibáñez, por cobro de contribuciones expediente N.o 60737, se ha fijado el día 10 del presente mes de julio para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en calle Natanlel N.o 121 al 125. Minimum: $ 299,200. Boleta 10 o|o del minimum. Bases y antecedentes, en la secretaría del Primer Juzgado y en el Servicio Judicial de la Provincia de Santiago, edificio del Ministerio de Hacienda, 2.o piso. —El secretario. 9 Julio

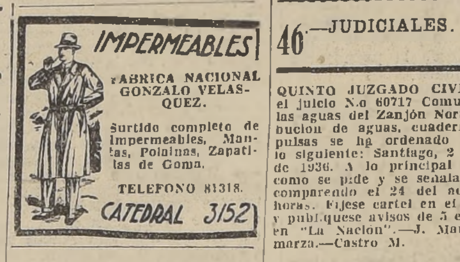
EXTRACTO.— CERTIFICO QUE por escritura otorgada hoy ante mí, los señores Bruno Lichtenstein Wolf, ingeniero, calle Carmen Sylva N.o 2866; Federico Silberberg Wolfes, comerciante, calle La Costa N.o 339, ambos como gestores y un socio comanditario, también de este domicilio, han formado una sociedad en comandita simple, con domicilio en Santiago, por el plazo de cinco años, contados desde el 1.o de julio próximo, que se dedicará a la compra y venta de materiales para construcción, por cuenta propia y a comisión; bajo la razón social "LICHTENSTEIN, SILBERBEG Y COMPAÑIA", cuyo uso, así como la administración de la sociedad estará a cargo de ambos gestores, cada uno de los cuales podrá hacer uso de la razón social para todos los efectos del giro ordinario, requiriéndose la firma de ambos o la de uno de ellos conjuntamente con la de un apoderado general de la sociedad, para toda operación o acto extraño al giro ordinario y en especial para la contratación de créditos bancarios, constitución de garantías hipotecarias, prendarias, etc., para la aceptación y descuento de letras y otorgamiento de mandatos especiales.— El capital social es de $ 200.000.00 que se aportará en dinero efectivo: $ 50,000.00 por el señor Lichtenstein y $ 50.000.00 por el comanditario al empezar el giro social y $ 50,000.00 por el mismo señor Lichtenstein y 50 mil pesos por el comanditario cuando el giro de los negocios lo requiera.— Santiago, 24 de junio de 1936.— Jorge Gaete R., Notario. 10 Julio.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA de Constitución de la Sociedad "Gustavo Bowski y Cía.".— Por escritura extendida ante mí con esta misma fecha los señores Gustavo Bowski y Herbert W. Potter, industriales, de este domicilio, han constituído una sociedad comercial colectiva, que girará bajo la razón social de "GUSTAVO BOWSKI Y COMPAÑIA" y el uso de ella, así como la administración de la Sociedad la tendrá exclusivamente el socio señor Bowski.— El capital social es la suma de sesenta y cinco mil pesos que aporta íntegramente el señor Bowski, y que consisten: Con veinticinco mil pesos en que las partes avalúan de común acuerdo las instalaciones y materias primas, actualmente existentes en el Laboratorio del señor Bowski, que éste aporta a la Sociedad; y b) Con cuarenta mil pesos que el mismo señor Bowski aporta a la Sociedad, en efectivo y que la Sociedad declara haber recibido.- La Sociedad tendrá por objeto explotar el Laboratorio químico para la producción de específicos y artículos de tocador, que aporta a la Sociedad el señor Bowski e instalado en la calle Catedral número mil novecientos cuarenta y uno, y además continuar el giro de importación de específicos y artículos de tocador que realiza actualmente el señor Bowski.— El plazo de duración de la sociedad será de un año a contar desde la fecha y se prorrogará consecutivamente de año en año hasta completar cuatro años.— Demás estipulaciones en el pacto social indicado.— Santiago, veintiséis de junio de mil novecientos treinta y seis.— Jorge Maira C., Notario. 11 Julio.

REMATE.— ANTE 5.o JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago se rematarán 17 julio, 15 horas, siguientes sitios Población Campos Batalla, Maipú: Manzana 13 sitio 2, minimum $ 888.90.— Manzana 13 sitio 4, minimum $ 1.244 46 centavos.— Manzana 17 sitios 10 y 20, minimum $ 1,688.90. — Antecedentes Secretaría Juzgado, juicio Asociación Canalistas Población Campos Batalla Maipú con Deudores Morosos.— El Secretario. 10 Julio.

NOTIFICACION.— EN JUICIO N.o 42929 seguido ante Tercer Juzgado Menor Cuantía Santiago, Bandera 361 por The University Society, sociedad anónima, Bandera 86, contra Luisa Marincovich de Romero, labores sexo, Ejército 720, por cobro $ 475.20 provenientes letras protestadas, por resolución 10 septiembre 1935, se ordenó poner dichas letras y protesto en conocimiento don Cirilo Romero, representante demandada, bajo apercibimiento N.o 4 artículo 456 Código Procedimiento Civil y Decreto ley 778. — Santiago, abril 1936. 9 Julio.

SOLICITA APROBACION DE TArifas.—La Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia solicita la aprobación del siguiente nuevo pliego de tarifas: A. Tarifas de Instalación. a) Instalación de un servicio telefónico dentro de la zona obligatoria de las poblaciones, o dentro de una distancia de dos kilómetros, medida desde la Oficina de conexión, $ 150; b) Por cada 100 metros de línea fuera de los límites anteriores, en postación existente, $ 18; c) Instalación de cada aparato más, bajo el mismo techo en que se halla el aparato principal, $ 50; d) Instalación de cada aparato más, fuera de la casa en que se halla el aparato principal, incluyendo la instalación correspondiente en la casa del aparato principal, y dentro de la zona de dos kilómetros, $ 200. 1) Por cada 100 metros fuera de la zona de 2 kilómetros (cuando hay postación) $ 18. e) Cambio de un aparato bajo el mismo techo, $ 50. f) Cambio de un aparato a otra casa para el servicio del mismo subscriptor (dentro de la zona de 2 kilómetros), $ 100.—B. Tarifas de Servicio. a) Primera categoría, $ 360 anuales; b) Segunda categoría, $ 240 anuales; c) Tercera categoría, $ 200 anuales. 1) Estas tarifas corresponden a una línea a la central, dentro de la zona obligatoria de las poblaciones, o dentro de una distancia de 2 kilómetros, medida desde la oficina de conexión. 2) Adicional por cada 100 metros de línea, fuera de la zona obligatoria de la población, o de una distancia de dos kilómetros desde la oficina de conexión, $ 3 anuales.— C. Tarifas de Comunicación.— a) Los subscriptores tendrán derecho a comunicación dentro del radio urbano sin recargo alguno hasta una distancia de 10 kilómetros, considerándose fuera de radio las superiores a dicho kilometraje. b) Fuera del radio de 10 kilómetros, considerado como urbano, se pagará una tarifa equivalente a $ 0.025 por kilómetros de línea. c) La duración de cada comunicación será de 3 minutos, pasado este lapso se cobrará nueva tarifa. d) La tarifa para los teléfonos públicos se recargarán en un 50 por ciento.— D. Condiciones de Aplicación. a) Las tarifas de instalación se pagarán anticipadas. b) Las tarifas de instalación no incluyen el aparato telefónico, campanillas de conexión, pararrayos y demás aparatos; las tarifas de servicio excluyen cualquier otro cobro por impuesto, conservación de líneas o aparatos, etc. c) Las tarifas de servicio se pagarán por trimestres anticipados que comenzarán los días 1.o de enero, 1.o de abril, 1.o de julio y 1.o de octubre de cada año. d) Los servicios nuevos pagarán anticipado un trimestre completo y la fracción que falta para terminar el trimestre en el cual se haga la instalación. e) Los subscriptores pagarán las tarifas indicadas en las letras B y C, dentro de los primeros quince días de cada trimestre, quedando facultada la empresa para suspender el servicio si así no se hiciere. f) Las demás condiciones de aplicación de tarifas que señalan la Ley General de Servicios Eléctricos y sus Reglamentos de Aplicación. Se hace presente la publicación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos y a fin de que los interesados formulen las observaciones u oposiciones a que hubiere lugar.—El Director General de Servicios Eléctricos. 9 Julio



REMATE.— CAJA NACIONAL DE Ahorros. Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil, el 27 del presente, a las 15 horas se rematará la propiedad de la Avenida Francia N.o 1150 (hoy 1176) de esta ciudad.— Minimum $ 35.000.00. El precio se enterará: a) Con reconocimiento de deuda hipotecaria largo plazo a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 34. 740 00, por saldo a que se encuentre reducida el día del remate; b) Con $ 8.000.00 al contado; y c) Con saldo hasta enterar el precio del remate a seis meses plazo al interés del 8 o|o anual y el 10 o|o anual en caso de mora y bajo segunda hipoteca de la propiedad subastada Boleta 10 o|o del minimum. — Bases y antecedentes secretaría del Juzgado juicio Caja Nacional de Ahorros con Núñez v. de Castillo Clara y en la sección Judicial de la Caja. Abogado don Humberto Serani R. El Secretario. 10 Julio.

REMATE.—ANTE SEÑOR JUEZ Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantía de Santiago, el 20 de julio en curso, a las.... horas, se subastará propiedad ubicada en Eduardo Matte 2281 de esta ciudad. Mínimo: $ 3,000. Bases y antecedentes juicio "Zamorano-Daza".—Alberto Matte, secretario. 11 Julio.

NOTIFICACION. — ANTE 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente N.o 55717, doña Julia Bergasa de Cabezón, rentista, Monjitas 726, demanda a su marido D. Román Cabezón, comerciante, cuyo último domicilio fué el indicado, pidiendo se decrete su separación de bienes por administración mala e insolvencia del marido. En primer otrosí, designa abogado a don Eduardo Carvallo; en 2.o, da poder a don Carlos Flores Vicuña; en 3.o, pide notificación por avisos al demandado. En mayo 20 último, Tribunal dió traslado de la demanda, mandó tener presente lo pedido otrosíes 1.o y 2.o y para proveer, 3.o, mandó se hicieran las averiguaciones conducentes. Hechas, decretó notificación por 3 avisos en "La Nación" y "El Diario Ilustrado", fuera del "Diario Oficial", por auto junio 10, y mandó tener por acompañados, con citación, diversos documentos por decreto junio 1.o. 10 Julio.

5.o JUZGADO CIVIL. — REMAte. — Se ha señalado el 6 de agosto próximo, 15 horas, para el remate de la propiedad ubicada en calle Santa Isabel N.o 017 de esta ciudad. Mínimo: $ 27,000. Garantía: $ 2.700. Bases y antecedentes, expediente N.o 77385, menores Arellano Ilabaca. — Secretario. G.

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL Quinto Juzgado Civil se rematará el 13 del actual, 15 horas, predio Avenida Manuel Montt 367. Mínimum: 41,000 al contado. Antecedentes: Ejecución Varela con Otaíza. 11 Julio.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 143041 de la Caja Nacional Ahorro, de Francisco Crespo Prieto, queda nula. 10 Julio.

REMATE: EL 13 DE JULIO PROximo a las quince horas ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía remataráse propiedad ubicada en Población Buenos Aires, manzana 9 de esta ciudad. Mínimum: $ 8.200. Garantía el diez por ciento. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado, juicio Bouzo con García.— Secretario. 9 Julio.

EL MARTILLERO DON ARTURO Calvo Mackenna rematará el 15 de julio de este año, a las 15 horas, en Huérfanos 1264, la radio RCA Victor Modelo 342 N.o 54745. Así está ordenado en la ejecución que don Bernardo Becker sigue contra don Marcelo Porta ante el Primer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago.—Pucima, secretario. 9 Julio

APERTURA DE SUCESION.—ANte el arbitro, don Benjamín Jiménez S., Huérfanos 1223, oficina 8, está abierta la sucesión de doña Luisa Valdivia viuda de Escobar.—El albacea. 8 Julio

46.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— EN el juicio N.o 60717 Comuneros de las aguas del Zanjón Norte distribución de aguas, cuaderno Compulsas se ha ordenado notificar lo siguiente: Santiago, 2 de julio de 1936. A lo principal y otrosí como se pide y se señala para el comparendo el 24 del actual, 15 horas. Fíjese cartel en el Juzgado y publíquese avisos de 5 en 5 días en "La Nación".—J. Manuel Almarza.—Castro M. (G.)

NOTIFICACION. — EN JUICIO N.o 47422 iniciado ante Tercer Juzgado Menor Cuantía se ha ordenado notificar por avisos a Arturo Mazzinghi demanda interpuesta su contra por Singer Sewing Machine Co., en que pide se declare demandado debe pagarle $ 720 saldo insoluto precio venta máquina Singer N.o 236357. Primer otrosí, acompaña documento con citación; en segundo, pide demandado constituya domicilio bajo apercibimiento hacérsele notificaciones por estado diario. Juzgado proveyó: Santiago, 8 de junio de 1936. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, como se pide con citación; al segundo, como se pide. Gmo. Eckdall.— Enrique Gómez.— El Secretario 11 Julio.

NOTIFICACION. — EN JUICIO N.o 47425 iniciado ante Tercer Juzgado Menor Cuantía, se ha ordenado notificar por avisos a Ramón Norambuena demanda interpuesta su contra por Singer Sewing Machine Co., en que pide se declare demandado debe pagarle $ 530 saldo insoluto precio venta máquina Singer N.o 240148. Primer otrosí, acompaña documento con citación; en segundo, pide se ordene demandado constituir domicilio bajo apercibimiento hacérsele notificaciones por el estado diario. Juzgado proveyó: Santiago, junio 8 de 1936. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, como se pide con citación; al segundo, como se pide.— Gmo. Eckdall.— Enrique Gómez.— El Secretario. 11 Julio.

NOTIFICACION. — EN JUICIO N.o 47427 iniciado ante Tercer Juzgado Menor Cuantía se ha ordenado notificar por avisos a Elena Guiol de Herrera demanda interpuesta su contra por Singer Sewing Machine Co., en que se pide se declare demandada debe pagarle $ 640 saldo insoluto precio venta máquina coser Singer N.o 180623. Primer otrosí, acompaña documento con citación; en segundo, pide demandada constituya domicilio bajo apercibimiento hacérsele notificaciones por estado diario. Juzgado proveyó: Santiago, 8 de junio de 1936. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, como se pide con citación; al segundo, como se pide.— Gmo. Eckdall.— Enrique Gómez. — El Secretario. 11 Julio.

NOTIFICACION. — EN JUICIO N.o 47426 iniciado ante Tercer Juzgado Menor Cuantía, se ha ordenado notificar por avisos a Calixto Almuna, demanda interpuesta en su contra por Singer Sewing Machine Co. en que pide se declare demandado debe pagarle $ 570 saldo insoluto precio venta máquina Singer N.o 226894. — Primer otrosí, acompaña documento con citación; segundo, pide se ordene demandado constituir domicilio bajo apercibimiento hacérsele notificaciones por estado diario. Juzgado proveyó: Santiago. 8 de junio de 1936.— A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado: al primer otrosí como se pide con citación; al segundo, como se pide. — Gmo. Eckdall.— Enrique Gómez. — El Secretario. 11 Julio.

NOITIFICACION.— EN JUCIO N.o 47424 iniciado ante Tercer Juzgado Menor Cuantía se ha ordenado notificar por avisos a Gumercinda Valenzuela de Alvarez, demanda interpuesta su contra por Singer Sewing Machine Co., en que pide se declare demandada debe pagarle $ 720 saldo insoluto precio de venta máquina Singer N.o 815699.— Primer otrosí, acompaña documento con citación; en segundo pide se ordene demandada constituya domicilio bajo apercibimiento hacérsele notificaciones por estado diario. — Juzgado proveyó: Santiago, 8 de junio de 1936. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado, al primer otrosí, como se pide con citación; al segundo, como se pide. Gmo. Eckdall.— Enrique Gómez.— El Secretario. 11 Julio.

PRIMER JUZGADO CIVIL. CONcedió posesión efectiva herencia de don Augusto von dem Knesebeck Gaillard, a Pedro Walter Hugo Guido y Elisa Rosa Olivia von dem Knesebeck Celis, sin perjuicio derechos cónyuges sobreviviente Gertrudis Celis Zuluecta.- Tramítase conformidad arts. 40 al 44 Ley 5427. 9 Julio.

NOTIFICACION. — ... N.o 47421 iniciado ... Juzgado Menor Cuan... denado notificar por ... ter Reyes demanda in... contra por Singer Sew... Co. en que pide se ... mandado debe pagarle ... insoluto precio venta ... ser Singer N.o 51786 ... acompaña documento ... en segundo, pide ... constituya domicilio ... bimiento hacérsele ... por estado diario. Ju... yó: Santiago, 8 de jun... A lo principal, por int... demanda, traslado; al p... sí, como se pide con ... segundo, como se p... Eckdall. — Enrique G... Secretario.

APERTURA DE SUCE... te el árbitro, don Be... ménez S., está abierta ... de doña Adelina Armi... Lira.

REMATE.— RESOL... Juzgado Civil de esta ... mataráse el 10 de jul... horas, la parte que ... demandado de la pro... cada en el N.o 3125 ... Avda. Fermín Viva... Teniente Bello de esta ... Mínimum $ 21.600 al c... leta 10 o|o mínimum, ... más antecedentes en ... ría del Juzgado juicio ... Samaniego.— El Secreta...

PRIMER JUZGADO ... 1935, concedió a don ... tes Carrasco, posesión ... rencia intestada María ... reno.— El Secretario.

NOTIFICACION. — ... N.o 47423 iniciado ... Juzgado Menor Cuantía ... denado notificar por ... rina Juide Izam de ... puesta su contra por ... wing Machine Co. ... se declare demandada ... garle $ 600 saldo ins... venta máquina Singer ... Primer otrosí ... mento con citación ... pide demandada cons... cilio bajo apercibimi... le todas las notificacio... tado diario. Juzgado ... tiago, 8 de junio de ... principal, por interp... manda, traslado: al ... como se pide con ... gundo, como se pide ... dall.— Enrique Góme... cretario.

2.o JUZGADO CIVIL ... Cuantía auto 7 de ... claró yacente herencia ... Tassara Giudice. ... dor don Gustavo Ro... rase inventario ... cretario.

NOTIFICACION. — ... N.o 47423 iniciado ... Juzgado Menor Cuan... denado notificar por ... cia Blasser Russ ... puesta su contra por ... wing Machine Co., en ... declare demandada ... $ 240 saldo insoluto ... máquina Singer N.o ... acompaña documento ... pide se ordene ... cilio bajo apercibimi... notificaciones por ... notificación por avi... proveyó: Santiago, ... 1936. A lo princi... puesta la demanda ... partes a la audiencia ... día hábil después de ... ción del demandado ... ras o las 15 si fuere ... sí, como se pide.— Gu... dall.— Enrique Gómez ... cretario.—

POR AUTO DE 20 de ... de 1935, del Primer ... concediose a don ... dez, la posesión ... herencias de don ... y doña Lucrecia ... Secretario.



PRIMAVERA EN INVIERNO

Incrustación de Primavera en Invierno, el sol y la risa de bellos rostros de mujeres prestan una fisonomía de alegre juventud al mediodía, en las calles de nuestro centro.

Ella ha salido de compras. O de paseo. O de ambas cosas a la vez. El pretexto de enterarse de las últimas realizaciones de las tiendas de modas, le proporciona la ocasión de lucir la estilizada elegancia de su silueta.

El hombre de negocios, el que sale de su oficina, interrumpe la charla sobre el contrato pendiente para seguir el paso de ellas, cuyas siluetas se alejan hasta perderse en el tráfago de la ciudad.

A las 13 horas, cuando ellas regresan a sus hogares, es como si la Primavera se hubiera marchado a almorzar.





Boletín del tiempo

La depresión afectó con lluvia y chubascos desde la provincia de Aconcagua al sur.

La tendencia es a continuar malo desde Talcahuano al sur, registrándose tiempo variable más al norte.

(A las 21 horas del día 8 de julio de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima: 4.9 grados centígrados; máxima: 15.0 grados centígrados.

Sol: Sale a las 7 horas 46 minutos; puesta, a las 17 horas 50 minutos.

Luna: Sale a las 23 horas 22 minutos; puesta, a las 11 horas 20 minutos del día 10.

Fase: Cuarto menguante el día 11 de julio.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

Don Domingo Ocampo Navarro

En Concepción ha fallecido don Domingo Ocampo Navarro, miembro de una de las más prestigiosas familias de esa ciudad.

Abogado distinguido, logró formarse una destacada situación como profesional por su dedicación al estudio y sus sobresalientes condiciones personales.

Hombre de hogar, su fallecimiento constituye para los suyos una dolorosa e irreparable pérdida.

Su fallecimiento ha tenido honda repercusión en esa ciudad y en la capital.

En la Diplomacia

Circula la siguiente invitación:

"Le Ministre de Belgique vous prie, de lui faire l'honneur d'assister au dejeuner qu'il donnera au Club de la Unión le vendredi, 10 juillet a 13 1/4 hs. —Santiago, le 4 juillet, 1936".

RECEPCIONES.—

Don Julio Lavín Urrutia y señora Elena Ahumada de Lavín ofrecerán, el 24 del presente, una gran recepción en el Club de la Unión para presentar en sociedad a su hija Ximena.

—La señorita Rosario Valdés Baeza ofrecerá una recepción el 9 de agosto próximo.

DESPEDIDAS DE SOLTERAS

En el Club de la Unión se llevará a efecto hoy la manifestación que ofrecen sus relaciones a la señorita Rosa Mujica Rodríguez con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben hasta las 12 M. en la Caja del Club.

—Mañana se llevará a efecto, en el Tea Room de Gath y Chaves, la manifestación de despedida de soltera que ofrecen sus relaciones a la señorita Telma Bezanilla.

A EUROPA.—

Próximamente se dirigen a Europa la señora Elena L. de Valenzuela y sus hijas Sonia y Patricia.

MATRIMONIOS.—

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Isabel Matte Varas con el señor Régulo Valenzuela Vera. Hizo la visita de estilo don Oscar Valenzuela Valdés.

—El sábado próximo, en Saint Andrew's Church, se realizará el matrimonio de la señorita Florence Violette Saxton H. con el señor John W. Mellish.

—Ese mismo día, a las 12 horas, en la iglesia de las Agustinas, será benedcido el matrimonio de la señorita Rosa Mujica Rodríguez con el señor Ernesto Forster Berguecio.

—Próximamente contraerá matrimonio, en Valparaíso, la señorita Eloísa Cabrera con el señor José Labra L.

—En La Haya se ha efectuado el matrimonio de la señorita Carmen Adela Wichman Yáñez, hija del Encargado de Negocios de Chile, con Mr. Humphrey Willes.

BAUTIZO.—

En la Parroquia de San Lázaro ha sido bautizado Francisco José Sanfuentes Gaztelu, hijo de don Félix Salvador Sanfuentes Smith y de la señora Josefina Gaztelu de Sanfuentes.

Fueron sus padrinos el Dr. Alejandro González Escobar y la señora Esther Vives de Gómez.

ENFERMOS.—

—Está mejor don Juan Antonio Orrego, que sufrio hace días un ataque cardíaco.

—En el Pensionado de San Borja ha sido operada, por el doctor Moore, la señora Ana Urrutia de Salazar. Su estado es satisfactorio.

—Delicada de salud la señora Marta L. de Ugarte.

Simpática fiesta

EN EL INTERNADO DE SEÑORITAS DE LOS SS. CC. DE ÑUÑOA.—

En el Internado de Señoritas de las Monjas de los SS. CC. de Ñuñoa se realizó ayer una hermosa y simpática fiesta.

Los distinguidos artistas franceses que nos visitan, Roland y Jourdan, obsequiaron gentilmente a las alumnas del establecimiento con una agradable función teatral, en la que estuvieron presentes la Reverenda Madre Superiora del Internado, el Ministro de Francia, Conde de Sartiges; don Emilio Rodríguez Mendoza y distinguidas familias de nuestra sociedad.

VIAJEROS.—

En el avión "Aconcagua" del itinerario del Syndicato Cóndor salieron de Los Cerrillos el miércoles en la mañana las siguientes personas: Señor Paul Rohlandt, señora Emma Rohlandt, señora Emma Heineberg, señores Dr. Josef Schnupp, Helmut Daub, Frederik C. Robinson, Bruno J. Bastianelli, señora Esmeralda U. de Bastianelli y señor Pedro Lama Lama.

LA SEÑORITA MARIA ELENA LARRAZABAL SANCHEZ.—

Profundo sentimiento de pesar ha causado el sensible fallecimiento de la señorita Elena Larrazabal Sánchez, perteneciente a distinguidas familias chilenas y argentinas.

En memoria de Mercedes Pérez Freire

Como un sentido homenaje a su memoria, se oficiará hoy, a las 10.30 horas, en la Iglesia de San Agustín una misa por el alma de Mercedes Pérez Freire, fallecida trágicamente en París hace hoy dos años.

Se invita a sus parientes y amigos y a quienes quieran concurrir a este sagrado homenaje.

LA SEÑORITA SARA NOVOA GALECIO.—

Víctima de una larga y dolorosa enfermedad, que supo soportar con resignación verdaderamente cristiana, ha dejado de existir, en la madrugada de ayer, la señorita Sara Novoa Galecio, perteneciente a una antigua y distinguida familia y vinculada con numerosos hogares de esta capital y de Valparaíso.

Era culta, distinguida, afable. Su bondad le conquistaba simpatías en todas partes, y hoy son muchos los amigos que, a más de sus parientes, se sienten profundamente afectados por su desaparecimiento.

DON JUAN LARROULET HARISMENDY.—

Ayer dejó de existir en esta ciudad don Juan Larroulet Harismendy, distinguido miembro de la colectividad vasco-francesa de nuestro país, donde se encontraba avecindado hacía muchos años. Su muerte enluta a prestigiosas familias de nuestro país y de Francia, su patria.

Mañana se dirá una misa en el Templo de San Francisco (Alameda) por el descanso de su alma.

Sus fuerales se efectuarán ese mismo día.

MALON EN VIÑA DEL MAR.—

Las relaciones de la señorita Carmen Wiegand Sinn le dieron el sábado un malón, en su residencia de Viña del Mar.

Stgo. Paperchase Club

Mañana viernes, 31.o aniversario de la fundación del Santiago Paperchase Club, a las 19.30 horas se llevará a efecto el cocktail que el directorio ofrece a los señores socios en la secretaría de dicha institución, Estado 33, primer piso.

El domingo 12, a las 13 horas, se servirá un almuerzo en el Rancho de Tobalaba, el que será seguido de un concurso hípico y una gymkhana.

FALLECIMIENTO.—

Ha fallecido en esta ciudad la estimable señora Mercedes Portales de Mebold. En la iglesia de La Estampa se celebraron unas solemnes honras por el descanso de su alma.



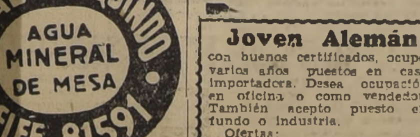
...ecesidad de organizar...

(DE LA 3.a PAGINA)

...orrido que se le fijará a ...material, de acuerdo con ...ónomo, sería el mejor ...aprovecharlo en el má... ...n y con el menor costo. ...ocidas las enfermedades ...eben combatirse, la apli... ...de los tratamientos, no ...estión de especialistas. ...ambio, al aparecer una ... enfermedad, el ser... ...dispondría de ele... ...s suficientes para ha... ...plicar con rapidez y ...ta, el procedimiento que ...e ventajoso para destruir ...uier foco, o combatir efi...ente cualquier recrude...ito de alguna plaga, dentro de los sectores que sus técnicos indiquen.

Para poner en práctica esta última parte del programa, no se necesita de una legislación especial, sino de disposiciones administrativas, tomadas entre las Juntas de Exportaciones Agrícolas, los Servicios de Agronómos Provinciales y Policía Sanitaria Vegetal, los dueños de huertos y las respectivas municipalidades. Aparentemente el asunto parece complicado, pero si se estudia un poco se verá que no lo es tanto, siempre que pueda disponerse de recursos para instalar las brigadas. Natural es que se principie por instalar solamente algunas, las de aquellos departamentos más frutícolas, para extenderlas a todos aquellos donde el desarrollo de la fruticultura lo exija. La Fruticultura necesita que pronto se haga algo más efectivo para mantener la sanidad de sus huertos.

R. O. G.



46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "SANTIAGO WEBB Y Cía. Ltda." — En Santiago de Chile, a veintiséis de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Luis Azócar Alvarez, Notario Abogado y testigos que al final se indican, comparecen: don Santiago Guillermo Webb Davies, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Irarrázaval mil cuatrocientos uno; don Víctor Eduardo Webb Davies, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Jorge Cumming mil cuatrocientos uno; doña Alicia Graciela Webb Davies, chilena, soltera, sin profesión, domiciliada en Avenida Irarrázaval mil cuatrocientos uno; doña Mary Florence Webb Davies, chilena, soltera, sin profesión, domiciliada en Avenida Irarrázaval mil cuatrocientos uno; don Amaro Pérez Castro, chileno, militar, casado, domiciliado en San Gregorio mil cuatrocientos cincuenta y ocho, como representante legal de su mujer doña Olga Webb de Pérez Castro, quien también comparece, debidamente autorizada por su marido para celebrar este contrato; don Samuel Claro Velasco, chileno, casado, abogado, domiciliado en Morandé número doscientos treinta y uno, como curador general de las menores Isabel Adela y Violeta Margarita Webb Davies, debidamente autorizado para este acto, según se acreditará; y doña Alicia Davies Hartmann de Webb, inglesa, viuda, sin profesión, domiciliada en Avenida Irarrázaval mil cuatrocientos uno: todos mayores de edad, a quienes doy fe conozco y exponen: Que vienen en celebrar un contrato de sociedad colectiva con responsabilidad limitada, de acuerdo con los términos siguientes: Título primero.—Objeto y razón social. — Artículo primero: El objeto de la sociedad será: a) La explotación de la Fábrica de Municiones y artículos de plomo que tenía don Santiago Webb, en la Avenida Lo Encalada; b) La explotación del almacén de ventas que tenía don Santiago Webb, en la calle Estado número ciento setenta; c) Los negocios fabriles y comerciales que tengan relación con artículos y artefactos sanitarios y de calefacción; d) Todo otro negocio industrial o comercial que resuelvan ejecutar los socios. — Artículo segundo: La razón social será "Santiago Webb y Compañía Limitada", que podrán usar los administradores de la sociedad en la forma que se expresa más adelante. — Título Segundo. — Capital y aportes. — Artículo tercero: El capital social será de un millón ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta pesos, noventa y nueve centavos, dividido en la forma siguiente: a) setecientos veinte y nueve mil seiscientos veinte y ocho pesos, diez centavos que se denominará capital ordinario "A"; b) un millón de pesos que se denominará capital ordinario "B"; c) ciento cincuenta y seis mil dos pesos, ochenta y nueve centavos que se denominará capital privilegiado. — Artículo cuarto: Capital ordinario "A". Este capital lo constituye el que aportan los herederos de don Santiago Webb. Los comparecientes aportan a la sociedad en la proporción que se indicará más adelante el activo y pasivo del negocio comercial que era de don Santiago Webb, y que consta del balance e inventario practicado en la Casa Webb el veintiséis de septiembre último y que consta de los libros de Contabilidad. Este activo y pasivo lo adquirieron los comparecientes por adjudicación en la liquidación de la sociedad conyugal habida entre doña Alicia Davies de Webb y don Santiago Webb Saller, y partición de los bienes quedados al fallecimiento de este último. En este activo y pasivo se comprende la propiedad ubicada en la Avenida Lo Encalada esquina José Domingo Cañas, y que los comparecientes aportan a la Sociedad que se forma por esta escritura. Esta propiedad la adquirieron los comparecientes según escritura otorgada ante el Notario que autoriza el diez y siete de junio de mil novecientos treinta y seis, y consta de dos porciones a saber: La primera porción deslinda: al Norte, propiedad del Buen Pastor, hoy sucesión de Santiago Webb Saller; Sur, José Domingo Cañas; al Oriente, terrenos del vendedor o sea Población José Domingo Cañas, del Arzobispado de Santiago; y al Poniente, Santiago Webb Davies. Segunda porción: al Norte, Monasterio del Buen Pastor y Alejandro Undurraga; al Sur, Alejandro Undurraga y parte del ángulo formado por un retazo de terreno en la Población de don José Domingo Cañas, hoy sucesión de don Santiago Webb Saller; al Oriente, Población José Domingo Cañas; y al Poniente, Avenida Blanco Encalada, Alejandro Undurraga y Santiago Webb Davies. Los aportes los efectúan los comparecientes en las siguientes proporciones: veinte y cinco por ciento doña Alicia Davies Hartmann de Webb; doce entero catorce centésimas por ciento cada una de las señoritas Alicia Graciela, Mary Florence, Isabel Adela, Violeta Margarita Webb Davies y doña Olga Webb de Pérez Castro; siete entero quince centésimas por ciento cada uno de los señores Santiago Guillermo y Víctor Eduardo Webb Davies. Queda de acuerdo con estas proporciones distribuido el capital ordinario en la siguiente forma: doña Alicia Davies de Webb, ciento ochenta y dos mil cuatrocientos siete pesos, dos centavos. Cada una de las señoritas Alicia Graciela, Mary Florence, Isabel Adela, Violeta Margarita y doña Olga de Pérez Castro, ochenta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos, ochenta y cinco centavos. Cada uno de los señores Santiago Guillermo y Víctor Eduardo Webb Davies, sesenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos, cuarenta centavos. Los socios limitan su responsabilidad a estas sumas. — Artículo quinto: Capital ordinario "B"; Queda este capital por el momento sin suscribir, pudiendo hacerlo más tarde de los mismos socios o un extraño. Los administradores de la sociedad quedan facultados para aceptar la suscripción de este nuevo capital y para extender las escrituras respectivas, aceptando como socios de la sociedad a las personas que deseen incorporarse. — Artículo sexto: Capital preferido.—Se entiende por capital preferido el que se reconoce a los socios que se expresa más adelante, en razón de los créditos que tienen en contra la Sucesión de don Santiago Webb por la herencia de doña Isabel Davies de Webb; créditos reconocidos en la escritura otorgada ante el Notario don Eulogio Altamirano, con fecha cinco de octubre de mil novecientos veinte y seis y que están reconocidos en los libros y forman parte del pasivo de la Sociedad. Este capital preferido gozará de un interés fijo anual, con cargo a gastos generales, del seis por ciento anual y tendrá preferencia sobre los capitales ordinarios en la liquidación de la Sociedad para el pago de los aportes. Se reconoce los siguientes capitales preferidos a las personas que se expresan: Primero. A doña Alicia Graciela Webb, veinte y seis mil seiscientos diez y nueve pesos, ocho centavos.— Segundo.— A doña Violeta Margarita Webb Davies, cincuenta y dos mil doscientos setenta pesos cincuenta y un centavos.— Tercero.— A doña Isabel Adela Webb Davies, cincuenta y un mil seiscientos setenta pesos, cincuenta y un centavos.— Cuarto.— A doña Mary Florence Webb Davies, veinte y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos, treinta y nueve centavos.— Quinto.— A don Santiago Guillermo Webb Davies, quinientos un pesos, cuarenta centavos. — Las personas mencionadas dan así por cancelados los créditos que tienen en contra don Santiago Webb, de quien son sucesoras los comparecientes y que emanaban de la escritura de cinco de octubre de mil novecientos veinte y seis, otorgada ante el Notario don Eulogio Altamirano, por liquidación de la sociedad conyugal que tuvo don Santiago Webb con doña Isabel Davies de Webb, y partición de los bienes quedados al fallecimiento de la última.— En consecuencia, estas deudas deben rebajarse del pasivo y queda además en esta forma cancelado el aporte de este capital preferido.— Se deja constancia que las señoritas Alicia Graciela, Violeta Margarita, Isabel Adela y don Santiago Guillermo Webb Davies, limitan su responsabilidad sólo a las sumas expresadas en la cláusula cuarta, de manera que su responsabilidad no aumenta con el valor de este capital preferido.— Título Tercero.— De los administradores.— Artículo séptimo. —La sociedad será administrada por don Santiago Guillermo y don Víctor Eduardo Webb Davies, quienes tendrán el nombre de administradores.— Los administradores podrán obrar conjunta o separadamente, pero actuarán conjuntamente en toda clase de negocios de un valor superior de cincuenta mil pesos. En los negocios de un valor superior a trescientos mil pesos, se necesitará la aceptación del Directorio.— Los administradores podrán comprar, vender, arrendar, permutar toda clase de bienes muebles, dar y pedir fianzas, prendas, firmar convenios, dar, quitar o esperar y percibir y celebrar toda clase de actos o contratos dentro del giro social.— Podrán tomar y despedir empleados, hacer finiquitos con ellos, fijarles sueldos y condiciones.— Los administradores deberán conjuntamente comparecer para el giro, endoso y aceptación de letras, cheques, libranzas y otros documentos a la orden: contratación de créditos, cuentas corrientes de depósito o de crédito en los Bancos; y contratos de construcciones.— En el orden judicial podrán intentar toda clase de juicios con todas las facultades de los dos incisos del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, que se dan expresamente por reproducidos y especialmente percibir, comprometer, dar a los árbitros facultades de arbitradores, transigir, celebrar convenios, renunciar los recursos o los términos legales, delegar y reasumir. — Los administradores podrán bajo su responsabilidad otorgarse recíprocamente poderes para ejecutar cualquiera de los actos en que se requiera la firma de ambos.— Artículo octavo.— Los administradores gozarán de una participación con cargos a gastos generales equivalentes al diez por ciento para cada uno, de las utilidades líquidas del negocio y además recibirán las siguientes remuneraciones: Don Santiago Guillermo Webb Davies, un sueldo de tres mil pesos, con cargo a gastos generales.— Don Víctor Eduardo Webb Davies, un sueldo de dos mil quinientos pesos, con cargo a gastos generales y recibirá además el cinco por ciento de las utilidades líquidas que produzca la venta de la loza, según el contrato celebrado con la Compañía de Loza de Penco.— Se asegura una participación garantizada sobre este cinco por ciento para don Víctor Webb, de quinientos pesos mensuales.— Título Cuarto.— Del Directorio.— Artículo noveno.— Los administradores estarán bajo la fiscalización de un Directorio compuesto de cuatro miembros: uno elegido por los socios preferidos; dos por los socios ordinarios "A", y uno por los socios ordinarios "B". Mientras no existan socios ordinarios de la clase "B" el Directorio se compondrá de solo tres miembros.— Los Directores deberán ser socios de la Sociedad, pudiendo desempeñar el cargo de Director el representante legal de un socio. — Los administradores deberán asistir a las reuniones del Directorio con derecho a voz y no a voto. Artículo décimo. Las facultades del Directorio son: a) Fiscalizar la administración que efectúen los administradores. — b) Fijar las normas generales para la administración del negocio y a las cuales deberán ceñirse los administradores.— c) Determinar los cambios de giro o de explotación del negocio y la creación de nuevos giros.— d) Vender, arrendar, permutar o hipotecar los bienes inmuebles de la Sociedad.— e) Prestar su aprobación a los contratos que celebren los administradores por un valor superior a trescientos mil pesos. — f) Dar poderes especiales a los administradores o a un miembro del Directorio, con el objeto de celebrar cualquier acto o contrato cuya decisión se le reserva por esta cláusula.— g) Dictar los reglamentos que estime necesarios para su funcionamiento o para la marcha del negocio. — h) Decidir y autorizar cualquier negocio para el cual no estén facultados los administradores. — Artículo décimo primero. — El Directorio durará en sus funciones un año y será elegido en Junta Ordinaria de socios.— Si por cualquier motivo no se celebrare la Junta Ordinaria de socios, el Directorio elegido continuará en sus funciones hasta la próxima Junta.— Si falleciere un Director será reemplazado por el que designen los miembros restantes del Directorio y el así elegido durará en sus funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de socios.— Título Quinto.— De las Juntas.— Artículo duodécimo.— En los primeros quince días del mes de febrero de cada año, se celebrará una Junta Ordinaria de socios.— Esta Junta se celebrará por citación de los administradores y en el local que ellos designen.— Las citaciones se harán por cartas certificadas dirigidas por los administradores a los socios, al domicilio que ellos hayan indicado, y si no hubieren designado ninguno, al domicilio fijado en esta escritura.— En esta Junta los administradores darán cuenta de la marcha de la sociedad y podrá tratarse cualquier asunto de interés para la Sociedad y se procederá a la elección de Directorio votando cada clase de socios separadamente.— Resultará elegida la persona que reúna la mayoría absoluta de los votos. — Todos los acuerdos de la Junta Ordinaria de socios se tomarán por mayoría absoluta de votos. — Artículo décimotercero.— Los socios se reunirán en Junta extraordinaria cuando sean citados por los administradores o por el Directorio.— Los administradores o el Directorio deberán citar a Junta extraordinaria cada vez que lo pidan un número de socios que representen el treinta por ciento del capital social. La convocatoria se hará en igual forma que para las Juntas ordinarias y en ella se expresará el objeto de la reunión y sólo podrá tratarse de los asuntos indicados en la convocatoria. Sólo en Junta Extraordinaria podrá tratarse de la venta del Activo y Pasivo social y de la liquidación anticipada de la Sociedad. — Título Sexto. — Distribución de utilidades y pérdidas. — Artículo Décimo Cuarto.— Las utilidades y pérdidas se distribuirán entre los socios a prorrata del capital aportado por ellos al negocio. En la repartición de utilidades y pérdidas entrarán los socios de las tres clases en igual forma. Se entiende por utilidad líquida la suma que resulte después de deducir los gastos generales, el interés para los socios privilegiados y un diez por ciento de las utilidades que se destinarán a formar un capital de reserva, hasta que éste llegue a la suma de un millón de pesos. — Título Séptimo. — Plazo: Artículo Décimo Quinto. — El plazo de duración de la Sociedad será de diez años contados desde el primero de enero de mil novecientos treinta y seis. En caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación anticipada de la Sociedad. La liquidación de la Sociedad será efectuada por los Administradores y en caso de discordia, por el árbitro que se designa en el artículo siguiente. — Título Octavo. — Disposiciones Generales: Artículo Décimo Sexto. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará con sus herederos, los que deberán designar un representante dentro de la Sociedad. Si falleciere alguno de los administradores, continuará el otro administrando la Sociedad con las mismas facultades y sin que sea necesario designarse un reemplazante. Todas las dificultades que puedan ocurrir, sea entre los socios por la interpretación o cumplimiento de este contrato o durante la liquidación de la Sociedad, serán resueltas en calidad de árbitro arbitrador, sin ulterior recurso y sin forma de juicio, por don Oscar Saxton, en su defecto por don O. W. Hefter, en su defecto por don Florencio Verdugo González. — Artículo Décimo Séptimo. — Quedan designados para formar parte del primer Directorio durante el período primero de enero de mil novecientos treinta y seis, a primero de enero de mil novecientos treinta y siete, las siguientes personas: Por los socios preferidos don Samuel Claro Velasco; por los socios ordinarios doña Alicia Davies de Webb y don Amaro Pérez de Castro. — Artículo Décimo Octavo. — Se faculta a don Santiago Webb Davies, para practicar los trámites de legalización de esta Sociedad. El recibo de pago de las contribuciones fiscales y municipales, es del tenor siguiente: República de Chile. Contribuciones sobre bienes raíces. Comprobante de pago. Primer semestre de mil novecientos treinta y seis. Tesorería Comunal de Ñuñoa. Propietario. Webb Sagler, Santiago, Calle Lo Encalada número doscientos cincuenta. Rol número siete mil ochocientos ochenta y ocho. Avalúo: quinientos treinta mil pesos. Contribución semestral. Total pagado: tres mil cuarenta y siete pesos, cincuenta centavos. Dos de junio de mil novecientos treinta y seis. Hay una firma ilegible y un timbre de la Tesorería Comunal de Ñuñoa. Conforme con su original. El certificado de pavimentación es del tenor siguiente: Dirección de Pavimentación Comunal. Santiago. Número doscientos noventa y uno. El Contador Jefe de la Dirección de Pavimentación Comunal, certifica: Que el inmueble ubicado en la Comuna de Ñuñoa, calle Lo Encalada número doscientos cuarenta y seis, Rol número siete mil ochocientos ochenta y ocho, tiene pagada la cuenta de pavimentación de calzada, a que se refiere el artículo segundo de la Ley cuatro mil trescientos treinta y nueve del año mil novecientos veinte y ocho, sobre pavimentación de las Comunas Rurales del departamento de Santiago. Al referido inmueble no le afecta por ahora el pago de la contribución establecida en el artículo sexto de la ley cuatro mil trescientos treinta y nueve, por pavimentación de aceras. Se da el presente certificado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno de la citada ley cuatro mil trescientos treinta y nueve. Santiago, diez de junio de mil novecientos treinta y seis. — Carlos Contreras J. — Contador Jefe. Conforme con su original. El recibo que acredita el pago del impuesto a la renta es del tenor siguiente: Tesorerías de la República. Chile. Orden número tres mil trescientos sesenta y uno. Fecha ocho de junio de mil novecientos treinta y seis. Giro fuera de Rol. Impuesto a la Renta. Recibo número catorce mil ochocientos setenta y uno. Tesorería de Santiago. Nombre: Santiago Webb S. Queda abonada en esta Tesorería la suma de trescientos noventa y ocho pesos noventa y siete centavos correspondientes a las siguientes cantidades por Impuesto a la Renta giradas fuera de Rol. Segunda Categoría. Cuenta F. cincuenta y uno: doscientos sesenta y nueve pesos, veinte y ocho centavos. Aumento Impuesto Renta Ley, cinco mil ciento cinco; cuarenta y cuatro pesos, ochenta y ocho centavos. Intereses: Penales; veinte y cinco pesos doce centavos. Multas: cincuenta y nueve pesos, sesenta y nueve centavos. Total pagado; trescientos noventa y ocho pesos, noventa y siete centavos. Hay una firma ilegible y un timbre de la Caja, número siete y de la Tesorería Provincial de Santiago, de fecha ocho de junio de mil novecientos treinta y seis. Conforme. El recibo de pago del tres por ciento es del tenor siguiente: Tesorería de Santiago. Comprobantes de Ingresos. Caja de amortización. Serie A, número cero cero ochocientos noventa y siete. Fecha. Santiago, nueve de junio de mil novecientos treinta y seis. Nombre: Santiago Webb y Compañía Limitada. Impuesto primera mutación propiedad inmueble: quince mil novecientos pesos. Orden número trescientos cincuenta y ocho de nueve de junio de mil novecientos treinta y seis. Comuna de Ñuñoa. Rol número siete mil ochocientos ochenta y ocho. Avalúo, tasación vigente: quinientos treinta mil pesos. Valor transferencia, total quinientos treinta mil pesos. Hay una firma ilegible y un timbre. Conforme. — Autorización Judicial. — Santiago, diez de marzo de mil novecientos treinta y seis. Vistos: Con el mérito de los antecedentes, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Defensor Público y con lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, novecientos ochenta y nueve del de Procedimiento Civil, se autoriza a los menores Isabel Adela y Violeta Margarita Webb, para celebrar en los términos del proyecto de escritura pública de fojas una y siguiente, un contrato de Sociedad colectiva de responsabilidad limitada con los demás herederos de don Santiago Webb, que girará bajo la razón social de "Santiago Webb y Compañía Limitada". Las menores se encuentran representadas por su curador general don Samuel Claro Velasco. Anótese y dése copia. —Miguel González. — Carlos Letellier, secretario. — Conforme con su original. En comprobante previa lectura firman con los testigos de este domicilio don Carlos Marín Puebla y don Aurelio Bustos Cuadra. Se da copia en papel sellado de un peso y se paga en este Registro en estampillas la cantidad de un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos treinta centavos, de impuesto por contribución de papel sellado, timbres y estampillas, de acuerdo con la ley número cinco mil ciento cincuenta y cuatro. — Doy fe. — Samuel Claro Velasco. — Alicia Davies v. de Webb. — Mary Webb D. — Olga Webb de Pérez de Castro.— Alicia Webb D. — Amaro Pérez de C. — Stgo. Webb. — V. E. Webb. — C. F. 2.o Marín Puebla. — A. Bustos Cuadra. — Ante mí, L. Azócar Alvarez. Notario.

11 Julio.

SOCIEDAD "RABI Y LAHSEN Limitada".—En Santiago, República de Chile, el seis de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Carlos Figueroa Unzueta, abogado, notario público de este departamento y testigos que se expresarán a la conclusión, comparecen: por una parte; don Jorge Rabi Alamos, chileno, soltero, comerciante, de este domicilio, Avenida Salvador, mil ochocientos cuarenta y seis; don José Rabi Alamos, chileno, soltero, comerciante, de este domicilio, Avenida Salvador mil ochocientos cuarenta y seis; don Emilio Rabi Alamos, palestino, casado, comerciante, de este domicilio, Avenida Salvador mil ochocientos cuarenta y seis; y por la otra don Víctor Lahsen Mucarquez, chileno, soltero, comerciante, de este domicilio, Las Rosas mil cincuenta y siete; don Zacarías Lahsen Elute., palestino, casado, comerciante, de este domicilio, Las Rosas mil cincuenta y siete; y don Moisés Lahsen Hamam, palestino, casado, comerciante, también, de este domicilio,, Las Rosas mil cincuenta y siete; todos mayores de edad con excepción de José Rabi, que es menor, comerciante, a quienes conozco y exponen que han convenido en celebrar el siguiente contrato de Sociedad Comercial Colectiva de responsabilidad Limitada, a sus respectivos aportes, bajo las siguientes condiciones. — Primero: Todos los comparecientes han acordado formar la sociedad comercial colectiva, de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza, bajo la razón social de "Rabi & Lahsen Limitada".— Segundo: El uso de la firma social y la administración de la Sociedad, la tendrán exclusivamente los dos socios Jorge Rabi y Víctor Lahsen, quienes deberán usarla conjuntamente y pudiendo hacer uso, al efecto, de las más amplias facultades, especialmente las de comprar y vender toda clase de maquinarias y mercaderías del giro de los negocios sociales; hipotecar o dar en prenda los bienes raíces o muebles de la Sociedad; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, endosar toda clase de documentos, otorgar cancelaciones, representar judicialmente a la Sociedad con todas las facultades del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, en sus dos incisos, que se dan por expresamente reproducidos y, en general, hacer uso de todas las facultades necesarias, para el mejor desempeño de la administración de la Sociedad, sin ninguna limitación.—Tercero: El giro de la Sociedad es la fabricación de toda clase de telas y tejidos de lana, seda y algodón —Cuarto. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago.— Quinto: El plazo por el que se constituye la Sociedad es de cuatro años, forzosos, los que se entenderán prorrogados, sin más trámite, por otros cuatro años, salvo que alguno de los socios avisare con tres meses de anticipación, como mínimo absoluto, que no desearé continuar en la Sociedad, en cuyo caso se procederá a disolverla y liquidarla.—Sexto: El capital de la sociedad es la suma de cuatrocientos mil pesos, que se aportan en la forma siguiente: cien mil pesos, por don Jorge Rabi; cien mil pesos, por don José Rabi; ciento cuarenta mil pesos, por don Víctor Lahsen; y sesenta mil pesos, por don Zacarías Lahsen. El aporte se hace en dinero efectivo, en las maquinarias, útiles, enseres e instalaciones de la fábrica que poseen los señores Jorge y José Rabi, en la Avenida Salvador mil ochocientos cuarenta y seis, de esta ciudad; en las maquinarias, útiles, enseres e instalaciones, que poseen los señores Víctor Lahsen, y Zacarías Lahsen, en su fábrica de la calle Las Rosas, número mil cincuenta y siete, de esta ciudad; y con el saldo en dinero efectivo. Los aportes en maquinarias han sido inventariados y avaluados por los socios de común acuerdo, en los libros de contabilidad de la firma. Don Emilio Rabi y don Moisés Lahsen, aportan su industria personal.— Séptimo: Las ganancias y las pérdidas se repartirán por partes iguales, entre los seis socios.—Octavo: Con cargo a utilidades y si no las hubiere, con cargo al capital, los socios podrán retirar hasta la suma de quinientos pesos mensuales, cada uno de ellos, pudiendo retirar hasta un máximo de un mil pesos mensuales, siendo necesario en este último caso, el consentimiento de los dos socios administradores. — Noveno: En caso de fallecimiento de algunos de los socios, continuará la sociedad el giro de sus negocios y los herederos del socio fallecido tendrán derecho para hacerse representar por un mandatario común, que tendrá las mismas facultades del socio fallecido.—Décimo: La liquidación de la Sociedad, se practicará por los dos socios administradores. —Undécimo: En caso de dificultades durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su liquidación, ellas serán resueltas por un árbitro arbitrador, sin ulterior recurso, designándose desde luego como tal, a don Jorge Chahuán, o en su defecto, a don Jacob Lahsen Hamam. En defecto de estos árbitros, se designará otro de común acuerdo por los dos socios administradores y si entre ellos no hubiere acuerdo, por la justicia ordinaria. Constituído el arbitraje, el árbitro podrá reemplazar al socio administrador ... re a intervenir en ... ción de la sociedad ... so, el árbitro tendrá ... facultades de dicho ... to, que ejecute ... celebre conjuntamente ... cio administrador ... sociedad.—Duodécimo ... principiará el giro de ... el día primero de ... novecientos treinta ... minar el mismo ... novecientos ... de la prórroga de ... da en la cláusula ... escritura. En compro... vía lectura, firman ... cientes. Fueron ... domicilio, don ... cuant y don Osvaldo ... pago en la matriz ... ochocientos pesos ... pia de esta escritura ... llado de un peso ... Lahsen, Jorge Rabi ... sen, Emilio Rabi ... Lahsen O. Lois ... R., Carlos Figueroa ... neas: "a sus respect... vale.

47.—CITACIONES ... FICACIONES ... BAS.

SINDICATO ... Cítase a Junta ... ría de socios, para ... rriente, a las ... Agustinas 925, ... en primera convocatoria ... dar cuenta del ... el 30 de junio ... rectorio para el ... Cítase a Junta ... dinaria, para el ... corriente, a las ... mera convocatoria ... llo de 1936.—El ...

AGRUPACION DE ... ros y agentes de ... sin pensión.—Cítase ... neral para mañana ... salón social de ... 5 de la tarde. Se ... proyecto recientemente ... los congresales.

BOMBA...

12.a COMPAÑIA ... Chile Excelsior ... Compañía a Ejercicio ... tes 7 y Jueves 9 ... las 21.30 horas ... trabajo. — Punto ... nuestro Cuartel.—

9.a COMPAÑIA ... "Deber y Abnegación" ... Compañía a reunión ... ra el jueves 9 del ... 20.15 horas. Nombra... luntario Honorario ... tos a que haya lugar ... rio.

TERCERA COMPAÑIA ... beros, "Bomba Chile" ... Cítase a sesión ordinaria ... pañía para el viernes ... sente, a las 21.45 ... Balance de Tesorería ... las Comisiones ... bros y de Cuentas ... voluntarios y demás ... hubiere lugar.—El ...

12.a CIA. DE BOMBEROS ... Excelsior".—Por orden ... cito a la Cía. a ejercicio ... jueves 9 del pte. a ... ras en el cuartel ... trabajo.—El ayudante.

48.—TALLERES ... POSTURAS

TALLER DE BRONCE ... teado y niquelados ... ras de artículos de ... buco 785.

V I D A S O C I A L

CONFERENCIA.—

Sobre el misticismo en el mundo moderno y sus diferentes corrientes en la actualidad, hablará la conferencista señora Elena Schuster de Reddoehl, hoy en el Instituto de Idiomas y Ciencias Esotéricas, calle Lord Cochrane 95, a las 18.45 horas.

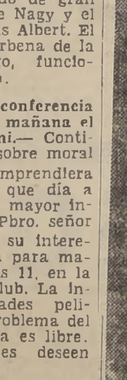
IN MEMORIAM.—

Mañana viernes, 4.o aniversario de la muerte de la señora Mercedes Ormeño de Oyarzún, se oficiará una misa por el descanso de su alma en el templo de la Gratitud Nacional, a las 8.30 horas.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones que se efectuaran en este teatro.—Hoy, a las 6.30 y 9.45, a pedido, exhibirá este teatro la hermosísima y emocionante producción francesa "La dicha", tomada de la obra de Berstein, interpretada por Charles Boyer y Gaby Morlay.

Mañana se exhibirá la dramática cinta alemana "Fugitivos", que ha sido de gran éxito, por Kate de Nagy y el actor alemán Hans Albert. El sábado irá "La verbena de la paloma". Domingo, funciones muy escogidas.



La interesante conferencia que anuncia para mañana el Pbro. señor Viviani.— Continuando su labor sobre moral y psicología que emprendiera el año pasado, y que día a día ha despertado mayor interés, anuncia el Pbro. señor Guillermo Viviani su interesante conferencia para mañana viernes, a las 11, en la tribuna de este Club. La intitula "Las amistades peligrosas frente al problema del hogar". La entrada es libre. Se invita a quienes deseen asistir.

DESPEDIDA DE SOLTERA



Despedida de soltera en el Tea Room de Gath y Chaves a la señorita Marta Valpuesta

TEATROS Y CINES

LOS ARTISTAS FRANCESES JOURDAN Y ROLAND OFRECIERON AYER AUDICION EN EL COLEGIO JEAN D'ARC

Los artistas franceses Gil Roland y Pierre Jourdan, que el martes pusieron término a su corta temporada en el Teatro Municipal, ofrecieron ayer por la mañana una audición privada en el Colegio Jean D'Arc, a la que asistió el Excmo. señor Ministro de Francia M. de Sartiges, las alumnas y ex alumnas de este conocido plantel de educación femenino y un reducido número de personas invitadas.

Gil Roland y Pierre Jourdan fueron muy aplaudidos por la concurrencia en los diversos números de su liviano y artístico repertorio y recibieron los agradecimientos de las autoridades del Colegio por su simpático gesto de llevar hasta las alumnas de ese establecimiento una nota del arte francés.

Estos artistas partieron en la combinación de anoche a Buenos Aires a cumplir compromisos con-

HOY, EN EL VICTORIA SE PASA "LA BANDERA"

El Teatro Victoria, continuando en su reprise de películas de gran éxito, ofrece hoy y por última vez, en el centro, la super producción francesa, intitulada: "La Bandera", obra que interpreta Annabella, secundada por el galán Jean Gabin.

Es sabido que esta obra ha llenado los teatros donde se ha exhibido por su definido valor artístico y su desarrollo de intensa emoción dramática, al mostrar la vida de aquellos hombres, héroes silenciosos de la Legión Extranjera en Africa.

"PUERTA NUEVA", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la simpática obra cómica, parodia original de Eugenio Retes, intitulada "Puerta Nueva" que en espectáculos anteriores obtuvo entusiasta aprobación del público.

Esta revista se inicia con la fantasía del "Tango en el Barrio La Boca de Buenos Aires", presentada por el tenor Arturo Gozalvez, la tanguista Teresa Puente, las figuras cómicas: Orlando Castillo, Romilio Romo, Eugenio Retes y Rojel Retes y también el eficiente cuerpo de bailes de Rosita Hidalgo, formado por dieciocho segundas tiples bailarinas.

"Por la puerta de calle" es un sabroso sketch cómico criollo que hace reír al público. En otros cuadros aparecen, el cantante Gozalvez, los negritos zapateadores San Brown, los bailarines acrobáticos argentinos Pilar Serra-José Harold y los estilistas colombianos Hermanos Contreras.

Ambas representaciones de "Puerta Nueva" son precedidas de la película "Piernas de Seda" con Rosita Moreno.

MAÑANA TIPICA DEL HUASO CHILENO, EN EL T. ALA...

En el festival de mañana la Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Mieres, rendirá un verdadero homenaje a nuestro huaso, en una fiesta de colorido y de puro sabor nacionalista donde vibrarán en el espíritu del público todas las manifestaciones artísticas en su música y bailes populares.

A esta fiesta asistirán no menos de cuarenta huasos de los alrededores de Santiago, luciendo sus trajes de mil colores. De La Cisterna, Lo Ovalle, San Miguel, Matadero, Vitacura y Lo Errázuriz, vendrán delegaciones e invitados de honor a ... chos de estos huasos ... te activa en el ... sentándose a caballo ... participando en ... de cueca que ... los números que ... al público durante ...

La Compañía Cri... escena dos sainetes ... campesino, donde ... bleza y el valor del ... variedades típicas ... ros de atracción ... conjuntos de música ... guitarras.

HOY SE REPITE EN EL SANTIAGO "LA MEJOR RECETA"

La Cía. Córdoba Leguía en las funciones de tarde y noche, repite la comedia de Valenzuela Aris titulada "La mejor receta", que fué estrenada ayer con bastante aceptación del público.

Se pasará la ... estreno, sólo para ... quiero con locura ... distinguen Rosita ... Roulien y Enrique ...

CARNET PARA HOY



BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.— Especial y noche. — Clive Brok y Diana Wynyard, en

Renovemos el Amor

(mayores). Además el film del Match SCHMELLING-LOUIS, completo y sinopsis de "Tripulantes del cielo", estreno del martes.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. — Especial y noche. — Exito en la 2.a semana de Víctor Francen, en:

El Aventurero

(mayores). Complementos y Orquesta Húngara de Señoritas.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685. —Especial y noche. — Estreno. George Raft, en la comedia musical:

A las 8 en Punto

(mayores). Además, variedades sonoras Paramount.

POLITEAMA

Delicias: Portal Edwards. Tel. 80064. — Especial y noche. Cinevariedades. Peter Lorre, en el drama sugestionante:

Las Manos de Orlac

(mayores; no recomendable para señoritas). En escena: Debut de la Cía. de Paco Miller, el hombre que habla con el estómago. Precios corrientes.

COLISEO

A. Prat y Avenida Matta. Tel. 84545. — Especial y noche. Estreno absoluto. Ramón Pereda y Andrés Palma, en:

No desees la mujer de tu Prójimo

de la novela "El Primo Basilio", de Eca de Queiroz (mayores; no recomendable para señoritas). Variedades sonoras.

ESMERALDA

San Diego y Avenida Matta. Tel. 87430. — Especial y noche. Estreno. Charles Boyer y Gaby Morlay, en

La Dicha

(mayores; no recomendable para señoritas). Además, variedades sonoras.

ITALIA

Av. Bilbao esquina Italia. Tel. 41883. — Especial y noche.—Estreno, Ralph Bellamy y Claire Trevor en

Lucha de Corazones

(mayores). Además, variedades sonoras.

O'HIGGINS

San Pablo y Cumming. Tel. 86929. — Especial y noche. Estreno. Ralph Bellamy y Claire Trevor, en

Lucha de Corazones

(mayores). Además, variedades sonoras.

NOVEDADES

General Korner y Avenida Portales. Tel. 65290. — Especial y noche. Gigantesco programa. Cine: Joe E. Brown, en DON DISCULPAS; Tripitas, en

Amigos Serviciales

(menores). En escena: Debut de la Gran Cía. Infantil de los Hermanitos López. Precios populares.

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63568. — Especial y noche. Doble. (Mayores): Gary Cooper y Jean Arthur, en

El Secreto de Vivir

y Tim McCoy, en EL DOMADOR.

SETIEMBRE

Delicias esquina Lira. Tel. 86404. — Especial y noche .— Jan Kiepura y Gladys Swarthout

Esta noche es Nuestra

(menores). Además, variedades sonoras.

PROVIDENCIA

Av. M. Montt 62. Tel. 81364. — Especial y noche. Doble. (Mayores; no recomendable para señoritas). Charles Boyer y Gaby Morlay, en

La Dicha

y 2.a de la serie CUATREROS DE LAS PRADERAS.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783. — Especial y noche .— Doble. Cía. de Revistas Modernas: "Aquí hay gato encerrado" y "Señorita, se le ven las piernas". Cine: Joe E. Brown, en

Don Disculpas

(menores).

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306. — Especial y noche.— Estreno. Gary Cooper y Jean Arthur, en

El Secreto de Vivir

(mayores). Además, variedades sonoras.

RIALTO

Av. Pedro de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667. — Especial y noche. Estreno. Annabella y Jean Gabin, en

La Bandera

(mayores; no recomendable para señoritas). Además, variedades sonoras.

SPLENDID HOY 6.45 10 P.M.

La Romantica y Deliciosa Comedia

La BAILARINA RUSA

POR CLIVE BROOK · TUTTA ROLF

(MAYORES, NO RECOMEND. PARA SRTAS.)

HOY · ROTATIVAS 2½ Y 4 P.M. :LA HIJA DE NADIE:

$5. $4. $2

El Murciélago

OPERETA a gran ESPECTACULO de JOHANN STRAUSS

HOY, A LAS 6.45 P. M.

Teatro MUNICIPAL

Puesta en escena por LOUIS FIOL-BEMER, según la nueva versión de MAX REINHARDT, del TEATRO PIGALLE, de París.

Cuarenta profesores de la Sinfónica, bajo la dirección del

Dr. VICKTOR KRUGER.
Reg. D. ROMAN HEITMANN.

INTERPRETES:

Jorge Infantas, María Rodríguez, Olga Fariña, Mario Plazaola, Charles Viel, Quezada Silva, R. Moller y Otto Thieme.

DANZAS:

Miryan y Jamil Tahoser y conjuntos. Coros. Extras: 60 artistas en escena.

LOCALIDADES: EN LA CASA OTTO BECKER Y en la BOLETERIA del TEATRO desde las 10 A. M.

HOY CENTRAL TELEF. 66960 — LA CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA

6.30 P. M. — 10 P. M.

"Warner-First National" presenta a

Dolores del Río

en la divertida comedia,

"La Viuda de Montecarlo"

(Sólo para mayores).

ORIENTE

6.30 P. M. — 10 P. M.

"Paramount" presenta a

George Raff

con un grupo de fantásticas muchachas, en la alegre comedia musical:

"A las 8 en punto"

(Sólo para mayores).

ALAMEDA

6.15 P. M. — 9.30 P. M.

La graciosísima zarzuela española,

"La Verbena de la Paloma"

por el popular actor MIGUEL LIGERO.

(Sólo para mayores).

Mañana: "LA FIESTA DEL HUASO CHILENO".

MAÑANA ESTRENO — TEATRO Metro — LOCALIDADES EN VENTA

PELICULA Metro Goldwyn Mayer

Esta PELICULA no volverá a exhibirse en Santiago hasta 60 días después de abandonar el CINE METRO.

LA ENTRETENIDA COMEDIA DE APARECIDOS Y FANTASMAS.—

TRES MUERTOS VIVOS

con RICHARD ARLEN · BERYL MERCER. CLAUDE ALLISTER · CHARLES McNAUGHTON · CECILIA PARKER · DUDLEY DIGGES

BOLETERIAS ABIERTAS DESDE LAS 10 DE LA MAÑANA.

Esta película se presentará con un interesante Programa de Agregados Cortos, entre los que sobresale por su belleza, colorido y novedad:

UNA NOCHE EN EL COCOANUT GROVE.

Visión completa, en colores naturales, que le permite al espectador asistir a una noche de gala en este famoso Cabaret Nocturno de Hollywood, en compañía de los más destacados artistas de la pantalla.

Grandes orquestas y preciosos números musicales se oyen en este célebre Cabaret.

HOY 3 P.M. 6.30 10 P.M.

¡ULTIMAS FUNCIONES!

Matinée: $ 4. Vermouth y noche, platea: $ 6. Balcón: $ 5.

La grandiosa novela de Charles Dickens:

HISTORIA DE DOS CIUDADES.

LA CREACION INMORTAL DE ROLAND COLMAN

(aprobada para adultos y menores de 15 años).

ESTRENOS CINEMATOGRAFICOS DE LA SEMANA

EN LA PANTALLA DEL SANTIAGO

Anoche ha estrenado el Teatro Santiago un film 20th. Century Fox, hablado en castellano intitulado "Te quiero con locura" y que protagonizan Rosita Moreno y Raúl Roullién.

Sobre la base de una obra teatral de García Velloso, se ha realizado esta producción, dando por resultado una ingeniosa comedia de corte simpático y de originales aventuras que giran alrededor de una pareja que, voluntariamente, se retira a un manicomio para escapar, respectivamente, de un matrimonio odioso y de un duelo a muerte.

Obra netamente humorística, pero no carente de pasajes de eficiencia artística ha contado con un seleccionado grupo de intérpretes del teatro y de la cinematografía española, destacándose la labor de Rosita Moreno en su multiple personalidad de actriz, cantante y bailarina.

Además de Raúl Roullién, Enrique de Rosas y Juan Torena, que la secundan con brillo, figuran, en esta producción, dos artistas chilenos: Lucio Villegas y Arturo Santiago. El primero tiene ya ganado su prestigio en la pantalla hispana, y al segundo lo vemos por primera vez impresionando muy favorablemente su labor cineasta.

Un film simpático y bien realizado, bajo la dirección de John Boland.

EN LA PANTALLA DEL CENTRAL

Con lujosa presentación en sus variadas escenas y con derroche de lujo en trajes, se desarrolla en este film la vieja pero siempre sugerente historia de hombres y mujeres que llegan a Montecarlo, atraídos por la conquista rápida de una fortuna en las vueltas de la ruleta o en las cartas de un tapete verde.

Esta producción Warner desarrolla en su trama, la vida de una joven y hermosa mujer que lleva el título de marquesa y que, en medio de las emociones de una sala de juego, encuentra al hombre que conquista su corazón. Allí, donde ambos fueron en busca, solamente, de pasajeras y frívolas alegrías, encontraron el verdadero amor que había de unir sus vidas.

Toda la obra lleva un sello de distinción y elegancia, cuenta con una trama interesante y bien desarrollada, con escenas de sentimentalismo y donde no falta la nota de fino humorismo. Se ha reunido, además, un reparto de especial selección, en el cual sobresalen las interpretaciones de Dolores del Río y Warren William, secundados acertadamente por Colin Clive y los humoristas Luise Fazenda y Herbert Mundin.

BALMACEDA

CINE y BATACLAN REVISTERIL.

HOY, 6.30 y 9.30, estreno Fox con ROSITA MORENO y RAUL ROULIEN (mayores), en

PIERNAS DE SEDA.

$ 3.40 plateas, $ 1.80 balcón y $ 0.80 galería.

Además, en el escenario, Compañía de Revistas con la obra bataclánica

Puerta Nueva

exitazo cómico de Eugenio Retes, Romilio y las 18 bailarinas

Mañana viernes, estreno película musical argentina

PUERTO NUEVO

y además la revista

MELODIAS DE MAPOCHO DE 1936.

LOS HERMANITOS LOPEZ, EN EL T. COLISEO

El público del barrio Matta-Matadero está de plácemes con la Cía. de Variedades de los hermanitos López que está actuando con éxito en el Teatro Coliseo. Los habitúes se han encariñado con los simpáticos artistas infantiles y especialmente con la vedette de siete años Mary López, que hace imitaciones de estrellas del cine y del género de variedades, que canta "cante jondo" y bailes, danzas regionales españolas y modernas y canta tangos.

Los hermanitos López actuarán en las dos funciones de hoy del Teatro Coliseo, con un programa con números seleccionados, entre lo mejor de su repertorio.

Actuarán en combinación con el cine sonoro en vermouth y noche.

POLITEAMA-O'HIGGINS

LOS MEJORES PROGRAMAS EN LOS HERMOSOS TEATROS DE LA SOCIEDAD CHILENA AURELIO VALENZUELA BASTERRICA Y CIA. LTDA.

HOY, 6.30 y 9.30 (mayores). Peter Lorre en el drama fantástico, estilo "Frankenstein":

LAS MANOS DEL MONSTRUO de ORLAC.

$ 3.40 plateas, $ 1.80 balcón y $ 1 galería.

Además, en el escenario del Politeama, con nuevas tallas, debut de la Compañía de Muñecos Parlantes de Paco Miller, el hombre cómico que habla con el estómago. También ALEX y MARIJUANA, bailarines cubanos.

Mañana viernes 10 estreno castellano: NO DESEES LA MUJER DE TU PROJIMO, en el Politeama: según la novela de "El primo Basilio", de Eca de Queiroz.

HOY 6.30 y 9.30 (mayores). Estreno Fox con Claire Trevor en

Lucha de Corazones

o "Las esposas de los marinos". Además, noticiarios y dibujos cómicos.

$ 3.40 plateas, $ 2.10 platea alta-balcón, $ 1 40 anfiteatro, $ 1 galerías.

Mañana viernes en el O'Higgins: "Caballo, por vida tuya", con John Wayne, y además "Las 8 campanadas del buque fantasma", estreno por Ana Sothers, de Columbia Pictures

---

ANNABELLA con Jean MURAT en **L'EQUIPAGE** (TRIPULANTES del CIELO)

Drama de sublime emoción, que conmueve y estremece.

MARTES 14 **BAQUEDANO** Estreno

ALVAREZ GIMENEZ y Cía. Ltda. Monogram Pictures.

BENEFICIO DE SOLEDAD GOMEZ, MAÑANA EN EL INDEPENDENCIA

Soledad Gómez, la artista colombiana, que actuó entre nosotros en distintos teatros, siempre con el aplauso del público, integrando el conjunto típico "Los Antioqueños", se beneficiará mañana en el teatro Independencia. La empresa de dicho teatro, conocedora de la gravedad de la enfermedad de esta artista ha decidido organizar un festival para las funciones de vermouth y noche.

Se ha confeccionado un programa triple de cine, compañía y variedades, correspondiéndole al conjunto "Mery-De Pinedo" la interpretación de una interesante y graciosa obra teatral. A continuación habrá un fin de fiesta por conocidos artistas, como Olga Donoso, Orlando de la Vega, Cora Díaz, Pepe Fuentes, Alberto Mery, Alejandro Lira y otros que han ofrecido desinteresadamente su concurso.

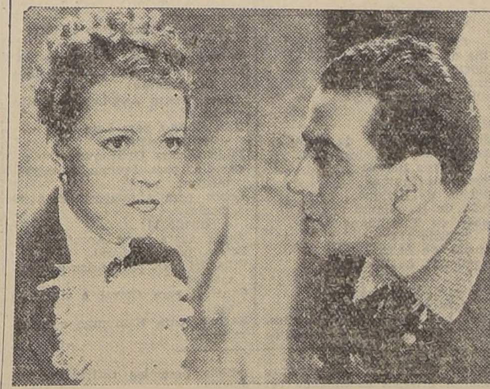
ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83425.— Especial 6.30 noche 9.40. — Alicia Vignoli y Pepe Arias, en la producción en castellano:

Puerto Nuevo

(mayores). Además, variedades sonoras.

"TRIPULANTES DEL CIELO" ("L'EQUIPAGE")



Anabella y J. Murat, en una escena de la producción "Tripulantes del Cielo" (L'Equipaje), que dará a conocer el T. Baquedano

La famosa novela de Joseph Kessel, "L'Equipage", ha encontrado en la realización cinematográfica el mismo triunfo que la obra novelada. Es que se trata de una película hermosa. Escenas de intenso dramatismo, escenas de amor y, las menos, escenas de guerra; pero todas ellas realizadas por el director Anatole Litvak con un alto sentido de la emoción, la nobleza y la dignidad artística. El drama surge de la narración cinematográfica con sobria y potente hermosura, preciso, en creación noblemente humana y conmovedora. Es un drama de amor, una tragedia de almas; se narra aquí la congoja, la tragedia del corazón, en espléndida interpretación.

Annabella, fina, trágica, mujer enamorada, pequeñita, desdichada con su amor, luchando, pero amando siempre; Jean Murax, galán de romántica prestancia, debatiéndose entre el amor y la amistad, la felicidad y el sacrificio, y la tradición del más noble sentimiento que impera sobre la tierra: la amistad.

Nada valen las palabras ante la sublimidad de esta obra maestra de la cinematografía: el dolor, la sinceridad, las emociones todas del corazón humano, encuentran cabida en esta obra magnífica, que dará a conocer el Teatro Baquedano.

Alvarez, Jiménez y Cía. Ltda. (Monogram Pictures de Chile), ha procurado al público los hermosos films del año: "La dicha", "El aventurero" y en gradación constante de continuo mejoramiento, presenta hoy la más noble realización cinematográfica: "Tripulantes del cielo", que se estrenará en el Baquedano.

LAS REVISTAS MODERNAS EN EL FRANKLIN

Ha sido tan buena la acogida dispensada por el público del Franklin a la compañía de revistas modernas, que se ha resuelto prorrogar su actuación, que era hasta hoy, para mañana viernes y el domingo, no pudiendo trabajar el sábado por tener un compromiso anterior para hacer ese día vermouth y noche en el Providencia.

Hoy nuevamente el programa es triple y siempre a los precios corrientes, exhibiéndose la película "Don disculpa, por Joe Brown, y estrenándose las revistas, "Aquí hay gato encerrado" y "Señorita, se le ven las piernas". La primera es una revista con trucos al estilo del chino Cheng y con parodias de trucos, y la segunda es una obra alegre por excelencia, basada en cuadros de gran fuerza coreográfica y en sketchs sobresalientes como "Los lustrabotas" y Los cantores del puerto".

Alhambra, Emilia Aedo y Betty Arande, tienen amplio campo de lucimiento en estas revistas, a la par que los cinco actores cómicos, Verdejo, Gallardo, López, Vila y Mateo. Igualmente el cuerpo de bailes luce mucho en ambas revistas, que irán con cine en vermouth y noche.

Teatro Club de Señoras

Equipo R. C. A. sonido perfecto.

HOY, 6 1/2 y 9 3/4. Grandes funciones con la ultima creación de CHARLES BOYER y GABY MORLAY, en la pieza teatral de Berstein:

"LA DICHA"

(Mayores; no recomendable para señoritas)

PLATEA $ 3.40 — BALCON $ 2.40

Mañana: a pedido: FUGITIVOS por Kate de Nagy. Sábado: LA VERBENA DE LA PALOMA.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA.—Artesanos 841 — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Puerta nueva; y Cine: Piernas de seda.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Don disculpas y Cía. de Revistas Modernas.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: La mejor receta; Cine: Te quiero con locura.

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono 84407. Vermouth: El murciélago.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: La verbena de la paloma.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Puerto nuevo.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: A través de la mesa y Esclava conquistadores.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Safo y El gran gesto.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: La noche es nuestra.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455.— Vermouth y noche: Motín en alta mar y La honra del suicida.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Renovemos el amor y Match Schmelling-Louis.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306 — Vermouth y noche: Secreto de vivir.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléf. 89581. Vermouth y noche: Motín en alta mar y El honor del suicida.

CARRERA.— Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: A las 8 en punto.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: La viuda de Montecarlo.

CLUB DE SEÑORAS. —Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: La dicha.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: No deses la mujer de tu prójimo.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: El aventurero.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: La verbena de la paloma.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Tiempos modernos y Los cuatreros de las praderas, 1.a

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: La favorita.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: La bien pagada.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Tragedias de un Stradivarius.

ESMERALDA. — San Diego 1035 — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: La dicha.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Piernas de seda.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: La pequeña rebelde y El día que me quieras.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Contra el imperio del crimen; Vermouth y noche: Secreto de vivir y Match Schmelling-Louis.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Tragedia de un Stradivarius.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702. Vermouth y noche: Puerto nuevo.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Teléf. 41883. Vermouth y noche: Luicha de corazones.

LA TORRE.— Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Tiempos modernos.

METRO. — Bandera esquina Unión Central.— Teléfono 61343 Matinée, vermouth y noche: Historia de dos ciudades.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Música en el corazón.

MIRAFLORES. — Miraflores 78. — Teléfono 66980. — Vermouth y noche: Esta noche es nuestra.

NACIONAL. — Av. Independencia 801. — Teléfono 63568. Vermouth y noche: Secreto de vivir y El domador.

NOVEDADES — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: Don disculpas y Hnos. López.

ÑUÑOA. — Avenida Irrarázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: Lucha de corazones.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Lucha de corazones.

ORIENTE. — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: A las 8 en punto.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Manos de Orlac y Paco Miller.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: La dicha y Cuatreros de las praderas 2.a

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Una dama del gran mundo.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874. Vermouth y noche: Música en el corazón.

RIALTO.— Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: La bandera.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: Tres lanceros de Bengala.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Safo.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404 — Vermouth y noche: Esta noche es nuestra.

SPLENDID. — Huérfanos 1048 — Teléfono 85815. — Rotativa: La hija de nadie; Vermouth y noche: Bailarina rusa.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: La bandera.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: La favorita.

INFORMACIONES DE HOLLYWOOD

ROBERT TAYLOR Y GRETA GARBO EN "LA DAMA DE LAS CAMELIAS"

La Metro-Goldwyn-Mayer debe haber iniciado en estos días el rodaje de una nueva versión de "La Dama de las Camelias", la archifamosa comedia que ya ha sido llevada a la pantalla en los tiempos del film mudo. Greta Garbo será la protagonista.

Para encontrar el Armando Duval de esta excepcional Margarita Gautier, se han empleado muchos días, pues era comprometida la elección del actor que había de pasear por las plateas del mundo entero a uno de los amantes por antonomasia del romanticismo. La elección recayó en un actor que ha comenzado a descollar desde hace poco tiempo: Robert Taylor, el que actuó para la misma empresa en "Melodía de Broadway 1936" y poco ha al lado de Irene Dunne en "Sublime obsesión". Para el joven actor, este papel significa su consagración en los estudios. Veremos si el público la ratifica, cosa muy probable, pues la joven figura de Robert Taylor tiene prestancia, es simpático y su juego escénico es natural y seguro.

UN MATRIMONIO Y UN DIVORCIO

Dos noticias han causado sensación estos días entre la colonia cinematográfica de Hollywood.

Una es la boda de Joan Parker con el periodista George MacDonald. Nadie, en efecto, sospechaba la existencia de un galán cerca de la ingenua— auténtica— de "Las cuatro hermanitas". Hacía mucho tiempo que no se celebraba en la capital del cine un matrimonio tan repentino.

La otra es el anuncio del divorcio de Ginger Rogers y Lew Ayres, que se habían casado en noviembre de 1934.

Entonces, Lew Ayres, divorciado de Lola Lane, aún conservaba la popularidad que le dió su éxito en "Sin novedad en el frente", y Ginger Rogers, divorciada de Jack Pepper, se iba a acercando al estrellato, gracias a la carioca de "Volando a Río", con "La alegre divorciada", "Roberta", "Sombrero de copa" y "Sigamos a la flota"— todas con Fred Astaire— se colocaba a la cabeza de las estrellas taquilleras de Norteamérica. Total: un año y medio de matrimonio.

FESTIVAL EN EL T. VALENCIA

La empresa del Teatro Valencia, mañana, hará la inauguración de los viernes cineteatrales, día en que presentará al público del barrio películas seleccionadas con atractivos números de variedades, ofreciendo además al público regalos y sorteos de varios premios en dinero.

Para mañana anuncia su primer viernes cineteatral, exhibiendo la película "Desbanqué Montecarlo" o "La vida de un jugador", por Ronald Colman, y en las variedades se presentarán los hermanos Milla, acróbatas de salón, que ofrecen pruebas de acrobacia. El gran Mayorga, manipulador moderno, y los cómicos René y Tato, que ejecutan el acto de excentrividades "Los marineros sin buque".

DEL INTERIOR

ANTOFAGASTA

Vida Social de Toconao

TOCONAO, 7.— De Calama llegaron el médico municipal señor Gastón Segovia y el practicante de la Posta Sanitaria de San Pedro, señor Belarmino Contador.

—De igual procedencia el señor José Abaroa y familia, la señorita Julia A. Orozco y el señor Eduardo Abaroa O.

—A San Pedro el señor Domingo Atienza, cura-párroco.—(Paredes).

SANTIAGO

Generosa donación hace dama de Buin

LA SEÑORA LUISA LLONA DE LETELIER DIO $ 5.000 PARA EL HOSPITAL

BUIN, 8.—La señora Luisa Llona de Letelier, esposa de don Miguel Letelier Espínola, ha enviado una conceptuosa carta al doctor don Leopoldo Moya, acompañándole un cheque por la suma de cinco mil pesos, que dona al Hospital de Buin, en recuerdo de sus padres.—(Corresponsal).

TALCA

ASOCIACION DE PRACTICOS DE AGRICULTURA DE TALCA ELEVA UN MEMORIAL AL GOB.

Piden la colonización parcelaria del fundo "Las Mariposas". — Altos precios de los arriendos de terrenos para la chacarería.— El memorial

TALCA, 8.—La Asociación de Prácticos de Agricultura de Talca, colectividad de aspirantes a colonos, fundada en 1931, en reunión de Junta General, acordó elevar a la consideración del Supremo Gobierno un memorial en el cual le exponen sus aspiraciones de colonización parcelaria, en esta zona.

LAS PETICIONES

En el memorial sometido a la consideración del Gobierno hacen presente que, gran parte de los miembros de la Asociación, que en su casi totalidad son pequeños agricultores se han visto este año imposibilitados para labrar la tierra, en atención a que los dueños de los grandes fundos no han querido arrendarles cuadras de terrenos para los cultivos habituales de chacarería, o cobrando por el arrendamiento precios tan altos que no dejan margen a ninguna utilidad para los labradores.

UNA COLONIA

Más adelante, dicen que habría llegado el momento de que la Caja de Colonización Agrícola entre en negociaciones con la Caja de Seguro Obrero para formar en la Hacienda "Las Mariposas", situada en la comuna de San Clemente, una colonia parcelaria en suelos considerados como de primer orden para toda clase de cultivos.—(Corresponsal).

CONCEPCION

Falleció el señor Juan Henríquez

CONCEPCION, 8.— ... do sentimiento de ... producido el fallecimiento del señor Juan Henríquez ..., gerente de la C... tiva del Personal de ... viarios.

Su fallecimiento ... distinguidas familias ... región.—(Corresponsal).

BIO-BIO

En Mulchén se fundó ayer un Club Artístico

MULCHEN, 7.— Un ... roso grupo de personas ... cionados a las bellas ... fundó en esta ciudad ... artístico, cuyo directorio quedó integrado en la ... forma:

Presidente honorario ... Nefatalí Gallegos; ... efectivo, señor Abel ... za; vicepresidente, ... lán Latorre; secretario, ... Emilio Lerou; pro... señor Miguel Jiménez ...—(Corresponsal).

VALPARAISO

ASUMIO SU CARGO EL NUEVO INTENDENTE DE ACONCAGUA

"Trabajaré por convertir en realidad las aspiraciones de los habitantes de la provincia", declaró el señor Fernando Lira Ossa.— La ceremonia de ayer en la Intendencia

Ayer en la mañana asumió el cargo de Intendente de Aconcagua el señor Fernando Lira Ossa, cuya designación ha sido muy bien recibida en todos los círculos de la provincia.

EL ACTO DE ENTREGA

En una sencilla ceremonia, el Almirante don Olegario Reyes del Río, que desempeñó el cargo de Intendente subrogante, entregó el mando de la Provincia al señor Lira Ossa.

Una vez firmado el decreto correspondiente, el señor Lira Ossa conversó con el secretario-abogado de la Intendencia y demás personal de la repartición sobre diversos asuntos relacionados con la buena marcha de esos servicios. El personas ofreció a la nueva autoridad toda su cooperación.

SALUDOS OFICIALES

Durante el día de ayer el señor Fernando Lira Ossa recibió el saludo de las autoridades civiles, navales, militares y de Carabineros, concurriendo a cumplimentarlo el Director General de la Armada, vice almirante Reyes del Río, el Comandante de la Guarnición, Teniente Coronel, don Jorge Carmona Yáñez, el Comandante del Regimiento "Maipo", Tte. Coronel, don Guillermo Aldana; Prefecto de Carabineros, señor Delano Sorucco; Tesorero Provincial, señor Vicente Naranjo; Prefecto de Investigaciones, don Armando Montaner Lorenas; Decano del H. Cuerpo Consular, señor Emilio Ortiz de Zevallos.

SUS PROPOSITOS

Conversamos brevemente con el señor Lira Ossa, repecto al plan de trabajos que se ha trazado y nos expresó que su principal preocupación consiste en trabajar por el engrandecimiento de la Provincia.

Esto, nos agregó, se consigue convirtiendo en realidad los problemas que le preocupan, de modo que me documentaré detalladamente de todos los asuntos que requieren una solución rápida, para hacer las gestiones necesarias ante el Ejecutivo y obtener la satisfacción de estas justas aspiraciones.

—"Estaré constantemente en contacto con el Gobierno, terminó diciéndonos el señor Lira Ossa, para obtener la ejecución de obras cuya necesidad es manifiesta en la Provincia".

ANIVERSARIO DEL COMBATE DE LA CONCEPCION SERA CELEBRADO EN VALPARAISO

En el Regimiento "Maipo" se efectuará hoy, en la mañana, la Jura de la Bandera. — Recepción en el Casino de Oficiales.— Otros actos

El Regimiento de Infantería "Maipo N.º 2", que comanda el Teniente Coronel don Guillermo Aldana, celebrará hoy con significativos actos el aniversario del Combate de La Concepción.

JURA DE LA BANDERA

A los actos que se realizarán hoy en la mañana, en el Cuartel de esta unidad, concurrirán las autoridades civiles y militares de Valparaíso, el Intendente de la Provincia, señor Lira Ossa, y varias personalidades.

A las 11 horas, los nuevos conscriptos de esta unidad harán el solemne juramento de fidelidad a la bandera, siguiendo a este acto otros números de carácter íntimo.

UNA RECEPCION

El Comandante, jefes y oficiales del "Maipo", ofrecerán en la tarde, de 19 a 22 horas, una recepción social en el Casino de Oficiales de ese Regimiento, en honor de las autoridades porteñas y otras personalidades.

Se reunió ayer el Directorio de la C. de Comercio

En la tarde de ayer celebró una importante reunión el directorio de la Cámara Central de Comercio, en el curso de la cual se trataron diversos asuntos de interés.

Entre los acuerdos tomados figuran los siguientes:

Se aprobaron las solicitudes de incorporación de la firma armadora de Luis Troncoso y Cía. Ltda. y de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de la firma H. F. Honeysberg, Fábrica de Pinturas.

El Presidente expuso que la Cámara debe congratularse por haber recaído al designación de mandatario de la Provincia en el señor Fernando Lira Ossa, uno de los Directores de la Cámara, quien conoce los problemas y cuya acción será de indudable beneficio para las actividades regionales.

Se da cuenta de haberse procedido a designar, para representar al comercio chileno-ecuatoriano, al señor Francisco Echeverría, en la Comisión de estudio que consulta el Tratado, designación que fue acogida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En conformidad con el art. 6 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Cabotaje, se ha solicitado del señor Cirilo Gianoli, acepte nuevamente la designación de miembro de la Comisión de Estudio de las tarifas que habrán de regir en el período comprendido entre el 9 de Agosto de 1936 y 9 de Agosto de 1937.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:
Viña del Mar, de Corral.
Pudeto, de Corral.
Tirúa, de Los Vilos.
Paula, de Nueva York.

Hoy llegan:
Margara, de Arica.
Alberto Haverbeck, de Corral.
Santa Clara, de Talcahuano.

Mañana llegan:
Teresa, de Iquique.
Castilla, de Iquique.
Apolo, de Magallanes
Lobos, de Talcahuano

Sábado 11:
Canelos, de Arica
Magallanes, de Iquique.

SALIDAS

Ayer salieron:
Aysen, para Corral e intermedios.
Chile, para Iquique e intermedios.
Roda, para Hamburgo e intermedios.
Tirúa, para Lebu e intermedios
Gilda, para Iquique e intermedios

Hoy saldrán:
Alfonso, para Antofagasta e intermedios.
Don Alberto, para Lota

Mañana saldrán:
Pudeto, para Guayaquil.
Castilla, para Iquique e intermedios.
Lobos, para Antofagasta e intermedios.

Sábado 11:
Santa Clara, para Antofagasta.
Teresa, para Chañaral.
Viña del Mar, para Arica e intermedios.
Canelos, para Corral e intermedios.
Karnak, para Hamburgo e intermedios.

NOTICIAS BREVES DE VALPARAISO

El domingo se medirán, en el Estadio Municipal de ... Ancha, los equipos de honor del Badminton, de la capital ... Everton, de esta ciudad, lance que ha despertado gran ... entre los aficionados porteños.

—Se encuentra en Valparaíso el inspector del Departamento de la Habitación de Santiago, quien ha venido a estudiar lo relacionado con el cumplimiento de la ley 5,758.

Este funcionario ha visitado diversas poblaciones ... fin de acumular antecedentes y elevar el informe correspondiente.

—Los aficionados al basketball tendrán oportunidad de presenciar el domingo próximo un match de alto interés ... tivo de disputarse el partido oficial por la división de honor ... los quintetos del "Arabe" y "Unión Española".

Estos teams se miden por segunda vez en la temporada ... los hispanos tratarán de vengar la derrota que sufrieron en el anterior cotejo.

—Víctor Gatica, uno de los pugilistas más populares del puerto, enfrentará el sábado en la noche, en el cuadrilátero del Coliseo Popular, a Héctor Wilkinson, profesional que ha ... en Valparaíso magníficas presentaciones.

Gerente de la Interoceánica irá a EE. UU.

Próximamente partirá a Estados Unidos el Gerente de la Cía. Chilena de Navegación Interoceánica, señor H. R. Samsing, en visita de inspección a las agencias de esta firma naviera y a estudiar las posibilidades que existen de ampliar el servicio regular que mantienen entre Valparaíso y Nueva York.

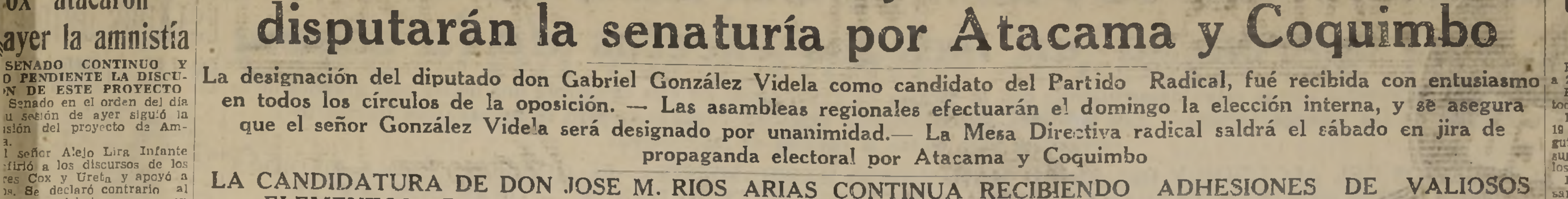
El viaje del señor Samsing se prolongará por espacio de ... meses.

Consejo Naval se celebró ayer

Ayer, a las 16 horas, ... el Consejo Naval, presidido por el Director General de la Armada, Vice almirante Reyes ...

En esta reunión se ... asuntos de carácter interno ... longándose el Consejo hasta cerca de las 17 horas.

Los señores M. Ríos Arias y Gabriel González Videla disputarán la senaturía por Atacama y Coquimbo



La designación del diputado don Gabriel González Videla como candidato del Partido Radical, fué recibida con entusiasmo en todos los círculos de la oposición. — Las asambleas regionales efectuarán el domingo la elección interna, y se asegura que el señor González Videla será designado por unanimidad.— La Mesa Directiva radical saldrá el sábado en jira de propaganda electoral por Atacama y Coquimbo

LA CANDIDATURA DE DON JOSE M. RIOS ARIAS CONTINUA RECIBIENDO ADHESIONES DE VALIOSOS ELEMENTOS REGIONALES. — EL CANDIDATO LIBERAL PARTIRA EL SABADO AL NORTE.— DON LADISLAO ERRAZURIZ LO HARA HOY

La lucha senatorial por Atacama y Coquimbo ha quedado circunscrita al candidato liberal don José M. Ríos Arias y al radical, diputado don Gabriel González Videla, cuya designación fué acordada ayer por la directiva de su partido.

LOS PREPARATIVOS DE LA CAMPAÑA DEL SEÑOR RIOS ARIAS

Bastante actividad se notó ayer en el Partido Liberal con motivo de los preparativos que se hicieron a fin de ultimar los detalles de la partida del señor Ladislao Errázuriz, jefe de los trabajos del candidato señor Ríos Arias, que partirá hoy en jira por Coquimbo y Atacama, en compañía de don Onofre Lillo y otros dirigentes y amigos políticos.

El seor Ríos Arias partió a Valparaíso en el expreso de las 17 horas, y el sábado se embarcará a bordo del vapor "Santa Clara" en viaje a Atacama. Lo acompañarán delegaciones de parlamentarios y dirigentes de los



Don José M. Ríos A.

partidos de Gobierno, entre los cuales figuran los diputados liberales señores Moore y Echaurren y conservador don Joaquín Prieto. La mayoría de los diputados demócratas partirá al Norte a cooperar a los trabajos a favor del señor Ríos. Así se acordó durante el almuerzo que estos parlamentarios tuvieron ayer.

Como lo informamos ayer, la comitiva del señor Ríos Arias se reunirá con el señor Errázuriz y acompañantes en Chañaral y seguirán juntos al Sur.

ADHESIONES RECIBIDAS

La Secretaría de la candidatura en Santiago ha recibido ya numerosas comunicaciones de las provincias de Atacama y Coquimbo en las cuales se da cuenta del entusiasmo que la proclamación del candidato liberal ha despertado en la región.

LA CANDIDATURA DEL SEÑOR RIOS DESPIERTA ENTUSIASMO EN VALLENAR

Nuestro corresponsal en Vallenar nos telegrafió ayer que la candidatura del señor Ríos Arias ha sido muy aplaudida, y que tanto el Partido Liberal como las demás colectividades aliadas han comenzado ya sus trabajos en su favor. Agrega que los antiguos liberales demócratas han comenzado va sus actividades en apoyo del candidato proclamado por la Directiva Liberal.

EL DIPUTADO RADICAL DON GABRIEL GONZALEZ. CANDIDATO DEL FRENTE POPULAR

Ayer regresó de la provincia de Coquimbo el diputado radical don Gabriel González Videla, y después de conferenciar con el presidente, senador don Octavio Señoret, y demás dirigentes del Partido, aceptó la candidatura a senador por Atacama y Coquimbo, que le fué ofrecida por los dirigentes de su Partido, en vista de las comunicaciones recibidas de las asambleas y destacados elementos radicales y del Frente Popular de la región, indicándolo como el candidato con mayores probabilidades de triuno para la próxima lucha senatorial.

LA PERSONALIDAD DEL CANDIDATO

La designación del señor González Videla fué recibida con caluroso entusiasmo en todos los círculos radicales y demás partidos aliados. En los partidos de derecha se reconocía que los radicales habían elegido un espléndido candidato.

Las condiciones de parlamentario, ex presidente del Partido, distinguido abogado y profundamente vinculado a la provincia de Coquimbo, por cuyo progreso ha luchado en la Cámara, hacen que el señor González Videla sea un candidato que reúne condiciones que habría sido difícil encontrar en otro miembro del radicalismo.

ADHESIONES A LA CANDIDATURA RADICAL

El señor González Videla ha recibido adhesiones de valiosos elementos regionales, entre ellos cabe destacar, fuera de las de sus correligionarios, la de don Amadeo Aracena, destacado socialista y candidato a diputado del Frente Popular, que tiene gran ascendiente sobre el Frente Popular de Coquimbo, y la del conocido minero señor Padilla, cuya fuerza electoral es considerable.

LA MESA RADICAL PARTIRA EL SABADO AL NORTE

La Mesa Directiva de la Junta Central fijó el próximo domingo 12 del presente para que las asambleas de las provincias de Atacama y Coquimbo realicen la elección interna de candidato, y nadie duda de que el diputado don Gabriel González será proclamado por unanimidad.

El presidente del Partido, don Octavio Señoret, acompañado de los demás miembros de la Mesa Directiva y parlamentarios regionales, partirá el sábado en jira por ambas provincias.

El candidato partirá en cuanto resuelva algunos asuntos que reclaman su presencia en Santiago.

EL JEFE DE LA CAMPAÑA RADICAL

Ayer pudimos informarnos de que el jefe de la campaña electoral de don Gabriel González será el conocido político don Héctor Arancibia Laso.

EL FRENTE POPULAR SE PRONUNCIARA HOY

La reunión que debía celebrar ayer el Comité Ejecutivo Nacional del Frente Popular para pronunciarse sobre la elección de Atacama y Coquimbo, fué postergada para hoy a las 11 horas, a pedido del Partido Radical, que deseaba primeramente adoptar una resolución definitiva en cuanto a candidato.

LOS DEMOCRATICOS DE ATACAMA Y COQUIMBO ANTE LA ELECCION COMPLEMENTARIA A SENADOR

En la secretaría se están recibiendo diariamente comunicaciones de las diversas agrupaciones que componen la circunscripción electoral N.o 2 de Atacama y Coquimbo, en las cuales se piden instrucciones a la directiva de la forma cómo deberán proceder los democráticos de ese sector, en la próxima elección complementaria, para elegir el senador reemplazante del señor Marambio Montt.

Don Gabriel González V.

A pesar de que la agrupación provincial de Copiapó ha solicitado autorización al Directorio General para efectuar su lucha interna, llevando como candidato a candidato al miembro de esa asamblea el acaudalado industrial minero don Pablino Callejas V., este Cuerpo Directivo le ha respondido que la elección estará sujeta a lo que resuelvan los organismos directivos que forman el Comité Ejecutivo Nacional del Frente Popular.

COMISION DE DEMOCRATICOS AL NORTE

En cuanto se resuelva por el C. E. del F. P. cuál será el candidato por el cual luchará el Frente en el norte, el D. G. del P. D. enviará una delegación de parlamentarios y dirigentes a las dos provincias a objeto de visitarlas y prepararlas para la campaña que se avecina. Esta comisión irá presidida por el actual presidente del Partido, señor Juan Pradenas Muñoz, e integrada por el senador de esa circunscripción señor Aquiles Concha y varios otros señores parlamentarios y dirigentes.

Pendiente la discusión de las apuestas mutuas

El Senado sesionó ayer de 19 a 21 horas.

El señor Azócar habló casi todo el tiempo.

El Senado celebró ayer a las 19 horas sesión especial para seguir ocupándose del proyecto que suprime las apuestas mutuas en los hipódromos.

El señor Azócar habló extensamente sobre la conveniencia de reglamentar las apuestas mutuas, y terminó pasando a la mesa el proyecto elaborado por el señor Guillermo del Pedregal, presidente de la Asociación de Dueños de Caballos de Carrera, a fin de que se tenga como base de la discusión, y hace indicación en este sentido.

A indicación de don Maximiliano Errázuriz se prorrogó la hora hasta las 21 horas. El resultado de la votación fué de 16 votos contra 9 y una abstención.

A continuación habló el señor Pradenas quien pasó a la mesa, un proyecto del personal de las apuestas mutuas, documento que fué leído por el secretario.

Azócar propuso aplazar la discusión de este proyecto por 15 días, a fin de estudiarlo con mayor detenimiento.

Votada esta indicación fué rechazada por 15 votos contra 3 y 5 abtenciones.

El señor Pradenas propuso a continuación una indicación para que el proyecto vuelva a comisión por 8 días. Fué rechazado por 12 votos contra 2.

El señor Azócar contiuó hasta el término de la hora y quedó con la palabra.

LA PRESIDENCIA DE LA AGRUPACION DEMOCRATA

Ayer fuimos informados que la "Alianza de Acción Doctrinaria Demócrata" había proclamado candidato a presidente de la Agrupación provincial al ex vicepresidente del Partido don Carlos Parra Melo.

...s Srs. Lira y ...ox atacaron ayer la amnistía

...SENADO CONTINUO Y ...O PENDIENTE LA DISCU...N DE ESTE PROYECTO

...Senado en el orden del día ...u sesión de ayer siguió la ...sión del proyecto de Am...a.

...l señor Alejo Lira Infante ...firió a los discursos de los ...res Cox y Ureta y apoyó a ...s. Se declaró contrario al ...ecto en debate, porque con ...trata de perdonar a los ...han atentado contra la se...dad interior del Estado y a ...nales que han atentado ...a la vida de los habitantes.

...continuación, el señor Cox ...ifiesta que, a pesar de lo... ...inos poco cultos del discur... el señor Puga, su carácter ...ltura lo obligan a guardar ...a. Inmediatamente pasó a ...tir las asveraciones de es... senador, para ocuparse en ...lda del discurso del señor ...z. Dijo que este parlamen... radical había sido injusto ...tribuirle intenciones y cosas ...no ha pensado decir. Que...on la palabra.

...DEMOCRATA ...OS GUINDOS", ... ÑUÑOA

...el Centro Demócrata "Los ...ndos" de Ñuñoa dictó ayer ...conferencia el profesor don ...uel Núñez. A continuación ...iputado por el Distrito, don ...ro Torres Molina se refirió ...érminos elogiosos a la labor ...Centro y recomendó la ma... cohesión y disciplina en las ...del Partido. Ambos fue... calurosamente aplaudidos.

...comunica a los demócratas ...sector Peñalolén que pueden ...r a firmar los nuevos re...os diariamente de 20 ho...adelante.

...a Convención Extraordinaria ...e agosto definirá la posición política de la democracia

...se autorizará ninguna concentración ...ovincial y se declararán nulas las que se ...elebren con anterioridad al 15 de dicho mes.— La Secretaría General Demócrata envió ya a la convocatoria a las Agrupaciones del país

...rante los días 15, 16 y 17 ...agosto próximo se celebrará ...Santiago, la Convención Ge... Extraordinaria del Parti... Demócrata, convocada por la ...cción de esta colectividad ...tica, a fin de puntualizar en ...la verdadera orienta... de la democracia nacional. ...uede decirse, pues, que los ...cipales puntos que abordará ...alto torneo político, son: po...n doctrinaria y política; or...zación interna y materias ...orales.

...Secreta General del Partido procedió a enviar a todo ...país la respectiva nota de ...vocatoria a fin de que las ...paciones se apresten para ...esignación de los convencio...

El anuncio de la Convención General Demócrata ha despertado verdadero interés, por cuanto vendrá a definir la situación en que se encuentra este Partido tan vinculado a los intereses generales del país.

Con motivo de celebrarse esta Convención, la Dirección General del Partido, acordó no autorizar las concentraciones que se estaban gestando en algunas provincias, como igualmente, declarar nulas las que se verifiquen con anterioridad a la fecha de la Convención de agosto, ya que este alto torneo tendrá la autoridad necesaria para definir toda posición o anhelo político de la Democracia.

Citaciones Políticas

PARTIDO LIBERAL DE LA CUARTA COMUNA.— Cita a sesión especial para mañana a las 19 horas, en Delicias 3452. Tabla: designación del Directorio de la Asamblea comunal.

CLUB SOCIAL DEMOCRATA "ZENON TORREALBA". — Cita a sesión de Directorio para las 19 horas y a asamblea para las 21 horas. El presidente, diputado don Pedro Cárdenas, hará una exposición política.

ALIANZA DOCTRINARIA DEMOCRATA.— Cita a sesión de delegados para mañana a las 19.30 horas, en Delicias 11.20. Tabla: Próxima Convención del Partido.

CLUB SOCIAL "LA UNION DEMOCRATICA".— Cita a sesión ordinaria de Directorio para hoy, a las 21 horas, en Matucana 738.

CLUB SOCIAL "HOGAR DEMOCRATICO".— Cita a sesión de Directorio para hoy, a las 19.30 horas, en Delicias 1120, y para el domingo a las 15 horas a junta general ordinaria.

LIGA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE.— Hoy, a las 19 horas, celebrará asamblea en el Club Radical.

ACTIVIDADES DEL PARTIDO DEMOCRATICO

La Secretaría General del Partido Democrático nos ha entregado para su publicación la siguiente versión oficial, en la cual se da cuenta de las actividades desarrolladas por la Directiva y del movimiento de sus asambleas en provincias:

ESTRUCTURACION Y REGLAMENTACION

Las comisiones a quienes se les encargó por el D. G. el estudio y redacción de un plan de estructuración y reglamentación interna del Partido, han terminado su trabajo, el cual ha sido entregado a la Secretaría para su distribución a los Directores Generales para que lo estudien y le introduzcan las modificaciones que estimen por conveniente. Estos dos trabajos serán discutidos en la sesión próxima del D. General y una vez aprobado será puesto en práctica con lo cual ésta colectividad entrará en un período álgido de actividades en cuanto a propaganda y visitas de parlamentarios y dirigentes a las diversas Agrupaciones del país.

AGRUPACIONES DEMOCRATAS QUE RECONOCEN DIRECTIVA DEMOCRATICA

Hasta la fecha han reconocido oficialmente al Directorio General Democrático, abandonando la directiva demócrata, las siguientes agrupaciones: Arica, Pisagua, Iquique, Tocopilla, María Elena (Seccional), Gatico (Seccional), Antofagasta, Taltal, Mejillones (Seccional), Calama, Loa, Chañaral, Potrerillos (Seccional), Refresco (Seccional), Copiapó, Vallenar, Freirina, Domeyko y Tierra Amarilla (Seccionales), Ovalle, Coquimbo, La Serena, Elqui, Combarbalá, Illapel, Quillota, Llay Llay, Calera, Viña del Mar, Tiltil (Seccional), Los Andes, San Felipe, Casablanca, Conchalí (Seccional del II Dto.), Talagante (Seccional), El Monte, Rengo, Peumo, San Fernando, Curepto, Gualleco, Chanco, Cauquenes, Retiro, Coihueco, Quillón, Lota, Coronel, Santa Juana, Lumaco, Los Sauces, Pucón, Nueva Imperial, Villarrica, Cunco, Puerto Saavedra, Cherquenco, Castro, Aysen, Cura Cautín, Selva Oscura y Magallanes.

Aparte de las agrupaciones enunciadas, la Secretaría ha recibido peticiones de Registros y Reglamentos de varias otras agrupaciones que han de constituirse en democráticas en el curso del presente mes.

La Cámara de Diputados estudió el proyecto sobre construcción de establecimientos de educación

El artículo 13, que dispone que el Seguro Obrero contribuirá con el 4 por ciento de la venta de estampillas, dió lugar a largo debate.— El señor Benavente se refirió a la política del Ministro de Relaciones Exteriores

Presidida por los señores Gustavo Rivera y Edmundo Fuenzalida y con asistencia de 76 de sus miembros, sesionó ayer la Cámara de Diputados.

En la tabla de fácil despacho fueron aprobados los proyectos sobre compatibilidad entre el cargo de diputado y el de delegado del Gobierno ante el Banco Hipotecario de Valparaíso; el que destina fondos para los damnificados en el incendio de Dalcahue y el que rehabilita en sus derechos ciudadanos al doctor don Natalio Bergmann.

Refiriéndose a este último el señor Rolando Merino manifestó que dejaba establecido su reconocimiento, porque el Gobierno ha procedido con justicia al enviar el proyecto que devuelve al doctor Bergmann sus derechos.

Al tratarse de los monumentos a la memoria de los señores Enrique Mac Iver y Abdón Cifuentes, los señores Lois, Varas, Murillo y Opitz rindieron homenaje a estos patriarcas.

Fué aprobado también un proyecto sobre liberaciones de derechos en favor de la Asistencia Pública de Ñuñoa.

En la tabla de fácil despacho se aprobaron los artículos 2.o, 4.o, 5.o, 8.o, 9.o, 10 y 12, que estaban pendientes sobre el proyecto de construcciones de establecimientos educacionales.

Quedó pendiente la discusión del artículo 13 que dispone que la Caja de Seguro Obrero aporte a este proyecto el 4 o/o del total de ventas de sus estampillas.

Los señores Maira, Castelblanco y Zapata, se manifestaron contrarios a que se obligue a esta institución a invertir determinadas sumas de dinero en aporte a esta ley.

Los señores Cañas Flores, Walker y Gajardo, expresaron que la construcción de escuelas es un problema fundamental.

En la hora de los incidentes el señor Benavente, a nombre del Partido Radical, formuló algunas críticas a la política y a la gestión ministerial del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando que el Congreso nada sabe de la situación del representante en Ginebra señor Rivas Vicuña y la posición de Chile ante Sociedad de las Naciones. Termina expresando que es necesario que la Cámara conozca esta situación y que el Gobierno la imponga de las relaciones exteriores del país.

El señor Ministro de Fomento terminó sus observaciones y las razones que tuvo en vista para separar de sus funciones al señor Catalán, dando a conocer varios documentos.

El señor Torres Molina se refiere a las imputaciones que estima calumniosas vertidas en sesiones anteriores por el diputado señor Ferrada, al señor Alfredo Acevedo Torres, regidor demócrata de San José de Maipo, y dió lectura a documentos que justifican su defensa.

A continuación pidió que se oficiara al Ministro de Hacienda y al de Educación, para que se haga efectiva la ley de construcciones de estadios y para que se repare el ferrocarril de Puente Alto al Volcán. Pidió, asimismo, se oficiara al Ministro del Interior para que estudie la situación que se le creará a 500 comerciantes de Puente Alto con la declaración de zona seca de esa localidad.

El señor Casanova se refirió a las publicaciones de prensa contra el senador señor Morales que ha hecho el señor Arturo Merino Benítez, quedando con la palabra sobre este particular.

El señor Cañas Flores rindió un homenaje al Instituto de Ingenieros que ha creado el Premio "Orrego Puelma" para fomentar el estudio de ingeniería en ambas universidades. Se refirió en seguida al cierre uniforme del comercio y manifestó que era considerado por la mayoría de los comerciantes como atentorio contra el comercio particular, pues mientras se cierran las boticas quedan abiertos los bares y cantinas. Pidió que se oficiara sobre el particular al Ministro del Interior y al Alcalde de Santiago.

El señor Maira se refirió a las cargas tributarias, tomando como ejemplo la ley del 5 o/o a la base que estimó, ha encarecido enormemente la vida. Agregó que hay numerosas personas embargadas por falta de pago de las contribuciones, lo que ha producido malestar en la opinión publica e hizo ver finalmente que esta situación podría traer una huelga de contribuyentes.

Fueron aprobados los siguientes proyectos de acuerdo: del señor Garrido: Para que se oficie al Ministro de Fomento, a fin de que sean incorporados a los beneficios de la Caja de Previsión, los portaequipajes de los Ferrocarriles y el del señor Eugenio Torres, que se desglose, para tratarlo separadamente, la creación de la comuna de Santa María, de Los Andes.

MUSICA

"EL MURCIELAGO", OPERETA COMICA DE STRAUSS, SE DA ESTA TARDE en el MUNICIPAL

A las 18.45 horas de hoy se abrirán las cortinas del Teatro Municipal para dar lugar a la "premiere" de la opereta cómica de Johan Strauss "El murciélago", que nuestro público tiene interés en conocer y que será presentada, en versión castellana, por el "metteur" Louis Fiol Bemer, quien la vió en el estreno en París hace tres años atrás cantada por un conjunto en el que figuraban los mejores artistas del teatro francés. Veremos esta tarde la traducción castellana de la versión de Max Reinhardt y montada tal como este último la hizo en el Teatro Pigalle de París, donde alcanzó 300 representaciones consecutivas. "El murciélago" es una de las operetas más simpáticas y mejor cotizadas por las compañías de operetas de Europa y América. Su argumento es interesante, novedoso y lleno de escenas de fina comicidad y con bailes que le dan especial relieve. El maestro vienés doctor Víctor Kruger tendrá la responsabilidad de la orquesta formada por 40 profesores de la Sinfónica, junto con el maestro Román Heftman, que será su substituto. Conoceremos esta tarde a la celebrada pareja de bailes que forman Jamil y Miryam Yahesen, artistas de cartel en escenarios extranjeros y que actúan por primera vez en Chile.

El rol básico femenino de "El murciélago" estará a cargo de la tiple cantante chilena María Rodríguez, y el masculino lo tendrá el actor cómico vienés Otto Thieme, que estrenó la opereta de Strauss nombrada, en Berlín y a quien conocimos en la Cía. de Georg Urban. Los otros roles principales estarán a cargo de la soubrette Olga Fariña, que hará el rol de Berta; del tenor Jorge Infantas en el papel de Gondomar y los artistas chilenos Mario Plazaola, barítono, Charles Vial, tenor, Eduardo Quezada, barítono y Ricardo Moller, actor cómico.

Las localidades para la "premiére" de esta tarde están prácticamente agotadas y las disponibles estarán en venta desde las 10 horas en la boletería del Teatro Municipal.

Artística foto de la pareja de bailes Jamil y Miryan ...hoser, que debuta esta tarde en la Compañía de Operas del Municipal.

...AÑANA SE DARA EL "BARBERO ...E SEVILLA", EN EL MUNICIPAL

...terés se nota en nuestro pú... por asistir mañana a la ...ntación de "El Barbero de ...lla", que será cantada por el ...sta Gaudio Mansueto, que ... una verdadera creación de ...papel de Don Basilio; Hum...o Arcelli, en su gracioso rol Don Bartolo; el barítono Ar...ado Medina, en el papel de Fígaro, al cual, dadas sus cualidades vocales, sabrá sacarle partido; Jorge Infanta, el tenor que cada día da más y la notable soprano María Ebell, que hace una creación del papel de Rossina.

La orquesta de 40 profesores, será dirigida por el maestro Biono Giusti.

...LUNES 13 SE ...INICIAN LOS ...NCIERTOS ...NFONICOS

...N EL TEATRO CENTRAL

...e anuncia la segunda serie ...conciertos de la temporada ...invierno, en el Teatro Cen... cuyo primer concierto sin...ico se ha fijado para el lunes 13. La dirección de este concierto estará bajo la batuta del maestro Armando Carvajal. En el programa figuran Mozart, Saint Saens, Allende, César Franck y Manuel de Falla. Como solista actuará Dobrila Franulic, en el concierto en la menor op. 33, para violoncello y orquesta, de Saint Saens. La belleza y plasticidad del sonido y la pureza de calidad de la técnica de esta distinguida artista, se adaptan especialmente con las exigencias de la obra del maestro francés.

De Mozart se incluye su Sinfonía en sol menor, que indiscutiblemente es una de las más hermosas que existen en la literatura de orquesta. Fué escrita en la misma época de las sinfonías Júpiter y en mi bemol mayor, es decir, en la época en que el genio se revela en plena posesión de sus fuerzas creadoras, doblegando el lenguaje sonoro y expresivo con una riqueza y facilidad que asombran.

Del compositor chileno P. H. Allende, se incluye el poema sinfónico "La voz de las calles". A base de los gritos y anuncios de los vendedores callejeros de Santiago, ha construído nuestro compositor, una obra de alto valor musical, profundamente emotiva, y con una fuerte reigambre en la psicología popular. Como una primicia para Chile se hará oír el poema "Redemption", de César Franck, compositor belga, cuya expresión está teñida de un acentuado misticismo que hace recordar la profunda espiritualidad de épocas pasadas. Por último, se incluyen en el programa tres trozos del ballet "El amor brujo", de Manuel de Falla: Danza del fuego (para ahuyentar los malos espíritus); Pantomima, Danza del juego de amor, y final (las campanas del amanecer).

EL VIOLONCELLISTA AUSTRIACO FEUERMANN

Y SUS PROXIMOS CONCIERTOS

Las raras ocasiones que se nos han presentado este año para escuchar a concertistas venidos del extranjero, debido al bajo valor de nuestra moneda, hacen que todos esperen con interés la venida del violoncellista austríaco Emanuel Feuermann, considerado actualmente como el émulo de Casals.

Sobre este artista eminente, cuyo instrumento según "La Epoca" de Madrid, "es una caja de maravillas y emociones" dice uno de los más grandes críticos de Viena. "Aquí se une una técnica insuperable con una musicalidad suprema... Cuando tocó Schubert, su instrumento pareció transformarse en un ser que cantaba y sollozaba".

Feuermann se presentará la semana próxima, en el Teatro Municipal.

ESTANCO DEL TRIGO TRATO LA COMISION DE AGRICULTURA

Con asistencia del Ministro de Agricultura señor Valdés Fontecilla y presidida por don Ramón Olave, se reunió ayer la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados y prosiguió el estudio del proyecto sobre Estanco del Trigo y la Harina de que es autor el diputado radical don Jorge Urzúa.

El Ministro señor Valdés habló extensamente sobre el proyecto del señor Urzúa y se manifestó partidario de la idea; pero formuló objeciones a la forma que le ha dado el diputado radical.

Recursos de amparo de Marcos Chamúdez y Vicente Villanueva acogió ayer la Corte Suprema

Votaron en contra los Ministros señores Eulogio Robles y Roberto Peragallo, quienes fueron de opinión de que se debía confirmar la resolución que denegaba los amparos

TEXTO INTEGRO DEL FALLO

La Corte Suprema revocó en la tarde de ayer el fallo de la 5.a Sala de la Corte de Apelaciones y acogió los recursos de amparo deducidos por los señores Marcos Chamudez y Vicente Villanueva, declarando que procede la inmediata libertad de los detenidos.

El texto de la resolución es el siguiente:

"Vistos: Reproduciendo la parte expositiva de la resolución apelada, y teniendo presente:

Que los términos de las publicaciones que han motivado el proceso, y especialmente, al apreciarlos en conjunto, como debe hacerse para precisar su espíritu, autorizan para llegar a la conclusión de que no tienden a incitar a la subversión del orden público o a la revuelta o al alzamiento contra el Gobierno constituído, ni a destruir por medio de la violencia el orden social o la organización política del Estado, ni a ninguno de los otros delitos enumerados en el decreto-ley 50, o en la ley N.o 5,091; visto, además, lo dispuesto en el artículo 328 del Código de Procedimiento Penal, se revoca la resolución apelada de veintiséis de junio último, escrita a fs... y se declara que ha lugar al amparo deducido por don Vicente Villanueva y Marcos Chamudez, y que debe procederse a su inmediata libertad.

Se daclara, asimismo, que no ha lugar a pasar los antecedentes al Ministerio Público.

Devuélvase conjuntamente con los antecedentes traídos a la vista. Publíquese. Acordada en empate de votos con la opinión de los señores Ministros Novoa y Fontecilla, en favor de los procesados, contra la de los señores Ministros Robles Rodríguez y Peragallo, quienes estuvieron por confirmar la resolución apelada, a virtud, además, de las siguientes consideraciones:

1.o Que, conforme al artículo 1.o del decreto-ley N.o 50, se entenderá que propagan o fomentan doctrinas tendientes a destruir por medio de la violencia el orden social o la organización del Estado: "Los que difunden en público, mediante discursos, conferencias, lecturas, transmisiones radiotelefónicas, películas cinematográficas y otros medios análogos, así como los que introduzcan, impriman, publiquen, distribuyan, vendan o mantengan folletos, revistas, periódicos, láminas, proclamas u otras especies de análogo género destinadas a la propaganda expresada y los que importen, impriman, publiquen, distribuyan, vendan o mantengan en depósito tales medios de difusión"; y como se ve, el precepto enumera, y no de un modo taxativo, las formas de propaganda, incluídos los de naturaleza artística, que tiendan a producir un estado de ánimo que pueda llevar a la subversión violenta de orden público, puesto que se refiere a lecturas, conferencias y hasta películas cinematográficas, que considera este decreto-ley como medio para defensa de doctrinas que se estiman contrarias a la salud del Estado:

2.o Que en la entrevista de "Bandera Roja" con el suboficial F. Labbé, cuyo retrato de uniforme se estampa en este periódico, tiende a producir un estado de sobreexitación en el Ejército, con fines políticos como se ve, entre otros, en la frase: "Nosotros queremos que el ejército junto a todo el pueblo chileno, realice la segunda fase de su liberación: libertar a Chile de la opresión imperialista que nos avergüenza y oprime"... "Teniendo conocimiento el Gobierno de este despertar de la conciencia ciudadana en el ejército, ha procedido a instruir sobornos y provocadores", etc... y

3.o Que los inculpados han sido declarados reos por los delitos a que se ha hecho referencia.

EDECAN DEL SENADO AD-HONOREM

FUE DESIGNADO EL CAPITAN EN RETIRO DON ENRIQUE GAETE MACAYA

La Comisión de Policía del Senado en su reunión de ayer prestó su aprobación al nombramiento de Edecán de esta Cámara en el carácter de ad-honorem, del capitán en retiro don Enrique Gaete Mc.Kay, quien reemplazará al general señor Pamplona, que hace uso de licencia por motivos de salud.

ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL CONDE ZEPPELIN

[illegible]

27 Estados de la Unión y parte del Canadá sufren ya un mes los efectos de la sequía

Las plagas de insectos que se están desarrollando con la escasez de agua, hacen de esta catástrofe una de las más grandes de la historia de los Estados Unidos.— Los boletines meteorológicos anuncian chubascos, pero se necesitarían lluvias torrenciales para evitar la pérdida de las cosechas

LOS PRECIOS DEL ALGODON Y DEL TRIGO HAN SUBIDO RAPIDAMENTE.— EL GOBIERNO TOMA MEDIDAS PARA PROPORCIONAR TRABAJO Y AYUDA A MILLARES DE CIUDADANOS. — UNAS DOSCIENTAS PERSONAS HAN MUERTO YA A CAUSA DEL CALOR

CHICAGO, 8 (U. P.)— La sequía que afecta a la mitad de Estados Unidos y Canadá ha entrado ya a su segundo mes después de treinta días consecutivos sin lluvias y con temperaturas que pasan de los 40,5 grados centígrados.

Los observadores meteorológicos predicen sólo chubascos aislados para dentro de las próximas veinticuatro horas.

Mientras tanto, doscientas mil familias necesitan inmediata ayuda en veintisiete Estados que se hallan devastados por la sequía y las plagas de insectos.

Ciento cincuenta muertes, ocurridas en los últimos cinco días, se atribuyen al calor.

Los comerciantes en granos no pueden ponerse de acuerdo con respecto a las proporciones de la catástrofe que envuelve la sequía en cuanto al trigo se refiere, por cuanto la cosecha del trigo de invierno, que en su mayor parte se halla ya cosechada, se calcula en 502.000 bushels, o sea, una cantidad superior al [illegible]

CHICAGO, 8 (U. P.) — Temperaturas de 37,7 grados centígrados se han extendido a Illinois, Indiana, Ohio e Iowa, a la vez que el Estado de Dakota ha continuado sufriendo temperaturas superiores a 37,7. Al mismo tiempo hay informes de graves daños a las cosechas de maíz y de centeno, debido al calor y a las plagas de insectos en los Estados de Kansas, Iowa y Missouri.

De Topeka (Kansas) informan que se ha registrado el record de 16 días con temperaturas de 37,7, a la vez que en los distritos de Kansas se están encorvando los brotes del maíz y los pastos se están secando, los que podrán salvarse sólo con inmediatas lluvias; pero no hay pronóstico de lluvia.

Se han registrado en los Estados del Medio Oeste, durante la presente ola de calor, 160 casos de asfixia. Informan de Lafayette (Indiana) que una de las principales carreteras ha quedado destruída a consecuencia del intenso calor, con lo cual se ha interrumpido el tránsito.

Todos los productos de lechería del Estado de Wisconsin están subiendo de precio, debido a la sequía.

Un pequeño chubasco se anuncia que vendrá a aliviar un poco esta noche el intenso calor de las regiones desoladas por la sequía en ambas Dakotas, Oeste de Nebraska y Noroeste de Minnesota, donde la mayoría de las cosechas ya está arruinada. Mientras tanto se va extendiendo la zona de la sequía, con peligro para los Estados de Ohio, Nueva York y algunos sectores de los de Nueva Inglaterra.

Se necesitan verdaderas lluvias en vez de chubascos para reavivar los pastos y cultivos forrajeros de la región de Dakota. Sin embargo, no hay ninguna indicación de lluvia, de modo que los funcionarios oficiales han apresurado sus esfuerzos para dar trabajo y auxilios en forma de préstamos por lo menos a 200 mil familias.

Veintisiete Estados están comprendidos ya en la gran sequía que se ha llegado a constituir en una de las mayores catástrofes de la historia de Estados Unidos. La zona se extiende desde Montana a las Carolinas y desde el Norte de Misisipí hasta el Canadá.

[illegible]

Los incendios que se han desatado en los bosques de las Montañas Negras de Dakota, vienen a agregar una nueva causa de destrucción.

Amenaza un alza de los precios de los víveres, especialmente de la leche en una enorme zona que abarca desde Albany (Nueva York) hasta Bismarck [illegible]

[illegible]

CHICAGO, 8. — (U. P.) — Las confirmaciones oficiales de los daños sufridos por las cosechas en el Canadá han elevado los precios para entregas futuras.

Los corredores de trigo se encuentran con una acumulación de órdenes que han hecho subir los precios hasta 1 78 centavos por bushel.

Cesantes asaltan el Concejo Municipal de la ciudad de Chicago

CHICAGO, 8.—(U. P.)—La policía dispersó a 400 mal trajeados cesantes que asaltaron el Concejo Municipal, pidiendo ayuda pecuniaria.

Hace quince días se suspendieron los auxilios a 87.000 familias por falta de fondos.



John D. Rockefeller

Noventa y siete años cumplió ayer John D. Rockefeller

LAKEWOOD (Nueva Jersey), 8.—(U. P.)—John D. Rockefeller se halla en el mejor estado de salud de los últimos años. Hoy se propone pasar con la mayor tranquilidad su 97.o cumpleaños.

Tiene el propósito de levantarse a las 7 de la mañana. En seguida rezará sus oraciones, en lo cual será acompañado por algunos de sus amigos y familiares. Puede ir a los links de golf a presenciar algún partido en la mañana. A mediodía, piensa comerse un pedazo de torta de cumpleaños, y es posible que en la tarde haga una pequeña excursión en automóvil alrededor de sus propiedades.

Brasil

ASESINADO EL DETECTIVE QUE CAPTURO A CARLOS PRESTES

RIO DE JANEIRO, 8 (U. P.)— FLASH.— El detective Galvao, que capturó a Carlos Prestes, fué asesinado en la estación de policía por un asaltante cuyo nombre no se ha dado a conocer.

El mencionado detective que es el inspector José Torres Galvao, fué muerto a balazos por otro policial, en la sede central de la policía especial.

Chile condecoró con la Orden al Mérito al Presidente de Santo Domingo

SANTO DOMINGO, 8.—(U. P.)—El Presidente de la República dominicana, general Rafael Leonidas Trujillo Molina, fué condecorado hoy día con la Orden al Mérito, de la República de Chile, en un acto en el palacio presidencial.

A Cristina Galitzi, contrató la Junta de Beneficencia chilena

WASHINGTON, 8.—(U. P.)—La Junta de Beneficencia chilena contrató a Cristina Galitzi para reorganizar la Escuela de Servicios Sociales.

[illegible]

Aun no es posible fijar la fecha para la conferencia de signatarios y garantes del Tratado de Locarno

Francia tiene prisa en que se verifique la conferencia. — Italia no ha resuelto aún su participación.— Alemania, por su lado, no se siente inclinada a tomar parte

PARIS, 8.— (U. P.)— [illegible]

[illegible]

Además, von Neurath indicó que Alemania se proponía abstenerse por el momento de contestar el cuestionario británico de 6 de mayo, debido a las complicaciones que prevalecen en la situación europea.

El asesino huyó.

Estados Unidos

MURIO THOMAS MAIGHAN

GREATNECK (Nueva York), 8 (U. P.) — Ha fallecido el actor cinematográfico Mr. Thomas Meighan, después de una enfermedad que se prolongó por tres semanas.

SABER COCINAR Y LIMPIAR LA CASA ES OBLIGATORIO PARA LAS ALEMANAS

BERLIN, 8.— (U. P.). — El Ministro de Instrucción Pública decretó que desde ahora todas las muchachas alemanas que deseen hacer estudios superiores, deberán pasar un examen para demostrar que saben cocinar, y hacer la limpieza de una casa.

Sólo éstas podrán cursar estudios superiores.

El examen incluirá la preparación de guisos sencillos, tales como, carne estofada, salsas y legumbres, y también trabajos de la casa, como sacudir, limpiar los pisos, y lavados de ropas.

Ecuador y Perú arreglarán por el arbitraje de derecho sus pleitos sobre fronteras

Resolvieron nombrar a Estados Unidos como árbitro y ya han designado sus representaciones en esa capital.— Acta firmada en Lima.— Las negociaciones se iniciarán en setiembre

GUAYAQUIL, 8. — (U. P.).— Los Gobiernos del Ecuador y el Perú convinieron en llevar a Washington, para un arbitraje de derecho, su problema limítrofe, suscribiendo anteayer en Lima un acta que indica que las negociaciones deberán iniciarse el 30 de septiembre próximo.

Como delegados del Ecuador irán los doctores Homero Viteri Lafronte, Alejandro Ponce Borja y José Vicente Trujillo manteniendo ambos países el statu quo de sus actuales posiciones hasta el término de las negociaciones de Washington.

Las negociaciones se llevan a Washington, de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo Ponce-Castro Oyanguren, suscrito en Quito al 21 de junio de 1924.

Una vez suscrita el acta, se han dado instrucciones a los representantes diplomáticos del Ecuador y el Perú en Washington, para que soliciten una audiencia del Presidente Roosevelt y le hagan saber la firma del acta, pidiéndole su venia para iniciar las negociaciones acordadas.

El acta suscrita en Lima dice que el Ecuador y el Perú, deseosos de solucionar las dificultades a que han dado lugar hasta ahora las divergencias de sus puntos de vista respecto a la ejecución del Protocolo de 21 de junio de 1924, y considerando que han mantenido, a través del largo debate sobre la cuestión limítrofe el propósito de resolverla por medios pacíficos, y en la confianza de lograr la solución total y definitiva de la controversia, han designado sus respectivos plenipotenciarios, a saber:

Su excelencia el general Oscar R. Benavides, Presidente del Perú, al Excmo. señor Alberto Ulloa, su Ministro de Relaciones Exteriores; Su Excelencia el señor Federico Páez, Encargado del Mando Supremo del Ecuador, al Excmo. Dr. Homero Viteri, su plenipotenciario en Lima, quienes, después de canjear sus respectivos poderes, que han encontrado conformes, han convenido en lo siguiente:

El Perú y el Ecuador se comprometen a definir el arbitraje previsto en el artículo 1.o del Protocolo de 21 de junio de 1924, o sea, arbitraje de derecho, definición que será incorporada al acta de instalación de las delegaciones, que se compondrán de tres plenipotenciarios cada una, y que se instalarán en Washington el 30 de septiembre de 1936.

El Perú y el Ecuador mantendrán el statu quo en sus actuales posiciones territoriales hasta el término de las negociaciones de Washington y del proceso arbitral, sin que ello implique reconocimiento por una de las partes del derecho de la otra a los territorios actualmente poseídos.

LIMA, 8.— (U. P.) La Cancillería anuncia la solución del impasse en las negociaciones de límites entre el Perú y el Ecuador, negociaciones que estuvieron paralizadas durante un largo tiempo.

La Cancillería agrega que el lunes se firmó en Quito el acta de solución entre el Canciller Ulloa y el Ministro Viteri Lafronte.

Las dificultades habían obtenido su base en divergencias respecto de las distintas opiniones con respecto a la aplicación del protocolo del 21 de junio de 1924.

BOGOTA, 8.— (U. P.) "El Tiempo", comentando editorialmente la firma del acuerdo entre Ecuador y Perú, expresa:

"Con el acta entra en vías de rápida, definitiva y pacífica solución uno de los pocos litigios de límites subsistentes en América, despejándose una de las nubes que obscurecieron el horizonte continental. Por los caminos nobilísimos, del arbitraje y del derecho, resuelven nuestros vecinos sus pleitos de fronteras, eliminando el peligro de choques violentos, que serían tan deplorables como insensatos. No habrá en América quien no celebre y aplauda esta solución ejemplar".

LIMA, 8.— (U. P.) Se ha solucionado el impasse en las negociaciones entre Perú y Ecuador, referentes a los límites de los dos países, paralizadas desde hace largo tiempo, según un comunicado de la Cancillería.

Añade el comunicado que el lunes se firmó en Lima, entre el Canciller Ulloa y el Ministro señor Homero Viteri Lafronte, el acta que soluciona las dificultades a que han dado lugar hasta ahora las divergencias de puntos de vista respecto de la ejecución del protocolo de 21 de junio de 1924.

[illegible]

[illegible]

Función en honor del tenor [illegible]

El próximo miércoles, en el Teatro Coliseo, se llevará a efecto una función en honor del tenor Luperclo Olivares, [illegible]

Cancha de [illegible] del Dep. Nac[illegible]

El Club Deportivo [illegible] acaba de adquirir para uso de sus socios [illegible] canchas de [illegible] ses, en San Gabriel.

[illegible]

Se confirma la muerte de Locatelli, Magliocco y Calderini en Etiopía a fines de junio

LOS TRES ASES DE LA AVIACION, JUNTO CON EL INGENIERO PREZZO, CAYERON EN UNA EMBOSCADA Y FUERON MASACRADOS.- SE SALVO EL PADRE BORELLO, QUE IBA CON ELLOS EN EL CAPRONI. — HABIAN IDO A VERIFICAR LAS DECLARACIONES DEL NEGUS SOBRE EXISTENCIA DE UN GOBIERNO EN GORE

Alcanzarían a 35 los oficiales muertos en la emboscada de El Jimma, y no sólo 4 las víctimas como lo anuncia el comunicado de Roma

Las tribus etíopes esperan las próximas grandes lluvias para atacar a los italianos.---Tienen el propósito de volar con dinamita el ferrocarril de Addis Abeba a Djibouti, dejando incomunicada a la capital.---Los aeródromos pasarían a ser lagos de barro, y no tendrían los italianos servicios aéreos

SIGUEN LLEGANDO GRANDES CANTIDADES DE ARMAS, PRINCIPALMENTE CHINAS Y NIPONAS, PARA LOS ETIOPES.--¡YA EL F. C. HA SIDO ATACADO Y HAN SIDO VOLADOS VARIOS PUENTES

ROMA 8.— (U. P.) Cuatro ciales italianos, tripulantes de avión de bombardeo Caproni fueron muertos por los etíopes en la región de Jimma, hace algunos días. Un quinto tripulante libró la vida para notificar a las autoridades sobre la masacre.

Así lo han anunciado oficialmente las autoridades de Roma, al confirmar las noticias lanzadas ayer sobre las muertes de Jimma, indicando que esta información no debe dramatizarse, puesto que es uno de hechos que puede esperarse en Africa Oriental".

QUIENES SON LOS MUERTOS

Entre los muertos se cuenta el famoso aviador Antonio Locatelli, al jefe de la fuerza aérea italiana en el Africa Oriental, general Vicenzo Magliocco; al coronel de Estado Mayor y ex agregado Aéreo en Addis Abeba, Mario Calderini, y a un ingeniero de nombre Prezzo.

El quinto acompañante de la expedición, que logró huir y mediante quien se conoce esta información, es el reverendo Borello.

Los etíopes rodearon el avión cuando éste aterrizó en una zona al parecer deshabitada, después de haber preparado la emboscada. Los cuatro oficiales fueron muertos en el mismo lugar del aterrizaje, según las informaciones que hay hasta el momento.

CALDERINI Y LOCATELLI

ROMA 8.— (U. P.) El vuelo del Caproni de bombardeo a Jimma, donde perecieron altos valores militares italianos, se debió al deseo del Comando de Italia, según informaciones, de investigar las declaraciones del Negus en Ginebra, de que se había organizado un Gobierno etíope en la región de Gore.

El coronel Calderini hablaba el idioma de los nativos. Locatelli era un héroe nacional por sus famosos vuelos trans-continentales, y era uno de los pocos aviadores que había sido condecorado con la medalla de oro por valor. Hoy día se le llora en toda Italia.

COMUNICADO DE ITALIA

ROMA, 8. (U. P.) — El Gobierno ha comunicado textualmente, sobre la muerte de los cuatro aviadores en Etiopía:

"En la mañana del 26 de junio, tres aviones salieron de Addis Abeba en un vuelo de importante reconocimiento. Las máquinas aterrizaron en la zona de Nakamati, en la región de Uollega. La misión estaba compuesta por el general del aire Magliocco, el coronel Calderini y el mayor Antonio Locatelli, además del ingeniero Prezzo y del reverendo Borello de la Congregación de la Consolata.

"Fueron bien recibidos por las poblaciones. En la mañana del 28, una banda de soldados regulares del ejército etíope, que ahora se han dedicado al bandolerismo, escapó de la jurisdicción de los jefes locales, y atacó por sorpresa a la misión, la que, después de defenderse heroicamente, sucumbió ante la superioridad numérica de los atacantes.

"Solamente el padre Borello pudo librar la vida, dando informes del suceso a nuestras autoridades militares, el 5 de julio. Inmediatamente se ordenó que una escuadrilla de aviones realizara una acción en masa contra los bandidos y los centros habitados donde éstos se refugian".

EN ESPERA DE LAS GRANDES LLUVIAS

LONDRES, 8. (U. P.) — Las fieras tribus etíopes están esperando el comienzo de las grandes lluvias para iniciar un nuevo ataque contra los italianos, según asegura el corresponsal del "Daily Herald", en noticia que llega al mismo tiempo que las informaciones de que han sido masacrados diez aviadores italianos.

El corresponsal dice que acaba de llegar a Djibouti después de una visita a Addis Abeba, y agrega que la campaña empezará dinamitando el ferrocarril vital de Djibouti a Addis Abeba, barriendo las guarniciones aisladas y haciendo raids a la propia capital.

DETALLES DEL PLAN

El despacho dice:

"Primero se cortará la línea ferroviaria entre Addis Abeba y Djibouti. Se encuentra casi absolutamente sin guardia, a excepción de estaciones aisladas, y corre a través de tierras desiertas, donde miles de hombres de las tribus vagan sin control. Sólo se necesita una docena de esos hombres para colocar bombas en algunas de las numerosas quebradas, para hacer que el ferrocarril sea inservible durante semanas enteras.

"Si el famoso puente de Awash, que estaba resguardado por centinelas que dormitaban la última vez que pasé por él, puede ser destruído, no se podrán efectuar reparaciones hasta que hayan terminado las lluvias y se haya secado la torrentosa corriente que pasa por debajo.

"En seguida se efectuarán ataques nocturnos a las pequeñas guarniciones que se han dejado en puntos importantes de los caminos militares, por los cuales los italianos entraron al país: a través de Gondar, Dessie y Harrar...

ADDIS ABEBA QUEDARA AISLADA

"Las guarniciones aisladas estarán en peligro de muerte, porque, durante la noche, los silenciosos guerreros se dejarán caer sobre los centinelas y dominarán a las tropas dormidas.

"Numerosas bandas armadas—muchas de ellas dirigidas por jóvenes de educación europea—se están reuniendo en las afueras de la propia capital.

"Cuando comiencen las lluvias y la guarnición italiana esté aislada del mundo exterior, esas bandas entrarán a la ciudad y matará a los pequeños grupos aislados de operarios, mecánicos y soldados italianos".

El despacho dice que las fuerzas del Ras Imru cortarán las comunicaciones de los italianos en el norte, mientras que en el deste numerosos caciques están juntando tropas.

FUENTES FRANCESAS CONFIRMAN LA VERSION

PARIS, 8. (U. P.)—Convencidos de que al terminarse las sanciones dentro de una semana automáticamente debe suprimirse el embargo de la SDN sobre las ventas y embarques de armamentos para ambos beligerantes, hoy los agentes etíopes se acercaron a los fabricantes franceses de municiones y a los banqueros, tratando de obtener créditos para una importante compra de armas pequeñas, municiones, rifles y ametralladoras, los que se cree están destinados para ser utilizados eventualmente en la campaña de guerrillas que el Emperador de Etiopía y el Ras Nassibu, que lo acompañó a Europa están ansiosos de ver comenzadas.

Según informaciones llegadas a París, vía Djibouti, el Ras Imru, que ha concentrado grandes fuerzas en las regiones montañosas de Etiopía que aún los italianos no han tratado de ocupar, está preparando una rápida ofensiva, pero sufre de gran escasez de municiones.

ARMAS JAPONESAS Y CHINAS

Otra noticia de Djibouti anuncia que cantidades considerables de rifles y municiones de origen japonés y chino se desembarcan a lo largo de la costa y son llevadas a través del país por las caravanas, hasta donde se halla el Ras Imru.

El Gobierno francés no ha suspendido aún su prohibición de transportar materiales de guerra sobre el ferrocarril francés de Djibouti hacia el interior de Etiopía.

Con la ayuda italiana esta vía férrea estuvo en circulación durante toda la época de las hostilidades.

Las informaciones de Djibouti respecto a una inminente campaña de guerrillas, incluye la noticia de un ataque contra las alturas en que pasa el ferrocarril, cerca del río Awash, como uno de los primeros objetivos.

También se dice que el Ras Imru tiene el propósito de esperar las lluvias, y entonces, salvo que los italianos coloquen nativos en sus puestos avanzados, hacer incursiones nocturnas contra los campamentos y cortar las comunicaciones.



ANTONIO LOCATELLI, el "as" de la aviación italiana, que pereció en la emboscada tendida por los etíopes a exploradores peninsulares en Jimma. Locatelli, como se recordará, tuvo destacada actuación en la guerra europea y fué uno de los primeros en volar sobre el Atlántico y cruzar la cordillera de los Andes, llegando hasta tierras chilenas por el aire.

AUMENTA LA ACTITUD REBELDE

Cuando comiencen las lluvias de verano, los aeródromos se convertirán en un mar de barro, y los caminos quedarán intransitables para los automóviles y camiones, haciendo imposibles las comunicaciones entre los puestos de vanguardia y el Alto Comando italiano.

Las informaciones que reciben los franceses, a pesar de llegar por medio de los conductos diplomáticos, indican que más de la mitad de las tribus nativas, incluyendo virtualmente todas las tribus nómades, se han negado a someterse a los italianos y que muchos jefes que jamás se sometieron al Negus ahora se adhieren a los proyectos de guerrillas del Ras Imru, y los ayudan financieramente para comprar municiones.

Hasta ahora los banqueros franceses no han concedido créditos a los etíopes, y éstos tampoco han colocado órdenes de compra de municiones.

ATAQUES AL FERROCARRIL

DJIBOUTI, 8. — (U. P.) —Se informa que los etíopes atacaron el ferrocarril en varios lugares, incluso en Modjo, y Araba Hadam, volando puentes y matando a varios.

También se informa de que los etíopes se han organizado en pandillas de guerrilla, cuyas actividades se extienden a numerosas concentraciones del interior.

Serían treinta y cinco los oficiales italianos muertos en la emboscada de El Jimma

ROMA, 8.—(U. P.)—Se cree que la emboscada de Jimma ha costado la vida más o menos a 35 oficiales italianos, a pesar de que oficialmente sólo se mencionan 4 muertos.

Los pesados aviones Caproni de bombardeo llevan una tripulación de 10 personas, incluyendo los pilotos, mecánicos y radiotelegrafistas, de modo que los muertos seguramente son mucho más de lo que menciona el comunicado oficial, en el cual se informa que sólo Borello logró huír.

El general de aviación Magliocco había nacido en Palermo.

Fué aviador de la guerra, en la que se distinguió por su valentía en una serie de atrevidos vuelos de reconocimiento. Fué condecorado dos veces con la medalla de plata y una con la medalla de bronce.

Agregado al Estado Mayor de Badoglio durante la guerra ítalo-etíope, era el segundo jefe de todas las fuerzas aéreas italianas encargadas de realizar la última etapa de la campaña.

En peligro el aprovisionamiento de agua en los barrios residenciales de Madrid a causa de las huelgas

Los gásfiters se han plegado al paro de los obreros de construcciones, el que no ha sido posible de arreglar

MADRID, 8. — (U. P.) Las ...radas se dirigen al Gobierno, en momentos en que la huelga de construcciones entra a su 38.o día y que ha privado de agua a grandes secciones residenciales de Madrid por motivo de que los gásfiters apoyan el paro.

La policía ha adoptado precauciones para evitar la posibilidad de incidentes. Cuando los obreros afiliados a la Unión General de Trabajadores llegaron a sus puestos, encontraron a sus camaradas de la Federación General del Trabajo desempeñando sus labores. Como seguían llegando hombres de la Federación convencieron a los primeros que lo más acertado era continuar la huelga.

No se han registrado incidentes, pero el jefe de policía manifestó a los corresponsales que se habían impartido órdenes para detener a siete empleadores que habían negado a abrir las puertas de sus talleres. Un sindicalista fué arrestado mientras rondaba un edificio en construcción con un revólver en el bolsillo.

El Subsecretario del Ministerio del Trabajo dice que los empleadores son culpables del fracaso de las negociaciones. Manifestó a los corresponsales que los obreros afiliados a la Unión General del Trabajo volvieron esta mañana a su trabajo; pero no pudieron entrar a más de 100 edificios en construcción.

La Federación informa ahora que los huelguistas no volverán a reanudar sus labores hasta que los empleadores acepten definitivamente el fallo arbitral del Ministro del Trabajo, y recompensen a los trabajadores por el tiempo que han perdido de trabajar.

Madrid se encuentra aún sin ascensores, mientras continúa la huelga de los obreros de las barracas de madera.

Los trabajadores de los servicios de transporte de Granada han entrado al 5.o día de su movimiento huelguista. El abastecimiento de agua en esa ciudad se hace con la ayuda de carretones que conducen agua en tanques.

MADRID, 8. — (U. P.) Se puso término hoy a tres importantes huelgas: la de los empleados de oficina de Lérida, la de mineros de Reliquia de Guarde y la de los campesinos de Palencia.

MADRID, 8. — (U. P.) El Ministro del Trabajo anuncia que el viernes los patrones de la construcción abrirán sus obras y que los obreros de la Unión General de Trabajadores acudirán al trabajo. En caso contrario, anularán las mejoras concedidas en el Laudo recientemente dictado.

EDUARDO VIII INSPECCIONA LA REAL FUERZA AEREA

LONDRES, 8.— La inspección de las estaciones de la Real Fuerza Aérea, que hizo hoy el Rey, acompañado por el Duque de York, es la primera ocasión en que el Monarca hace semejante jira aérea.

El Rey, que vestía el uniforme azul de Mariscal de la Real Fuerza Aérea, voló en su propio avión rápido, desde Windsor, y visitó primero la estación de combate de Northolt, que forma parte del comando de combate de la defensa aérea de Gran Bretaña.

Su Majestad se dirigió en seguida siempre por la vía aérea, a Wittering, en donde está establecida la Escuela de Aviación N.o 11, formada recientemente en relación con la expansión de la fuerza aérea.

A continuación visitó la estación de bombardeo de Mildenhall, que forma parte del nuevo comando de bombardeo. El Rey pasó revista allí a los aviones y a sus tripulantes.

Siempre en avión, el Soberano llegó a Martlesham Heath, en donde inspeccionó los aviones y los armamentos del establecimiento experimental.

Finalmente, la comitiva real regresó a Hendon por la vía aérea.— (British Wireless News).

DOS VICTORIAS DE ANITA LIZANA EN DUBLIN, AYER

DUBLIN, 8. — (U. P.) — En la tercera rueda de singles femeninos del campeonato de tennis de Irlanda, Anita Lizana derrotó a Miss Curley por 6|2 y 6|0.

Después de unos cuantos games que terminaban con ventaja para Anita Lizana tras largos deuces, Miss Curley ganó dos games, después de lo cual la cancha quedó en poder de la chilena quien concentraba su actuación en los tiros cruzados y drives, colocando algunas veces inteligentes dropshots.

El segundo set lo ganó Anita en diez minutos, dominando en forma absoluta.

DUBLIN, 8. — (U. P.) — En la segunda vuelta de dobles mixtos del campeonato de Irlanda, Anita Lizana y George Lytton, jugador irlandés de la Copa Davis, ganaron a la pareja S. H. Hodson y Miss R. Mayne, por la cuenta de 6|1 y 6|3.

Ni Anita ni Lytton jugaron seriamente, y ambos, aparentemente, practicaron dropshots y lobs de todos los ángulos. Los oponentes fueron muy débiles para la pareja anglo-irlandesa y pudieron haber sido derrotados más fácilmente.

Argentina

CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN SANTIAGO

BUENOS AIRES, 8 (U. P.). — Mañana se dirige a Santiago, por la vía aérea, Mr. Wesley Frost, nuevo Consejero de la Embajada de Estados Unidos en Chile.

Exportadores franceses desean una garantía para los saldos de pagos de mercaderías colocadas en Italia

Instan al Gobierno a que tome alguna medida en este sentido, y se manifiestan poco dispuestos a exportar

PARIS, 8 (U. P.).— Los exportadores franceses instan al Gobierno a que busque una forma de garantir los saldos de pagos con Italia, mientras se preparan a obtener su parte de negocios en el mercado italiano.

Aunque han acumulado grandes existencias, preparándose para el levantamiento de las sanciones, los exportadores franceses están poco dispuestos a enviar sus mercaderías a través de la frontera italiana, salvo de que se hagan arreglos financieros para el pago de ellas.

Han llamado la atención del Gobierno sobre el hecho de que su equivalente de entre 40 y 45 millones de dólares de saldos comerciales que se acumularon en Italia antes de que las sancions entrasen en vigor el 18 de noviembre. 18 millones están aún congelados.

Instan a que se tomen medidas para liquidar esa suma que la industria francesa necesita urgentemente.

Por otra parte, el problema de los pagos de las futuras transacciones debe ser solucionado rápidamente para permitirles llegar antes que otros productores europeos, quienes luchan por volver a entrar en el mercado italiano.

Las sanciones han ejercido un efecto de depresión sobre los negocios franceses y sobre la industria, que ya estaba debilitada por cuatro años de crisis.

Fueron presentadas muchas protestas y peticiones por parte de las Cámaras de Comercio y Asociaciones de Fabricantes a las autoridades contra las sanciones.

La pérdida temporal del mercado italiano ha permitido acumular grandes existencias de acero, desperdicios de algodón, productos químicos, sedas y otros artículos que siempre hallaron una salida beneficiosa en Italia.

Segús las ultimas informaciones de Italia respecto a la futura política comercial después del levantamiento de las sanciones, la industria y el comercio franceses deberán perder una parte importante del mercado italiano, tal como ocurrirá a los demás países.

Las tendencias autárquicas de la economía italiana, según esas informaciones, se desarrollarán aún más, y muchos artículos que antes se importaban verán ahora prohibida su internación.

EL DIVORCIO DE LOS CONDES DE COVADONGA

NUEVA YORK, 8 (U. P.).— El Conde de Covadonga comenzó hoy día su pleito ante la Corte Suprema del Estado por el anulamiento de su matrimonio con la señorita cubana Edelmira de Sampedro.

Sostiene el Conde que Edelmira se casó con él solamente por el título, y que ella sabía, antes del matrimonio, que él estaba enfermo de hemofilia. La Condesa, por su parte, sostiene que ha permanecido al lado de él durante los períodos más agudos de la enfermedad reciente y que un año después de casados, ella había pedido el divorcio, pero que el Conde le había implorado que no hiciera semejante cosa.

También alega el Conde que los gastos de Edelmira sobrepasan a sus entradas.

LA HABANA, 8 (U. P.).— La Condesa de Covadonga ha anunciado que comenzará su pleito por divorcio esta mañana, en la Corte de Primera Instancia, y que anunciará sus motivos más tarde.

Dijo a la United Press: "También voy a hacer frente al juicio que mi marido ha comenzado en Nueva York"

LOS VUELOS DEL VON HINDENBURG SOBRE GRAN BRETAÑA

LONDRES, 8. — Se anunció hoy en la Cámara de los Comunes que la cuestión de los recientes vuelos del dirigibles alemán "Von Hindenburg", sobre Inglaterra estaba siendo tratada por el Gobierno alemás.

El Sub Secretario del Aire, Sir Phillip Sassoon, en respuesta a una pregunta que hacía especial referencia a tales vuelos, como el del domingo último, dijo que no era posible formarse un juicio exacto sobre la necesidad de las rutas seguidas por el dirible en esa ocasión, pues, además, de los datos meteorológicos el comandante del dirigible ha tenido que tomar en cuenta los factores de seguridad de los aparatos más livianos que el aire.

Agregó que era razonable suponer que el comandante había ejercitado su propia discreción.

Anadió que no se había recibido ninguna queja por vuelos bajos o por desconocimiento de las disposiciones referentes a los vuelos sobre las zonas prohibidas, y que no había razón para creer que dichas disposiciones no han sido debidamente observadas. — (British Wireless News).

Graziani concede licencia indefinida a cien mil soldados que se hallan en los puestos del Africa Oriental

En Nápoles son recibidos los efectivos de la división Gavinana, que regresa a la patria, mientras que otros contingentes van de regreso a Liorna en otros barcos

COMO SE DESARROLLA LA MILITARIZACION FASCISTA

ROMA, 8. — (U. P.).—Flash. —Semioficialmente informan desde Addis Abeba que el Mariscal Graziani ha aprobado un licencia para aproximadamente cien mil soldados del Africa Oriental.

Informaciones recibidas por el mismo conducto hacen saber que el mariscal dictó un decreto que aprueba una licencia gradual e indefinida, para aproximadamente cien mil hombres de las clases de 1911 y anteriores.

El decreto estipula que a todos los soldados de estas clases que se encuentren ocupados en el Africa Oriental, directamente o por intermedio del Comisariato de Inmigración, se les conceda "un permiso indefinido inmediato y extraordinario".

Junto con la reciente desmovilización, el decreto, según se tiene entendido, deja en el Africa Oriental un ejército en pie de guerra de doscientos cincuenta mil hombres, aproximadamente.

El decreto, sin embargo, exige que todos aquellos a quienes se otorga permiso pidan su transferencia a la milicia voluntaria fascista.

Esta última estipulación tiene por objeto constituir "reservas militares adecuadas prontas para cualesquiera emergencia".

El decreto está conforme con la política del Gobierno de dar prioridad a los combatientes, y se espera que muchos de los hombres con permiso presten inmediatamente ayuda en la construcción de caminos y edificios públicos.

NAPOLES, 8. — (U. P). —El Príncipe Heredero fué recibido por los oficiales y soldados de la división "Gavinana" a bordo del "Lombardía". Esta es la primera unidad del ejército que ha sido repatriada del Africa Oriental.

Una enorme muchedumbre, que llenaba los muelles, hizo una estruendosa ovación.

El 10.o regimiento de artillería, agregado a la división "Gavinana", desembarcó, porque tiene su guarnición en Napoles, mientras que los demás, incluso el Estado Mayor y el 7.o regimiento, siguieron a Liowa, donde desembarcarán el jueves.

KIORNA (Italia), 8. — (U. P). —El crucero "Eugenio di Savoia" y dos barcos scouts llegaron a este puerto, con el objeto de saludar a la división "Gavinana", en representación de la marina.

En la calle principal se ha erigido un gran arco de triunfo, bajo el cual pasarán los soldados en camino a sus cuarteles.

Se ha dado la noticia, que no ha tenido confirmación, de que el Rey vendrá a esta ciudad en automóvil para dar la bienvenida a los veteranos.

ROMA 8.—(U. P.)—El nuevo ejército de camisas negras va creciendo a pasos agigantados, de acuerdo con las cifras oficiales dadas a conocer hoy por el directorio del partido fascista.

Hasta ahora, 715,234 miembros del partido han presentado solicitud para ingresar a la milicia armada, con el fin de defender la causa de la revolución de Mussolini. El comunicado del partido agrega que diariamente llegan solicitudes de las oficinas de la federación en varias ciudades, por lo cual se espera que pronto se llegue a la cifra de un millón.

El primer gesto de parte del directorio el día de hoy fué saludar a los soldados que vuelven del Africa Oriental, y también al anuncio hecho por el vice secretario Serena, de que ya se habían enviado a las secretarías provinciales instrucciones de "proporcionar ayuda inmediata y cuidadosa a los veteranos".

El directorio también ha decretado que pueden ingresar al partido los voluntarios de la campaña del Africa Oriental, y aquéllos que tomaron parte en la guerra italo-etíope, y que "hayan merecido alabanzas". Debe recordarse que los registros del partido están actualmente cerrados.

Otra excepción relacionada con el ingreso al partido, ha sido la decisión postuma de conceder la tarjeta como miembro de él a los oficiales, soldados, camisas negras y operarios muertos en el Africa Oriental.

El partido ha decidido, también, que los "jefes de edificios" a quienes se ha confiado la tarea de impartir instrucciones a los moradores en caso de un ataque aéreo, serán nombrados únicamente en los centros que tienen más de medio millón de habitantes, es decir, Roma, Milán, Turín y Genova.

El acampamiento al aire libre para las tropas de combate de jóvenes, se realizará en los meses de julio y agosto. Más de 20.000 jóvenes se encontrarán allí, bajo la dirección de 2,000 oficiales, en 94 campamentos en toda Italia.

El directorio ha revelado que 50.000 miembros de las organizaciones juveniles tomarán parte dentro de poco en cursos especiales de entrenamiento militar, que comprenderá artillería, ametralladoras, caballería, ascenso a las montañas y descubrimiento de la aviación enemiga.

Finalmente, se ha anunciado que las organizaciones femeninas del partido llegan a un total de 1.198.621.

Se declara que durante el período de noviembre a abril, el partido ha ayudado diariamente a un promedio de 1.497.674 personas, con alimentos, lo que también se ha extendido a las familias de los soldados que se encontraban en el Africa Oriental, y que comprende a 220.059 personas. Se han preparado campamentos de montaña y de mar para 760.000 niños pobres, que pasarán allí vacaciones gratuitas.

"VALOR POLITICO" DAN EN ALEMANIA A LA PELICULA DEL MATCH SCHMELLING-LOUIS

BERLIN, 8 (U. P.) — La censura cinematográfica alemana ha calificado la película del match Schmelling-Louis como de "valor político", y la ha colocado al mismo nivel que los films nazis de propaganda.

También ha expresado que tiene un "valor educativo" y que los niños pueden verla.

La razón de esta distinción para una película de box se debe a que ésta representa "la victoria alemana sobre una raza de color".

Al hacer el examen de los films, la censura puede aprobarlos sin especificación, o declararlos de valor político, artístico o educativo. En cada caso esta calificación envuelve la eximición de una parte o del pago completo del impuesto a deducir de los talonarios de entradas de los teatros que exhiben los films.

Simón Guerra ganó por K. O. T. al 10 round su match con Emilio Escudé anoche en Buenos Aires

En la novena vuelta, el chileno entró a pelear resueltamente y aplicó potentes punches que su rival sintió evidentemente. — Al terminar el round, Guerra hizo caer por 8 segundos a su contendor. — En el round siguiente, Escudé cayó por 9 segundos esta vez.— Se le vantó apoyándose pesadamente en las cuerdas.— Entonces su second arrojó la esponja.— Escudé había perdido por K. O. T.

UN ANALISIS DEL ENCUENTRO REVELA QUE EL CHILENO, HASTA EL MOMENTO DE PRODUCIRSE SU VICTORIA, SOLO HABIA GANADO DOS VUELTAS. — OTRAS SEIS FUERON DE ESCUDE Y UNA ULTIMA, EMPATE

BUENOS AIRES, 8.— (U. P.) —(Flash) — Simón Guerra ganó por K. O. T. al décimo round, en su pelea de esta noche con Emilio Escudé.

BUENOS AIRES, 8.— (U. P.) —Cinco mil personas se reunieron en el Luna Park para presenciar el match entre el chileno Simón Guerra y el argentino Emilio Escudé.

El combate de semifondo, entre Salvador Ceppi y Arturo Monasterio, terminó en un empate.

A las 23.25 horas subió al ring Escudé e inmediatamente después Guerra.

Se anunció el peso oficial, siendo el del argentino de 61 1|2 kilos y del chileno 61.9.

Actuó de referee el señor Frick.

El match comenzó a las 23 35.

PRIMER ROUND

Ambos boxeadores empezaron por estudiarse y luego entraron a cambiar golpes, sin aplicarlos con fuerza.

Después el chileno aplicó algunas izquierdas a la cara de su contendor y un gancho que Escudé esquivó, pero Guerra continuó en el ataque golpeando dos veces la cabeza del argentino, quien, por su parte, contragolpeaba.

Este round fué parejo.

SEGUNDO ROUND

Se registraron, luego de iniciarse la vuelta, cambios de golpes sin gran precisión, en que menudearon los crosses de izquierda.

Un golpe largo de Escudé llegó neto a la cara de Guerra. El argentino repitió tres veces el mismo punch.

Guerra inició luego un poderoso ataque con el que llevó a Escudé hacia un rincón, en el que ambos boxeadores entraron en clinch.

Round de Escudé.

TERCER ROUND

Atacó Escudé, cayendo en seguida en clinch.

Guerra presentaba una herida en la frente, producida por un cabezazo.

El chileno tomó la dirección del ataque, mientras que el argentino se defendía bien con contragolpes, táctica con la cual marcaba puntos a su favor.

Round de Escudé.

CUARTO ROUND

El argentino, con golpes largos y una fuerte izquierda, llegó a la cara del chileno, quien atacó, registrándose un cambio de golpes en el rincón del chileno.

Luego, ambos boxeadores se aplicaron crosses de izquierda, pero el argentino se mostró más eficaz.

Guerra aplicó un fuerte golpe cuyo efecto Escudé sintió notoriamente.

Round de Escudé.

QUINTO ROUND

Una izquierda de Escudé provocó un cuerpo a cuerpo en el que ambos boxeadores se castigaron fuertemente.

Guerra aplicó luego una derecha en la cara a Escudé, quien resbaló pero se levantó inmediatamente.

El chileno atacó y el argentino siguió en su táctica de los contragolpes, anotándose varios puntos.

Round de Escudé.

SEXTO ROUND

El chileno aplicó un swing de izquierda que llegó a la cara del argentino.

Ambos erraron después algunos golpes, hasta que Guerra aplicó una izquierda, y llevó a un rincón al argentino, quien resbaló nuevamente.

El chileno ubicó a continuación una izquierda y una derecha a la cara del argentino, y después, varios golpes más.

Round de Guerra.

SEPTIMO ROUND

Los púgiles se aplicaron golpes imprecisos y entraron luego en un clinch provocado por el argentino.

En seguida se aplicaron crosses y el chileno fue llevado contra las cuerdas. Se produjeron cambios de golpes favorables al argentino.

Guerra reaccionó notablemente, haciendo sentir sus golpes al argentino.

Round de Escudé.

OCTAVO ROUND

Los boxeadores entraron a combatir con recelo, aplicándose crosses de izquierda.

En seguida, un directo del chileno llegó a la cara de su contendor.

El match a esta altura se hizo enredado.

Atacó luego Escudé sin fuerza, pero en seguida ubicó varias derechas.

Round de Escudé.

NOVENO ROUND

Entró a pelear resueltamente Guerra, táctica con la que llevó a su contendor contra las cuerdas, donde le aplicó derechas e izquierdas. Se produjo un cambio de golpes, en el que Escudé aplicó dos derechas al chileno, quien respondió.

Casi al terminar la vuelta, Guerra aplicó un fortísimo golpe que hizo caer a su rival.

Cuando el referée llevaba contados ocho segundos, el gong salvó a Escudé.

Round de Guerra.

DECIMO ROUND

El argentino inició la vuelta mareado, y Guerra se aprovechó para aplicarle una fuerte derecha a la cara, que lo hizo caer, contándosele nueve segundos.

El argentino se levantó pero sosteniéndose de las cuerdas, y entonces su segundo principal arroja la toalla, indicando que su pupilo abandonaba el combate.

En consecuencia, el referée dió la victoria a Guerra por knock-out técnico.

BUENOS AIRES, 8.— (U. P.) —Pacientemente esperó Guerra durante nueve vueltas para definir el encuentro. Escudé se adjudicó seis rounds, otro fué parejo y dos fueron de Guerra.

Al final de la novena vuelta, un directo que Guerra lanzó a la mandíbula derribó a Escudé por nueve segundos, salvándole el gong de perder por knock-out.

Iniciada la décima vuelta, el argentino ya mareado fué alcanzado otra vez por una derecha a la mandíbula, cayendo al suelo donde permaneció nueve segundos. Se levantó completamente groggy; Guerra lo persiguió, aplicándole golpes con las dos manos, y luego se sostuvo el argentino de las cuerdas hasta que sus segundos le arrojaron la toalla.

La victoria fué incuestionablemente del chileno que técnicamente fué superado, pero hizo prevalecer su mayor golpe cuando su rival le dió la oportunidad para aplicarlo.

La acciones del Banco de Londres y América del Sud subieron 2 chelines y 6 peniques en Londres

Esta alza se debe a la desaparición de su viejo rival, el Bco. Anglo Sudamericano

LONDRES, 8.— (U. P.) El Mercado de Valores ha visto subir 2 chelines 6 peniques las acciones del Banco de Londres y América del Sur, alcanzando el precio de 102 1|2 chelines, con la noticia de la absorción de un antiguo gran rival, el Banco Anglo Sud-Americano.

LONDRES, 8.— (U. P.) El Banco de Londres y América del Sur ha convocado a una reunión extraordinaria de sus accionistas para el 17 de julio, a fin de aprobar la creación de otras 100.000 acciones de 5 libras esterlinas, cubiertas, "con miras a la adquisición del Banco Anglo Sud-Americano".

LONDRES, 8.— (U. P.) Se sabe que los libros del Banco Anglo Sud-Americano y sus subsidiarias serán cerrados con motivo de la transferencia. La fecha de este acto no ha sido fijada todavía, pero, posiblemente, sea a mediados o a fines de agosto.

LONDRES, 8.— (U. P.) Sir Bertram Hornsby declaró exclusivamente para la United Press:

"Aunque muchos antiguos amigos de Sud América y del Banco Anglo-Sudamericano tendrán, sin duda, motivos de sentimiento por la desaparición del Banco, estoy cierto de que sus intereses y asuntos serán atendidos y cuidados con toda simpatía y consideración por el Banco de Londres y América del Sur".

LONDRES, 8.— (U. P.) Aunque habrá alguna duplicación de oficinas de los dos Bancos sudamericanos en Londres, Argentina, Brasil y Colombia, los círculos bancarios creen que la mayoría del personal del Banco Anglo-Sudamericano (2.500), será contratado, fundándose en que, según informes, hay verdadera escasez de gente preparada anglo-española de Banco en todo el Continente.

Cuba

EX OFICIALES MILITARES DETENIDOS POR COMPLOT

LA HABANA, 8 (U. P.) — Varios ex oficiales del ejército y dos mujeres, fueron detenidos bajo la acusación de complotar una rebelión con los miembros del "ejército autentico de Grau".

No se han divulgado los nombres.

LA HABANA, 8 (U. P.).— Refiriéndose a las informaciones de un complot para asesinar al coronel Batista y al capitán Antonio Torra, un oficial dijo a los periodistas que él no había tenido conocimiento de semejante complot, pero que era posible que algo se encontrase en los documentos de los detenidos.

El mayor Jaime Marine, primer ayudante del coronel Batista y jefe del servicio de espionaje del ejército, dijo: "No hemos oído de ningún complot para asesinar al coronel Batista; esas informaciones son ridículas".

España

LA HUELGA DE CONSTRUCCIONES

MADRID, 8.— (U. P.).— Los sindicatos han impedido que regresen a sus trabajo la mayoría de los obreros de construcciones, habiendo sólo una cuantas obras en actividad.

La Dirección de Seguridad ha multado a los patrones que se negaron a asistir a la reunión del trabajo.

Se espera que el Gobierno tome medidas enérgicas.

Después de un día de incertidumbre los rusos afirmaron en Montreux no abandonarían la Conf...

La noticia de que tal era el propó... los rusos, circuló desde temprano... ahora hay la impresión de que lo... viéticos trataron solamente de c... sar alarma

LAS DISCUSIONES DE LORD STANLEY CON LITV...

MONTREUX, (U. P.) — Los rusos desvanecieron esta noche el temor momentáneo que hubo en los círculos de la Conferencia de los Dardanelos, de que se retirasen de ella, cuando M. Litvinoff aseguró a Lord Stanley y M. Paul Boncour, que no tenía el propósito de abandonar las reuniones.

Los círculos de la Conferencia, creen que los Soviets hicieron circular esa amenaza con el fin de alarmar a los británicos y otros delegados, y obtener así concesiones.

M. Litvinoff y Lord Stanley discutieron cordialmente a las 16 horas, los problemas que surgieron en la reunión del martes especialmente el de la entrada de buques de guerra al Mar Negro con fines humanitarios.

Los franceses se muestran optimistas, y opinan que las actuales circunstancias se allanarán en breve, permitiendo la conclusión de una convención para la semana próxima.

Antes de dar M. Litvinoff las seguridades a Lord Stanley, Rusia había impresionado a la Conferencia, insinuando que se retiraría de la reunión si no se decidía prohibirle efectivamente la entrada al Mar Negro, en tiempo de guerra, a la flota británica.

La amenaza rusa se produjo después de una lucha de tres horas entre Gran Bretaña y Rusia sobre el artículo XVI del proyecto británico de convención, que trata del paso de los buques de guerra por los estrechos en tiempo de guerra, en caso de ser Turquía neutral.

Este artículo es la base del plan británico, y M. Litvinoff había indicado antes que no lo aceptaría.

A pesar de esta declaración, se esperó una transacción cuando los británicos presentaron una versión enmendada del artículo, que contenía varias alteraciones pequeñas.

El artículo revisado todavía permitía a los países beligerantes enviar una flota de guerra a través de los estrechos cuando Turquía fuese neutral.

Esta flota gozaría de todos "los derechos de beligerantes", pero se daba, sin embargo, a Turquía el derecho de no recibirla en los estrechos si creía que su seguridad estaba amenazada.

M. Litvinoff se opuso a que se diese a Turquía la autoridad para cerrar los estrechos, asegurando que sólo la SDN. podía tomar una decisión de tal importancia.

Lord Stanley recordó que algunas potencias navales tales como el Japón, Alemania y Estados Unidos, no eran miembros de la SDN., de modo que la decisión de cerrar los estrechos podría suscitar dificultades.

Detrás de estas divergencias está el temor ruso de que el proyecto británico pueda obstaculizar el funcionamiento del pacto franco-soviético.

Los franceses y rusos esperan poder comunicarse a través del Mediterráneo y Mar Negro, en caso de una guerra con Alemania.

Si se diese a Turquía autorización para cerrar los estrechos, podría obstaculizar las comunicaciones ruso-francesas.

Sin embargo, si sólo la SDN. pudiese ordenar el cierre de los estrechos, este ... pues para poner ... to el pacto ruso-fra... saría en primer lu... rización de la SDN...

Especialmente ... vergencias anglo-... Conferencia decidi... discusión del artícu... recibirse nuevas ins... los Gobiernos.

A pesar de est... la Conferencia se ... prendida cuando ... anunció que abando... niones si no recibía ... importantes.

LONDRES, 8. (U. P.) ... do con fuentes habi... nas de crédito, el ... va a efecto su ame... donar la Conferen... treux, los Soviets ... acuerdo separado ... ca de los Dardanel... mutuamente la ... las peticiones que ... cuentran frente a ... Gran Bretaña.

Prevalece la cree... davía se puede ... tura definitiva an... Montreux.

En la semana ... formado que los ... intensificado las ... minadas a asegurar ... Mar Negro de unid... importancia extranj... sultado de las ... manas de que Hi... ría que la conces... ticiones soviéticas ... los Dardanelos dest... librio político.

Los británicos ... no sólo dé como ... nueva fricción naval ... nia, sino que también ... do el propósito de ... nuevo la cooperación ... Europa.

Aun el sector de ... tánica que es parti... bierno, sin embargo, ... formaciones en que ... política británica ... se ven señales de ... taña se propone ha... nes a la actitud rusa.

MOSCU, 8. (U. P.) ... mente se dice que ... reacción habida en ... respecto a las info... venientes de Montreux ... Litvinoff puede aband... ferencia, es la de ... completamente natu... podía esperarse mu...

INSOSTENIBLE ... DA A AL CAP... EL ALCAT...

SAN FRANCISCO ... P.)— Se anuncia ... pone posiblemente ... ladado de la prisión ... catraz a la de la ... en el Estado de W...

Se supone que ha ... el antagonismo ... entre él y los de... quienes últimamente ... cho varios ataques ... gangster.

Infórmase que ... sumamente odiado ... compañeros de pri... que da cuenta a ... ros de las infracci... disciplina que hace ... más, y que tambié... no unirse al motín ... neaba.

Hoy se verificará la jura de la bandera por los conscriptos nacidos el año 1916

Se conmemorará también, con lucidas ceremonias, por las diversas unidades militares, el cincuenta y cuatro aniversario del combate de La Concepción

UNA DELEGACION DE LA ESCUELA NAVAL LLEGA HOY

Hoy se realizarán en las unidades militares de la capital, diversos actos patrióticos en conmemoración del 54.o aniversario del Combate de La Concepción.

Como es tradicional desde largos años, es también el día señalado para que los conscriptos que hacen su servicio militar, presten el juramento a la bandera, acto que tiene la primera importancia en la vida del cuartel y de la nación, pues por ella se compromete solemnemente el soldado a morir en la defensa de su patria si fuere necesario.

En el presente año les corresponde hacerlo a los conscriptos nacidos en 1916.

LAS DIVERSAS FESTIVIDADES

Las ceremonias más importantes que se llevarán a efecto, son las siguientes: en la Escuela Militar, en la mañana prestarán el juramento a la bandera los cadetes del establecimiento, después de oír una conferencia que dará a uno de los señores oficiales de la Escuela. A las 18.30, se realizará una Gaba de Esgrima, en el Gimnasio, y al cual han sido invitadas distinguidas personalidades. Acto seguido será servido un cocktail.

La Escuela de Ingenieros Militares, dará una conferencia sobre el Combate de La Concepción, el Director teniente coronel, don Guillermo Hormazábal, a las 10.15 horas, y en seguida se verificará la ceremonia de la Jura de la Bandera y bendición y entrega del nuevo Estandarte de ese Instituto.

En la Escuela de Caballería, a las 10 horas, hará uso de la palabra el teniente, don Alejandro Vigil, prestando en seguida, el Juramento a la Bandera los conscriptos de la unidad.

En el Grupo de Artillería a caballo Maturana N.o 2, se realizará igual ceremonia, a las 16.15 horas, dando una conferencia el teniente señor Montt.

En el Regimiento de Artillería N.o 1 Tacna, a las 14 horas, dará una conferencia el teniente Calvo, prestando en seguida la Jura a la Bandera, la tropa de esa unidad.

En el Cazadores, a las 15 horas, y en el Rigimiento de Comunicaciones, a las 10, se verificará igualmente la Jura a la Bandera, después de sendas conferencias de dos oficiales.

EN EL BUIN

Especial brillo tendrá la ceremonia en el Regimiento Buin, con motivo de la inauguración del casino para suboficiales, local que cuenta con toda clase de comodidades, salón, comedor, biblioteca, salón de billares, etc.

Se ha invitado a este acto a delegaciones de todos los regimientos de Santiago.

El programa preparado por esa unidad es el siguiente: en la mañana conferencia del mayor, señor Gallardo, y Jura de la Bandera por los conscriptos, a las 9 horas; almuerzo a todo el regimiento a mediodía, y a las 17 horas, inauguración del casino de suboficiales con una matinée danzant.

EN EL MONUMENTO A LA CONCEPCION

En la mañana ,al pie del monumento a Los Héreos de La Concepción, ubicada en Alameda entre Almirante Barroso y Cienfuegos, montarán guardias cadetes de la Escuela Militar, después de depositar una ofrenda de flores.

La iluminación del monumento corresponderán este año al Grupo Comunicaciones.

EN LA CRIPTA DE LOS HEROES

Una delegación compuesta de un capitán, 3 oficiales, y 12 individuos de tropa, a nombre de las unidades y escuelas de armar, depositarán una corona, mañana, a las 10 horas, en la cripta de los héreos en la Catedral.

El Cuerpo de Inválidos, con estandarte y banda, a cargo del comandante, señor Enrique Phillips, concurrirá también a rendir homenaje a los heroes.

ROMERIA

A las 10 horas de mañana, habrá una romería a la cripta, la cual será organizada en la siguiente forma: banda del Cuerpo de Inválidos, estandarte de los veteranos, autoridades, jefes y oficiales del 79, Cuerpo de Inválidos, banda del Buin, y delegaciones del Ejército.

EL CIRCULO PATRIOTICO DE SANTIAGO

Esta institución celebrará en la tarde de hoy, una sesión solemne en homenaje a los héreos de esta gloriosa epopeya.

HOMENAJE DE LOS SCOUTS

Hoy, a las 10 horas, delegaciones de algunas Brigadas de Scouts llegarán hasta el monumente de los Héreos de la Concepción para rendir homenaje en el día del aniversario de la batalla del mismo nombre, acto heroico que recordará a los asistentes, el vicepresidente del Directorio Provincial, general, D. Víctor Figueroa V.

En la tarde de hoy, a la 18.30 horas, en el local de la Asociación se efectuará, además, una velada conmemorativa de este mismo hecho, en la que hablará el director provincial, señor Luis Valenzuela Lafrantz. Se invita a las Brigadas, y los miembros de sus directorios.

CHARLAS POR RADIO. — Hoy también se inicia el ciclo de charlas instructivas organizadas por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, charlas que se trasmitirán por la Radio Siam, a las 20 horas.

Inaugurará la primera audición el presidente de la Asociación de Boy-Scouts de Chile, don Gregorio Shepeler y el señor Rafael Gil, comisionado provincial de Santiago, ofrecerá la primera charla instructiva acerco de "Enseñar deleitando por medio de los juegos scouts".

Delegación de la Esc. Naval

A las 15.30 de hoy arribará a Santiago una delegación de la Escuela Naval, al mando del comandante don Alfredo Hoffmann y de tres oficiales.

Su viaje tiene por objeto rendir un homenaje al monumento a La Concepción, donde depositarán una corona de flores mañana, a las 10 horas.

Noticias diversas

Por decreto del Ministerio de Fomento, firmado ayer, ha sido promulgada la ley aprobada por el Congreso, que concede los beneficios del pago de gratificación zonal a los empleados y obreros ferroviarios que tengan residencia en la provincia de Coquimbo.

Esta ley comenzará a regir desde el momento que se inserte en el Diario Oficial.

—La Dirección de Obras Públicas, ha sido autorizada por la Contraloría General de la República para que gire la cantidad de 180,000 pesos para que termine la obra gruesa del edificio en construcción en Valparaíso, que será destinado para instalar las oficinas de la Dirección del Litoral de la Armada.

—Ha sido aprobado el proyecto de ejecución del mejoramiento del agua potable para la ciudad de Putaendo, confeccionado por la Dirección de Hidráulica, por la suma de 505.239.35.

—El Ministro de Justicia se ha dirigido a la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, manifestándole que el Intendente de Cautín ha solicitado la creación de Juzgados de Menor Cuantía en Villarrica y Curacautín, lo cual, dice, convendría que esa Iltma. Corte se pronunciara sobre el particular, a fin de que el Ministerio pueda dar una contestación a la primera autoridad civil de la provincia de Cautín.

—En la mañana de ayer se hizo cargo de la jefatura de la Sección Construcción del Departamento de Caminos el señor Carlos Concha. Después pasó a conversar con el Ministro de Fomento, a quien dió cuenta de que había asumido su cargo y agradecerle, al mismo tiempo, su designación.

—Se ha aceptado la renuncia de doña Adela González Rodríguez, directora de la Escuela de 3.a clase N.o 25 de La Serena, reservándosele el derecho para que se acoja a los beneficios de la jubilación.

—Se ha nombrado a don Alfredo Berndt Vivanco, actual profesor de Canto del Liceo de Hombre de La Serena, profesor de violín de la Normal de la misma localidad.

Decreto que aumenta las rentas municipales en $ 550.000 al año sería firmado hoy por S. E.

El Alcalde redacta un proyecto de ley que regulariza las finanzas del Municipio

OTRAS NOTICIAS DE LA MUNICIPALIDAD

Posiblemente, hoy será firmado por S. E. el Presidente de la República un decreto por el cual se aumentan las rentas de la Municipalidad de Santiago en $ 550,000 al año.

El aumento antes mencionado ha sido obtenido por el Municipio después de detenidos estudios efectuados por el alcalde señor Augusto Vicuña Subercaseaux, quien elaboró un proyecto que presentó al Presidente de la República y que mereció la aprobación del Excmo. señor Alessandri.

UN PROYECTO DE LEY

Por otra parte, el alcalde y la Defensa Municipal estudian un proyecto de ley que regulariza las finanzas del Municipio de la capital, por cuanto son aumentadas las rentas en cerca de ocho millones de pesos anuales.

Este proyecto necesita la aprobación del Congreso Nacional, por lo cual se redacta un proyecto de ley que será enviado al Ejecutivo con el objeto de que lo patrocine ante las Cámaras.

Estamos en antecedentes para informar que el aumento de las rentas municipales no se hará mediante nuevos impuestos, sino con recursos que el Municipio obtendrá en diversas fuentes, como ser, una parte de la contribución al mayor valor de los predios de la capital, con la nueva retasación, que ingresarán a arcas municipales, etc.

PROLONGACION LINEA CARMEN-LIRA

El subgerente de la Compañía de Tracción se entrevistará hoy con el alcalde señor Vicuña, a fin de tratar sobre diversos asuntos que la Compañía tiene pendientes con el Municipio y sobre la prolongación de la línea Carmen-Lira hasta diez cuadras más al sur de la avenida Matta.

REUNION EN COMITE

Mañana, a las 17 horas, se reunirán los regidores en comité, a fin de tratar diversas materias relacionadas con el Departamento de Aseo y en especial sobre el aumento de los salarios de los jornaleros municipales.

SOBRE LA AVENIDA CENTRAL

Hoy, a las 12 horas, el alcalde asistirá a una reunión en la Intendencia acompañado del Director de Obras Municipales don Santiago Cruz Guzmán, a fin de tratar con el Intendente sobre la apertura de la avenida Central, entre Gálvez y Nataniel, hasta Plaza Almagro. Para la iniciación de estos trabajos el Supremo Gobierno ha puesto a disposición de la Intendencia la suma de 800 mil pesos.

VISITA AL SAN CRISTOBAL

El próximo sábado el señor Vicuña, acompañado de don Alberto Mackenna Subercaseaux y de don Alvaro Orrego, visitará el cerro San Cristóbal y la chacra Lo Contador.

CLAUSURA DE NEGOCIOS

La Municipalidad ha procedido a la clausura de más de 20 negocios que no han pagado su patente respectiva.

ALCANTARILLA DEL MATADERO

El señor Vicuña envió ayer un oficio al Director del Alcantarillado, en el cual le manifiesta que con motivo de la insuficiencia del actual desagüe, se producen inundaciones en el recinto del Matadero, sobre todo en esta época del año. Por estas circunstancias ruega al Director del Alcantarillado se sirva ordenar que se aumente el diametro de la alcantarilla principal del establecimiento o disponga cualquiera otra medida tendiente a solucionar la situación anotada.

CONCESION DEL TEATRO MUNICIPAL

El alcalde concedió ayer el Teatro Municipal para el día 13 del presente mes, a fin de que se efectúe una función a beneficio de la Escuela de Sordo-Mudos.

El ornato de la Av. Providencia

El Alcalde de Santiago, don Augusto Vicuña Subercaseaux, realiza gestiones para efectuar diversos trabajos de ornato de la Avenida Providencia.

Entre los proyectos que apoyará el señor Vicuña figura el levantamiento de la línea de tranvías, a fin de que se descongestione el tránsito y se dé a la Avenida una mejor presentación.

El proyecto contempla una vía de ida y otra de regreso para los tranvías que circulan por Providencia, separándose una de ellas para colocarla en la Avenida Costanera.

Las inversiones del Seguro Obrero deben reglamentarse mirando el interés de los elementos populares y de las actividades económicas

... acordó manifestarlo al Gobierno la Confederación de la Producción y del Comercio.— Rápido impulso a la reforma del impuesto del cinco por ciento fué otra de sus resoluciones

ACUERDOS DEL CONSEJO CENTRAL DE LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO

... trativa, por medio de un decreto de insistencia o la redacción de un proyecto de ley que reforme la ley citada, con carácter de urgencia, y que en vista de la grave situación que se está produciendo a las actividades productoras con el retardo de este asunto hay conveniencia de tomar otras iniciativas para llegar a un pronto arreglo.

Después de un debate, en que hubo unanimidad de opiniones para apreciar el apremio que existe para reformar la ley 5.786 y en que se estableció la existencia de gestiones parlamentarias en este sentido, el Consejo acordó comisionar a los señores Gastón Goyeneche, Juan Mickle y Walter Müller, para que se pongan en contacto con los comités respectivos en las Cámaras e impulsen la tramitación de un proyecto que consulte las aspiraciones de la Confederación de la Producción y del Comercio en orden a la modificación del impuesto del 5 o|o a la base.

INVERSIONES DE LA CAJA DE SEGURO OBRERO.— Después de una exposición sobre la situación producida por el financiamiento de la Ley de Habitaciones presentada por el senador señor Lira Infante, y ya aprobada en parte en el Congreso, el señor Presidente, de acuerdo con la petición de todos los gremios, estima de necesidad que se estudie, con la participación de los elementos directivos de la economía nacional, la reglamentación de las inversiones, a fin de que ellas redunden en beneficio de una gran masa de obreros que hoy carecen de viviendas adecuadas e higiénicas.

Diversos consejeros asistentes abundan en análogas consideraciones, recalcando que el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio ha estudiado y acordado un plan restrictivo de inversiones, que es necesario formalizar legalmente, para lo cual es de evidente conveniencia que los representantes del Gobierno y de la institución, oigan el sentir de los productores afectados por el régimen de esa institución, e interesado en forma sincera por mejorar las condiciones en que viven numerosos trabajadores urbanos y rurales.

Se acordó dirigir una comunicación en este sentido al Ministro de Salubridad, y facultar a la Mesa para que obre en representación de la Confederación de la Producción y del Comercio en las gestiones que pudieran originarse.

INGRESO DE UN NUEVO GREMIO A LA CONFEDERACION.— Finalmente se dió a conocer una presentación de la Asociación de Aseguradores de Chile por la cual solicita su incorporación a la Confederación de la Producción y del Comercio y un representante en el Consejo Central de la misma.

En atención a que se trata de un importante gremio constituído y que sus actividades tienen íntima relación con las que corresponden a la industria y al comercio, se resolvió, por unanimidad, aceptar el ingreso de la Asociación, previos los trámites de rigor. El representante de esta nueva institución ante el Consejo deberá ser propuesto oportunamente por su directiva.

Damos a continuación la nota enviada al Gobierno, en cumplimiento de los acuerdos anteriores, por la Mesa Directiva de la Confederación de la Producción y del Comercio:

"Santiago, 7 de julio de 1936.

Señor Ministro:

Ha constituído un motivo de honda preocupación pública el destino que debe darse a los fondos acumulados por la Caja de Seguro Obrero, manteniéndose, por los diversos criterios que juzgan la cuestión, distintos puntos de vista, ardientemente sostenidos.

La Confederación de la Producción y del Comercio ha llamado, en diversas ocasiones, la atención hacia el hecho de que determinadas inversiones de la Caja perturban actos que caen exclusivamente dentro de la iniciativa privada, provocando situaciones de competencia que no debieran existir por el beneficio mismo del desenvolvimiento de las actividades productoras.

Por otra parte, la legislación impositiva de determinadas inversiones de la Caja, ha hecho que los encargados de la tuición de sus intereses manifiesten una reacción de defensa ante el riesgo que creen percibir en la utilización de los fondos acumulados, sin considerar las seguridades necesarias para dar cumplimiento al fin a que están destinados.

Las entidades productoras confederadas tienen el más alto interés en la buena marcha y estabilidad de los servicios de la Caja de Seguro Obligatorio, tanto por el rol de beneficios que para sus obreros representa como por la proporción decisiva de sus aportes dentro de las imposiciones de la ley que la rige.

La situación expuesta demuestra la conveniencia de establecer, en forma definitiva, por una legislación— estudiada por los representantes del interés productor, en armonía con los responsables de la administración de la Caja y del interés general representado por el Estado—las inversiones que debe darse a los fondos acumulados como consecuencia de la aplicación de la ley de Seguro Obligatorio, señalándoles una utilización que permita realizar su fin social.

La Confederación de la Producción y del Comercio estima que la Caja de Seguro Obligatorio puede aportar la más importante contribución para resolver la deficiencia de la habitación popular, ya que la iniciativa particular no basta para lograr el financiamiento, a corto plazo, de los cuantiosos desembolsos que un plan de construcciones de este género demandará, y cuya urgente realización es requerida por la opinión pública de todo el país.

Rogamos, en consecuencia, a US., que tenga a bien pronunciarse sobre nuestra petición a fin de que, en caso que encuentre favorable acogida, podamos nombrar representantes para cooperar en el estudio del proyecto de ley de reglamentación de las inversiones de la referida institución.

Dios guarde a US.—Jaime Larraín G. M., presidente.— Carlos Herrera Lira, secretario."

El representante de Curtiss en Chile, dirige comunicación al Presidente de la LAN.

Lo hace a propósito de las obsevaciones hechas en el Senado por el señor Virgilio Morales

El gerente en Chile de la Casa Curtiss, Mr. J. Van Wagner, ha dirigido ayer al presidente de la Línea Aérea Nacional señor Arturo Merino Benítez la comunicación que dámos a continuación, a propósito de las observaciones hechas en el Senado por el senador señor Virgilio Morales.

"Señor presidente de la "Línea Aérea Nacional", "Los Cerrillos".

Muy señor mío:

Me he impuesto de las críticas hechas ayer en el Senado por el señor Virgilio Morales sobre las máquinas "Curtiss-Cóndor", adquiridas el año pasado en los Estados Unidos por el comandante de escuadrilla don Rafael Sáenz, en representación de la "Línea Aérea Nacional".

1) Es efectivo, como dice el Sr. Morales, que las 3 máquinas "Curtiss-Cóndor" eran de segunda mano, cuyo costo fué US. $ 27,000 cada una, o sea, menos de la tercera parte del avión nuevo de este tipo.

2) Estos aviones, antes de salir de los Estados Unidos, tenían poco más de tres mil horas de vuelo. La vida normal de una máquina de este tipo puede alcanzar hasta 10 mil horas de vuelo, y siempre que se mantenga en buen estado de conservación puede continuar su vida indefinidamente, de acuerdo con los reglamentos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Los tres aviones a que hago referencia salieron de Norte América con el visto bueno de dicho Departamento.

3) No hay que confundirse entre el avión y el motor; son dos elementos muy distintos. Las fallas que se dice tenían los motores fueron de muy poca importancia y en ningún caso han constituído un peligro para los pasajeros, pues el "Cóndor" puede continuar el vuelo con su peso completo con uno solo de sus motores, lo que prueba su eficiencia y seguridad.

4) No es efectivo que la máquina "Curtiss-Cóndor" esté desplazada en los Estados Unidos por máquinas Duplex, pues no existe esta marca de avión en dicho país. Es sabido que se han introducido en el mercado otros aviones más veloces que el Cóndor, para satisfacer las demandas del público en el sentido de hacer en menor tiempo los largos recorridos del servicio diurno. Sin embargo, existen en gran número los "Curtiss-Cóndor" para vuelos nocturnos y para los cuales es necesario emplear un avión que rinda el máximo de seguridad y una estabilidad extraordinaria.

5) Me es grato dejar constancia que el "Curtiss-Cóndor" fué construído originalmente para el Ejército de los Estados Unidos como avión de bombardeo. Esto significa que su factor de seguridad es dos veces mayor que cualquier avión construído para fines netamente comerciales.

6) Con respecto a la pérdida del "Cóndor" N.o 2 en Copiapó, puedo manifestar a usted que, según mis apreciaciones y dada mi gran experiencia en materia aeronáutica, el accidente se habría debido a la ruptura de una de las cañerías conductoras del combustible al efectuarse el aterrizaje en un terreno que se halla en malas condiciones, tocando el combustible el tubo de escape y causándose de esta manera el incendio, no obstante los esfuerzos realizados para apagarlo.

Es de lamentar la forma tan errónea en que este accidente ha sido criticado por la prensa y por las personas que no tienen conocimientos en asuntos aeronáuticos.

Se ha dicho que los aviones entelados para fines comerciales son anticuados y que corren más riesgo de incendiarse que los enteramente metálicos. Es del todo sin fundamento esta aseveración, pues estos últimos aviones corren el mismo riesgo de incendiarse que los aparatos entelados; y puedo agregar que si el Cndor N.o 2 hubiera sido metálico, habría corrido la misma suerte.

Me permitio hacer estas declaraciones oficiales después de veinte años de experiencia en muchos tipos de aviones y motores reconocidos entre los de las mejores fábricas del mundo; y siendo el suscrito poseedor del certificado N.o 6.609 de la F.A.I. (Federación Aeronáutica Internacional), del certificado de piloto otorgado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, y del certificado N.o 506 del mismo Departamento como ingeniero técnico en aviones y motores.

En las circunstancias indicadas he creído de mi deber expresar las anteriores observaciones destinadas a desvanecer las publicaciones y comentarios errados que se han hecho en perjuicio de la verdad y que afectan los intereses que tengo el honor de representar en Chile.

Puede usted, si lo estima conveniente, hacer pública la presente carta.

Saluda muy atentamente a usted.— Curtiss-Wright Export Corp.

(Firmado): J. Van Wagner, gerente en Chile".

SOBRE LA ACTITUD DE CHILE EN GINEBRA HACE U EXPOSICION EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIOR

"LA ABSTENCION ERA LA UNICA RESOLUCION LOGICA Y CONCORDANTE CON LO DI Y REITERADO POR EL GOBIERNO EN DIVERSAS OCASIONES PUBLICAS Y SOLEM

"El Gobierno está cierto que el señor Rivas Vicuña podrá seguir prestando al país, sus eficaces y calificados servicios"

LA CANCILLERIA NOS ENTREGO AYER LA SIGUIENTE EXPOSICION

"El Mensaje Presidencial del 21 de mayo último, denota una evolución clara en la política chilena respecto a la SDN. La adhesión incondicional y la colaboración amplísima de Chile a todas las actividades de Ginebra, fué analizada por el Presidente de la República, quien, como término de su razonamiento, sugirió la reforma del Pacto, único medio, a su juicio, de dar nueva vida a la SDN. y de mantener nuestra adhesión sincera a sus ideales de paz.

Dijo Su Excelencia que, consciente de sus deberes y obedeciendo los dictados de la opinión pública claramente manifestados en la prensa y por sus órganos habituales, debía considerar las enseñanzas de la experiencia durante los dieciocho años de vida de la Institución. Pasó revista a los fundamentos esenciales y no cumplidos de la Liga; a su falta de universalidad, acrecentada en las últimas semanas con el retiro de otros dos países americanos; a las obligaciones que nos impone el sistema de seguridad colectiva que "implica, para nosotros, la eventualidad de la guerra colectiva, no en defensa de fronteras o intereses propios amenazados, sino para apoyar o combatir la acción resuelta y en marcha de Estados miembros de la SDN. que no nos han informado, ni escuchado ni consultado para determinar la política que adoptan". "Existe el temor — dice en otros párrafo — de verse envueltos en conflictos de ajenos intereses sin que el peso de nuestra influencia pacificadora justifique esa incertidumbre"; y agrega más adelante que la acción en Ginebra de los países americanos "no pudo sino ser débil, pués no sólo eran (las tratadas) cuestiones ajenas a sus intereses, sino que a veces incidían en problemas que no caben en la mentalidad de nuestro continente".

En las frases transcritas queda claramente establecida la política de Chile, de mantener la universalidad de la Liga, pero modificando su estructura de tal manera que nuestra intervención se limitase a los casos en que nuestros intereses estuviesen afectados.

Por otra parte, en el Memorandum del 18 de mayo, dado a la publicidad en los primeros días de junio, se repetían semejantes expresiones. "Chile — dice — no desea seguir expuesto a tales contingencias (situaciones de hecho que conciernen solo remotamente a los países de América, recursos coactivos, sanciones, etc.) que perturban fundamentalmente su vida política y económica; pero el Gobierno... interpreta el clamor público, cada día más intenso, contra la SDN., no a manera de repudio del ideal que representa y encarna, sino con la necesidad de promover la reforma de los medios adoptados para realizarlo". Se señalan en el mismo Memorandum algunas ideas generales respecto a lo que podría ser la nueva organización internacional dentro de la idea indicada y que llegaría a tener forma de tratado colectivo americano o regional. Y agrega: "Los mismos Estados se comprometerían, para mientras se realizase y pusiera en vigencia tal enmienda (del Pacto), a hacer uso de su derecho, como Miembros de la referida SDN., para oponerse a toda resolución o medida que pudiese afectar a los Estados en términos que no estuvieran de acuerdo con el tratado" a que se refiere el párrafo precedente.

De modo, pués que Chile propuso un sistema e impulsó su aplicación anticipada.

Como era lógico, empezó por instruir a su Delegación en Ginebra, para la Asamblea que se reunió a fines de junio, de acuerdo con esas ideas. En la prensa del 25 de junio se publicaron las líneas generales de dichas instrucciones. Dice el comunicado oficial del Ministerio: "En general, ya que las instrucciones precisas solo podrán darse, según sea la forma como se plantee el debate en Ginebra, la Delegación de Chile, se presentará a la reunión de mañana del Consejo con las siguientes directivas para su acción: Primero, ratificar la proposición de Chile, formulada el 12 de mayo en Ginebra, para que se levanten las sanciones a Italia, en razón de haber terminado la guerra, ya que ellas fueron dictadas como medida represiva que alcanzaron su objetivo y, hoy día, introducen graves perturbaciones en la economía general del mundo, convirtiéndose así, en un factor de inquietud que puede alterar la paz. Segundo; Evitar la participación en determinaciones sobre casos específicos en los cuales Chile no tenga un interés directo. Tercero. Plantear la necesidad de reformar el Estatuto Orgánico de la SDN. en el sentido indicado por Su Excelencia el Presidente de la República, en el Mensaje Presidencial, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Memorandum del 18 de mayo, y teniendo como principal objetivo la universalidad y eficiencia de la Liga. El estudio de esta reforma, a juicio de Chile, deberá hacerse con la participación de los Estados no miembros de la SDN. invitándolos especialmente, o sea a dar sus opiniones, sea a tomar parte en los trabajos de la Comisión que se designe al efecto. De esta manera podrá asegurarse la universalidad que no se opone al regionalismo. Cuarto. Proceder, en cuanto sea posible de acuerdo con los Delegados de los demás países americanos".

Por lo tanto, respecto a las sanciones, adoptadas por Chile desde el año último, impulsaba Chile su eliminación. Respecto de la reforma del Pacto, planteaba nuevamente su ya conocida tesis.

Y respecto del tercer punto que, según la tabla de la Asamblea, debía esta tratar: La anexión de Etiopía por Italia, dijeron claramente las instrucciones: "Evitar la participación en determinaciones sobre casos específicos en los cuales Chile no tenga un interés directo". Respecto de las sanciones, teníamos interés directo, como que las aplicábamos. En el caso particular de Italia y Etiopía, sin perjuicio de reconocer la existencia de principios americanos que Chile siempre ha sostenido, no teníamos interés directo.

En la reunión del Consejo, dos días antes de la Asamblea, el Embajador Rivas Vicuña expuso brillantemente la tesis de Chile. Los diarios del 27 de junio publican el texto de su discurso.

El 2 de julio, ya en la Asamblea, el Embajador Rivas reiteró lo expresado en el Consejo, dejó constancia de los principios generales, y de la fidelidad de Chile al acuerdo del 3 de agosto. "No es necesario tampoco dijo, repetir la declaración de que Chile mantiene este acuerdo en todas sus partes, desde que todos están en conocimiento de la lealtad con que mi país mantiene y cumple sus compromisos internacionales".

Agregó que nos reservábamos el derecho de considerar cada caso particular.

El 3 de junio, el Ministerio precisando sus conceptos anteriores en declaración a la prensa, expresa además de referirse a las sanciones, problema sobre el cual ya se había informado la opinión, y a la reforma del Pacto que hacía también su camino, lo siguiente: "Sin olvidar principios americanos, el Gobierno de Chile se abstendrá de pronunciarse sobre cuestiones que no le afectan directamente, como se dijo en el Mensaje Presidencial, y en el Memorandum del 18 de mayo. En consecuencia, en el caso especial del asunto italo-etíope, las instrucciones que tiene el Delegado de Chile son de abstenerse de votar, porque a nuestro juicio no es materia sobre la cual debamos pronunciarnos en Ginebra".

Lo expuesto no es sino la repetición textual de los documentos y de las declaraciones anteriores.

Al formalizarse en Ginebra, el 4 de julio en la mañana, el texto definitivo del voto sobre el cual debía pronunciarse la Asamblea en la tarde del mismo día, se incluyeron en un sólo texto diferentes materias y se sometieron a votación en conjunto todos los puntos en examen: El texto del voto aparece en la prensa del 5 de julio.

Los considerandos se refieren explícitamente al conflicto italo-etíope en particular, dejan constancia en seguida de que la Asamblea permanece "firmemente adherida a los principios del Pacto" y a la declaración del 3 de agosto; toma nota de que por "diversas circunstancias, no ha sido posible la aplicación integral del Pacto", expresa el deseo de "reforzar la autoridad de la Sociedad de las Naciones adaptando la aplicación de estos principios de acuerdo con las lecciones de la experiencia" y establecen que "es necesario aumentar la verdadera eficacia de las garantías de seguridad que ofrece la Sociedad de las Naciones a sus miembros".

Como fuesen involucrados en una sola votación los tres puntos en tabla: Sanciones, reforma del Pacto y la anexión en el asunto italo-etiope, y como ya la declaración de principios se había hecho en los discursos Rivas, proced de Chile por tesis y nuestr son: abstener ciarse en caso

Los principios lizan en Trata requieren ratifi sivas si no es de aplicar eso caso particular.

La abstención tanto, la única gica y concorda cho y reiterad bierno en diver públicas y solem

Producida un de criterio que a las líneas ya expuestas dor Rivas Vicuña extrema de siempre ha de funciones pú posible ser eje trucciones del esa inteligencia nuncia de su bierno cumplió de manifestar al señor Rivas soluta disconfor mejante reso cierto de que gado en Ginebra tenciario en seguir prestan tan eficaces y vicios en el des importantes fun máticas que est

BANCO DE CHILE

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 1936.

Presidió el señor don Guillermo E. Purcell, Vicepresidente del Banco, y concurrieron los Directores señores: Don Carlos Balmaceda S., don Pedro Correa Ovalle, don Luis Dávila Larraín, don Pedro García de la Huerta y don Francisco Langlois; el Gerente General del Banco, los Gerentes de la Oficina de Santiago y 40 señores accionistas que representaban 334,484 acciones, de las cuales 329,501 tenían derecho a voto.

Constituída legalmente la Junta, se designó a los accionistas señores: don Luis Bascuñán, don Carlos Echeverría Reyes y don Amadeo Heiremans para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente sesión.

Aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el 10 de enero de este año, se dió lectura al informe de los Inspectores de Cuentas, que dice como sigue:

"Señores Accionistas:

"Cumpliendo la comisión " que nos fué conferida en " la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de " enero último, hemos llevado a efecto la inspección " de las cuentas del Banco " del primer semestre del " año en curso.

"El arqueo de Caja y de " Valores en Custodia y Garantía, nos ha permitido " establecer que las existencias corresponden a los saldos del Libro Mayor.

"Nos es grato dejar constancia de que el estudio de " las colocaciones del Banco, " así como el de sus inversiones, muebles e inmuebles, nos ha dejado la mejor impresión, pues las primeras se encuentran ampliamente garantizadas, y " las últimas tienen en los " libros un avalúo de toda " prudencia.

"Santiago, 30 de junio de " 1936.

"(Firmados): M. Letelier.— " Jorge Silva Somarriva".

Puestos en discusión la Memoria y Balance correspondientes al semestre terminado el 30 de junio último, fueron aprobados por unanimidad.

Se procedió en seguida a la elección de Directores en reemplazo de los señores don Juan Antonio Orrego y don Hernán Prieto Vial, que terminaban su período. Por acuerdo unánime de la asamblea se resolvió votar separadamente por cada puesto, resultando reelegidos por un nuevo período de tres años el señor don Juan Antonio Orrego por 319,001 votos, y el señor don Hernán Prieto Vial por 329,031 votos.

Se propuso la designación de los señores don Carlos Estévez y don Víctor V. Robles como Inspectores de Cuentas en propiedad para el semestre en curso, y la de los señores don Víctor Eyzaguirre y don Luis Bascuñán V. como suplentes. Sometidos estos nombramientos a la consideración de la Junta, fueron aprobados por unanimidad.

Por último, el señor Presidente invitó a los señores accionistas a que formulasen las observaciones que creyesen oportunas respecto a los negocios del Banco, o sobre los puntos que estimasen convenientes, y como ninguno de ellos hiciese uso de la palabra, declaró levantada la sesión, después de anunciar que el dividendo de $ 9 por acción se pagará desde hoy en las Oficinas de Santiago y Valparaíso.

Un pasajero con cien horas de vuelo en la "LAN" nos habla de este servicio

Los maravillosos paisajes de los lagos vistos desde dos mil metros de altura. — Dentro de pocos días llegan a Chile los aviones "Potez". — Colaboración de "LAN" a la prensa

OTROS DETALLES DE ESTE IMPORTANTE ORGANISMO

Ayer llegó hasta nuestras oficinas un conocido hombre de negocios y solicitó conversar con nosotros acerca de los ataques que se han hecho últimamente a la Línea Aérea Nacional.

En mi calidad de asiduo viajero en los aviones de la LAN — nos dijo el visitante— les ruego que acepten un testimonio imparcial y justo acerca de ese servicio. Les pido, sí, que reserven mi nombre, pues no deseo ser víctima de suspicacias ni de agradecimientos.

Accedimos gustosos a su petición y trascribimos aquí sus declaraciones que tienen gran interés desde todo punto de vista.

CIEN HORAS DE VUELO

—Yo he completado cien horas de vuelo en los aviones de la Línea Aérea — comienza diciéndonos— y he volado como Uds. comprenderán a lo largo de todo el territorio, desde Arica a Puerto Montt. Si hubiera de destacar alguna característica esencial del servicio, hablaría de la bondad de sus pilotos para quienes todo elogio se hace escaso. Poseen extraordinaria serenidad y un conocimiento profundo de las diversas rutas.

El vuelo a lo largo de Chile es hermosísimo. Cada región tiene su encanto particular y si he quedado abismado ante la belleza única que presenta la región de los lagos vista desde dos mil metros de altura, no es menos imponente el paso sobre las desoladas y áridas regiones del Desierto de Atacama.

En uno de mis vuelos al sur, tuve ocasión de hacerlo por la ruta de la cordillera en uno de los trimotores Ford. Cruzamos por sobre todos los lagos, y enfrentamos el Llanquihue pasando sobre la cumbre del volcán Osorno. En mi vida podré olvidar la sensación maravillosa de belleza que experimentó mi espíritu.

Pero, ya sea volando en las regiones sureñas, con fuertes vientos y tiempo generalmente revuelto, ya sobre el arenal del norte bajo un cielo eternamente azul, jamás he experimentado el más mínimo accidente, ni siquiera un leve entorpecimiento que diera lugar a cualquiera inquietud.

Creo haber volado con la mayor parte de los pilotos, y en casi todas las máquinas de la Lan y puedo asegurar que siempre he experimentado la sensación de la más absoluta seguridad.

Cuando uno ha llegado en seis horas de Puerto Montt a Santiago y en siete horas de esta capital a Arica, puede apreciar lo que representa este servicio para la vida comercial del país.

Especialmente la zona norte no tiene como pagar el establecimiento de este servicio que le reporta tantas utilidades.

He volado en el norte por sobre la pampa salitrera y por sobre el mar. Ambas rutas son excelentes y sólo una casualidad fatal puede originar algún accidente.

Como viajero normal de la Línea Aérea, encuentro que es obligación, en esta tierra de incomprensiones y de lucha contra todo lo que representa un acervo de bien colectivo, hacer estas declaraciones que son mi pública confesión de agradecimiento hacia un servicio al cual debo grandes satisfacciones.

LOS NUEVOS AVIONES "POTEZ"

Hasta aquí las declaraciones de nuestro informante que hemos reproducido sin comentarios.

Por nuestra parte, aprovecharemos esta ocasión para dar algunos otros antecedentes que tiendan a contrarrestar la atmósfera pesada que se intenta formar alrededor de este servicio.

Estamos informados que dentro de pocos días llegarán por los vapores "Reina del Pacífico", "Alabama" y "Virgilio" los seis aviones "Potez", de fabricación francesa, recientemente adquiridos para la Lan. Estos aviones son para seis pasajeros, bimotores, con un solo piloto, dotados de radiotelefonía y de toda clase de comodidades para los pasajeros. Su velocidad de crucero es superior a 250 kilómetros por hora y el ruido de los motores está muy amortiguado en ellos. Todos los asientos tienen espléndida visibilidad, y constituyen un enorme adelanto para nuestra aviación comercial.

En el primero de los barcos nombrados vienen los técnicos encargados de entregar las máquinas y de armarlas.

Es muy posible que dentro del presente mes inauguren sus vuelos. Con estos aviones la Línea Aérea quedará con elementos suficientes para hacer un servicio perfectamente regular al norte y sur del país, con una considerable disminución de los itinerarios.

OTRAS NECESIDADES DE LA "LAN"

Pero, aparte de los aviones, la "Lan" necesita de otros medios materiales que solo pueden hacerse accesibles con dinero, por lo cual sería interesante que el Gobierno, junto con estudiar los denuncios que se le han hecho acerca del servicio, tomara en consideración la posibilidad de contribuír con la suma necesaria para ello.

Estos elementos son: canchas propias de aterrizaje. Actualmente la "Lan" usa las canchas de la Fuerza Aérea.

Servicio propio de radio. En la actualidad es también la Fuerza Aérea la que facilita estos elementos.

Algunas máquinas para completar su material de vuelo.

Con esto, la "Lan" quedaría en situación inmejorable para hacer más frecuentes los itinerarios y poder atender líneas o ramales a ciudades alejadas de la ruta central, como Valparaíso, Concepción, Valdivia, etc.

CONTRIBUCION DE LA "LAN" AL PROGRESO DEL NORTE

Para la región norte del país, ha sido increíble el beneficio aportado por la Línea Aérea. El servicio regular de correspondencia, ha significado acercar en cinco días la región salitrera a la capital.

Puede calcularse la importancia que esto tiene para nuestra principal industria. Además, el transporte de pasajeros ha significado la posibilidad de entablar numerosos negocios que antes se hacían casi imposibles por las distancias salvables solo en largos días de navegación o ferrocarril.

Hoy solo siete horas separan Arica de Santiago.

Pero si en el aspecto moral esta influencia ha sido considerable, no lo ha sido menor desde el punto de vista humano. Han sido innumerables los casos en que personas enfermas que necesitaban rápido traslado a la capital, han salvado su vida gracias a esta empresa.

En el aspecto cultural también ha contribuído poderosamente la Línea al progreso del norte por medio de la rápida circulación de la prensa, libros y otros elementos de cultura.

LA "LAN" Y LA PRENSA

Para la prensa siempre ha tenido la Línea Aérea Nacional especiales deferencias, con lo cual nos ha facilitado el cumplimiento de nuestras labores.

Con ocasión del incendio de Castro, ocurrido en el verano último, la "Lan" recibió una petición de una empresa periodística santiaguina para que uno de sus redactores se trasladara a la ciudad incendiada.

Inmediatamente accedió la "Lan" a este pedido y trasladó al redactor mencionado hasta la misma ciudad de Castro, volando sobre los escombros aún humeantes, lo cual permitió tomar las fotografías del caso, recoger informaciones y traer todo ese material al día siguiente a Santiago.

Como este, son muchos los casos en que la Línea ha colaborado estrechamente con los diarios de todo el país.

LA "LAN" Y EL GOBIERNO

A cambio de la subvención que el Gobierno acuerda a la Línea Aérea, esta hace el transporte gratuito de sus piezas postales y paquetes oficiales y así mismo de funcionarios para los cuales se reclama este servicio.

Sirve también la línea efectivamente para el desenvolvimiento de nuestra Fuerza Aerea, ya que en sus aviones practican numerosos oficiales adquiriendo así toda la experiencia que dá el trabajo continuado.

LOS ACCIDENTES DE LA "LAN"

Tiene la Línea Aérea el orgullo de ser una de las que cuenta con menos accidentes en el servicio.

El promedio vuelo diario de la "Lan" pued diez horas, lo horas mensual ras al año.

En cuatro sólo ha tenido mortales. Uno servicio y otro en Ovalle.

Los aterrizaje de vez en cua cen, son debido te a condicion cas propias de rio, como es la ejemplo, la que pilotos a buscar aterrizaje para dad de los pasa

Estos aterriza producido desp máquinas en co nes, siendo la m ellos debido a ción montañosa nes que atravies

En la genera casos, estos ate hecho sin el m niente y las m reanudado su disipada la caus necesarios.

LAS AGENCIAS

No habría ju mencionar en es los agentes de las diversas lo

Todos ellos so extreman las a los viajeros y ha habido ningu mos fundados to

Cada uno de rivaliza en es puede decirse que son gentiles.

Todos estos del dominio pú tribuído a a prestigio de que Aérea Nacional ve amagado p medios de ata mente interesa la simple vista obedecen a una ganizada de an

Por todos co servicio es resp ce el apoyo d el país al cual ciables servicios

Mensaje sobre habitaciones para carabineros y gendarmes y personal de Investigaciones

Su financiamiento estudia el Ministro de Hacienda señor Ross

El Ministro de Hacienda estudia un Mensaje que será enviado al Congreso, relacionado con un proyecto de ley para adquisición o edificación de propiedades para casas habitaciones del personal de Carabineros, Gendarmes y personal de Investigaciones.

Este proyecto de ley, cuyo financiamiento estudia el Ministro de Hacienda, vendría a complementar en su aspecto social el que acaba de ser enviado a las Cámaras, en favor del personal de suboficiales del Ejército, Marina y Aviación.

Sobre Educación Popular disertó D. Abel Saavedra

En la Escuela de Servicio Social dictó en la tarde de ayer una conferencia el profesor señor Abel Saavedra Varas sobre "La Educación Popular".

Asistieron a este acto el senador don Carlos Aldunate, el doctor don Lucio Córdova, la directora de la Escuela de Servicio Social señorita Luisa Fierro Carrera, todo el alumnado del establecimiento y numerosas ex alumnas.

El Sr. Saavedra se refirió a la importancia de la educación popular, analizando el tema desde diversos aspectos: político, social y moral.

Se refirió a los factores básicos de una educación popular que forme en el ciudadano el concepto de la responsabilidad, que lo dote de carácter y personalidad necesarios, además de los conocimientos que completen su instrucción, para que pueda ser elemento útil a la patria y a la sociedad.

Citó numerosos ejemplos de hombres humildes, como el del Presidente Abraham Lincoln que, desde la más humilde posición social llegó a ser el primer ciudadano de su patria.

Analizó finalmente el señor Saavedra Varas diversos sistemas de enseñanza, y señaló las ventajas de los métodos modernos adoptados por los países más adelantados, en orden a formar generaciones que cuenten para la lucha por la vida cívica, con las armas que les da una educación eficiente.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Causas vistas el miércoles 8 de julio de 1936. —Relator señor Montero.

Continuó y quedó en alegatos pendientes la primera de ayer. Compañía Cervecerías Unidas con Impuestos Internos.

Las de tabla no vistas.

Alegaron: En la continuación, don Julio Piwonka, por el recurso y don Eugenio Ortúzar contra el recurso.

Fallos del acuerdo: Recurso de queja de Diego Sutil Prieto y otros. Sin lugar. Recurso de Amparo de Vicente Villanueva. Revoca y da lugar al amparo.

Recurso de amparo de Marcos Chamudez. Revoca y da lugar al amparo.

Queja de Alberto Ullmann. Sin lugar.

Queja de la Compañía Frutera Sud Americana.

POR RESOLUCION 5.o JUZGADO CIVIL

concedióse posesión efectiva bienes quedados fallecimiento Lili Simpson, a sus herederos Juan Enrique, Ivonne y Lili Becker Simpson, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Enrique Becker. Practicaré inventario solemne el 17 del presente, a las 10 horas, en Bandera 342.

EL SECRETARIO.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Bravo.

1, sin tribunal; 2, B. Quiróz c| J. Bunzli (A), prescrita y desistida; E. Vasquez con F. Cruz (A), confirmada; 4, trámite; 6, M. Echeverría con N. Concha (A), acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| F. Molina y otros, revocada. Falladas en cuenta: E. Anlo y M. Lanata, sin lugar deserción; M. Valdivia con M. Silva, desistida; M. Farías con A. Zúñiga, desierta; D. Ponce con M. Sepúlveda, sin lugar deserción. Alegó en la 2, don Guillermo Martínez Villagrán, por la prescripción.

Segunda Sala. — Relator señor Rojas

1, R. de Mendoza con R. Romero (A), confirmada; 3, E. López con L. Morán (D), acuerdo; 4, R. T. Barrios con J. Díaz (A), confirmada; 5, A. Castillo con S. Yáñez (D), aprobada; 7, R. Bravo y otros con L. Silva (A), desistida. Las demás no vistas o suspendidas. Acuerdo: la de ayer No 8, J. Lecaros con V. Cornejo. Alegaron en la 4, don Juan Díaz Salas con don Humberto Alvarez, en la 6, don Washington Bannen, por el recurso con don Agustín País León, contra el recurso; en la continuación de la 8, don Roberto Cruz con don Demetrio Gutierres.

Tercera Sala. — Relator señor Burgos.

1, c| J. Urzúa (D), confirmada; 2, c| A. Alvarez (D), confirmada; 3, c| I. Alvarez (D), confirmada; 4, c| I. Pino y otro (D), confirmada; 5, c| E. Flores (A), relación pendiente. Las demás no vistas. Agregada: c| E. Ipinza y otros, confirmada. Del acuerdo: confirmada J. Fuenzalida con A. Paredes. Alegaron en la agregada don Robinson Alvarez, revocando, en la 1, odn Jorge Wilson confirmando, en la 2 y 3, don Oscar Rojas Munita, revocando; en la 4, don Julio Quezada, revocando; en la 5 alegaron don Jorge Neut Latour con don Demetrio Gutiérrez; en la 6, don Felipe Aguirre, revocando; en la 6, don Jorge Vergara Palacios con don Víctor Salas Romo.

Cuarta Sala. — Relator señor Urrutia.

1, c| C. Mena (D), revocada; 2, c| F. Aloy (A), acuerdo y diligencias; 3, H. Blanco c| M. Palma (A), acuerdo; 4, c| A. Avendaño (D), inconsultable; 10, c| L. A. Sánchez (D), confirmada; 11 y 12, trámite; 14, H. Jiménez con A. Paredes (A), confirmada. Las demás suspendidas. Agregada: c| E. Aliaga y otros, aprobada y confirmada. Del acuerdo: J. Tersago con P. Ramos, confirmada y revocada. Alegaron en la 1, don Oscar Munita Rojas, revocando; en la 2, don Mauricio Flisfisch con don Mamerto Candia; en la 3, don Daniel Schweitzer con don Edmundo Pérez.

Quinta Sala. — Relator señor Sanhueza.

1, S. Aldunce con E. Aguilar (A), confirmada; 2, C. Rodríguez con S. Nilo (A), confirmada; 3, Taloe y Cía. con A. Salinas (A), denegada casación; 4, F. Vega con L. A. Flores (D), confirmada; 5, sin tribunal; 6, C. Muñoz con M. Oherrler (D), confirmada; 7, M. Vicencio con M. Arancibia (D), revocada; 9, Cía. Aurífera de Vallenar con F. Rivas (A), confirmada; 12, A. Carrasco y otros con Beneficencia de Santiago, acuerdo (C). Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| R. Morales, confirmada. Fallada del acuerdo: Confirmada, Municipalidad de Zapallar con C. Osandón. Fallada del acuerdo: confirmada c| J. López. Alegaron en la agregada don Osvaldo Marín, en la 2, don Mauricio 4, don Carlos más Chávez; en la min de la Barra Carrasco S.; en la Uribe.

DECES

Nous avons le regret de faire part de la douloureuse perte de notre mére, grand mére, tante et cousine Mme.

LUCIE ESCOFFIER NEE LEGARRAGUE.

Les obseques auront lieu ieudi 9, a 10 heures. Le cortége partirá de la Chapelle du Cémentiérí General, aprés une messe dite pour le repos de son âme. —Familles Escoffier, Lalihacar, Kind et Latailiade.

DEFUNCION

Ha fallecido en esta capital el Excmo. Sr.

ROGELIO IBARRA LEAL.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, después de unas honras que se celebrarán en la Iglesia de la Gratitud Nacional hoy, a las 10 A. M. —La familia.

DEF

Ha tir nu da ta y

Sus restos dos en el Cem ral, hoy jueves A. M., después sa que se ofic descanso de capilla de dich —La familia.

DEF

Ha tro do.

Sus restos dos hoy jueves menterio G A. M., partiendo de su casa Providencia familia.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 24.a ordinaria, en miércoles 8 de julio de 1936

Presidencia de los Sres. Maza y Figueroa

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Maza, Montané, Morales Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Santa María, Señoret, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Wachholtz y Walker.

FACIL DESPACHO

Se trata del proyecto que consulta 500,000 pesos para atender los gastos de aplicación de la ley sobre Habitación Barata.

El señor ERRAZURIZ.—Estima muy alta esta cantidad para haber sido invertida en un año en el pago del personal y arriendo de oficinas de este servicio, y no cree posible, sin mayores detalles, autorizar una cantidad igual. Por lo tanto, pide se retire el proyecto de esta tabla, con el objeto de imponerse de los antecedentes.

INCIDENTES

DESAHUCIO A LOS OBREROS DE LA COSACH

El señor GROVE (don Marmaduke).—Recuerda que la ley que liquidó la Cosach, establecía que los obreros cesantes deberían recibir una indemnización de 300 pesos cada uno.

Los obreros, para obtener esta pago, debieron iniciar un juicio para recibir lo que por derecho les correspondía, y ahora han llegado a la situación de que ganado el juicio, el abogado, por ellos nombrado, se ha ido del puerto de Antofagasta, llevándoles todos los documentos que ellos le entregaron para la defensa.

Ahora en la Intendencia se les exige a esos obreros los documentos respectivos para iniciar los trámites necesarios para dicho pago.

Culpa el señor senador, de esta situación, al hecho de que las autoridades respectivas no ayudan a los obreros en el cobro de lo que la ley les manda pagar, y al hecho de que la ley fué malamente interpretada, lo que exigió un juicio, cuyas consecuencias denuncia a la Cámara.

Pide se oficie al señor Ministro del Trabajo, a fin de que intervenga y haga cumplir las disposiciones legales a que ha hecho alusión, y se atienda a esos obreros, que después de dos años y de haber ganado un pleito, se encuentran con que el abogado que los defendía, los burla a ellos y al Colegio de Abogados.

El señor WALKER.—Observa la improcedencia de la primera petición del señor Grove, pues según su propia información, los obreros confiaron sus intereses a un abogado, quien los ha estafado, o sea, se trata de un delito, y de ello no puede culparse a un Ministro de Estado, a quien no le permite la ley intervenir en asuntos particulares entre abogados y clientes. La segunda petición hecha por el señor senador, a indicación del señor Alessandri, es procedente, pues el Colegio de Abogados puede aplicar sanciones al profesional inescrupuloso, que ha engañado a sus clientes.

En el cobro de estos desahucios, ante los Tribunales del Trabajo, se ha abusado mucho con los obreros, no sólo en Antofagasta, sino en Santiago, y han sido numerosos los profesionales que han cobrado honorarios excesivamente elevados para atender una gestión relativamente sencilla. Hay conveniencia de modificar la legislación del Trabajo, estableciendo límites a las tarifas de honorarios de los abogados, pues el establecido no se respeta en la práctica, debido a que no hay sanciones en contra de los que lo burlan.

El señor PRADENAS.—No encuentra propio que el Senado se dirija al Colegio de Abogados, y estima más conveniente dirigirse al presidente de la Corte Suprema, que representa un poder del Estado, pidiéndole que ordene una investigación al respecto.

El señor ALESSANDRI.—Dice que indicó el Colegio de Abogados, porque en conformidad a la ley, esta institución tiene acción disciplinaria, y puede hasta cancelar el título a un abogado.

El señor GROVE (don Marmaduke).—Dice que si él ha culpado a las autoridades de falta de acción en favor de los obreros, es porque estas autoridades llegan hasta a hacer uso de la fuerza pública en favor de las empresas, cuando se trata de resguardar los intereses de los industriales; pero esa misma autoridad, sea o no administrativa o del trabajo, aunque no lo diga expresamente la ley, debe tomar las medidas necesarias para que el elemento trabajador no sea burlado. Es verdad que quién los ha burlado ha sido uno de sus propios abogados; pero esta burla nace del hecho de no establecerse procedimientos que aseguren a los obreros el pago de sus desahucios. Desgraciadamente, nuestras leyes tienen fácil aplicación cuando favorecen a las grandes industrias; pero es difícil hacerlas cumplir cuando van en beneficio de las clases trabajadores.

PROTESTA

El señor CONCHA expresa que el señor Cox Méndez en sesiones anteriores se refirió en términos impertinentes a un mitin celebrado en la Plaza Baquedano y dijo que allí se había insultado y calumniado a un Ministro de Estado. Agrega que él asistió a ese mitin y usó de la palabra en la forma culta en que acostumbra hacerlo y declara que jamás ha calumniado ni insultado a ningún Ministro de Estado.

En cuanto a que en esa manifestación se hayan proferido calumnias en contra de un Ministro de Estado no sabe en qué momento pudieron decirse, pues ninguno de los oradores expresó tales conceptos y el resto de la concurrencia se limitaba, como ocurre siempre, a vivas para algunas personas y a pedir que se vaya alguien.

El señor COX MENDEZ le observa que él vió la manifestación, oyó los gritos que se proferían y mantiene en todo su vigor los conceptos emitidos en la oportunidad en que se refirió a esta materia.

DESAHUCIO A LOS OBREROS DE LA "COSACH".— ABUSOS COMETIDOS CON ESTE MOTIVO

El señor AZOCAR se refiere a las opiniones expresadas por los señores Walker y Alessandri, a propósito del denuncio que ha traído el señor Grove y expresa que las palabras del señor Alessandri demuestran la verdad de lo sostenido por el señor Grove, es decir que, cuando se trata de cierta clase, la autoridad está lista para resguardar sus derechos; pero, cuando se trata de la clase desvalida, no se le ampara. Por eso, ni la Sección de Investigaciones, ni el Ministerio Público han hecho nada tratándose de una estafa a los obreros del salitre...

El señor ALESSANDRI explica que el Ministerio del Trabajo ha tomado todas las medidas para investigar estos hechos. Asimismo, la Inspección del Trabajo. Por lo demás, el señor senador declara que no ha hablado nunca de estos asuntos en el Senado; pero, particularmente, ha obtenido en muchos casos el pago de estos desahucios.

Los antecedentes de este asunto, agrega, han sido remitidos al Juzgado del Crimen.

El señor AZOCAR dice que la doctrina sustentada por el señor Walker estaría bien si se tratara de litigantes con recursos para litigar; pero aquí se trata de obreros que no tienen con qué hacerlo, de manera que la autoridad ha debido proceder de oficio contra el culpable.

Encuentra que la alarma que se ha producido en Antofagasta con este motivo es muy justa y espera que el senador que representa a esa provincia seguirá haciendo gestiones en favor del proletariado de las salitreras.

FACIL DESPACHO

El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la próxima semana los siguientes proyectos:

1.o El que autoriza la inversión de $ 500.000 en la aplicación de la ley 5,579, relacionada con los compradores de sitios a plazo;

2.o Proyecto sobre pavimentación de la ciudad de Tacna;

3.o El que autoriza a la Municipalidad de Providencia para permutar algunos terrenos;

4.o Proyecto del Ejecutivo por el cual se modifica la composición del Consejo de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas; y, por último, una serie de negocios que han perdido su oportunidad y que, a propuesta de las respectivas Comisiones, deben archivarse unos y rechazarse otros.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

AMNISTIA

El señor FIGUEROA ANGUITA (Presidente) advierte a los señores Senadores, que no aceptará interrupciones, salvo aquéllas que conceda el orador.

El señor LIRA INFANTE expresa que los señores Cox Méndez y Urrutia, en discursos tan brillantes como convincentes, han aducido las razones que obran en favor del rechazo del proyecto de amnistía, y que aunque por su parte, no necesitaría agregar más para fundar su voto negativo, quiere hacer algunas consideraciones en dicho sentido.

Manifiesta que sentimientos de piedad hacia el caído lo llevarían a votar en favor de la amnistía y que si no lo hace es porque hay motivos poderosos que lo obligan a anteponer la razón al sentimiento y el bien público a la utilidad o ventaja de cierto grupo de individuos.

Cree que la circunstancia de que sólo en el Senado puede tener origen un proyecto de amnistía, obliga a sus miembros a pesar debidamente las razones que hay en pro y en contra, para fijar su actitud a este respecto.

Piensa que en este caso se trata de una amnistía amplísima, que comprende delitos políticos y delitos comunes, atentados contra el régimen constitucional y actos criminales, todos ellos severamente penados por la ley, y que para que la amnistía sea procedente, es menester que concurran ciertas circunstancias y razones poderosas de alta política en su favor, cosa que, a su juicio, no ocurre en este caso.

Agrega que no se ha producido ningún acontecimiento digno de ser celebrado con el otorgamiento de esta gracia, cuyo origen y tradición reclaman que coinciden con hechos culminantes de la vida ciudadana, ni existen razones de alta política que hagan recomendable la amnistía que se pide.

Por el contrario, una de las características más marcadas de estos tiempos es, dice, la indisciplina que reina en todas partes, la relajación del principio de autoridad y la impunidad en que se ha dejado a los que han atentado contra el régimen constitucional, a los culpables de desacato contra los poderes públicos y a los que incitan a otros a cometer iguales desmanes.

Opina que el éxito que suelen alcanzar ciertos regímenes de fuerza que son la negación de la democracia y el eclipse de la libertad, se debe precisamente a que la autoridad abdica de sus fueros y da paso a la obra demoledora de los audaces; y que el espíritu de conservación natural a todo ser o entidad, hace necesaria la existencia de un poder que haga respetar los derechos y garantías de los ciudadanos.

Estima que cuando en un país se genera la conciencia de que la autoridad es incapaz de respetar unos y otras, se busca instintivamente la mano fuerte que los ampare y que así, sin darse cuenta, se llega a los Gobiernos de facto; y que por eso los poderes públicos tienen el deber de hacer sentir su autoridad y de exigir inflexiblemente el respeto a la ley.

Piensa que la clemencia excesiva abate y debilita el principio de autoridad, relaja el concepto de disciplina, que no puede subsistir sin autoridad que ordene y se haga obedecer; y que toda infracción a los mandatos de la ley, deba ser sancionada sin excepción alguna.

Cree que el abuso del derecho que tiene el Poder Legislativo para conceder amnistía, produce fatalmente el desprecio por la ley, y que es abusar de ese derecho otorgar amnistía cuando no hay antecedentes que la justifiquen.

Añade que la repetición de los atentados contra el régimen constituído, revela que en ciertos espíritus inclinados a actividades condenables, no se ha producido un estado de alma que los haga acreedores al perdón, y que los mismos u otros elementos aprovecharían esta amnistía para tramar nuevos atentados.

Considera que el otorgamiento de esta amnistía colocaría en situación ingrata e incómoda a los Tribunales de Justicia encargados de sancionar a los que quebrantan las leyes, y no permitiría seguir exigiendo al personal del Cuerpo de Carabineros que sea implacable en el resguardo del orden público, en la defensa de la vida de los habitantes y de la inviolabilidad de la propiedad, ya que el propio legislador aparecería perdonando a los delincuentes.

Sostiene que si el Congreso no demuestra tener la firme resolución de amparar el orden, la disciplina y el respeto a la autoridad, no sería posible exigir al Gobierno que cumpla con sus deberes al respecto.

Consecuente con la doctrina que sostuvo cuando se declaró la última huelga ferroviaria, en orden a que era ilegal y que todo ferroviario que abandonara el servicio cometía delito y debía ser sancionado, rechaza ahora la amnistía en favor de los procesados por actos cometidos durante esa huelga, considerando que se trata de delincuentes comunes sobre los que debe recaer todo el rigor de la ley.

Declara que no la acepta tampoco en favor de los procesados por delitos políticos, porque la repetición de los hechos que han motivado los procesos respectivos demuestra que tampoco se justifica respecto de ellos esta gracia, ya que en lugar de impedir nuevos atentados, contribuye a estimularios.

Termina manifestando que como miembro de un partido ya centenario, no puede quebrantar la tradición que le distingue de haber luchado siempre por el mantenimiento del orden y de la disciplina y por el respeto a la ley y a la autoridad que son la base de toda organización bien constituída, y que votará en contra del proyecto.

El señor COX MENDEZ, refiriéndose al discurso del señor Puga, dice que a pesar de que los términos poco cultos de la primera parte de él lo autorizaría para contestarlo en forma airada, su temperamento y educación lo inducen a guardar calma.

Cree que el discurso del señor Puga tiene una parte francamente mala, aquella en que faltó a las reglas de buena educación diciendo que el señor Cox tenía intenciones inconfesables, que era orgulloso y soberbio, que agregaba a la ignominia la falsedad más absoluta, que era un moderno fariseo y calificándolo de criminal porque tiene una viña; pero que no vale la pena detenerse en estas expresiones ni cree que otros señores Senadores les hayan dado mayor importancia, sino para señalar a la Mesa la necesidad de impedir la expresión de conceptos contrarios a. Reglamento.

En cambio, considera que hay en el discurso del señor Puga algunas profundidades dignas de ser señaladas a fin de que no caigan tan luego en el olvido, y que el señor Senador dió a sus observaciones un giro literario muy interesante, haciendo citas como aquella que dice: "lo que es perdonable en unos es imperdonables en otros", adagio que por su parte considera muy hermoso y lleno de significado.

Hace referencia en seguida al cuadro trazado por el señor Puga para pintar la situación de las clases obreras, y agrega que sería útil hacer imprimir la peroración de su discurso a fin de colocarla en un cartel y autorizar a algún Senador para leerla una vez por mes en el Senado, pues el cuadro tan emocionado y vivo pintado por el señor Puga merece, en su concepto, tenerse siempre presente.

Entra en seguida el señor Senador a contestar el cargo que le ha hecho el señor Sáenz al suponer que por su parte le habría inferido una ofensa por el hecho de haber aludido a una persona determinada de su familia haciendo una suposición absolutamente inofensiva. A este respecto declara que al aludir a la víctima del accidente ferroviario producido durante la huelga, quiso hacer una simple comparación cuando insinuó al señor Senador que se pusiera en el caso de que el muerto hubiera sido un hijo suyo, a fin de ponerlo en la situación del hombre que sufre en carne propia el dolor del crimen cometido. Así también, refiriéndose a los obreros que el señor Sáenz tiene a su servicio, le insinuó que se pusiera en el caso de que, obsecados por haber recibido una negativa a sus pretensiones, le hubiesen incendiado sus cementeras y máquinas de trillar. Agrega que sólo esto ha bastado para que el señor Sáenz, dijera que esa insinuación o pregunta era venenosa y ponzoñosa.

Hace presente que, asilándose el señor Sáenz en la intimidad de su hogar y en la circunstancia de que por su parte no había admitido interrupciones, dejó sin respuesta la pregunta que a su vez le había formulado sobre si en tal caso habría firmado el proyecto de amnistía.

Cree que esta pregunta no habría podido contestarla el señor Senador sino de dos maneras: diciendo que no habría firmado el proyecto de amnistía o que lo habría firmado. En el primer caso, por su parte le habría repetido lo que le dijo anteriormente y si lo hubiera hecho en sentido afirmativo se habría puesto en ridículo porque nadie le habría creído.

Hace notar que el señor Sáenz incurrió en una contradicción manifiesta, pues mientras por un lado afirmó que al interceder el Presidente de la República a fin de obtener de la Dirección de los Ferrocarriles el perdón de los instigadores de la huelga ferroviaria de 1934 contribuyó a socavar la autoridad y disciplina en la Empresa y al desprestigio de su personal directivo, por otro reconoció que en el curso de ella se habían cometido delitos comunes, agregando que esto no obstaba para que fueran amnistiados.

(Por haber llegado la hora se levanta la sesión quedando con la palabra el señor Senador y el proyecto pendiente).

Sesión 25.a ordinaria, en miércoles 8 de julio de 1936

Presidencia del señor Figueroa

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Grove don Hugo, Grove don Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Montané, Morales, Opazo, Pradenas, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Santa María, Señoret, Ureta, Valenzuela y Walker.

SUPRESION DE LAS APUESTAS MUTUAS EN LOS HIPODROMOS

En la sesión especial de 7 a 9 de la tarde, continuó tratándose del proyecto que deroga la ley referente a las apuestas mutuas en los Hipódromos.

El señor AZOCAR continúa en el desarrollo de las observaciones de sesión anterior sobre esta materia, y dice que si se hiciera una encuesta acerca de si se debía o no reglamentar el juego de las apuestas mutuas, estaba seguro de que obtendría un gran triunfo la idea de reglamentarlo dentro de los dueños de caballos o de los mismos jugadores y de los obreros y empleados en los hipódromos. Así lo expresó en sesión anterior y hoy está confirmando esta aseveración con la comunicación del Sindicato Profesional de Empleados de Apuestas Mutuas del Club Hípico de Santiago, en la que pide al Senado que se estudie una reglamentación más acabada sobre las apuestas mutuas de los diversos hipódromos. Los que se oponen a esta reglamentación en forma más prestigiosa son los tres presidentes de las instituciones hípicas más importantes del país: del Club Hípico de Santiago, del Sporting Club de Viña del Mar y del Hipódromo Chile, quienes han hecho una presentación en la cual se oponen a la reglamentación y solicitan que se deseche el proyecto del señor Pedregal. Es natural que así procedan, pues excepción hecha del Presidente del Club Hípico de Santiago a los dos restantes les afecta esta medida, como lo deja establecido el señor Pedregal al contestar la presentación de estos caballeros.

Agrega, que el señor Pedregal demuestra que la reglamentación perjudicaría a estos caballeros, pues el presidente del Hipódromo Chile recibe una remuneración de 156 mil pesos al año y los miembros del Consejo administrativo del Hipódromo gozan de remuneraciones que suman 300 mil pesos al año. Además, en esta institución se ha producido un verdadero nepotismo, pues dispone un grupo reducido de personas de todas las acciones, los que les permite colocar en el Consejo y en los altos puestos a parientes y amigos.

En el Sporting Club ocurre algo parecido: su presidente tiene una remuneración de carácter extraordinario, pues la recibe en su carácter de secretario, cargo que también desempeña. En estas condiciones esa nota pierde su valor.

Los abusos que se cometen en estas instituciones hípicas alarman hasta los mismos jugadores, dueños de caballos de carrera y personal inferior, a quienes se les da por su trabajo sueldos reducidos y es natural que pidan un mas justo reparto de las utilidades.

Los gastos de administración en estas instituciones son enormes, y a pesar de ello, quedan grandes utilidades que invierten en bienes raíces, valorizando así el capital de la sociedad y preparando una liquidación en tal forma que liquidado el Hipódromo Chile, cada accionista por una acción cuyo valor primitivo fué de 500 pesos, recibirá 100 mil pesos. Bajo la base de un juego hecho con el exclusivo objeto de fomento de la raza caballar se está haciendo un negocio de carácter particular.

Para defender a estas instituciones se dice que no obedecen a un fin de lujo, sino a un fin social, pues la Beneficencia recibe de los hipódromos una suma fantástica que se la hace alcanzar a 27 millones de pesos. Según los antecedentes, esa suma sólo alcanza a poco más de siete millones de pesos, lo que demuestra que las utilidades no están en relación con lo que se da a la Beneficencia. Los dueños de caballos de carrera también se quejan de que no se da en premios lo que se debiera dar y todo esto crea una serie de conflictos con motivo de la distribución del dinero que no se hace en forma equitativa y justiciera.

La propia Superintendencia de Sociedades Anónimas ha informado sobre la necesidad de reglamentar esas distribuciones, e igual cosa sostiene el Consejo de Defensa Fiscal. Se impone una Superintendencia que vigile estas instituciones como se impuso la Superintendencia de Bancos para las instituciones de crédito y la ley que reglamentó la Bolsa para evitar los abusos de especulaciones, a pesar de las resistencias que esas medidas encontraron de parte de aquellos a quienes afectaban.

Dice que el proyecto del señor Pedregal tal vez no sea la última palabra, pero lo somete, sin embargo, a la consideración del Senado, ya que varios senadores han manifestado estar de acuerdo en que se dicte una reglamentación sobre los hipódromos.

Considera que debe prohibirse la entrada de menores a los hipódromos porque puede decirse que se está habituando a las generaciones futuras al juego. Del estudio de este proyecto, del que ha traído el señor Alamos, del elaborado por el coronel Casch... de la experiencia pueden aportar los senadores que conocen estas materias, puede resultar una reglamentación adecuada a este respecto.

El señor PRADENAS manifiesta que entra al debate considerando perdida la batalla para los que, como S. S., sostienen de que debe irse inmediatamente al término de las apuestas mutuas o reformarse fundamentalmente el sistema de ellas. Desmiente una información de prensa, según la cual el Frente Popular estaría en peligro de romperse por esto de las apuestas mutuas, y afirma que el Frente Popular no ha tomado ningún acuerdo sobre la materia. Expresa que, aparentemente, no tiene importancia este juego de todos los domingos, pues algunos lo presentan diciendo que es un medio de hacer circular el dinero que unos pierden y otros ganan; sin embargo, se está jugando al año la suma de 200 millones de pesos, en circunstancias que el total de los jornales que se pagaba en años anteriores al 31, no subía anualmente de 800 millones.

Dice que hay caballos aristócratas y proletarios: los aristócratas son los caballos de carrera y los proletarios, aquellos con que se trabaja y que son peor tratados. Sin embargo, la raza que se fomenta con la ley que autorizó las apuestas mutuas en los hipódromos, es la de los caballos que no prestan ninguna utilidad práctica.

Ateniéndose a lo dicho por el señor Azócar, si se liquidaran algunos hipódromos, el valor de lo invertido en acciones se traduciría en una utilidad superior al 2,000 por ciento. En efecto, en las setenta hectáreas de terreno que ocupa el Club Hípico, el metro no puede valer menos de 15 pesos, lo que daría a los accionistas una suma superior a $ 10.000.000. Esto, fuera del edificio que posee el Club en la calle San Antonio y otras propiedades. Si mañana se liquidaran estos bienes, los afortunados poseedores de ellos tendrían una suma de millones que no han adquirido con su esfuerzo, sino que han sido arrancados al hambre y a la miseria del pueblo, y también a los jinetes, a los que cuidan los animales, a los que atienden el arreglo de las canchas, pues todos contribuyen a ese enriquecimiento fabuloso. Pero en el negocio no participarían sino los accionistas. Dice que los caballos de carrera viven en condiciones mucho más confortables que los empleados y obreros del país. Afirma que estas instituciones tampoco han fundado cajas de privisión que aseguren el porvenir de las familias de sus empleados.

Ya que no hay expectativa de que se apruebe el proyecto de la Cámara de Diputados, quisiera que se aprobara una reforma en el sentido de que el 15 por ciento que actualmente se cobra por impuesto, y que se distribuye entre la Beneficencia, Cuerpo de Bomberos y Veteranos del 79, se duplicara, como también que se destinaran unos 30 millones de pesos, que pueden obtenerse de la tolerancia de este vicio, para servir a los niños indigentes, por lo menos en las ciudades donde se derrocha en el juego. Así desaparecería en Santiago el contraste entre el lujo de las residencias centrales y la vergüenza de los conventillos sórdidos que sirven de vivienda al pueblo en los suburbios de la capital. Otra de las necesidades que podría atenderse con estos recursos, sería la de proporcionar desayuno y almuerzo escolares a los niños que asisten a las escuelas, sin contar con los medios para alimentarse. A propósito, se refiere al discurso del señor Cox Méndez, en el que, dice, quiso con tono burlesco ridiculizar las palabras pronunciadas en una sesión anterior por el señor Puga, al describir el cuadro de hambre y miseria que es el pan de cada día en las familias obreras.

Insiste en que no se puede mirar impasiblemente que se acumulen enormes fortunas a la sombra del pueblo y con el trabajo de muchas personas, a las cuales no se beneficia en nada.

Cree que no habría sido justo tampoco suprimir las apuestas mutuas, porque eso habría importado dejar cesantes a muchos miles de personas, y que lo más acertado sería enviar de nuevo el proyecto a Comisión, a fin de hacer un detenido estudio de él, y solucionar todos los aspectos del problema.

Termina el señor senador pidiendo que se dé lectura al proyecto elaborado por el Sindicato Profesional de Apuestas Mutuas relativo a crear un Consejo de Vigilancia de los Hipódromos.

(Se da lectura al proyecto).

El señor AZOCAR formula indicación para que se posterguc la discusión del proyecto por quince días.

(Votada esta indicación, es desechada por 15 votos contra 3. Se abstuvieron de votar 5 señores senadores, y entre ellos los señores Azócar, Concha y Rozas, por estar pareados).

El señor PRADENAS critica el juego por teléfono, y dice que en este país hay verdaderos genios para sacarles dinero a los incautos, ya sea en la ruleta, en las cartas o carreras de caballos. Atribuye este acrecentamiento de la afición por el juego a los pocos medios de que disponen para vivir las clases necesitadas.

Propone que el proyecto vuelva a comisión por 8 días, a fin de que se estudien los aspectos a que se ha referido.

Votada la indicación, dió el siguiente resultado: 14 votos por la negativa, 2 por la afirmativa y una abstención por pareo.

El señor AZOCAR funda su opinión en que el Estado debe reglamentar las apuestas mutuas en que no se trata de utilidades que se deban al esfuerzo de los accionistas del Club Hípico, aunque ésta sea una institución particular, sino que salen del público. Por eso el Estado debe intervenir en la administración de las instituciones que deben regirse por consejos, como el del Banco Central, en que están representados el Estado y los accionistas. En el caso de los hipódromos también debieran estar representados los empleados y obreros que trabajan en ellos. Termina declarando que debe darse a este problema una solución de conjunto.

(Se levantó la sesión a las 9 P. M.)

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o — De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que declara legalmente acordada la jubilación concedida por la Municipalidad de Pa[illegible]al al médico de esa Corporación, señor Ernesto Cuevas.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Proyecto que modifica el art. 8 de la Ordenanza de Aduanas vigente.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o — De un oficio del señor Ministro de lo Interior, con el que se hace cargo de la petición formulada por los señores Alcalde y Rosales, sobre aumento de la dotación de carabineros en la Comuna de Quinta Normal.

3.o — De un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Olavarría, sobre provisión del cargo de Inspector General de Casas de Préstamos.

4.o — De un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que se hace cargo de la petición hecha por el señor Castelblanco, sobre cumplimiento del contrato celebrado entre el Fisco y la Sociedad Industrial del Aysen.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.o — De tres informes de la Comisión de Gobierno Interior, recaídos en los siguientes proyectos:

Proyecto que destina fondos para atender a los damnificados por el incendio del pueblo de Dalcahue.

Proyecto que autoriza la erección de un monumento en Santiago, a don Enrique Mac-Iver; y

Proyecto que autoriza la erección de un monumento, por erogación popular, a don Abdón Cifuentes.

6.o — De cuatro informes de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que libera de derechos de internación algunos artículos a la Asistencias Pública de Ñuñoa.

Proyecto del Honorable Senado, que suplementa diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Aviación).

Proyecto del Honorable Senado que autoriza el traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina); y

Proyecto de origen en una moción de los señores González Videla, Alvarez Alfonso y Urzúa, sobre traspaso de fondos en el Presupuesto del Ministerio de Fomento.

7.o — De dos informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en los siguientes asuntos:

Proyecto que rehabilita al señor Natalio Bermann Bermann, en el goce de la nacionalidad chilena que le fué otorgada por por el Decreto N.o 3,961, de 13 de setiembre de 1929; y

Consulta formulada por el señor Rivera, acerca de si existe incompatibilidad entre el cargo de Diputado y el desempeño de las funciones de Delegado del Gobierno ante el Consejo Directivo del Banco Hipotecario de Valparaíso.

8.o — De un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto que declara válida la donación hecha por la Junta de Alcaldes de Magallanes al Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros de Punta Arenas, de un terreno de propiedad municipal.

Quedaron en tabla.

9.o — De una moción de los señores Walker y Alcalde, en la que inician un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Colina para contratar un empréstito hasta la suma de 850 mil pesos, para destinar esos fondos en las obras de alumbrado y distribución de energía eléctrica en la Comuna.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

10.o — De una moción del señor Bustos que fija el monto mínimo de las pensiones a los jefes, oficiales, suboficiales, clases, marineros y soldados que tomaron parte en la guerra del Pacífico.

Se mandó a la Comisión de Defensa Nacional y a la de Hacienda para su financiamiento.

11.o — De una presentación del Sindicato Industrial Laborde Hermanos, en la que se refieren al conflicto del trabajo producido en dicha industria.

Se mandó tener presente y archivar.

12.o — De una solicitud de doña María Silva v. de Droguett, en la que pide pensión.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Posteriormente, se acordó agregar a la cuenta de la presente sesión una moción de los señores Martínez, don Carlos Alberto, Merino, Escobar, don Andrés, Müller y Verdugo, que modifica la Ley 5579, de 28 de enero de 1935, sobre Habitación Barata.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Sesión 23.a Ordinaria, en martes 7 de julio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

1). INSERCION DE UN DOCUMENTO EN EL BOLETIN DE SESIONES

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— ¿Me permite, señor Presidente?

Desearía que se diera lectura al documento que tiene relación con el Sindicato Laborde, o, al menos, que se publicará en el Boletín de Sesiones.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se insertará en el Boletín de Sesiones el documento a que se ha referido su señoría.

Acordado.

2). EXPORTACION DE PLATA EN BARRAS

El señor RIVERA (Presidente).— En la tabla de fácil despacho corresponde ocuparse del proyecto que prohibe la exportación de plata en barras.

Está impreso en el Boletín N.o 3146.

En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GARRIDO.— Desearía que el diputado informante nos dijera algo sobre el proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).— No se encuentra en la Sala, honorable diputado.

¿Quiére su señoría que el proyecto se retire de la tabla de fácil despacho?

El señor GARRIDO.— No, señor presidente. Desearía sólo que un señor diputado, miembro de la Comisión, nos ilustrara al respecto.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra su señoría.

El señor GAJARDO. — En realidad la petición que hace el honorable diputado señor Garrido, es para que se retire de la tabla de fácil despacho este proyecto

El señor RIVERA (Presidente).— Es lo que le pregunté a su señoría, y dice que no es ese su deseo.

El señor GAJARDO.— El honorable diputado no ha manifestado claramente su pensamiento, porque reglamentariamente si ningún señor diputado hace uso de la palabra, habiéndose ofrecido por dos veces consecutivas, debe declararse cerrado el debate. Yo haría indicación, — a fin de dar satisfacción a los propósitos del honorable diputado — para que se postergue la discusión de este proyecto hasta la sesión de mañana.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se podría postergar, hasta la sesión de mañana, la discusión de este proyecto.

Acordado.

3). DESCARGA Y REMBARQUE DE MERCADERIAS EXTRANJERAS EN EL PUERTO DE VALPARAISO. — MODIFICACIONES DEL H. SENADO

El señor RIVERA (Presidente).— En segundo lugar figura el proyecto sobre modificaciones del Honorable Senado al proyecto que deroga la ley de 1884, referente a la descarga y reembarque de mercaderías extranjeras en el puerto de Valparaíso.

El señor SECRETARIO.— El oficio del Senado dice:

"El Senado ha aprobado el proyecto de la Cámara, con la sola modificación de haber intercalado como inciso segundo del artículo único, el siguiente:

"Las sumas a "Depósitos" provenientes de los derechos de muellaje a que se refiere el inciso primero, y hasta la cantidad de $ 800,000, se destinarán a las adquisiciones, construcciones y demás gastos necesarios para establecer en forma adecuada y mejorar los servicios de la Casa y del Juzgado de Menores de Valparaíso, según los decretos de inversión que dictará el Presidente de la República".

Está repartido a los señores diputados impreso a "Roneo".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Senado. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, daría por aprobada la modificación.

El señor MEZA.— No, señor.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación.

—Votada la modificación en forma económica, fué aprobada por 27 votos contra 6.

4.—TRATADO SOBRE PROTECCION DE LAS INSTITUCIONES ARTISTICAS Y CIENTIFICAS Y MONUMENTOS HISTORICOS.

El señor RIVERA, (Presidente). — En tercer lugar, figura el Tratado sobre protección de las instituciones artísticas y científicas y monumentos históricos.

Está impreso en el Boletín número 3.274.

—La Comisión propone la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único. Apruébase el Tratado sobre la Protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos, subscrito en Washington el 15 de abril de 1935.

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, lo daré por aprobado.

Aprobado.

5.—CONVENIOS SOBRE INTERCAMBIO INTELECTUAL Y CULTURAL, CON LA REPUBLICA ARGENTINA.

El señor RIVERA, (Presidente). — En cuarto lugar, figura el proyecto de acuerdo que aprueba los Convenios sobre intercambio intelectual y cultural, y otras materias, subscrito con la República Argentina.

—La Comisión pide que se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único. Apruébanse los convenios sobre Intercambio Intelectual y Cultural y de Profesores y Estudiantes; sobre tramitación de exhortos judiciales y para reprimir la falsificación de monedas y valores públicos, suscritos con Argentina el 2 de julio de 1935".

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

6.—CONVENIOS SOBRE TRAMITACION DE EXHORTOS JUDICIALES Y FALSIFICACION DE MONEDAS, SUBSCRITOS CON EL PERU.

El señor RIVERA, (Presidente). — En quinto lugar, figura el proyecto que aprueba los convenios sobre tramitación de exhortos y falsificación de monedas, subscritos con el Perú.

—La Comisión pide que se apruebe el siguiente, proyecto de acuerdo:

"Artículo único. Apruébase los Convenios relativos a la tramitación de exhortos judiciales y a la falsificación de monedas subscritos con el Perú el 5 de julio de 1935".

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

7.—TRATADO DE AMISTAD CON LITUANIA.

El señor RIVERA, (Presidente). — En sexto lugar figura el proyecto que aprueba el Tratado de Amistad con Lituania.

—La Comisión pide a la Cámara que apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único. Apruébase el Tratado de Amistad entre Chile y Lituania, subscrito en Roma el 20 de junio de 1935".

El señor OLAVARRIA. — ¿Quién es el diputado informante?

El señor RIVERA, (Presidente), — El H. señor Acharán Arce.

El señor MEZA. — Que hable el señor Acharan.

El señor MARDONES. — Este proyecto no debe ponerse en votación mientras no hable el diputado informante.

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara, le parece, se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

8) TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor SECRETARIO.— El señor presidente anuncia para la tabla de fácil despacho, además del primer proyecto que aparecía en la de hoy, los siguientes proyectos:

1.o Incompatibilidad entre el cargo de diputado y el de delegado del Gobierno ante el Banco Hipotecario de Valparaíso.

2.o Destina fondos para los damnificados en el incendio de Dalcahue.

3.o Rehabilitación en sus de-

rechos ciudadanos del doctor don Natalio Berman Berman.

4.o Monumento a la memoria de don Enrique Mac-Iver.

5.o Monumento a la memoria de don Abdón Cifuentes.

6.o Liberación de derechos aduaneros en favor de la Asistencia Pública de Ñuñoa.

El señor RIVERA (Presidente).— Terminada la tabla de fácil despacho.

9) CREACION DE UNA CORTE DE APELACIONES EN CHILLAN

El señor RIVERA (Presidente).— Entrando en el orden del día, continúa la discusión del proyecto que crea una Corte de Apelaciones en Chillán.

Estaba con la palabra el H. señor Romero.

Puede continuar S. S.

El señor ROMERO.— Señor presidente: en mis observaciones que ayer hacía a la H. Cámara respecto de los fundamentos...

El señor CABEZON.— No se oye.

El señor ROMERO.— El micrófono está malo.

El señor RIVERA (Presidente).— Puede continuar, S. S.

El señor ROMERO.— En las observaciones que hacía ayer a la H. Cámara relativamente al proyecto que discutimos, manifestaba, entre otras consideraciones, que el trabajo de las Cortes de Apelaciones, como bien se sabe, es esencialmente variable: mientras en algunos períodos hay recargo, en otros el trabajo es más llevadero. Esto justifica la circunstancia de relativo atraso en que en varias ocasiones se había encontrado la Corte de Apelaciones de Concepción, por el hecho de que algunos de sus Ministros habían estado atendiendo procesos de diversas clases que por ley les correspondía tramitar como jueces de primera instancia.

Pero, agregaba señor presidente, que, desaparecidas aquellas circunstancias, la Corte de Concepción había normalizado su trabajo, y que no era efectivo que hoy se encontrara con tanto recargo como para que se justifique el establecimiento de un nuevo tribunal de apelaciones.

No tengo, señor presidente, hasta hoy día, los datos estadísticos que correspondería hacer presente a la H. Cámara, pero puedo dar los que conciernen hasta el 2 de abril del año en curso.

En los "Ingresos" de 1935 y 1936, hay los siguientes datos:

De enero a abril de 1935: 1,387 causas ingresadas y 1,333 falladas; en igual período de tiempo de este año, o sea, de enero a abril de 1936: 1,755 causas ingresadas, y 1,188 falladas, debiendo advertir que de estas cifras, gran número, la casi totalidad de los ingresos, podríamos decir, corresponden a expedientes criminales, y que muchísimos de ellos no ofrecen siquiera la característica de ser causas de fondo, sino, muchas veces, simples consultas sobre materias que, realmente, en los tiempos en que estamos, resultan ridículo que puedan ser motivo del conocimiento de un Tribunal de Alzada, porque, como se sabe, dentro del régimen penal y procesal existente una causa por robo de un cordero, por ejemplo, en atención a su valor, debe ser motivo de una consuta al Tribunal de Alzada.

Pues bien, como acabo de expresarlo, buen número de estas causas ingresadas al Tribunal de Apelación de Concepción es de esta especie.

Como ve la H. C., tomando en cuenta estos datos estadísticos que sólo alcanzan hasta el mes de abril del presente año, el recargo de que se ha hablado con bastante fuerza en esta H. C., no es de tanta gravedad como para extraer de él un argumento en favor de la creación de una Corte de Apelaciones en Chillán.

Ahora, señor presidente, el trabajo de las Cortes es esencialmente relativo y variable, y en la carpeta de antecedentes que tiene la C. para resolver el proyecto de ley que discutimos, se encuentran datos que corroboran esta afirmación.

El 29 de septiembre de 1934, por ejemplo, la Corte de Talca, en uso de atribuciones que le son propias, se dividió, para descongestionar su trabajo, en dos salas. Se tomó el acuerdo respectivo, se comunicó al Gobierno, y la Corte de Talca empezó a hacer su trabajo, dividida en dos salas. Ocho meses después, en junio de 1935, la Corte de Talca se reunió extraordinariamente, dejó constancia de que su trabajo se hallaba al día, y acordó continuar funcionando constituída en una sola sala.

El 11 de abril de 1935, la Corte de Concepción resuelve instalarse en tres salas, ordena las medidas necesarias para descongestionar su trabajo, y vuelve, después de poco tiempo, a su funcionamiento normal en dos salas.

En la sesión del lunes 22 del mes pasado, haciéndose argumentaciones por los partidarios y opositores de este proyecto, se pusieron en duda afirmaciones estadísticas, hechos documentales, y observaciones de especial importancia.

Mientras el honorable señor Elgueta hacía afirmaciones de un orden, el honorable diputado informante, señor Sepúlveda Palacios, contradecía esas afirmaciones, al igual que el honorable señor Quintana.

Cuando yo oía que en materia tan grave la opinión de mis distinguidos compañeros estaba en contradicción, hallaba más justificado que nunca que el más alto organismo técnico en materia judicial del país, que es la Excma. Corte Suprema de Justicia, volviera a tomar conocimiento de los antecedentes del proyecto de ley que discutimos.

Yo manifesté ayer que la Corte Suprema de Justicia en acuerdo de 26 de junio del año 1935, fué contrario, por una enorme mayoría de sus Ministros componentes, al establecimiento de esta Corte de Apelaciones; pero con posterioridad a aquella fecha se han producido en la carpeta de antecedentes de este proyecto que la H. Cámara discute, circunstancias que, en mi concepto, obligan necesariamente a oír otra vez al Tribunal Supremo de la República para que nos diga cuál es su concepto definitivo en materia tan importante.

No se trata sólo del establecimiento de una Corte que vaya a efectuar ningún interés o situación establecida, sino que se trata de establecer una Corte nueva que afecta fundamentalmente la jurisdicción de dos Tribunales de Apelaciones, como son la Corte de Apelaciones de Talca y la Corte de Apelaciones de Concepción.

Se han hecho afirmaciones tan contradictorias a este respecto, que me parece que sin derecho para que prevalezca la opinión de los partidarios del proyecto o la de los contrarios a él, es el momento oportuno para que la Excelentísima Corte Suprema vuelva a pronunciarse acerca de esta importante cuestión, a fin de que sea su dictámen el que sirva de pauta para resolver en esta materia.

Y esta petición que hago está consignada en una indicación que he pasado a la Mesa, y que, para los fines reglamentarios, ha sido apoyada por el Comité de mi partido, en que solicito por esta indicación, que no se ha leído todavía por el señor Secretario, pero que espero se leerá oportunamente, pido que se envíen nuevamente los antecedentes a Comisión, con el fin de que se pida informe, nuevamente también, a la Corte Suprema para que ella diga la última palabra sobre esta materia.

Quiero referirme a una circunstancia...

El señor RIVERA (Presidente).— Debo hacer presente a S. S. que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor ROMERO.— Rogaría a la H. Cámara que me permitiera unos cinco minutos más para terminar.

El señor RIVERA (Presidente).— S. S. puede hacer uso de la palabra durante los diez minutos correspondientes a su segundo discurso.

El señor ROMERO.— Con el mayor gusto, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). Puede continuar S. S.

El señor ROMERO. — Y el requerir, en este estado de la disersión, un nuevo dictamen de la Excma. Corte Suprema no se basa en una circunstancia baladí.

La H. Cámara recordará que el artículo 86 de la Constitución de la República establece que la "Corte Suprema tiene la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los Tribunales de la nación, con arreglo a la ley que determine su organización y atribuciones".

Y yo digo: si la Corte Suprema de Justicia, por ministerio de la Constitución, tiene, diga, la alta jurisdicción sobre los Tribunales existentes en todo el país, ¿cómo no va a tener un derecho para intervenir a un rol preponderante, por lo menos, en esto del establecimiento de un Tribunal de Alzada? Cuando hay ya un dictamen negativo de este Excmo. Tribunal sobre esta materia, y cuando se han producido circunstancias tan importantes en favor y en contra de este proyecto, considero yo que es previa a la aprobación general de este proyecto por parte de la H. Cámara el envío de éste a la Comisión para que, dados los nuevos antecedentes acumulados, consulte ella al Excmo. Tribunal, y pueda en seguida la H. Cámara pronunciarse sobre esta materia con pleno conocimiento de causa.

Espero que la H. Cámara, dando a este asiento la importancia y trascendencia que realmente tiene, se servirá prestar su aprobación a la indicación que he formulado con el carácter de previa.

En mi deseo de documentarme de la mejor manera y de poder invocar el testimonio de personas que conocen la situación de territorio y de distancia, que podría invocarse en pro o en contra de este proyecto, he oído el parecer de muchos vecinos de la región de Parral y Quirihue, quienes me han dicho que les es indiferente acudir a las cortes de Talca o de Chillán para sus litigios. Es un argumento muy en boga, que se invoca por los que sostienen la tesis de la creación de la Corte de Chillán, el de que todos los habitantes de esa región van a recibir señalados beneficios con ello.

Por lo demás, siento no tener datos comparativos de lo que en algunos países europeos hay respecto de las cortes de apelaciones o tribunales de alzada; pero siquiera tengo a la vista dos datos que son realmente expresivos. Italia, con una población de 40 millones de habitantes, tiene una corte de apelaciones por cada dos millones de habitantes. España, con una población de 30 millones de habitantes tiene 16 audiencias provinciales, lo que da una proporcionalidad de una corte por cada dos millones de habitantes. Sin embargo, según el informe de la Comisión de Legislación y Justicia, el territorio que abarcan las Cortes de Apelaciones de Talca y de Concepción tiene apenas poco más de un millón de habitantes.

Este antecedente viene a corroborar la ninguna necesidad, la falta de interés efectivo que hay para ir a la creación de esta Corte.

Quiero ahora referirme, de una manera especial, a las observaciones formuladas por el Consejo del Colegio de Abogados de Concepción que, en uso del derecho de petición, ha pedido a esta H. Cámara, en consonancia con lo que pido en la indicación que he formulado, que se envíen los antecedentes a la Comisión correspondiente a fin de que ésta solicite el dictamen de la Excma. Corte Suprema sobre esta materia.

Y, para terminar, quiero hacerme eco de lo que editorialmente decía "El Mercurio" en su edición de ayer con respecto a los procedimientos judiciales que tanto retardan en este país la administración de justicia.

Dos conceptos contiene este artículo editorial, que son perfectamente adecuados al caso que discutimos y que constituyen una razón más, en mi concepto, para llevar a la H. Cámara al convencimiento definitivo de que no debe prestarle su aprobación a este proyecto de ley.

Dice el editorial a que aludo:

"Una simple reforma en los preceptos que rigen la apelación y demás recursos, muchas veces simplemente dilatorios, bastaría para descongestionar el trabajo de las actuales Cortes más o menos a la mitad, y no nos veríamos en el caso de constatar que algunos de estos tribunales colegiados sentencian un número inferior de causas a su ingreso anual, y de que no basten, en un país de cuatro millones, ocho Cortes con quince salas de segunda instancia para revisar los fallos de menos de un centenar de jueces.

Por este camino de tolerar que la justicia constituya una red tejida por picapleitos vamos a llegar muy lejos. Será preciso crear nuevas Cortes o salas, en distintos lugares de la República, con la ayuda entusiasta de los intereses provincianos, que se pirran por contar con uno de estos tribunales..."

"No son Ministros ni Cortes lo que nos hace falta dentro de una buena estructura judicial, sino un mejor régimen de funcionamiento en la administración de justicia. Simplifiquemos el mecanismo e instantáneamente la justicia será más rápida, más eficiente, y los jueces de primera y segunda instancia se verán libertados de la balumba de causas, procesos, actuaciones o simples rutinas que consumen sus energías y los convierten en esclavos del trámite, sin provecho para los que experimentan necesidad de justicia y en beneficio de los que medran a favor de la asfixia crónica de los tribunales".

El señor QUINTANA.— Pido la palabra.

El señor PROSECRETARIO.—Indicación del señor Romero, apoyado por el señor Coloma, por el Comité Conservador:

"Para que este proyecto vuelva a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con el fin de que pida informe a la Excma. Corte Suprema sobre la necesidad o conveniencia para el establecimiento de una Corte de Apelaciones en Chillán, debiéndosele enviar copia autorizada de los diversos antecedentes producidos sobre el proyecto hasta la fecha".

El señor RIVERA (presidente).—La Mesa estima improcedente esta indicación.

Tiene la palabra el H. señor Quintana.

El señor QUINTANA. —Señor Presidente: Entro a este debate alentado por la justicia que asiste a la Provincia del Ñuble para pedir la creación de una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Chillán.

Comprendo, Honorable Cámara, que varios de mis honorables colegas combatan este proyecto; pero, señor Presidente, a través de esos ataques se descubre muy fácilmente la defensa de los intereses regionales que los inspira, y sólo así se explica que hayan sido los diputados de algunos de los Departamentos de Talca o Concepción quienes primero hayan roto sus lanzas en contra de este proyecto, porque las Cortes de aquellas ciudades verían reducido su actual territorio jurisdiccional al convertirse en realidad, como lo espero, la vieja y justa aspiración de la Provincia del Ñuble de tener una Corte de Apelaciones.

Pero que me explique los ataques a que me refiero no quiere decir que los justifique. En realidad de verdad no hay razón alguna digna de ser atendida para que la Honorable Cámara se oponga a la dictación de esta ley que en nada menoscabará los derechos adquiridos por las Provincias de Concepción y Talca y que, en cambio, traerá incalculables beneficios a la administración de Justicia de toda aquella región. Si algunos intereses se lesionan, ellos no pueden ser otros que los de los Abogados que ejercen su profesión en las Capitales de las Provincias que acabo de aludir; pero, señor Presidente, por respetables que sean esos intereses, jamás podrán prevalecer sobre el interés nacional de administrar a todos los ciudadanos de una vasta y progresista región una justicia que reúna — hasta donde lo permite la condición humana — los requisitos de ser pronta, expedita y barata.

Mi honorable colega señor Mario Urrutia, al referirse, en la sesión del martes 23 del pasado, a este proyecto, reconoció como no podía menos de hacerlo, la justicia que asiste a la Provincia del Ñuble para exigir una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Chillán; pero agregó que el territorio jurisdiccional de ese nuevo Tribunal de Alzada debería limitarse a la sola Provincia de Ñuble. Análogas observaciones hizo en la sesión de ayer el H. Sr. Dussaillant; pero yo quiero dejar bien en claro que la Provincia del Ñuble reclama una Sala de Corte en Chillán, no para satisfacer un vano capricho, sino para satisfacer las exigencias de una buena administración de justicia.

¿Qué razón habría para hacer esa limitación? Ninguna, señor Presidente, como no sea el deseo de resguardar la clientela particular de los Abogados que ejercen su profesión ante la Ilma. Corte de Talca, cuyos actuales Juzgados de Parral, Cauquenes y Chanco agrega el Proyecto en estudio a la Corte de Chillán.

Con el territorio jurisdiccional que asigna el proyecto a la Corte de Chillán, como lo dijo mi honorable colega Sr. Sepúlveda Palacios, ésta quedaría con siete departamentos con una superficie de 19,310 kilómetros cuadrados y con una población de 310.177 habitantes; la Corte de Talca quedaría con seis departamentos, con 24,477 kilómetros cuadrados y 337,408 habitantes, y la Corte de Concepción quedaría con diez Departamentos, con 27,092 kilómetros cuadrados y 502,048 habitantes.

Se ve entonces que estos tres Tribunales tendrían un territorio jurisdiccional, una población y un número de Juzgados equitativo, lo que aseguraría una mejor administración de justicia.

La creación de la Corte de Chillán, por otra parte, tendría la ventaja enorme de descentralizar los servicios judiciales, de permitir y facilitar la inmediata supervigilancia que a las Cortes corresponde sobre los Juzgados de su jurisdicción. Pondría, además, el recurso de apelación al alcance de tanta gente de escasos medios de fortuna, que hoy se ve obligada a conformarse con los fallos de primera instancia, que, por desgracia, no siempre se ajustan al derecho y la justicia.

Estoy cierto, señor Presidente, que si se consultara en un plebiscito a los habitantes de Cauquenes, Parral y Chanco, de cuál de las Cortes desean depender, si de la de Chillán o de la de Talca, se pronunciarían casi unánimemente por la primera de las nombradas, y es natural que así sucediera, porque sus vinculaciones comerciales y de todo orden son mayores con Chillán que con Talca y porque existe también una razón geográfica que no puede desatenderse por ser de gran interés para los litigantes: la distancia a Chillán es muchísima más corta y los medios de comunicación son muchísimo más expeditos y económicos.

No quiero cansar a la Honorable Cámara, con la repetición de los datos estadísticos proporcionados abundantemente por mi honorable colega Sr. Sepúlveda Palacios, como diputado informante de este proyecto, y que justifican ampliamente su aprobación por el Honorable Congreso, como ya lo hizo el Honorable Senado; pero no resisto al deseo de suministrar algunos datos que estimo de interés y que dicen relación con el movimiento de causas en las Cortes de Concepción y Talca durante el año 1935, datos que aparecen en la Memoria leída por el Presidente de la Excma. Corte Suprema al inaugurar el presente año judicial, y que son, por lo tanto, oficiales e irrefutables:

Ingresos durante el año 1935:

Concepción: 3,539 artículos; 1,413 definitivas. Total: 4,952.

Talca: 1,874 artículos; 690 definitivas. Total: 2,564.

Mayor ingreso con respecto al año 1934: Concepción, 653; Talca, 345.

Existencia de arrastre del año anterior:

Concepción: 1,112 artículos, 1,104 definitivas. Total: 2,216.

Talca: 444 artículos; 471 definitivas. Total: 915.

Fallos expedidos en el año último.

Concepción: 5,373 (1,415 más que en 1934; pero es de advertir que durante el año 1935 funcionó cerca de diez meses dividida en tres salas.

Varios de mis honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra, han hecho hincapié en que la Corte de Concepción no tiene exceso de trabajo; sin embargo, el hecho de haberse visto obligada a funcionar dividida en tres salas durante diez meses del año próximo pasado, está indicando que la opinión manifestada por mis honorables colegas no está de acuerdo con la realidad de los hechos.

El señor MERINO. — La Corte de Concepción no ha sido dividida en tres Salas.

El señor QUINTANA. — El año pasado se dividió en tres salas.

El señor MERINO.— No; ha funcionado sólo en dos Salas. El año pasado pidió la Suprema que la facultara para dividirse en tres Salas; pero siempre funcionó en dos.

El señor QUINTANA.— ¿Lo va a demostrar S. S.?

El señor MERINO.— No necesita demostración, honorable diputado. Es un hecho cierto. Bástele que yo lo diga...

El señor QUINTANA.— Continúo, señor Presidente.

Talca: 3.096 (708 más que en 1934; advierto también que este Tribunal funcionó buena parte del año 1935 dividido en dos salas, arbitrio a que está recurriendo también actualmente sin lograr ponerse al día).

Ayer mi honorable colega señor Dussaillant decía que la Corte de Talca tenía, en realidad, escaso trabajo. Yo creo que esta afirmación queda contradicha con lo que acabo de manifestar.

La Corte de Talca se dividió el año próximo pasado en dos salas y actualmente está dividida otra vez en dos salas.

Al finalizar el año 1935 en la Corte de Concepción existían en estado de ser vistas 366 incidentes y 469 causas definitivas, en total 845 causas, y en Talca existían 200 artículos y 159 causas definitivas; total 359.

Se ve, entonces, claro que existe un fuerte recargo de trabajo en las Cortes de Concepción y de Talca, que origina un grave daño a los litigantes e importa una verdadera denegación de justicia.

Quiero ahora referirme a algunos de los principales argumentos esgrimidos en contra de la dictación de esta ley, por mi honorable colega señor Elgueta. Ha dicho S. S. que el exceso de ingreso de causas a la Corte de Concepción es escaso con relación a las causas falladas diariamente. Yo confío en la seriedad de los datos suministrados por S. S.; pero, para rebatirlos me atengo a la realidad de los hechos que se desprende de la memoria anual del presidente de la Excma. Corte Suprema, a que acabo de referirme, e invito a S. S. que tome la tabla de cualquier día de la semana y de cualquier mes del año de las Cortes de Concepción, y de Talca. Tendrá que convenir conmigo en que es materialmente imposible que los señores Ministros logren descongestionar su respectivo Tribunal si no se arbitra rápidamente una medida razonable y definitiva, que no puede ser otra que la creación de la Corte de Chillán con el territorio jurisdiccional que le asigna el proyecto aprobado unánimemente por la Honorable Comisión de Legislación y Justicia de esta H. Cámara.

Los datos que he suministrado más arriba y de cuya veracidad no se puede dudar porque, como he dicho, son tomados de la memoria anual del presidente de la Excma. Corte Suprema, leída al iniciar el actual año judicial, anulan cualquier valor que pudiera haber atribuido la H. Cámara a las afirmaciones hechas en sus discursos de impugnación al proyecto, por mis honorables colegas señores Dussaillant y Abraham Romero.

Por lo demás, señor Presidente, los propios impugnadores del proyecto que nos ocupa no están de acuerdo en los fundamentos de sus impugnaciones. En efecto, mientras el honorable señor Romero sostiene que la Corte de Concepción no tiene recargo de trabajo y que por falta de causas civiles que despachar ha debido formar sus tablas con exceso de causas criminales, el honorable señor Elgueta sostiene todo lo contrario, reconoce el recargo de trabajo de la Corte de Concepción y presenta un contraproyecto que crea una nueva sala en aquel Tribunal.

Probaré más adelante con la opinión irrefutable de la propia Corte de Concepción, recientemente manifestada en forma oficial, que existe en aquel Tribunal la imposibilidad de seguir atendiendo en forma conveniente la administración de justicia que le está encomendada si no se arbitra una medida adecuada.

Podrá argumentarse, como lo hizo el honorable señor Elgueta, que la Excma. Corte Suprema, consultada por el Gobierno sobre la necesidad de crear la Corte de Chillán, informó en forma negativa; pero debo hacer presente a la Hon. Cámara que tal informe fué acordado sólo por mayoría de votos, pues los Ministros señores Robles y Ríos estimaron concluyentes las consideraciones en que se basa la petición del vecindario de Chillán con respecto a la creación de una Corte de Apelaciones con asiento en aquella ciudad, y para ello tuvieron además, presente, según se deja expresa constancia en el aludido informe: "que las exigencias del buen servicio judicial que determinaron el establecimiento de un Tribunal de segunda instancia en Temuco para descongestionar el trabajo de las Cortes de Concepción y Valdivia, existen para fundar la Corte de Chillán". Y agregan todavía: "es manifiesta la necesidad de la nueva Corte con el hecho de haberse solicitado la creación de una tercera Sala en Concepción y con el antecedente de haber funcionado una segunda Sala en Talca, que si, últimamente, se ha considerado como transitoria, no es difícil prever que el movimiento judicial futuro la haga indispensable".

Estas opiniones de los señores Robles y Ríos se han visto confirmadas a corto plazo: Cuando se presentó este proyecto de ley al H. Senado la Corte de Talca funcionaba en dos Salas y no sé si deliberadamente o por mera coincidencia esa Corte ofició a la Excma. Corte Suprema manifestando que ya la segunda Sala era innecesaria y que había acordado, por consiguiente, restablecer su funcionamiento normal en una Sala.

Pero, ¿qué pasó, señor Presidente? Lo que tenía necesariamente que pasar, que apenas habían transcurrido unos pocos meses de estas declaraciones de la Corte de Talca, cuando tuvo necesidad de recurrir al arbitrio de la Segunda Sala. En la actualidad esa Corte funciona en dos Salas y la de Concepción en tres. Para el funcionamiento de estas Salas adicionales ha habido necesidad de recurrir al nombramiento de Relatores suplentes y llamar a los Abogados integrantes y, señor Presidente, todos sabemos los múltiples inconvenientes y trastornos que trae a la administración de justicia esta forma de constituir Salas adicionales.

Como un dato ilustrativo, debo hacer presente a la Honorable Cámara que el Juez Titular del Primer Juzgado de Letras de Chillán, desde hace cerca de dos años no ha estado nunca en funciones por más de un mes seguido debido a que ha sido llamado a servir de Relator suplente ya sea en Talca o en Concepción.

Esta última Corte en reunión celebrada con fecha 12 de Abril del año próximo pasado tomó el siguiente acuerdo extraordinario que dice textualmente: "Representar al Supremo Gobierno la necesidad imperiosa de crear tres plazas de Ministros, una de Relator, tres oficiales de Secretaría y un oficial de Sala a fin de atender en forma conveniente y compatible con las exigencias de un buen servicio, los intereses que la Ley ha encomendado a la jurisdicción de este Tribunal; toda vez que la medida de división en tres Salas con el personal que en la actualidad lo componen, sujerida por la Exma. Corte Suprema y adoptada por este Tribunal no llegará a producir los resultados que con ellos se persiguen".

Hace un momento, me refería a esto de que la Corte de Concepción había funcionado en tres Salas. La propia Corte de Concepción está reconociendo el hecho de haber funcionado en tres Salas, a insinuación de la Corte Suprema. Yo no sé si efectivamente funcionó así o no; pero, me basta la palabra de mi Honorable colega.

Vemos, entonces, señor Presidente, que es de imprescindible necesidad buscar la manera de descongestionar el funcionamiento de las Cortes de Apelaciones de Concepción y de Talca. Es cierto que la Exma. Corte Suprema en el informe de que ha hecho caudal mi honorable colega señor Elgueta, estimó por mayoría de votos que esa solución no era la creación de la Corte de Chillán; sino que tal solución consistía en modificar el territorio jurisdiccional de aquellas Cortes y de la de Temuco.

Yo no sé, señor Presidente, hasta qué punto sería más viable y práctica la solución indicada por la Exma. Corte Suprema; pero sí sé que no hace muchos años, agobiada la Corte de Talca por el exceso de trabajo y apremiados los poderes Públicos por el clamor de los litigantes que reclamaban año tras año el fallo de sus causas, se dictó una ley que quitó a la Corte de Talca la Provincia de Ñuble y la agregó al territorio jurisdiccional de la Corte de Concepción, de donde depende actualmente. Pero ¿qué sucedió con esta medida? Que a poco andar la congestión de causas se produjo en la Corte de Concepción y más tarde, por el natural incremento del movimiento judicial, volvió también a verse congestionada, como está hoy día, la Corte de Talca.

Ambos Tribunales han debido recurrir al arbitrio de dividirse en Salas adicionales con Relatores y Ministros ad-hoc para lograr, siquiera en parte disminuir el enorme cúmulo de causas que esperan inútilmente su turno para ser vistas.

Algunos de los Diputados opositores a este proyecto han dicho que esta división transitoria en nuevas Salas es un recurso normal y expedito de que puede echar mano el Tribunal de Alzada para ponerse al día en el despacho de las causas; pero, señor Presidente, yo sostengo que cuando se echa mano de este recurso con demasiada frecuencia, como está ocurriendo en las Cortes de Concepción y Talca, deja de ser aconsejable y se constituye en un sistema pernicioso que perturba la buena administración de justicia y demuestra a las claras que existe un mal más hondo que no puede ya corregirse con esa medida, que por su naturaleza es de carácter transitorio. Así lo ha dejado también de manifiesto la autorizada opinión de la Ilma. Corte de Concepción en su acuerdo extraordinario a que me referí hace un momento.

Se me dirá que el remedio consiste, entonces, en crear nuevas Salas permanentes en las Cortes de Talca y Concepción, medida que resultaría más económica para el erario nacional, según se ha sostenido por los impugnadores del proyecto que nos ocupa.

Si en esa medida hubiera realmente economía, señor Presidente, ella sería muy escasa y no podría tomarse en cuenta tratándose de cumplir una de las primordiales obligaciones del Estado, cual es la de administrar justicia.

Según los datos que tengo a la mano y que he solicitado del Ministerio de Justicia, la creación de la Corte de Chillán demandaría un gasto de $ 476.112.40, sin tomar en cuenta los cien mil pesos cuya inversión se autoriza por una sola vez para la instalación de ese Tribunal. En cambio la creación de una nueva sala para la Corte de Concepción y otra para la Corte de Talca demandaría un gasto de $ 581.837.50, o sea hay una diferencia de $ 105.725.10 en favor del proyecto de la nueva Corte.

Yo no puedo dudar de la veracidad de estos datos, porque, como digo, los solicité del Ministerio de Justicia, y según ellos, el costo de la creación de la Corte de Apelaciones de Chillán sería inferior al de la creación de estas dos salas de Apelaciones.

Decía mi honorable amigo señor Elgueta, que con la dictación de esta ley, que impondría nuevos gastos al Estado, se vulneraría un acuerdo de esta H. Cámara en el sentido de no dictar leyes que importaran nuevos gastos sin antes consultar, también, las nuevas fuentes de entradas para cubrirlos. Este acuerdo, su señoría, no puede tomarse en términos tan absolutos, y, en realidad de verdad, nunca se ha tomado en el sentido estricto que le quiere dar mi honorable colega. Si tal ocurriera, el progreso de la nación quedaría estagnado, a menos que estuviéramos a diario imponiendo nuevas contribuciones.

Ese acuerdo se refiere, por lo demás, sólo a las leyes que han de regir en el período presupuestario en que se dictan; pero no puede alcanzar a las leyes que han de entrar en vigencia en el año próximo, porque a esas leyes el Ministro de Hacienda debe darles el financiamiento correspondiente al confeccionar el nuevo presupuesto de entradas y gastos de la nación.

Hemos visto, señor presidente, que en el presupuesto del año 1935 hubo un fuerte superávit, que ha servido para el financiamiento de numerosas leyes dictadas por este Congreso, y nada hace presumir que las rentas del Estado vayan a disminuir en los años venideros. Por consiguiente, el nuevo gasto que demande la creación de la Corte de Chillán, podrá ser cubierto con las entradas ordinarias de la nación, sin producir desequilibrio, y si así no fuera, el señor Ministro de Hacienda sabrá buscar las fuentes de recursos para evitarlo.

Cuando se presentó en el H. Senado, el proyecto que discutimos, se le financió con el superávit del presupuesto del año 1935, y el señor Ministro de Hacienda aceptó ese financiamiento; pero con posterioridad se han despachado muchas otras leyes con cargos a esos fondos, hasta el extremo de encontrarse agotados. Por esta circunstancia, y atendido lo avanzado del año judicial en curso, hemos formulado indicación con el honorable colega señor Sepúlveda Palacios, para suprimir el artículo que consulta el financiamiento de esta ley, y para que ella entre en vigencia el 1.o de enero de 1937, con lo que quedan subsanados los inconvenientes que pudieran señalarse a su financiamiento. Así lo reconoció, también, hidalgamente ayer, al terminar su discurso, mi honorable amigo señor Elgueta.

Señor presidente: Si la H. Cámara desea hacer obra efectiva de descentralización administrativa, si es sincero su propósito de hacer justicia a las provincias que por tantos años han vivido absorbidas por un extremo centralismo, debe, en esta oportunidad, despachar favorablemente el proyecto de ley que crea una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Chillán, porque, con ello, se contribuirá en forma efectiva al mejoramiento de la administración de justicia en una vasta región del país. El rechazo de tan importante proyecto no podría basarse en razones económicas, ya que para destruir tal argumento, si no bastara lo que he dicho anteriormente, bastaría recordar que durante más de un siglo la provincia de Ñuble ha estado contribuyendo en forma muy apreciable a la economía nacional, dándolo todo por el país, incluso la vida de sus hijos más preclaros, como lo fueron O'Higgins y Prat, héroes máximos de nuestra historia.

No pueden, mis honorables colegas, inferir a la provincia de Ñuble, el agravio inmerecido de rechazarle este proyecto de ley, porque la inmensa mayoría de ellos son, también, provincianos, y han podido apreciar muy de cerca las consecuencias funestas del lamentable abandono en que han permanecido las provincias, no obstante de haber vivido siempre consagradas al trabajo y a la producción de riquezas que sólo en mínima parte se han destinado a la satisfacción de sus más premiosas necesidades.

El señor SECRETARIO.—El señor Romero formula indicación para que se aplace por 30 días la discusión de este proyecto.

El señor QUINTANA.— Me extraña mucho el procedimiento de mi honorable colega.

El señor RIVERA (presidente).—En votación la indicación.

—Votada en forma económica la indicación del honorable señor Romero, fué rechazada por 29 votos contra 12.

El señor RIVERA (presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado en general el proyecto, en forma económica, fué aprobado por 32 votos contra 15.

Pasará a segundo informe por ocho días.

11). REFORMA DE LA LEY ORGANICA DEL CREDITO MINERO

El señor RIVERA (Presidente). — Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que reforma la Ley de la Caja de Crédito Minero.

El señor SECRETARIO.— Está repartido a los señores diputados en los boletines, números 3.222 y 3.237, que es el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Elévase el capital de la Caja de Crédito Minero de sesenta a cien millones de pesos.

Con este fin se autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito interno que produzca en total la cantidad de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) a un interés anual hasta de un seis por ciento (6 o|o) y con una amortización acumulativa, también anual, no inferior al uno por ciento (1 o|o).

Este empréstito será colocado en dos cuotas iguales, una en el presente año y la otra en 1937.

Para el servicio de este empréstito, las leyes de presupuestos ordinarios de la Nación consultarán, anualmente, el ítem que corresponda.

Art. 2.o Además de las operaciones que puede efectuar actualmente la Caja de Crédito Minero, de acuerdo con la Ley Orgánica, podrá invertir hasta el setenta y cinco por ciento (75 o|o) de las sumas que reciba en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior:

a) En la adquisición de toda clase de elementos de trabajo para arrendarlos o venderlos a los mineros en las condiciones que el Consejo determine;

b) En la adquisición y explotación de negocios mineros y en la adquisición de derechos o participaciones de esta misma clase de negocios;

c) En el comercio de toda clase de minerales. Para este efecto, podrá ejecutar todas las operaciones conducentes a tal fin, como conceder anticipos, contratar avisos, etc.;

d) En la instalación y explotación de almacenes y pulperías de artículos necesarios para el abastecimiento de las faenas mineras.

Art. 3.o El veinticinco por ciento (25 o|o) restante podrá invertirlo la Caja de Crédito Minero en obras de Fomento de la Minería, como ser:

a) En la investigación, exploración y cateo de yacimientos mineros;

b) En estudios técnicos relacionados directamente con la minería;

c) En la construcción de vías de comunicación que den acceso a minas comercialmente explotables:

d) En la construcción de pequeñas plantas de concentración y beneficio de minerales; y

e) En la difusión de conocimientos técnicos y en auxilio a servicios relacionados con el desarrollo de la minería nacional.

Art. 4.o Respecto de las operaciones que se efectúen en conformidad con lo dispuesto por los dos artículos anteriores, no regirán las disposiciones sobre garantías establecidas en la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero.

El Consejo fijará las demás condiciones en que se efectúen tales operaciones.

Art. 5.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Diputado informante: don Pedro Opitz.

Sala de la Comisión, a 1.o de junio de 1936. — Nicasio Retamales.— Pedro Opitz.— Enrique Aguirre. — Rodolfo Armas, con salvedades.— Leoncio Toro. — Luis Astaburuaga, Secretario de la Comisión.— Junio 9 de 1936".

El señor LOIS. — Honorable Cámara:

Con todo agrado apoyaré el proyecto de reforma de la Caja de Crédito Minero, aumentando su capital y confiriéndole nuevas atribuciones legales, las que, a mi juicio, han de significar nuevos rumbos a la Caja.

Como dice la exposición de motivos, la Sociedad Nacional de Minería se ha ocupado mucho del problema minero de Chile, y especialmente de darle a la Caja un mayor impulso. Esto con mayor razón si se observa que la compra de minerales va reduciéndose cada día más.

El proyecto de ley eleva el capital de la Caja que se destinará para operaciones de la institución conforme a su ley orgánica, debiendo invertir el 25 o|o en plantas de concentración y beneficio, catastros y exploraciones, estudios técnicos, difusión de conocimientos técnicos, fomento y todo lo que tienda a desarrollar la Minería.

El Ministerio de Fomento y especialmente el señor Ministro, está lo suficientemente impuesto de esta cuestión, pues la Sociedad Nacional de Minería por medio de su Consejo le ha informado en detalle del interesante problema del desenvolvimiento industrial minero de Chile, y ha viajado también el señor Ministro por la zona minera, dándose cuenta del problema.

Esta ayuda y una nueva política comercial y de fomento de parte de la Dirección de la Caja, se imponen, pues, hay antecedentes que dejan en claro que las empresas extranjeras establecidas en nuestro país — como se acostumbra en Chile — extrangulan al modesto minero, pagándole precios muy bajos y obteniendo ellos excesivas utilidades.

Estas empresas extranjeras establecidas en Chile como: la American Smelting, American Metal, Sari Hoschild, Mauricio Hoschild, Mineré e Metau, Max Gorler y otras, tienen ya [illegible] clas comerciales [illegible] y con ellas [illegible] Caja Minera en [illegible] termediaria. Nuestro [illegible] señor Director y [illegible] defender los intereses [illegible] queños industriales [illegible] neros de escasos [illegible]

Es de advertir que las casas nombradas principiaron sus [illegible] insignificantes sumas [illegible] y valiéndose sólo de [illegible]

Y a propósito de [illegible] do, un artículo de [illegible] ce a este respecto [illegible]

"1.o A que los [illegible] tican correctamente [illegible] jan diferencias muy [illegible] entre las muestras [illegible] compradora y el [illegible] cera muestra, [illegible] misma Caja [illegible] firma los resultados [illegible] comprador, no [illegible] ensayos particulares [illegible] la razón al vendedor [illegible] nera que los mineros [illegible] son víctimas de [illegible] expoliación por [illegible] a que la Caja [illegible] establecimientos [illegible] pra de minerales [illegible] dad de las operaciones [illegible] can por intermedio [illegible] tes; admírese el [illegible] que estos agentes [illegible] casas extranjeras [illegible] al ramo; y 3.o a [illegible] busca mercados [illegible] terior para la [illegible] minerales, sino que [illegible] las agencias establ[illegible] de tal manera que [illegible] otro resultado [illegible] terposición de [illegible] más, con los consig[illegible] cios para el minero.

"Como consecuencia [illegible] raciones de compra [illegible] nerales, la Caja ha [illegible] ner de importantes [illegible] bre el extranjero y [illegible] tonces, una abundancia [illegible] recursos en la [illegible] los precios de la Bolsa [illegible] ción que no puede [illegible] calificarse como [illegible] atentado contra la [illegible] cional".

Las empresas a que [illegible] ferido, según se [illegible] por documentos [illegible] utilidades fantásticas [illegible] tación de minerales [illegible] superiores a 20 o|o [illegible] to que todas de [illegible] han conocido utili[illegible] llegado aún a cerca [illegible]

Al despachar este [illegible] nemos que defender [illegible] procurando con la [illegible] rales darle mayor [illegible] Caja.

El negocio de la [illegible] operan algunas de [illegible] da un mes, más o [illegible] operación la realiza [illegible] dólares a 90 días en [illegible] teniendo el dinero [illegible] minero en moneda [illegible] mes de hace en E[illegible] ta del mineral con[illegible] minero, ganándose [illegible] portadoras un inter[illegible] meses hasta el venc[illegible] letras.

¿Y el provecho de [illegible] caso, nulo, generalmente [illegible] lo para el costo de [illegible] ¡Se acabaron los min[illegible] ricos!

Hay opiniones com[illegible] geniero señor Ignacio [illegible] que al referirse en [illegible] bre Establecimiento [illegible] en Chile a la produc[illegible] merales y su venta [illegible] cios del norte, se [illegible] tando: "que las tarifas [illegible] fas son absurdamente [illegible] relación alguna con [illegible] metal y la desval[illegible] nuestra moneda". Da[illegible] los precios de compra [illegible] American Smelting [illegible] marzo de 1935, y de [illegible] números y los precios [illegible] bre la compra y [illegible] rales de cobre, plata [illegible] ciendo las deducciones [illegible] afirmando que el [illegible] adueña del 88 o|o de [illegible] mineral y el minero [illegible] 12 o|o.

En otra parte de [illegible] firiéndose a los [illegible] bles que habría para [illegible] un Establecimiento [illegible] por medio de la [illegible] algo muy acariciado [illegible] ros del Norte por [illegible] aquí un proyecto [illegible] en la compra de min[illegible] bre, mejorando las [illegible] rifas de Coquimbo [illegible] equiparándolas a las [illegible] Catemu y Naltagua [illegible] no sólo utilidad [illegible] fundición, sino que [illegible] premios y castigos [illegible] rifas se puede y debe [illegible] beneficios para la [illegible]

El decreto ley [illegible] julio de 1932, dispo[illegible] camente la Caja de [illegible] nero podía comprar [illegible] venderían los minerales [illegible] estado nativo o en [illegible] poración y [illegible] el art. 2 de éste, [illegible] fijación del precio [illegible] cambio fijado por [illegible] tral. En el 3.o se [illegible] forma de exportación [illegible] les, etc. Pues bien, [illegible] pués se derogaban [illegible] los antes enumerados [illegible] blecer la libre venta [illegible] esta ocasión, previendo [illegible] a ocurrir con la libre [illegible] oro cesando el [illegible] Caja, establecimos [illegible] la ley 5,454, que [illegible] dito Minero podría [illegible] ción del Presidente [illegible] blica, fijar para [illegible] tritos mineros la [illegible] lo minero [illegible] den exportar. [illegible] ha sido aplicado [illegible] y sin [illegible] veniente para [illegible] país es volver [illegible] nopolio.

Es un hecho que [illegible] Caja esté supeditada [illegible] sas extranjeras, [illegible] plantas de concentr[illegible] beneficio de la Caja [illegible] trabajar a toda [illegible] podrán establecer [illegible] la Smelting y demás [illegible] pradoras impedirán [illegible] resortes a su alcance [illegible] reserven minerales [illegible] ción.

Se sabe que [illegible] en Tacoma se [illegible] rales para fundición [illegible] toneladas diarias [illegible] pacidad para más de [illegible] Smelting saca por [illegible] parte importante [illegible] minerales, otra de [illegible] Estados Unidos, [illegible] siguiente lucha por [illegible] tros minerales [illegible] ción indudablemente [illegible] do el más bajo [illegible]

Las empresas ex[illegible] do quedaron en [illegible] compra de minerales [illegible] hecho competencia [illegible] sí; matemáticamente [illegible]

su precio y lo han hecho con absoluto desmedro de lo que corresponde pagar con justicia al minero.

"Seríamos unos imbéciles, dijo una vez un gerente de una de estas Empresas a un agente de su confianza, si le diéramos más provecho al minero."

Una de estas empresas ha hecho caer plantas y fundiciones, como la de Guayacán, con el comping y otras maniobras comerciales y sólo aceptan las compañías que llevan su mismo giro y con las que arreglan pronto sus precios, perjudicando siempre al minero.

Con estos y otros antecedentes es justo que la Caja tome un nuevo rumbo, vuelva por el decreto ley 103 que establece el monopolio de la venta a la Caja y verifique las operaciones defendiendo con energía nuestros intereses nacionales.

El gran diario de Coquimbo, de La Serena publica un artículo firmado por el presidente de la Sociedad Minera del Norte, don Tomás A. Cantuarias, en que abogando por la modificación de la ley Constitutiva de la Caja de Crédito Minero; da a conocer los préstamos acordados por esta caja, el monto de ellos, y las personas a las cuales se les hacen. La política de la Caja, ha sido según ese artículo generosa con los grandes industriales, y mezquina con los chicos, y pequeños industriales.

En dicho artículo se da la lista de los préstamos que alcanzan a 20 millones de pesos 534 mil 734 de los cuales solo 142 mil 500 pesos, se ha dado a los mineros e industriales de escasos recursos.

Un diario de la localidad, refiriéndose a esta materia, dice: "La primera observación fundamental que merecen las actividades de la Caja se refiere a los préstamos en referencia, que se hacen con la garantía minera e industrial (prenda) de los minerales en cancha, de los minerales a la vista en las labores y de los elementos de trabajo, maquinarias, útiles o enseres, sin perjuicio de las garantías hipotecarias que tienen carácter supletorio. Pero resulta que los minerales (en cancha o en labores) y los elementos de trabajo, para que sean suficiente garantía prendaria de los préstamos, deben haber sido objeto de grandes inversiones previas y los préstamos nunca son superiores al treinta por ciento de esa garantía, de tal manera que puede asegurarse que las operaciones solo aprovechan a los grandes capitalistas, es decir, precisamente a las personas que no los necesitan porque disponen del crédito mercantil, en tanto que los mineros de escasos recursos quedan entregados a su propia capacidad. No se trata, por lo demás, y en este aspecto de las actividades, del fomento minero, sino que simplemente de créditos que tienen todos los caracteres de los mercantiles, con la sola diferencia de que la prenda queda en poder del deudor".

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Permítame, honorable diputado, no hay número en la Sala.

El señor LOIS.— Me quedan dos minutos, señor presidente.

11) SUSPENSION DE LA SESION

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿Por qué no suspendemos la sesión por un cuarto de hora, señor presidente?

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— En cuanto haya número, honorable diputado.

Ya hay número en la Sala. Puede continuar S. S.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Por qué no suspendemos la sesión, señor presidente?

El señor PRIETO (don Joaquín).— Suspendamos la sesión.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— En cuanto termine el honorable señor Lois.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Es un proyecto sumamente interesante...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Se suspende la sesión por 15 minutos.

Se suspendió la sesión.

12) REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL CREDITO MINERO.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Se reabre la sesión.

Tiene la palabra el H. diputado señor Lois.

El señor LOIS.— Decía, señor presidente, que un conocido empleado de la Caja de Crédito Minero, don Fernando Benítez, habla también en el sentido de que es justo dar otro rumbo y reformar la ley que rige el Crédito Minero, y expresa textualmente que la Caja debe poner en vigencia, a la brevedad posible, los llamados préstamos chicos destinados a los mineros de escasos recursos, limitando estos préstamos a una suma no superior a $ 50,000.

Habla también de la abolición de sistemas anticuados, de los transportes de minerales por cuenta de la Caja y de reformas del Código Minero, reformas que, precisamente, he presentado junto con otros colegas y que están en tabla en esta H. Cámara.

Se ve, por lo expuesto, que, junto con conceder el capital que debe darse a la Caja, hay conveniencia de defender la producción de minerales que es lo que puede dejar más utilidad, y sobre todo, si se hacen préstamos para desarrollar tal producción y también darle otro rumbo a la institución.

En otra ocasión me ocuparé de esta defensa que es indispensable para que no se afirme que es aventurado proporcionar el capital que hoy se solicita.

Por el contrario, yo estimo que los honorables colegas todos deben apoyar este proyecto de ley.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado S. S.?

El señor LOIS.— Sí, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Sobre el proyecto en debate?

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— No, señor presidente. Creía que estaba la Cámara en la hora de los incidentes.

El señor GUZMAN GARCIA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Tiene la palabra el H. señor Guzmán García.

El señor LOIS.— Podríamos mejor, dejar pendiente el proyecto.

El señor LIRA URQUIETA. — Podríamos dejar pendiente el proyecto, y conceder la palabra al señor Ministro de Fomento.

El señor WALKER LARRAIN. —En los cinco minutos que quedan del orden del día, no se puede desarrollar tampoco ningún debate.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para dejar pendiente el proyecto en discusión, a fin de que pueda hacer uso de la palabra el señor Ministro de Fomento.

Si no hay inconveniente por parte de la Cámara, quedará así acordado.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

13) SERVICIO DE CAMINOS.— CONTESTACION A OBSERVACIONES FORMULADAS POR VARIOS SRS. DIPUTADOS EN EL DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CAMINOS.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— En una sesión anterior, cuando se discutió en tercer trámite constitucional el proyecto sobre caminos, algunos Hs. Ds. creyeron que era oportuno formular una serie de cargos contra el Ministro de Fomento y contra los servicios que de él dependen.

El deseo de evitar discusiones sobre puntos ajenos, en realidad, a la materia en debate y, en seguida, la circunstancia de no tener en esos momentos todos los datos y antecedentes para abarcar con la debida amplitud los distintos puntos a que SS. SS. se refirieron, no me permitieron dar en aquella misma ocasión una respuesta más comprensiva, como la que ahora me va a escuchar la H. C.

He necesitado, señor Presidente, acumular y revisar numerosos antecedentes para dar esta respuesta y para darla en la hora de incidentes de la Cámara, tal vez causando una molestia a los HH. diputados inscritos; pero, así como jamás he buscado gente para que elogie mi labor como Ministro, así tampoco jamás podré tolerar— esta es la palabra— que se me nieguen cargos tan injustificados, aún por aquellas personas que, a veces, proceden no con espíritu sereno y desapasionado, sino, más bien, por efectos de un prejuicio hostil o por razones de orden político.

Además, tengo, me parece, el deber ineludible de defender a quienes han sido mis colaboradores en la gestión ministerial que se me ha confiado y que dura ya tres años.

Creo que sería una negligencia inmensa, inexcusable, de mi parte, y que cometería una falta de lealtad si no formulara, con voz sonora y enérgica, esta defensa que hago ante la H. Cámara.

En esta especie de ataque envolvente, un tanto sorpresivo y un tanto violento de parte de algunos HH. Diputados, rompió el fuego el H. señor Maira, formulando una serie de cargos en razón de ciertos traspasos que se habían efectuado hace dos años en el Ministerio de Fomento.

Dijo el H. diputado que se había votado aquí una ley especial aprobada por el H. Senado, en la cual se había autorizado la inversión de la suma de $ 4.200,000 en la construcción de escuelas. Esta ley tuvo, en consecuencia, un financiamiento propio.

Manifestó también el honorable diputado que en la misma ley se fijaba la cantidad de escuelas que debían construírse en cada provincia.

El cargo formulado por el honorable señor Maira consistió en que el dinero destinado a la construcción de esas escuelas, en virtud de una ley especial, se traspasó a fondos de caminos, y se gastó en otras cosas, motivo por el que no se construyeron las escuelas para las cuales el Parlamento había consultado el dinero necesario.

Más tarde, en su segundo discurso el honorable diputado dijo, en forma clara; lo siguiente:

El señor MAIRA.— Yo desearía haber oído del señor Ministro una explicación sobre hechos de tanta gravedad, como los que se han expuesto ante la Cámara.

En forma clara, señalé al señor Ministro un hecho que no tiene justificación ni legal, ni moral, ni de ninguna especie: el hecho de haber traspasado los **fondos de una ley especial, destinados a la construcción de escuelas**, para un objeto distinto del señalado en el presupuesto ordinario de la nación. Hecho que no tiene justificación legal, porque no hay ninguna disposición legislativa que permita al señor Ministro de Fomento traspasar fondos de una ley al Presupuesto.

Y les un hecho que de una ley despachada por el Congreso, que consulta la suma de 4 millones 200.000 pesos para construcción de escuelas, no se ha invertido un sólo centavo en este objeto; dicha suma se ha gastado en otras cosas distintas de aquellas, que la ley señala.

¡Si esto no es grave, no sé que pueda llamarse grave, entonces!

Es por eso que había denunciado públicamente este hecho, y lamento que el señor Ministro no haya contestado una sola palabra a este respecto. Este silencio me convence de que el hecho que he denunciado no tiene justificación.

Y bien, señor Presidente, en realidad, este cargo era grave, importaba una trasgresión de la ley, y, por este motivo, procuré, en todo momento, tomar en consideración las observaciones del honorable diputado, a fin de dar a la Cámara, en cuanto fuera posible, una explicación al respecto.

No ha habido, señor Presidente, ninguna trasgresión de la ley, no se ha dictado ninguna ley especial, y la ley a que S. S. se refirió, no es más que una ley de suplemento de Ley General de Presupuestos correspondientes al año 1934.

Tengo aquí a la mano el ejemplar de esa ley, en la cual se dice: "Anexo a la Ley General de Presupuestos... para 1934. Ley N.o 5.417. S. E. decretó hoy lo que sigue: Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto Ley: (leyó).

Artículo 1.o Suplementanse los siguientes ítem del Presupuesto para 1934 en las siguientes cantidades...

El año 1933, antes de hacerme cargo del Ministerio, el Presupuesto se redujo en la suma de $ 25,000,000 por razón de financiamiento, y el señor Ministro de Hacienda declaró que con posterioridad se presentaría a la consideración del Congreso una ley de suplementación para autorizar los $ 25.000.000 que se necesitaban para cumplir los compromisos pendientes en lo que se relaciona con el servicio de Obras Públicas.

Así se propuso esta ley que no es, como he dicho, nada más que una ley de suplemento del Presupuesto del Ministerio de Fomento.

En octubre de 1934, el Director General de Obras Públicas, envió al Ministerio un oficio, en el cual, entre otras cosas, se dice:

"En consideración a las reduciones que fué necesario introducir, en los presupuestos vigentes, para encuadrarlos dentro de las cuotas fijadas por el Ministerio de Hacienda, quedaron sin fondos suficientes para su prosecusión diversas obras públicas, a cargo de esta Dirección General".

Yo deseo abreviar en lo posible el tiempo en que debo dar respuesta en la H. Cámara las observaciones que aquí se han formulado.

Se propuso en este oficio el traspaso del algunos fondos, a fin de poder terminar, o proseguir la ejecución de otras obras respecto de las cuales los fondos ya se habían agotado. No se pudo, en aquél entonces, llevar a efecto la inversión de los $ 3.000.000 o $ 4.000.000 destinados en esta ley complementaria de la Ley de Presupuestos, porque no se habían recibido todavía en la Dirección de Obras Públicas los informes que era necesario que enviara el Ministerio de Educación, respecto de la adquisición de los terrenos, y del carácter mismo de las construcciones, porque eran edificios para escuelas de hombres, para escuelas de mujeres y escuelas mixtas, y porque era indispensable invertir fondos en otras obras respecto de las cuales, como acabo de decirlo, ya se habían agotado las sumas consultadas en el Presupuesto.

Y se hizo esto, cómo es corriente, porque dentro de la elasticidad que deben tener los servicios del Ministerio de Fomento, se hace más indispensable el traspaso de fondos destinados a satisfacer otras necesidades de carácter o interés público. Fué así como se dictó el Decreto N.o 2931, de 17 de octubre de 1934, con el cual se suplementaron los siguientes ítem:

	12|06|11|a:	
89	Alcantarillado de Antofagasta . .	$ 300.000
94	Alcantarillado de Pto. Montt . . .	106.000
95	Otras Obras y estudios de alcantarillados . .	130.000
106	Agua Potable de El Tabo y otras obras de agua potable	291.000
107	Desviación del Estero Baeza ..	423.000
	Departamento de Hidráulica	$ 1.250.000
	12|06|11|a:	
126	Camino Troncal de Viña del Mar a Los Andes, Sección Quillota a La Calera	$ 150.000
130	Camino de Melipilla a San Antonio	150.000
140	Camino de Lanco a Panguipulli .	50.000
143	Camino de Valdivia a La Unión .	200.000
150	Otras obras y estudios de caminos	150.000
	Departamento de Caminos	$ 700.000

Es decir, se hizo, durante el receso del Congreso, una suplementación a los ítem, absolutamente indispensable para proseguir la construcción de otras obras públicas, respecto de las cuales se habían agotado los fondos respectivos. Además, ya en aquel entonces, el Gobierno había resuelto proponer a la consideración del Congreso un proyecto sobre edificación escolar en toda la República y, a fin de evitar que estos fondos quedaran sobrantes y sin inversión, se firmó este decreto, que lleva la firma de todos los Ministros de Estados, para aumentar los fondos del Presupuesto, ya que no los había suficientes para proseguir las obras a que acabo de referirme.

Creo, pues, que el cargo que me ha hecho el Honorable Diputado, carece de todo fundamento y que, si se hizo un traspaso de fondos, estaba justificado por razones de conveniencia pública y de interés general.

Voy a referirme ahora a los cargos formulados por el Honorable señor Mardones.

El Honorable Diputado manifestó que se había demostrado que en el Ministerio de Fomento "se prescindía de las disposiciones legales, que exigen que se pidan propuestas públicas para contratar trabajos; como se favorece a contratistas que presentan la propuesta más baja, so pretexto de cautelar los intereses fiscales, propuestas que después, con cualquier pretexto, se aumentan una, dos, tres, y hasta cuatro veces duplicando, triplicando y cuadruplicando el valor primitivo".

En realidad, la petición de propuestas públicas no es un requisito, no es un trámite establecido por las leyes. Es un trámite, un requisito más bien del reglamento. Hay muchos casos en los cuales el mismo reglamento autoriza prescindir de él. Por ejemplo, en las obras de poco valor, nadie puede decir que es justificado, que es conveniente, que es necesario pedir propuestas; digamos, en una inversión inferior a cinco o diez mil pesos.

También se prescinde, por sistema, por conveniencia, de las propuestas cuando se trata de accidentes, de casos de urgencia. Por ejemplo, en los temporales y avenidas en que hay necesidad de proceder inmediatamente a efectuar las reparaciones y a restablecer un servicio.

Tampoco es aconsejable la propuesta pública cuando hay necesidad de hacer obras que tienen cierto carácter de urgencia o están en parte hechas y los contratistas han cumplido a plena satisfacción.

En todos estos casos la conveniencia aconsejo prescindir de las propuestas públicas.

Digo más. Cuando me hice cargo del Ministerio, precisamente bajo la impresión del sumario que se había ordenado acerca de las irregularidades en los servicios de caminos, di instrucciones en el sentido de que todo trabajo de caminos, cualquiera que fuera su monto, se sometiera al trámite de la licitación pública.

Mi experiencia de ahora, al enterar tres años en el cargo de Ministro, me indica que, en algunos casos, el trámite de la propuesta pública tiene más bien inconvenientes que ventajas. Pero, como norma, se ha adoptado y se seguirá aplicando este sistema hasta que se busque un procedimiento que asegure una garantía al interés fiscal y la correcta inversión de los dineros de la nación.

Este cargo del señor diputado tiene el defecto de ser impreciso e indeterminado. En un momento más, cuando entre a considerar todos los denuncios sobre el servicio de caminos, daré cifras y razones que llevarán al ánimo de los señores diputados la impresión y convicción de que estos hechos que S. S. condena, sucedieron antes que el Ministro que habla ocupara este puesto.

El señor diputado manifiesta en seguida:

"El señor Ministro de Fomento, a quien en forma majadera, le hemos solicitado el alejamiento de los funcionarios culpables y que nos ha prometido, reiteradamente, proceder con toda energía, no ha sabido hacer honor a su promesa.

Se ha conformado con halagar a unos cuantos funcionarios que mantienen algunas ligazones con el servicio a su cargo."

Me va a permitir la Cámara, aunque sea fatigoso para el debate, hacer una exposición y un estudio de todos los denuncios que se hicieron con anterioridad al 3 de noviembre, fecha en que me hice cargo del Ministerio de Fomento, y de aquellos que se formularon con posterioridad a la misma fecha.

Los denuncios más graves se formularon en la Asamblea Radical de Santiago en febrero de 1933. Otros denuncios carecen de importancia y se refieren a hechos sobre los cuales no vale la pena hacer consideraciones; pero, no tendría, sin embargo, ningun inconveniente en referirme a ellos.

Se dice, en el denuncio a que he aludido, que la Dirección General de Obras Públicas es un organismo tramitador, una especie de buzón que no modifica ni altera ninguna resolución sometida a su consideración por los diferentes directores de departamento, ni toma ninguna medida. Se hacen en seguida algunas consideraciones respecto a lo que ocurrió en el contrato de construcción del camino de Valdivia a La Unión, en el de Marruecos a Curacaví, en el de Santiago a San Antonio, y en el de Santiago a Colina. Estos cargos consisten en que el valor primitivo de la obra se duplicó, triplicó o cuadruplicó, como dijo el señor Mardones.

Estos cargos son los mismos que viene haciendo el señor Mardones desde hace tiempo, los que han tenido sus etapas o periodos de recrudecencia en el último tiempo. Pero, la verdad es que todos estos cargos se hicieron en febrero de 1933, es decir, ocho meses antes que el Ministro que habla asumiera las funciones que hoy desempeña.

Respecto de ellos, hay un informe completo y minucioso, que tiene fecha del mes de marzo de 1933.

Yo no sostengo que se deban fromular esos cargos en contra de mis antecesores, pero digo que no es posible hacerlos al Ministro actual, porque no ha tenido ninguna intervención en las cuestiones a que ellos se refieren y porque, en realidad, las resoluciones tomadas a su respecto pasaron a tener el carácter de cosa juzgada.

Mis antecesores, los señores Santa María y Piwonka, correligionarios del diputado que formula estos cargos acerca del mayor del valor que se pagó por la ejecución de las obras contratadas, debieron, indudablemente, tomar algunas medidas en contra de estos funcionarios acusados, y si no lo hicieron, fué seguramente porque no habría ningún motivo para proceder en contra de estas personas.

Por lo demás, hay entre estos papeles un cuadro que demuestra que el mayor valor que estas obras demandaron con relación al precio establecido en los contratos, no excedió, señor Presidente, a un 9 por ciento, y los funcionarios a quienes se pidió informe manifestaron que en gran parte esta alza se debía a que hubo necesidad de darles trabajo, durante los años 31 y 32, a los desocupados. En seguida se produjeron dificultades de orden financiero que todos los señores diputados conocen, las que no permitieron al Gobierno pagar el valor de estos contratos.

Yo no quiero fatigar la atención de la H. C. con detalles a este respecto, pero puedo decir que todos estos cargos fueron formulados más de ocho meses antes de tomar yo posesión del cargo, y que respecto de ellos no recayó ninguna medida que afectara la responsabilidad u honorabilidad de los funcionarios inculpados.

El señor MARDONES.— ¿Me permite una interrupción?

He dicho a S. S., en más de una ocasión, que no me refiero precisamente a esos cargos sino a los que le formuló la propia Contraloría General de la República, la que le ha pasado al señor Ministro reiterados informes señalándole una serie de empleados culpables. S. S. se ha desentendido de estas acusaciones de la Contraloría General de la República, de modo que no veo razón para que se exprese como que es el diputado que habla el único que le ha formulado cargos, siendo que, en realidad, deben considerarse principalmente los que le ha hecho la Contraloría General de la República.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).—He dicho, H. presidente, que iba a referirme a los cargos que se han formulado con anterioridad a la fecha en que me hice cargo del Ministerio y que consideraría en seguida, los cargos que se han formulado con posterioridad; de modo que la interrupción del H. diputado llega en el momento preciso en que voy a tratar todos los cargos que se han formulado con posterioridad, tanto por S. S. y otras personas, como también en los informes de la Contraloría General.

Con posterioridad al 3 de noviembre de 1933, el Ministerio recibió unos denuncios de la Junta Departamental de Maipo, cuestión que fué examinada en un memorándum que se envió al Ministerio del Interior, para que, a su vez, este Ministerio lo remitiera a la Intendencia correspondiente. Esos cargos formulados por la Junta Departamental de Maipo se referían, en realidad, a ciertos funcionarios subalternos, respecto a los cuales se hizo una investigación minuciosa.

Se envió, como lo dije, un informe al Ministerio del Interior y, sea porque la Junta Departamental de Maipo estimó después que era injustificado el reclamo o porque el Ministerio del Interior no envió la nota respectiva al Intendente, el hechos es que no se siguió adelante en este asunto.

Ahora llega el caso de considerar las irregularidades en el servicio de caminos de la provincia de Santiago. ¿Cómo se descubrieron las irregularidades en los servicios de la provincia de Santiago? El honorable señor Mardones ha sostenido que éstas se conocieron gracias a la denuncia del señor Catalán. La afirmación del honorable diputado es errónea.

Con motivo de haber recibido la Dirección de Obras Públicas los denuncios acerca de estar impagos los contratistas, empleados y obreros que trabajaban en los servicios de caminos de la provincia de Santiago—a pesar de que se habían mandado los fondos necesarios—la Dirección nombró, comisionó al ingeniero visitador don Ricardo Lezaeta para que practicara una investigación en estos servicios. Pocos días después, el señor Lezaeta presentó un informe preliminar en el cual aparecían cargos graves en contra de un ingeniero de los servicios de caminos de la provincia de Santiago. El Ministro, en conocimiento de estos denuncios y de acuerdo con el Director de Obras Públicas, resolvió que se dirigiera inmediatamente un oficio a la Contraloría a fin de que nombrara un inspector encargado de practicar una investigación. El propio Ministro habló con el señor Ibáñez, jefe de la Contraloría, y le rogó que hiciera recaer esta designación en un funcionario de su dependencia, el mejor escogido, para que practicara una investigación severa, porque no quería—a pesar de la confianza que le merecía el señor Lezaeta como funcionario del Ministerio—que se pudiera decir más tarde que se había tratado de echar tierra en este denuncio de tanta gravedad.

Así, Honorable Cámara, se hizo la designación de dos inspectores de la Contraloría: el señor Baeza y el señor Zañartu, que descubrieron, por primera vez, los fraudes que se habían cometido en los servicios de caminos de la provincia de Santiago.

Estos inspectores de la Contraloría enviaron al Ministerio dos o tres informes; y como en uno de ellos se hiciera una especie de alusión, diré de que convenía ampliar la investigación a los servicios de la Dirección misma de caminos, el Ministro inmediatamente dirigió otro oficio a la Contraloría pidiéndole la designación de otro inspector para que hiciera la investigación que estimase conveniente en la propia Dirección de Caminos, conforme a documentos que tengo aquí.

Así fué nombrado el señor Muñoz, para que practicara esta investigación en los servicios de la Dirección de Caminos.

Voy a leer las conclusiones a que arribaron los inspectores de la Contraloría y voy a dar, al mismo tiempo, satisfacción a los deseos del honorable diputado señor Mardones, de saber si el Ministro había procedido o no de acuerdo con esta investigación practicada por los inspectores de la Contraloría.

Debo hacer presente a la Cámara que los informes presentados por los inspectores que hicieron investigaciones en el servicio y acerca de las irregularidades, en cuanto se refiere al personal, fueron inmediatamente tomadas en cuenta por el Ministerio.

No puedo, porque me es muy doloroso, mencionar las personas que fueron eliminadas del servicio.

Puedo decir, sí, que fueron separados ocho o nueve funcionarios del Ministerio, y se canceló su inscripción a 7 u 8 contratistas, respecto de los cuales estos inspectores de la Contraloría formularon cargos graves. Estas medidas se tomaron inmediatamente después que el Ministro tuvo conocimiento de estos hechos.

Respecto de los servicios de la Dirección de Caminos, hay varios informes subscritos por don Luis Muñoz.

En el primero, de fecha 31 de julio, se dice:

"Finalmente, debo hacer presente al señor Ministro, que el suscrito, a través de la labor que se le ha encomendado, ha llegado a formarse el concepto de que los servicios de caminos precisan una amplia reorganización en sus métodos, prácticas y directivas; en la selección de su personal, cuyo prestigio es discutido, cuando no negado totalmente; y asimismo, en la selección severa y escrupulosa del personal de contratistas que trabaja en las obras camineras.

A juicio del infrascrito, la organización y depuración de estos servicios no podría hacerla el actual Director del Departamento de Caminos, por cuanto aún cuando no hay actuaciones dolosas que puedan serle directamente representadas, su gestión frente a la oficina a su cargo deja de manifiesto su incapacidad para mantener el servicio dentro de normas de corrección y eficiencia, como se desprende de las numerosas irregularidades e incorrecciones que no fueron reparadas por el Departamento a su cargo.

Es cuanto sobre el particular puedo informar al señor Ministro.

Dios guarde a US.— **Luis Muñoz C.**"

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— ¿Está prorrogada la hora por el tiempo que ocupe el señor Ministro?

El señor RIVERA (Presidente).— Sí, honorable diputado.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — ¿Queda en su integridad el tiempo que les corresponde a los comités?

El señor RIVERA (Presidente).— Se les respeta el tiempo a los comités.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Está bien, entonces.

El señor SILVA (Ministro de Fomento). — El oficio de 4 de agosto termina con la siguiente declaración:

"Las defraudaciones constatadas se deben en primer lugar a que las rendiciones de cuentas hechas por el Ingeniero de la Provincia, tanto globales como de giros directos, no fué sometida por parte del Departamento al más mínimo examen. Además, debemos dejar constancia que el cargo de Contador de dicha oficina estuvo servido por un funcionario negligente o inepto.

Por otra parte, el Ingeniero señor Drien dividió la Contabilidad de su servicio, creando una oficina de Control de Gastos, que le sirvió para administrar parte de los fondos sin sujeción a ninguna norma de buen servicio. Esto tampoco fué reparado por el Departamento de Caminos.

Con estos antecedentes, tenemos el por qué pudieron producirse esas irregularidades y pasar desaparecbidas, hasta que el clamor de diversos acreedores a quienes no se les atendía en sus pagos, motivó la visita del Ingeniero Visitador don Ricardo Lezaeta, quien asesorado por el Contador del Departamento de Caminos, señor Ricardo Lira, constató el estado de desorganización en que se encontraba la oficina del Ingeniero de la Provincia, en vista de lo cual el señor Ministro de Fomento solicitó de la Contraloría General una visita de Inspección.

Es cuanto pueden informar al señor Contralor. — **Enrique Correa B. — Luis Muñoz C.**"

En otro oficio se dice:

"Es este, uno de los cargos más graves que ha pesado en el ánimo del suscrito para hacer recaer en el señor Alliende todo el grueso de las responsabilidades por lo ocurrido en la oficina del Ingeniero de la provincia de Santiago y la falta de organización administrativa en los servicios a su cargo, haciendo constar, eso sí, que no hay actuaciones que puedan serle directamente representadas".

Y en el último informe, de 31 de agosto, el Sr. Muñoz hace recaer de lleno la responsabilidad de lo ocurrido en el Director de Caminos.

Estas son declaraciones hechas en el informe del Sr. Inspector de la Contraloría.

En realidad, en algunos párrafos de estos informes se hace referencia a otros jefes del servicio de caminos. El Sr. Alliende y los otros funcionarios, que voy a nombrar, porque quiero dar una explicación perfectamente clara, formularon sus descargos.

El Sr. Alliende después de hacer un estudio minucioso de todos los cargos formulados en su contra, termina diciendo lo que sigue:

"Antes de terminar, creo necesario hacer resaltar los siguientes hechos:

El infrascrito ha permanecido al frente del Departamento de Caminos durante casi 10 años y ha tenido a su cargo la construcción de las más importantes obras camineras y de puentes que existen en el país, incluyendo los caminos de pavimentos definitivos. Las inversiones realizadas en este corto período exceden a las que se han hecho durante 100 años posiblemente.

Sin falsa modestia, tengo que dejar establecido que al hacerme cargo de la Oficina no existían Archivos de planos o los había en forma muy deficientes; no existían estudios de caminos, no existían normas técnicas de ninguna especie, no existían tampoco Albums Tipos de Obras; no se tenía una noción de lo que es la maquinaria en la construcción de caminos, ni nadie se había preocupado de realizar experiencias para adoptar en el país determinados pavimentos o sistemas de construcción; tampoco nadie había tenido la idea de ensayar los materiales ni establecer laboratorios que ayudaran a la determinación de las mezclas más convenientes de esos materiales para su empleo en los tipos de pavimentos. Tampoco se tomaba el censo del tránsito en los caminos, principal índice de su importancia y que fija el tipo de pavimento que debe adoptarse; ni tampoco se daba la importancia que se ha dado después al interesante problema de las vías fluviales.

Hoy todo esto existe, y todo de acuerdo con las modernas prácticas de los países más avanzados en materia camineras; y tengo el orgullo y satisfacción de haber sido yo, con la entusiasta e inteligente cooperación de los distinguidos Ingenieros que me han rodeado desde hace años, quién ha organizado todo esto.

Cabe agregar que cuando el infrascrito se hizo cargo del Departamento de Caminos tuvo que encarar a los pocos meses el vasto plan de construcción de caminos pavimentados y otros, en forma que hubo que organizar bruscamente y casi al mismo tiempo que se estaba organizando la Oficina los trabajos de estudios en el terreno y la construcción misma, y todo con Ingenieros nacionales.

La organización actual del Departamento con sus distintas secciones perfectamente adecuadas a cada una de las funciones que le corresponden, es obra del actual Director.

No es posible, pues, hablar de una desorganización total por el sólo hecho de haberse producido irregularidades en un determinado sector del servicio, cosa que ocurre a veces en todos los servicios o instituciones, sean públicos o privados.

Por último quiero referirme ahora en forma especial a la amplitud que da el señor Inspector a su concepto sobre la desorganización del Departamento.

No es aceptable que una persona no técnica, pueda suponerse con facultades para juzgar sobre la organización de una Oficina eminentemente técnica, y emita sin ninguna justificación el concepto que sobre esta Oficina ha estampado el señor Muñoz.

Creo que esto es del resorte de Ingenieros especializados en la materia y que hayan dirigido Oficinas similares.

En consecuencia, me permito pedir al señor Ministro que si lo estima conveniente nombre un Ingeniero o una comisión de Ingenieros en la forma que el señor Ministro desee, a fin de que se haga cargo de investigar si el Departamento de Caminos está o no desorganizado".

El señor Allende me presentó un memorial extenso en el cual se refería a cada uno de los puntos de que trata el último informe del inspector del servicio, y poco después formuló la renuncia de su cargo.

El Honorable Diputado señor Mardones dice que yo no he procedido de acuerdo con los dictámenes e informes de los inspectores de servicio; la verdad es que he tenido que hacerlo, sacrificando a funcionarios preparados y que por muchos otros títulos eran dignos de la más alta consideración.

Creo que el Honorable Diputado ha podido referirse talvez a otros funcionarios del Ministerio, respecto de los cuales en el informe de los inspectores de Contraloría se formulan cargos por el mismo motivo; pero, dejo establecido que la propia Contraloría, que hizo esos cargos, también manifestó que a esos funcionarios no les afectaba una responsabilidad mayor, por otro orden de consideraciones.

Ha debido referirse posiblemente el Honorable Diputado —y en este caso debo concretarme, con mucho sentimiento, a nombrar personas —a los señores Lezaeta, León y Guzmán, a quienes en este informe de la Contraloría se les hacen algunos cargos por falta de fiscalización, porque no pudieron ellos advertir oportunamente cómo se estaban derrochando o invirtiendo mal los fondos destinados a los servicios de caminos públicos en la provincia de Santiago.

Pero, como acabo de manifestarlo, señor Presidente, la Contraloría no hizo ningún cargo respecto de estos funcionarios, que justificara su exoneración.

Es necesario considerar que ellos son empleados que han prestado servicios durante largos años en la administración pública, que son funcionarios respecto de los cuales jamás se han formulado cargos referentes a la corrección de sus procedimientos o a negligencia en la atención de sus servicios. Y es necesario considerar, todavía, que si el Gobierno o el Ministro hubieran tomado alguna medida como la que el Honorable Diputado parece recomendar, habrían sido estos funcionarios, en su profesión y en sus actividades de todo orden, víctimas de una injusticia y arbitrariedad que el Ministro no puede ni debe cometer. Hay una disposición...

El señor MARDONES.—Y la que cometió con el señor Catalán, el señor Ministro?

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Ya voy a dar algunos datos interesantes a SS. Pierda cuidado.

El señor MARDONES.— Pero que SS. sea completo en los datos que dá y no se refiera sólo a los que le convienen a SS.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Yo ruego a SS. que proceda conmigo con un poco de más sinceridad.

El señor MARDONES. — Es SS. quien debe proceder así: SS. está aconsejando unos cosa y practicando otra.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Estoy dando razones a la Honorable Cámara, y no explicaciones individuales al Honorable Diputado.

El art. 60 del Estatuto Administrativo dice:

"Para los efectos de la destitución de los empleados que deba hacerse de acuerdo con el Senado, conforme a lo establecido en el Nº 8 del art. 72 de la Constitución Política, se considerarán como Jefes de oficinas o empleados superiores, todos aquéllos cuyos sueldos estén comprendidos o sean superiores a los grados 1º, 2º, 3º y 4º de la escala del art. 66, a excepción de los señalados en el inc. 2º del art. 13".

De modo que si, extremando las cosas, el Ministro hubiera adoptado ciertas actitudes espectaculares para demostrarle al Honorable Diputado señor Mardones que tenía carácter y hubiera destituído a estos funcionarios, habría incurrido en una falta grave, habría cometido una grave injusticia porque, en realidad, de los informes de la Contraloría y de todos los antecedentes que hay en el Ministerio, no se desprende ningún cargo que pudiera justificar la eliminación de estos funcionarios de los servicios de caminos.

El señor MARDONES. —A juicio de S. S.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Naturalmente. Es mi opinión como Ministro; no es la de S. S...

El señor MARDONES.— No debió aplicar a los actos de Ministro un juicio de carácter personal.

El señor AMUNATEGUI.— Tenía que aplicar el Estatuto Administrativo...

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— De modo que, sin haber un cargo grave, sin que el informe de la Contraloría insinuara la conveniencia de eliminar a estos funcionarios, ¿podría el Ministro dictar un decreto de destitución, que, por motivos muy justificados e inspirado en los conceptos de justicia, debía ser sometido a la aprobación del Senado?

Creo que el Honorable Diputado, al hablar de que yo mantengo en el Ministerio a funcionarios ineptos e incorrectos, se ha referido a esos tres funcionarios, que no merecían los conceptos que el Honorable Diputado ha emitido acerca de ellos.

Dijo también el Honorable Diputado, que el Ministro había nombrado una Comisión Reorganizadora de los servicios de caminos y que se había desentendido, en seguida, del informe que esta Comisión había emitido.

Pero, con el temor de que el Honorable Diputado pueda abandonar la Sala, voy a referirme al caso más interesante que S. S. ha traído. Me voy a referir al señor Catalán.

Un señor DIPUTADO.— Figura americana.

El señor URZUA.— Según el señor Ministro de Hacienda es figura americana.

El señor SILVA (Ministro de Fomento). — En realidad, estoy una vez más en desacuerdo con el Honorable Diputado, para desgracia mía.

Yo creo que este asunto es muy pequeño para colocarlo a la altura de los debates parlamentarios.

El H. señor diputado, leyó una carta dirigida por el señor Catalán al señor Ministro de Hacienda, carta que se inicia con el siguiente párrafo:

"Recordará usted que merced a su decidida intervención se derogó el decreto por el cual se me separó del servicio de la Dirección de Obras Públicas en el curso del año pasado y pasé de Inspector Técnicos en los trabajos de la plaza de la Constitución".

Declaro ante la H. Cámara, que el señor Ministro de Hacienda no ha tenido la menor intervención en la designación del señor Catalán para el cargo que tenía, hasta hace poco, en los trabajos de la plaza de La Moneda.

El señor Catalán formuló algunos cargos en contra de los servicios de caminos de la provincia de Santiago.

El primero fué una afirmación verbal a mi antecesor, el año 1933, que no fué concretada, y al cual se refiere...

El señor MARDONES. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor Catalán, el año 32, se presentó al jefe del servicio, señor Alliende, a denunciar una serie de irregularidades. El señor Alliende le aconsejó que se desentendiera de esta actitud regeneradora; y, entonces, no conforme con este consejo del señor Alliende, pidió permiso para hablar con el señor director de Obras Públicas, don Teodoro Schmidt, — y que se ha empeñado siempre por mantener en la obscuridad todo lo que ocurre en esta repartición:— y éste también le aconsejó lo mismo, y le agregó que se fuera tranquilo. Entonces, el señor Catalán se valió del diputado que habla, para que lo presentara al señor Ministro de esa época, a fin de darle a conocer estas irregularidades y manifestarle que él tenía 26 años de servicios y que todos sus cargos eran comprobados; y, para el caso que no probara uno sólo de ellos en forma fehaciente, declaró que respondía con su empleo y que estaba dispuesto

a que se le llevara a la cárcel, si se hacía reo de calumnia o injuria.

Por consiguiente, el señor Ministro está en un error al decir que se descubriera en 1933, por acción de S. S., estas irregularidades; porque la verdad es que fué el señor Catalán quien, desde 1932, con majadería ejemplar, hizo presentes estos abusos, protestando de ellos. Sin embargo, S. S., se permite decir que no vale la pena ser traído al debate el nombre del señor Catalán y yo, por mi parte, estimo que es absolutamente necesario traerlo y que es mil veces más digno de ello que los funcionarios incorrectos acusados por la Contraloría.

El señor SILVA, (Ministro de Fomento). — No he dicho que el nombre del señor Catalán no merezca ser traído al debate de la Cámara. Me he referido al asunto relativo al señor Catalán.

Voy a demostrar con documentos que estoy en perfecta razon en mis afirmaciones.

Hay otro denuncio del señor Catalán al Intendente de Santiago, y otro al ingeniero de provincia. Los denuncios del señor Catalán no tienen absolutamente nada que ver con las irregularidades ocurridas, y se refieren a otras cosas. Una de esas comunicaciones, de fecha 12 de marzo de 1935, dice.

"Tengo 26 años de servicio en la administración, de caminos, sin que jamás se hayan tachado mis servicios o actuaciones personales, sino que muy al contrario, siempre he tenido excelentes calificaciones; pero debido a la situación de desorganización e inmoralidades en que ha caído la oficina por culpa de sus propios jefes, se me ha postergado en tres grados; que me significan 450 pesos mensuales, de renta de menos, porque no me he prestado para servir sus ambiciones impúdicas ni he guardado silencio de sus publicas actuaciones".

El señor MARDONES.— Esa fué la injuria que cometió ese funcionario, y por la cual S. S. lo eliminó del Servicio.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Voy a dar toda clase de explicaciones al respecto, H. D.

"En la organización interna de la oficina no se reconocen años de servicios, calidad de trabajo, ni de moralidad en el desempeño de las obligaciones; sólo se ha considerado la mejoría de los cómplices de los delitos de falsificaciones; a los parientes de los jefes, etc. Y para probarlo, le voy a citar casos. Don Carlos Recart ingresó al servicio el 8 de noviembre de 1927, como mayordomo, grado 24; hoy día tiene grado 14.o; en siete años ha subido diez grados, de los cuales 2 grados en cada uno de los dos últimos años por el ingeniero Drien. El señor Recart es sobrino del señor Director General de Obras Públicas...

El señor MARDONES.— ¡Ahí está la explicación!

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— ...es sobrino del Director General de Obras Públicas, y con esto el ingeniero Drien consiguió la independencia de la oficina, que le ha permitido estafar al Fisco en más de un millón de pesos".

Cuando el Ministro se impuso de esto, estimó que había una injuria grave en contra del Director de Obras Públicas...

El señor MARDONES.— Y se hizo lo mismo del alemán que vendió el sofá...

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Llamé al señor Catalán y le pregunté si podría justificar el cargo en forma concreta. El señor Catalán, con recursos que suelen, a veces, emplearse en esta Sala, dijo que eso estaba en la conciencia pública. El Ministro le pidió que diera una explicación, porque esto envolvía no sólo un cargo sino la imputación de un delito a un jefe del servicio. El señor Catalán, manifestó que reflexionaría, después de lo cual daría una contestación al respecto, dentro de 10 o más días. El Ministro que habla le hizo presente, además, que si no procedía en esa forma, se vería obligado a tomar medidas severas. Como pasara 15 días sin tener noticias del señor Catalán, el Ministro se vió en la necesidad de dictar el decreto de separación de dicho señor, porque no podía permitir que un funcionario subalterno fuera capaz de hacer una acusación de esta clase, que envuelve— como he dicho— la imputación de un verdadero delito contra un jefe de servicio.

Algunas personas se interesaron porque este asunto tuviera una solución satisfactoria, entre ellos, el honorable diputado señor Prieto Concha. Manifesté a este H. D. que lo hacía a él árbitro en la solución de este asunto. ¿Qué otra actitud podía adoptar el Ministro, teniendo una comprensión clara de su deber?

Con fecha 14 de junio de 1935, el señor Catalán envió al señor Prieto Concha la carta siguiente:

"Distinguido señor: Consecuente con la conversación que tuve con Ud., en relación con mi salida de la Dirección de Obras Públicas, debo manifestarle con toda hidalguía que reconozco que de mi parte ha habido intemperancia de lenguaje en mis escritos al referirme a mi superior jerárquico, el señor Director General de Obras Públicas. Al reconocer mi vehemencia debo, también, manifestar que ella no ha sido debida sólo a mi carácter, que es apacible, sino al medio en que se han desenvuelto mis actividades dentro de la repartición en que prestaba mis servicios y a la incomprensión de mis sanas intenciones de bien público. Espero que las líneas anteriores serán suficientes para justificar mi manera de proceder.— Tiene el agrado de saludar a Ud. con la mayor atención, su muy Atto y S. S."

El señor MARDONES.— Un padre de familia que queda en la calle se ve obligado a dar ese paso para recuperar su puesto; sin embargo, a pesar de todo, ese documento es acusatorio para la actuación del señor Ministro.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— El honorable diputado señor Prieto Concha, con fecha 9 de julio de 1935, me dirigió la siguiente carta:

"Mi estimado Ministro y amigo: De acuerdo con la conversación que tuvimos, he estudiado los antecedentes relacionados con la destitución de Apolinario Catalán, empleado de la Dirección de Caminos. En realidad, veo que Catalán faltó a sus deberes de disciplina y respeto a sus jefes, al expresarse en la forma que lo hizo, de don Teodoro Schmidt, Director General de Obras Públicas. La ofensa era grave, y no habiendo mediado explicaciones de parte del señor Catalán, no cabía otra cosa que la destitución, para poder mantener dentro del servicio la disciplina y el respeto a los superiores, que son absolutamente indispensables. He conversado también con el señor Catalán, y le he expuesto mi manera de pensar. El señor Catalán reconoce que obró violentamente, impulsado por su estado de ánimo, y me ha escrito la carta adjunta, en la que da las explicaciones del caso. En vista de esto, y por tratarse de un empleado meritorio, cargado de familia, con más de 26 años de servicios al Estado y sin faltas anteriores de ninguna clase, creo también que podría dejarse sin efecto el excesivo rigor de la medida disciplinaria de destitución. El señor Catalán podría, así, iniciar su expediente de jubilación, a pesar de que estimo que sería muy preferible para el Estado, tratándose de un empleado relativamente joven y eficiente, honrado a carta cabal y trabajador, que pudieran utilizarse sus servicios en otra repartición pública. Si Ud., estimado Ministro, considera equitativo lo expuesto, le ruego tome una determinación al respecto, para dar por liquidado este asunto molesto y enojoso. Siempre a sus órdenes su Affmo. y S. S.— (Firmado): Joaquín Prieto C."

¿Qué hizo el Ministro?

Dejó sin efecto inmediatamente el decreto de destitución del señor Catalán, y, de acuerdo con él mismo, le dió un empleo en los trabajos de la Plaza Constitución.

Desde entonces, el Ministro que habla no ha tenido más noticias del señor Catalán que las que ha tenido a bien proporcionarle el H. D. señor Mardones, en la sesión en que se refirió a este asunto.

El señor RIVERA (Presidente).— Permítame el señor Ministro: S. S. deberá interrumpir un momento su discurso porque, reglamentariamente, deben votarse los proyectos de acuerdo a las siete de la tarde.

A continuación podrá seguir usando de la palabra S. S.

14) INDICACION PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO. —Los señores Garrido, Retamales y Cárdenas, apoyados por el Comité Demócrata, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Las leyes de previsión en los últimos diez años, ha sido motivo de preferente atención del Gobierno y del Congreso y de la alta finalidad de propender al aumento de la raza y a conservar los existentes, por medio de leyes que tiendan a esta finalidad, se organizan Cajas de Previsión, a fin de serles útil en el desarrollo de la vida a los elementos de trabajo, manteniéndoles servicios de previsión tanto personal como familiar, y que ya puede decirse, que no hay gremio por modesto que sea que no tenga su Caja de Previsión donde recurrir en los momentos de necesidad, pero es necesario dejar constancia, que aun queda un gremio de modestos servidores del público y de la Empresa, que son los porta-equipajes que prestan a diario honrados y eficientes servicios a través de las líneas de los FF. CC. del Estado, que por las condiciones en que se encuentran actualmente por no ser empleados de la Empresa no tienen derecho a acogerse a los beneficios de la Caja de Previsión Social de los FF. CC. del Estado, pero en cambio tienen obligaciones de asistencia, de aseo, tanto en los coches como en el recinto de las estaciones, con lo que demuestran que hacen un evidente servicio a la Empresa.

Por tales consideraciones, solicitamos de la H. Cámara, apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda dirigirse al señor Ministro de Fomento a fin de que la Empresa de los FF. CC. del Estado, incorpore al personal de porta-equipajes en los servicios de la Empresa, para que puedan tener derecho a acogerse a los beneficios de la Caja de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado."

El señor RIVERA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

15) VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. —Está en el trámite de segunda discusión, la siguiente indicación de los señores Gajardo y Ríos, don Juan Antonio, apoyados por el Comité Conservador:

"La Cámara de Diputados acuerdo desglosar del proyecto que modifica la actual división departamental y comunal del país, la parte en que se restablece la comuna de Matanzas, del departamento de Santa Cruz, y Los Alamos, del departamento de Lebu.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor diputado que defienda la indicación.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

Se ha constatado que el error más grande del Decreto con Fuerza de Ley N.o 8,583, de 30 de diciembre de 1927 que modificó la división territorial del país, fué la supresión sistemática de las comunas rurales. Muchas de esas comunas tenían servicios modestos, pero eficientes; y hoy día carecen de toda atención y se debaten en el mayor abandono.

Es necesario devolverles a esas regiones su autonomía, para que eligiendo un gobierno local, pueda éste fomentar su prosperidad, incrementar la riqueza regional e impulsar el progreso que sus habitantes esperan inútilmente.

Inspirado en estos principios y en la aspiración unánime de los habitantes de la antigua comuna de Matanzas, y que en adelante se llamará Navidad, he formulado indicación para que se desglose del proyecto general sobre división territorial, que seguramente no podrá ser despachado en esta Cámara debido a la lucha de intereses que lo está retardando desde hace tanto tiempo.

En esa forma podremos despachar cuanto antes el proyecto que restablece la antigua comuna de Matanzas y podré satisfacer un justo anhelo de un territorio que merece servicios eficientes.

Con el mayor gusto concedo al Honorable señor Ríos la interrupción que me pide.

El señor RIVERA (Presidente). —Se le ha concedido una interrupción Honorable Diputado.

El señor RIOS (Don Juan A.).— En lo que se refiere a la Comuna de Los Alamos señor Presidente, se trata, únicamente, del restablecimiento de una antigua comuna del Departamento Lebu de la provincia de Arauco.

Al restablecerse la provincia de Arauco, se olvidó restablecer también esta Comuna, que es una de las más importantes y que es el centro carbonífero de la región.

Todo el vecindario de aquella región, señor Presidente, solicita la pronta creación de esa Comuna. Además, esto no va a perjudicar en nada, a las Comunas limítrofes, que serían Lebu y Curanilahue, cuyos vecinos están también de acuerdo con la idea.

Por esto, rogaría a la Honorable Cámara que prestara su aprobación a la indicación en la forma que la hemos presentado.

El señor GAJARDO. — En consideración a las razones expuestas, espero que la Honorable Cámara se servirá acoger nuestra petición.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Maira propone la modificación del proyecto de acuerdo, en el sentido de que se agregue a él la Comuna de Ranquil; en el departamento de Coelemu.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne la indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo con la modificación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el proyecto con la modificación.

ACORDADO.

El señor SECRETARIO. — Está también en el trámite de segunda discusión, el proyecto de acuerdo del Honorable señor Hurzúa, apoyado por el Comité Radical, "para que se fije un plazo de veinte días a la Comisión de Hacienda para que presente su informe sobre el proyecto presentado por los señores Alcalde, Urzúa, Aburto y otros señores Diputados, sobre rebaja de intereses, y se discuta vencido este plazo con o sin informe de Comisión".

El señor RIVERA (Presidente). —Este proyecto de acuerdo requiero la unanimidad.

El señor URZUA. —¿Me permite?

Yo le quitaría, entonces, la última frase: "que se trate con o sin informe" y así no requeriría la unanimidad.

El señor RIVERA (Presidente). — Quedaría la frase que se refiere a la fijación del plazo de 20 días a la Comisión?

El señor URZUA.— Exacto.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por qué no la retira?

El señor RIVERA (Presidente). — Este proyecto requiere la unanimidad.

El señor AMUNATEGUI.— Yo me opongo.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor MERINO. — ¿No se retiró del proyecto, señor Presidente la última frase?

El señor URZUA.— Si me permite, señor Presidente... Yo había hecho indicación para que se suprimiera la última frase...

El señor RIVERA (Presidente) —Pero, después S. S. se desistió de ello...

El señor URZUA. — No, señor Presidente, no he desistido...

El señor CABEZON.— Casi desistió...

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el proyecto de acuerdo, con la modificación.

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Puede usar de ella, S. S.

El señor URZUA. — Este proyecto de acuerdo, señor Presidente, no es una imposición a la Comisión de Hacienda: Muy lejos de eso, importa solamente una recomendación, con el objeto de que ella la tome en cuenta y altere su tabla, si acaso es posible, ya que la ventaja de este proyecto no pueden negarla los HH. DD.

Todos sabemos que actualmente los Bancos tienden a un alza de los intereses del capital. Como consecuencia de esta medida bancaria, las industrias y el comercio se retraen y las actividades del país también se inmovilizan.

Queremos evitar, señor Presidente, que se repitan hechos tan dolorosos como los que se produjeran durante la crisis y la pre-crisis recién pasadas.

Todos sabemos, además, que el Banco Central fijó entonces un tipo de descuento de 9 por ciento para los Bancos y el 10 por ciento para los particulares. Con estos tipos de descuento, redescuento y de alto interés lo único que se hace en épocas de zozobras comerciales, es apurar o aligerar, mejor dicho, una crisis que podría demorarse mucho tiempo más o que podría llegar a ser mucho menor.

Por otra parte, este proyecto tiende, además, de la rebaja de los intereses, a hacer una regulación del circulante en relación con el volumen de los negocios, y no como ocurre hoy día que son los Bancos los que realmente regulan el circulante, fijando ellos el tipo de interés. De todos es sabido que cuando el interés es muy alto, se restringe el capital. De esta manera, hay muchas industrias que no pueden pagar el tipo de interés que cobran los Bancos.

Ahora, lo único que se ha querido, es favorecer a la industria y al comercio; y, dadas las ventajas que este proyecto tiene, —de las que se habrán compenetrado mis honorables colegas, —me permito rogar a la Cámara que acepte el proyecto de acuerdo para que así pueda dedicarse, cuanto antes, al estudio de esta materia, dejarla que, si es posible, a la Honorable Comisión, antes del plazo que por este voto se le fija, haya evacuado su informe y pueda así la Honorable Cámara pronunciarse sobre el proyecto.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que impugne la indicación.

El señor GUZMAN GARCIA. —Sr. Presidente, veo que en la exposición que nos ha hecho el honorable diputado hay otra modificación a este proyecto de acuerdo, porque lo que S. S. nos ha dicho es que se quitara aquella frase que decía que el proyecto se trataría con o sin informe de Comisión. Pero, después, defendiendo su proyecto de acuerdo, ha hecho una nueva modificación, puesto que ha declarado S. S. que no se trata de una fijación de plazo a la Comisión de Hda. para que evacue su informe, sino, simplemente, de una recomendación.

El señor URZUA.— He dicho que no es una imposición, honorable diputado; que mi proyecto de acuerdo sólo importa una recomendación que se hace a la Comisión de Hda.

El señor GUZMAN GARCIA. —Es lo que estoy diciendo, honorable diputado. Sin embargo, el proyecto de acuerdo le fija un plazo a la Comisión de Hda. para que evacue su informe. ¿No sé si estaré en un error, Sr. Secretario?. Si se fija plazo, entonces no es una recomendación, sino que es una imposición.

El señor URZUA. — El honorable diputado no me ha entendido...

El señor GUZMAN GARCIA. —Sr. Presidente, no tengo más que cinco minutos y quisiera aprovecharlos bien.

El señor RIVERA (Presidente). — Ruego al honorable diputado, se sirva no interrumpir. Puede continuar, S. S.

El señor GUZMAN GARCIA. —Conocemos la labor intensa que realiza la Comisión de Hacienda y, por lo tanto, la Honorable Cámara no puede exigirle que despache con precipitación su informe sobre un determinado proyecto de ley; por el contrario, debemos agradecerle la labor acuciosa, la atención e interés con que desempeña su cometido.

La Comisión de Hacienda es la que hace, en realidad, la mitad del trabajo de la H. Cámara, sin exagerar, y no es posible que tratemos de urgirla en esta forma para que con su informe se pueda despachar por la H. Cámara un proyecto de ley de la trascendencia de éste, a que se refiere la indicación que estamos discutiendo, cuya importancia y gravedad aparecen de la propia exposición que ha hecho el honorable señor Urzúa, autor de ella.

El honorable señor Urzúa ha manifestado a la H. Cámara que se trata de un proyecto de ley que tiende a conjurar los efectos de la crisis, de un proyecto que pretende atajar el alza de los intereses, en buenas cuentas, que trata de modificar la propia ley del Banco Central, y todas materias de naturaleza tan grave, que aconsejan a la H. Cámara dejar a la Comisión de Hacienda que disponga del tiempo suficiente para que estudie, con toda la atención que el asunto mismo requiere, este proyecto de ley, dado que la Comisión de Hacienda tiene sobre sí, como todos sabemos, un trabajo considerable, no sólo para conocer de los proyectos de su propia incumbencia, y que reglamentariamente le corresponden, sino para ocuparse todavía de todos los demás proyectos que se someten a su consideración para que informe sobre su financiamiento. No es posible en estas circunstancias, estar señalando un plazo perentorio para que este organismo técnico de la H. Cámara, que cumple en forma tan satisfactoria con sus obligaciones, tenga también la obligación de evacuar un informe sobre un proyecto de la gravedad y trascendencia del que se trata, como este plazo de veinte días que se fija en esta indicación.

Yo espero que la H. Cámara sea deferente con la Comisión de Hacienda, y que ante la gravedad y la trascendencia del proyecto a que se he referido el honorable señor Urzúa, habrá de rechazar el proyecto de acuerdo del honorable diputado.

El señor RIVERA (Presidente). — En votación el proyecto de acuerdo.

Votada en forma económica el proyecto del señor Urzúa, fué aprobado por 35 votos contra 19.

16) INDICACION PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO — El honorable señor Torres, don Eugenio, apoyado por el Comité Conservador, formula indicación para que se desglose del proyecto de Dirección Territorial la parte relativa a los Comunas de Santa María, en San Felipe, y Las Juntas en Los Andes.

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusion.

17) RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE DIVERSAS COMISIONES

El señor RIVERA (Presidente).— El honorable señor Sotomayor renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al señor Urzúa.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

El honorable señor Cifuentes renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Trabajo y Legislacion Social.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría esta renuncia.

El señor HUENCHULLAN. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor HUENCHULLAN. — Días atrás, se cambió en la misma forma que ahora en otras Comisiones el representante demócrata de la Comisión de Educación...

El señor BUSTOS. — ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor HUENCHULLAN. — Con todo gusto.

El señor BUSTOS.— Confieso que anduve muy de prisa al protestar en aquella oportunidad del cambio que se hizo de mi persona en aquella Comisión, por considerar que se habían vulnerado mis derechos a pertenecer a ella, y no se me habían guardado las consideraciones a que creía tener derecho.

Debido talvez a la ofuscación del momento, inferí, quizá, alguna ofensa a mi honorable colega, que ahora me adelanto a retirar.

El señor HUENCHULLAN. — Era solamente para decir a la H. Cámara que estos cambios se hacen siempre sin perjudicar a nadie, y que acepto la explicación que se ha servido dar el honorable diputado.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría la renuncia del honorable señor Cifuentes.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Garrido.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría esta designación.

Acordado.

Puede continuar el señor Ministro de Fomento.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).—¿En qué van a quedar los turnos de los Comités?

Están todos los turnos sin tocarse.

¿Por qué no sigue el señor Ministro despues, hasta la hora que quiera.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Podría continuar mañana.

El señor MAIRA.— Que siga mañana.

El señor OLAVARRIA. — El propio señor Ministro estará cansado de hablar tanto.

El señor AMUNATEGUI . — ¿Quién está con la palabra, señor presidente?

El señor RIVERA (presidente) —Está con la palabra el señor Ministro.

El señor SILVA (Ministro de Fomento). — Habría deseado, como lo expresé al iniciar mis observaciones, no molestar por mucho tiempo la atención de los HH. diputados; pero, SS. SS tendrán que considerar que si continúo molestando la atención de la Cámara, ello se debe a que se han formulado graves cargos que estoy en la obligación de desvanecer.

Me parece que esta circunstancia puede inducir a los HH. diputados a escucharme con un poco de benevolencia.

Por lo demás, estoy a la disposición de la H. Cámara, y si cree que es preferible que continúe mis observaciones en la sesión de mañana, en la cual no ocuparé más de unos quince minutos, defiero a sus deseos a fin de que entre a ocuparse de otro orden de materias.

El señor RIVERA (presidente).—Si le aparece a la H. Cámara, con la venia del Comité Liberal, podría el señor Ministro ocupar el tiempo que le corresponde a este Comité en la sesión de mañana.

Acordado.

El señor URZUA.— ¿Por qué no habla en la orden del día el señor Ministro?

El señor RIVERA (presidente).—Ya está acordado, H. diputado...

El señor URZUA. — Después el señor Ministro no deja tiempo para contestarle.

El señor CAÑAS FLORES.— Palos porque bogas y palos por que no bogas.

El señor GUZMAN GARCIA. —La orden del día está destinada a los asuntos de la tabla.

18) POLITICA CAMINERA

El señor RIVERA (presidente).—Tiene la palabra el comité independiente.

El señor BART.— Celebro que la materia tratada por el señor Ministro de Fomento me de pie para hacer unas observaciones del mismo orden.

En realidad, el problema caminero no ha sido nunca abordado en la forma que requiere el país como voy a tratar de demostrarlo.

Como manifestó el señor Ministro, cuando se inició la construcción de caminos en el país, no se siguió ningún orden, ningún método, pero con la llegada de técnicos se entró por el tecnicismo exagerado y al mismo tiempo por el centralismo, también exagerado, y con las nuevas innovaciones se quitó a las juntas departamentales y co-

...adero desatino que se está cometiendo; un camino internacional con un tráfico de más de ...il carretas diarias, lo estaban ...onstruyendo de sólo 7 metros ...anoho de cuneta a cuneta, ...rando la tierra al medio y sobre esa tierra suelta se colocaban 10 o 12 centímetros de ripio.

En la parte llamada Casa de ...ata, se estaba construyendo un ...an terraplén de tierra sin defensa alguna, y según averiguaciones hechas, con un presupuesto subidísimo que alcanza a muchos miles de pesos, en circunstancias que tiene un costo de ...lo 5 a 6,000 pesos y admírense que ahora con las lluvias ya ...si no quedan vestigios de esa obra: vemos, pues, por todas partes la obra descabellada de ... funcionarios camineros.

Ahora, este otro dato sabroso: ...ese mismo camino se hizo un presupuesto de 27 mil pesos para el puente sobre el estero Llanco, obra que un feliz mortal contrató en 24 mil pesos, para subcontratarla en seguida en 12 mil; este subcontratista buscó ...i carpintero con quien contrató la obra en 2,000 pesos, entregándole los materiales, cuyo costo jamás habrá alcanzado a tres mil pesos.

Ayer, un prestigioso vecino de ...llarrica, quien se había impuesto de nuestro primer artículo publicado en "La Frontera" del lunes, nos pidió que denunciáramos al público la pésima construcción de los primeros ... kilómetros del camino de Villarrica a Calafquén, recién terminados y que no se pueden transitar sin peligro de la vida.

Con todos estos desaciertos y despilfarros, nuestros técnicos en ...tar la plata, ¿deberán seguir ...sus puestos?

Seguramente nuestras denuncias provocarán protestas airadas de los funcionarios aludidos, vendrá un inspector mandado por el Ministerio respectivo y con todo aparato y declaraciones a la prensa, se pondrá a investigar, en compañía de los mismos inculpados, estos vergonzosos hechos, quedando finalmente todo en nada y estos malos empleados quedarán muy orondos en sus puestos desafiando a los bien intencionados que tuvieron la audacia de dar a la publicidad tanta podredumbre.

Pero, preguntamos, ¿habrá todavía tanta tolerancia culpable de los contribuyentes y de nuestra representación parlamentaria y permanecerán nuevamente impasibles ante tanta ignorancia y maldad?

NIVEO".

Se refiere, en seguida, el artículo a nuevas defraudaciones, nuevos desaciertos, nuevas corrupciones, habla de caminos que han sido contratados en sumas superiores a $ 100,000, sobre los cuales se ha puesto una capa de ripio de 10 centímetros, cuando bien es sabido por todas las personas que tienen la desgracia, de traficar por esos caminos así malamente arreglados, que con menos de 20 o 25 centímetros es irrisorio hacerlo. ¿Dónde queda, entonces, el tecnicismo de la Dirección de Caminos...? ¿En los planos, en las propuestas, en los crontrato?

El señor MAIRA.— En la plata que se va...

El señor BART.— Yo, señor Presidente, y H. Cámara no ...oro, al hacer aquí éstos denuncios, con ningún partidismo: no soy diputado de oposición, ni de Gobierno; soy simplemente un representante de los agricultores quiénes son los que sufren con estas calamidades, originadas seguramente con la mejor intención, pero que son el peor resultado de este régimen centralista, del cual el señor Ministro hacía una tan calurosa defensa. Estoy seguro que el señor Ministro tiene la mejor intención. Es un perfecto caballero, ... conmigo ha sido muy deferente; pero esto no quita que ...o ponga las cosas en su lugar.

Es tan mala la atmósfera que se ha hecho alrededor de la máquina burocrática que se llama Dirección de Caminos que se llega al extremo de suponer que no hay nada que no sea sospechoso, o fraudulento en sus actividades. ...e cree saber de antemano quién será el feliz mortal que tomará el ventajoso contrato. ...o es exagerar en forma alguna. Tenemos un caso en el Sur, como el del señor Pablo Lüer, que fué Alcalde de Vilcún. Este caballero construyó por administración dos kilómetros de caminos, con un costo de 10 mil pesos por kilómetro, suma que más o menos corresponde a la realidad, siempre que estos fondos sean administrados acuciosa y honestamente. En seguida la Dirección de Caminos tomó la misma obra advirtiendo que el precio, a medida que el camino se iba prolongando hacia Vilcún, disminuía por acercarse a los pozos de lastre. Sin embargo, a esta dirección técnica de Caminos, a esta correctísima dirección, el kilómetro le salió sobre 22 mil pesos. Es demasiado caro, tanto tecnicismo...

Quiero dejar claramente establecido que no creo que los funcionarios a cargo de estos trabajos se hayan robado el dinero, así brutalmente, o lo hayan dejado robar premeditadamente; pero el hecho de que no se hayan embolsado estos pesos, ¿los dejan acaso libres de toda responsabilidad, indemnes de cualquier cargo? No, señor Presidente, en forma alguna. El hecho es claro y preciso. Pablo Lüer no es técnico, ni ingeniero, pero es un caballero y un hombre honrado, honrado en la más amplia acepción de la palabra, pues, cuida los dineros ajenos como no lo hacen los empleados a quienes se les paga ... se les honra por cuidarlos. Lüer gastó $ 10,000 por kilómetro, la Dirección 20,000 ¿Donde están los dineros que se gastaron con exceso? Un jefe que sea jefe debe averiguarlo a cualquier precio.

En el caso que cito no hay una razón posible que pueda dejar a salvo la responsabilidad de la Dirección de Obras en esta materia; es inútil que aquí el señor Ministro, o los funcionarios del ramo traigan toneladas de papel para justificar esta mala inversión de fondos, digamos claro, este robo

Es por eso que la argumentación que hacía el señor Mardones tiene un fundamento real; la defensa que ha hecho el señor Ministro tiene también, seguramente su fundamento. El señor Ministro ve las cosas a traves de los documentos, a traves de los informes, a través de la simpatía.

Pero es necesario, señor Ministro, que S. S. se desentienda de estos informes, de esta simpatía, que haga un viaje, que salga de Santiago a recorrer los lodazales, que nó, otro nombre merecen las sendas intransitables por las cuales tienen que traficar los míseros inquilinos.

Esto es lo vergonzoso. Y es necesario que se innove rádicalmente sobre la materia, responsabilizando criminalmente a cualquier funcionario que sea acusado por sus superiores gerarquicos por lenidad, por descuido o complacencia, cuando el costo de la obra sobrepase el costo medio corriente razonable.

Casi es majaderear, cansar no solo a los que oyen, sino el que habla, tener que insistir en una forma cotidiana y machacona respecto de esta materia.

Pero en problemas de tan vital importancia uno tiene que desentenderse de la natural verguenza que acarrea el hecho de tener que insistir en cosas tan desagradables.

Pero al mismo tiempo el señor Ministro no debe escudarse en montones de documentos en forma alguna. Un hombre que está a cargo de los caminos de Chile tiene una inmensa responsabilidad sobre sus hombros y debe ser digno de esa responsabilidad y no estar solamente en su gabinete recibiendo los informes sobre defraudaciones, torpezas, etc., de sus subordinados. Son millones de pesos ajenos los que están a su cargo y para invertirlos y vigilarlos la honradez corriente no es suficiente. Hay que desconfiar de todo y más que de nada de los informes confeccionados por los propios inculpados, por los amigos y colegas del inculpado.

Por eso, nosotros miramos con ironía los voluminosos manuscritos que prueban que todo es correcto, que todo es puro y que transforman en vestales a los funcionarios de caminos. Generalmente el que no es correcto tiene que hablar de su corrección, pues el honrado y el valiente jamás hablan de su honradez o de su valor.

Hay a veces honradez relativa. Hay que examinar más a fondo estas materias. Un hombre puede no haber robado; puede no haberse echado un peso al bolsillo; pero por su lenidad, por su incuria puede haber originado al Estado gastos enormes y perjuicios inconmensurables y, entonces, ese hombre no es honrado.

Es esta responsabilidad la que hay que perseguir intransigentemente; y, mientras no se establezca la responsabilidad directa del funcionario, en virtud de la cual se le pueda llevar a los tribunales por simple descuido o lenidad, este mal nunca concluirá.

El señor RIVERA (Presidente). — Advierto a S. S. que ha terminado su tiempo.

El señor BART. — Lo siento, porque la materia es muy interesante.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el comité democrático.

El señor CASANOVA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

19. — DENUNCIA POR ADULTERACION DE LA CONTABILIDAD EN CONTRA DE UNA FIRMA DE OSORNO

El señor CASANOVA.—Siempre, mil veces, hemos oído proclamar con jactancia y orgullo que nuestra República se encuentra a la vanguardia de América y aún de muchos países de Europa en materia de legislación social.

Pero, no se ha dicho que, prácticamente, la aplicación de esa legislación social resulta un escarnio, una burla monstruosa a los derechos conferidos a los empleados obreros. Inspectores del Trabajo, preocupados sólo de percibir sus modestos sueldos para subvenir a sus necesidades,— sin personalidad, sin los conocimientos de contabilidad y demás que son necesarios para fiscalizar a los empleadores; — jueces del Trabajo, que deben su cargo a las influencias políticas, —que sustentan en todo orden de cosas ideologías reaccionarias, —incapaces de penetrarse del sentido revolucionario en el orden jurídico, —que inspiró la instauración de las normas legislativas sobre las relaciones emanadas del contrato de trabajo; —empleadores y patrones huérfanos de moral, de escrúpulos, de los nobles sentimientos de justicia social, de solidaridad humana, poseídos sólo del anhelo de incrementar sus ganancias rápidamente, como su única y gran pasión, que saben aprovecharse rabulescamente de los portillos de la ley, — han convertido a los derechos contenidos en el Código del Trabajo en motivos de penosos espejismos para los obreros y empleados que azotados por la injusticia patronal, en instante de suprema desesperación han recurrido a los Tribunales del Trabajo demandando el reconocimiento de sus derechos emanados de los esfuerzos que ellos rindieron en favor de la riqueza privada y por ende, en favor del Estado. Y el mal provocado en esta materia es tan grande, que los sindicatos legales profundamente decepcionados, han estado repetidas veces pensando volver a la organización, al sindicato de resistencia.

Los empleadores y patrones tienen, entre los muchos medios con que cuentan para eludir el cumplimiento de las obligaciones que les impone el Código del Trabajo, uno que es completamente eficaz. Me refiero a la adulteración de la contalidad. Desde luego, hay que hacer notar que tal recurso les permite:

1.o Restar a las arcas del Fisco inmensas, fuertes sumas de dinero que debieron ingresar por el capítulo de impuestos y contribuciones;

2.o Burlar ciertos derechos que las leyes sociales acuerdan a los empleados y obreros; y

3.o Defraudar a terceros y particulares.

Y para concretar mis observaciones, me voy a referir al denuncio hecho por don Antonio Cañas, contador, domiciliado en Osorno,—contra la firma Iroumé, Bouzout y Cía. Ltda. con asiento en Osorno, Trumao y Valdivia, firma que entre otras actividades se ocupa en la compraventa de trigo, préstamo de dinero a los agricultores a cuenta de sus productos.

El señor Cañas,—presentó su denuncio a la Dirección de Impuestos Internos,—usando de la acción pública que acuerda el Art. 99 de la ley N.o 5,169, sobre Impuesto a la Renta. Este denuncio se ha protocolizado en la Notaría de Osorno, servida por don Abraham Gajardo, el 7 de abril de 1936.—según consta de la copia autorizada de la respectiva acta de protocolización que tengo a la vista.

En ese instrumento afirma el señor Cañas, que la firma Iroumé, Bouzout y Cía. Ltda. de Trumao, ha infringido los Arts. 106, 107 y 108 de la Ley N.o 5.169, por cuanto ha adulterado sus balances y ocultado utilidades en las declaraciones de renta de 3.a categoría presentadas por la firma indicada y del global complementario de sus socios señores Arnoldo Bouzout, Bernardo Iroumé, Francisco Guiresse y Orfelina Martínez v. de Gastellu, a partir del año 1928. Y hasta la evidencia se demuestra en ese denuncio, que la expresada firma ha ocultado utilidades por valor cercano al millón de pesos, o para ser más exacto: por **ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos**, en los últimos cuatro años. Y esta cifra está indicando que la firma Iroumé y Bouzout y Cía. Ltda. de Trumao, debió pagar al Fisco por concepto de impuesto de 3.a ctaegoría, cesantía e impuesto a los beneficios excepcionales y global complementario la cantidad de **trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis mil ochoocientos dieciocho pesos ochenta y tres centavos**; y por concepto de multas e intereses, es la burla de estos impuestos, la respetable suma de **un millón trescientos setenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos treinta y cuatro centavos**. Ahora, por concepto de impuesto a las compraventas comerciales, burlado sobre ventas superiores a cuatro millones de pesos, le habría correspondido pagar a esa casa,—calculados los impuestos sobre la cifra indicada, a los porcentajes de uno por mil, uno y medio por mil y dos por ciento en los años respectivos, le habría correspondido—digo—pagar al Fisco un impuesto de cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos, y, por el capítulo de multas e intereses en la burla de esto impuesto, esa firma habría tenido que pagar al Fisco, la suma de cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos pesos.

De esto se desprende, señor Presidente, que si la Dirección de Impuestos Internos sabe gastar el celo de que es capaz, la diligencia que creo sabrá emplear en este caso, en razón de su gravedad,—para investigar los hechos denunciados,— el Fisco tendría derecho a percibir,—en el caso de que se verifique la efectividad de este denuncio,— la importante suma de dos millones doscientos veinte mil quinientos cincuenta y cinco pesos diecisiete centavos más o menos, de concepto de los impuestos que se dicen burlados, y sus correspondientes multas e intereses.

La seriedad del denuncio está fuertemente abonada por muchas circunstancias favorables:

En primer lugar, ha formulado ese denuncio uno de los empleados más antiguos de la firma Iroumé y Bouzout y Cía. Ltda. como quiera que tuvo en ella dieciocho años de servicio, alcanzando a desempeñar el puesto de mayor importancia en ella, cual es el de contador general de la firma. Por tal razón, el denunciante estaba interiorizado perfectamente de las irregularidades contenidas en la contabilidad de esa firma. Por eso mismo, en su denuncio y en los once cuadros anexos, que acompañó,—ha podido citar con toda precision respecto de cada una de las irregularidades que ha denunciado: la fecha en que se cometió,—libro y folio en que se encuentra cada una de ellas, —cantidad de que comprende cada una de ellas,—y la forma cómo los interesados procedían a practicar esas anotaciones. Sólo el señor Cañas, ha podido hacer un denuncio tan detallado, tan completo y, por encima de todo, tan preciso.

En segundo lugar, hay ya un antecedente que acusa inmoralidad en los procedimientos de esta firma. En efecto, en marzo del año pasado la Empresa de los Ferrocarriles del Estado,— impuso una multa superior a veinte mil pesos a la firma Iroumé y Bouzout y Cía. Ltda., a raíz de haber descubierto que esa casa, con el objeto de transportar harina, pagando un flete menor que el que corresponde a tal artículo,—pedía a la Empresa de los Ferrocarriles carros, indicando que iba a cargar afrechillo; pero en su interior colocaba sacos con harina y sólo colocaba algunos sacos de afrechillo en las puertas del carro. Y así pudo durante mucho tiempo defraudar a la citada Empresa.

En tercer lugar,—en la Inspección del Trabajo, hace ya algunos años también se denunció que la firma Iroumé y Bouzout y Cía. Ltda., no colocaba las imposiciones que debía poner en las libretas de sus empleados sino siempre en menor cantidad; a pesar de que a sus empleados le hacían para ese efecto los descuentos previstos en las leyes respectivas. Y si una firma, señor Presidente, es capaz de defraudar a la Empresa de los Ferrocarriles y es capaz de defraudar a sus propios empleados, a los que están con sus esfuerzos haciéndole sus riquezas, si es capaz de incrementar su ganancia con fondos de previsión de sus empleados con dineros destinados a auxiliar en su oportunidad a sus empleados en los casos de enfermedad, jubilación, etc., quiere decir que no tiene el menor respeto por las leyes de la República y hay entonces, sobrada razón para presumir que también es capaz de alterar su contabilidad, ocultar sus utilidades con el objeto de eludir las obligaciones tributarias que le impone la ley sobre impuesto a la Renta y demás.

En cuarto lugar,—Tan efectivos son los cargos contenidos en el denuncio formulado a la Dirección General de Impuestos Internos, que hasta la propia firma afectada los ha reconocido. En efecto, trascendió al público en Osorno la forma cómo la Casa Iroumé y Bouzout adulteraba su contabilidad, en forma de que perjudicaba a muchos de sus clientes. Con motivo de esta circunstancia, el distinguido y conocido agricultor de esa región don Pedro Duhalde, hermano del honorable diputado don Alfredo Duhalde, revisó la cuenta y liquidaciones que le había pasado la firma en los últimos años y tuvo la sorpresa de verificar que efectivamente por obra de esa contabilidad fraudulenta se le había recargado su cuenta. Formulado el reclamo del caso,—la firma Iroumé y Bouzout y Cía. Ltda.,—tuvo que pagar ese recargo entregándole al señor Duhalde un cheque por cincuenta y dos mil pesos. Sin duda, que ya a esta fecha muchos otros clientes de esa Casa habrán solicitado la revisión de sus cuentas y liquidaciones. El hecho anotado basta para formarse un concepto de la moralidad de los procedimientos de esa firma; porque lo grave reside en la circunstancia de que tanto los señores socios de la firma a que me he referido son descendientes de hijos de Francia como lo es también el señor Pedro Duhalde. Es más: toda la provincia de Valdivia sabe que los socios de la firma en cuestión están vinculados al señor Duhalde no sólo por viejas vinculaciones comerciales, sino que también por una amistad de lo más íntima. Si los señores Iroumé y Bouzout han sido capaces de abusar de la confianza de un amigo íntimo, a quien le deben más de un favor,—de la confianza de quien lleva como ellos partículas de sangre francesa. ¡Cómo no serán capaces de atentar contra el patrimonio del Fisco, desde una localidad en que ellos son señores todopoderosos, y en que la inspección por parte de los organismos del Estado, es parsimoniosa!

Los antecedentes que he señalado están probando hasta la evidencia que la expresada firma, no cumple con honradez ni las obligaciones que le imponen las leyes, ni las que derivan de sus relaciones con sus clientes. Y están indicando que el denuncio formulado a la Dirección de Impuestos Internos por el señor Cañas, está abonado de tal seriedad que desde luego puede admitirse la presunción fundada de que son verosímiles los diversos cargos que contiene.

Puesto este denuncio en conocimiento de la Dirección de Impuestos Internos, sólo toca esperar el veredicto de esta resolución. Así lo entiendo. Pero, si traigo este caso a la H. Cámara, es para decir que me parece errado el procedimiento que esa repartición ha empleado en este caso. No es que tenga desconfianza en el resultado final. No. Aunque se comenta en los círculos comerciales de Osorno, que un socio de esa firma habría manifestado que confiaba en la amistad que le unía al señor J. Pistell, Director del servicio expresado. Y digo que no, porque, por referencias, sé que este funcionario sabe cumplir con todo celo y honradez las obligaciones propias de su cargo,— por lo cual espero que en esta oportunidad exigirá a sus subalternos el máximo de diligencia, en la investigación,— defendiendo así los caros intereses fiscales.— Pero,— hay un hecho sugestivo que ha dado lugar a las más variadas hipótesis: La Dirección de Impuestos Internos, al recibir ese denuncio, dispuso que uno de los contadores de la oficina de ese servicio, en Osorno, se trasladara a Trumao a examinar los libros del denunciado. Sin embargo, se dió a ese contador orden de suspender esa investigación. ¿Por qué? En cambio, se ha ordenado a la firma presentar sus libros en la Oficina de Santiago, como lo acredito con una carta del señor Pistell, N.o 3,214, de 27 de abril de 1936, que tengo a la vista. ¿Importa esta medida un acto de desconfianza para el personal de la Oficina de Osorno? ¿Qué petición o versión de estos hechos denunciados motivó el nuevo temperamento adoptado por la Dirección de Impuestos Internos? Y surge esta pregunta, porque resulta inadmisible e inverosímil que la Dirección de Impuestos Internos haya, repentinamente tomado la medida indicada, en forma espontánea y por vía de oficio. No. Alguien probablemente la ha pedido a esa Oficina.

Esta medida de la Dirección de Impuestos Internos, en el fondo, significa burlar la investigación, condenar al fracaso el denuncio por una razón muy sencilla. La contabilidad de la firma Iroumé y Bouozut no está contenida sólo en los libros indicados en el Código de Comercio, sino en muchos otros libros auxiliares, y en instrumentos accesorios, como libretos de cheques, de guías, etc. Y bien, la firma a que me he referido, interesada en salvar su responsabilidad, no ha traído a Santiago, la totalidad de sus libros sino algunos pocos, de modo que la Dirección de Impuestos Internos va a carecer de muchos y valiosos elementos de juicio, contenidos en esos libros auxiliares.

Por otra parte, los libros que los afectados ofrecen a la Dirección de Impuestos Internos, han sido llevados por contadores. Si esa repartición se atiene a ellos no podrá por menos que aprobar esa contabilidad, porque en su forma externa, en sus apariencias, es correcta. Pero, tal labor no podría calificarse de investigación. No. Para que esta labor se realice a conciencia será indispensable verificar algunas anotaciones bancarias con respecto a ciertos cheques girados por la sociedad denunciada, será necesario practicar cierto cotejamiento con las contabilidades de terceros, de poderosas firmas comerciales e industriales que aparecen mezcladas en ese bochornoso asunto, porque figuran en la contabilidad de la Casa Iroumé y Bouzout. Y es tanto más necesario, cuanto que, según el denuncio, en la contabilidad de la firma expresada aparecen operaciones de personas que jamás han tenido relación alguna con ella.— y muchas de las cuales ni siquiera existen.

Más de una vez, cada Municipalidad, por mora en el pago de patentes, ha ordenado la clausura de pequeños establecimientos, en que un modesto sastre o zapatero ganaba malamente el sustento para su familia. Más de una vez, he presenciado cómo los carabineros detienen a los vendedores ambulantes por no cubrir los permisos y patentes del caso. Sé que los inspectores de Impuestos Internos están fría e inexorablemente exigiendo a los comerciantes minoristas que lleven libros de contabilidad. Sé que las cárceles del país están llenas de procesados por defraudaciones de pequeñas cantidades de dinero. Y yo espero, que así como los funcionarios del Estado aplican en todo su rigor la ley a los ciudadanos modestos, sabrán también, en este caso, aplicar con el mismo rigor, no sólo para hacer ingresar a las arcas fiscales poco más de dos millones de pesos, sino como justa sanción para aquellos extranjeros que no saben corresponder a la generosa hospitalidad de este país, y que pretenden amasar inmensas fortunas violando fraudulentamente leyes que son el fundamento material y moral de este Estado político y económico. Estoy seguro que si la Dirección de Impuestos Internos tramita con acuciosidad el denuncio indicado, trasladando la investigación a Trumao y Osorno, ciudades en que se han desarrollado las principales gestiones de esa firma, no sólo va a comprobar la efectividad de los hechos denunciados sino otros muchos más graves todavía: como el de que la Casa Iroumé y Bouzout y Cía. Ltda., mantiene dinero en depósito por cuenta de particulares, operaciones que las leyes sólo reservan a los Bancos. Y hechos, como el de que esta firma facilita o anticipa dinero a los agricultores a cuenta de las próximas cosechas, cuyo precio se estipula en el acto del préstamo,— al cual, a su vez, se le recargan intereses que se pueden calificar de usurarios.

20.—DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOCIALES, HECHA POR LA INSPECCION DEL TRABAJO DE OSORNO CONTRA LA FIRMA IROUME Y BOUZOUT.— PETICION DE OFICIOS

El señor CASANOVA.—El Inspector del Trabajo, de la Oficina de Osorno, don Luis Montes Rojas, el 9 de marzo de este año se constituyó en Trumao, en visita en la Casa Iroumé y Bouzout y Cía. Ltda.,— y subscribió el acta de denuncia en que se expresa que las imposiciones para el fondo de retiro de los empleados que se encuentran atrasadas por más de un año, — que el libro de asistencia no está al día, no se ha firmado nunca, — que los sueldos de los empleados no se liquidan mensualmente sino a fines de año, — que no hay comprobante de que se dé feriado a los empleados, — que se habían infringido las disposiciones que establecen el sábado inglés, — que no hay registros de empleados, — que no se ha elegido delegado de empleados, etc.

Es preciso hacer notar que el señor F. Guisesse, socio de la firma inspeccionada, firmó esta acta de denuncia en señal de reconocer la efectividad de los hechos denunciados por el señor Montes.

Con esta acta, el inspector del Trabajo, jefe de esa oficina, formuló la denuncia de las infracciones indicadas en el acta de inspección expresada. Se hace presente que igual denuncia se había hecho anteriormente y que el 24 de enero de 1934, — por oficio N.o 59, se la dieron a la firma citada las instrucciones del caso para remediar los hechos denunciados, según reza la copia simple del acta de denuncia pasada al Juzgado del Trabajo de Osorno, que tengo a la vista.

Hecha la notificación del caso, ocurrió un hecho inesperado: repentinamente y aparentemente de oficio el señor inspector del Trabajo, don Neftalí Oliva, practicó una nueva visita el 28 de mayo de este año, según consta de la copia simple del oficio N.o 366, de 30 de mayo del presente año, que tengo a la vista para establecer que los hechos denunciados no tenían ninguna gravedad. Y esto obligó al denunciante señor Luis Montes R., a desistirse de su denuncia como consta del escrito proveído el 1.o de junio ppdo., cuya copia simple tengo también a la vista.

¿Qué razón, señor Presidente, motivó la última visita del señor inspector del Trabajo, don Neftalí Oliva? ¿Fué espontánea y oficiosa esa visita? No.

Dice el acta firmada por el Neftalí Oliva? ¿Fué espontánea de los denunciados. Pero, no es esa la verdad. No. Tal visita fué el resultado de un procedimiento sugerido por sus jefes. En efecto, se me ha informado que un H. diputado conservador, habría ido a ver al director general de la Inspec. del Trabajo, señor Bustos, para decirle que se había denunciado a esta casa como infractora a las leyes sociales, porque no mantenía botiquín en este establecimiento; — pero que si esto era verdad, también lo era que esa firma tenía a 40 metros de su establecimiento una posta de la Cruz Roja, que mantenía con su peculio.— El señor Bustos admitió esta versión y pidió a la Inspección del Trabajo de Osorno, que buscara para este caso una solución conciliatoria. Ignoró el señor Bustos, que la denuncia contenía otros capítulos que afectaban fuertemente a los derechos de los empleados y obreros; ignoró que no se trataba de una denuncia formulada a la época de la visita del H. diputado, a que me refiero sino con muchos meses de anterioridad; e ignoró que la tal posta de la Cruz Roja está sostenida con el auxilio económico de casi todos los vecinos de Trumao, incluso los empleados de la firma Iroumé y Bouzout, que la tal posta está ubicada en propiedad de los señores Momberg, quienes la atienden con singular esmero. Ahora bien, mediante la gestión expresada se ha producido la impunidad respecto de los hechos denunciados por el señor Montes, mediante el desistimiento, si este desistimiento, no comprometiera los intereses de los obreros y empleados, no valdría reparar.

Desgraciadamente, va a producir un efecto en el sentido contrario. Y, señor Presidente, los que condenan los movimientos sociales que se manifiestan violentamente, los que defienden las actuales leyes deben ser los primeros en condenar las burlas que se hagan a la legislación social.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

El señor CASANOVA. — Voy a terminar en un minuto mas, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — Dentro del tiempo del Comité socialista podría continuar S. S.

Puede continuar el H. diputado.

El señor CASANOVA. — Si no se cumplen las leyes, los que sufren injusticias tendrán derecho a buscar el camino más corto.

Pido que se oficie al señor Ministro del Trabajo, a fin de que remita a la H. Cámara todos los antecedentes relacionados con este asunto, a fin de ocuparme de él nuevamente.

Pido, también, que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que haga llegar hasta la Dirección de Impuestos Internos las observaciones que he formulado con respecto a la denuncia que hizo el señor Cañas contra la firma Iroumé y Bouzout y Cía., Ltda. e informe y envíe todos los antecedentes que obren en esa oficina al respecto.

Finalmente, solicito que se inserten en el Boletín de Sesiones los documentos a que me he referido en esta sesión.

El señor RIVERA, (Presidente). — Se dirigirán los oficios a nombre de Su Señoría.

Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para insertar en el Boletín de Sesiones los documentos a que se ha referido el H. diputado.

Acordado.

21) PROYECTO AGREGADO A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION

El señor RIVERA (Presidente).— Corresponde usar de la palabra al Comité Socialista.

Tiene la palabra el H. Sr. Martínez, don Carlos A.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Desearía que S. S. solicitara el asentimiento de la H. C. para incluir en la cuenta de la sesión de hoy un proyecto presentado por un grupo de diputados, para modificar la Ley N.o 5.579, que tiene relación con la Habitación Barata.

El señor RIVERA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la H. C. para incluir en la cuenta de la sesión de hoy el proyecto a que se ha referido el H. D.

Acordado.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Va a usar de la palabra el H. Sr. Merino en el tiempo del Comité Socialista

22) INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION SOCIAL

El señor MERINO.— Voy a referirme al incumplimiento de la legislación social, por parte de los patrones y empresarios, denunciando ante esta H. C. algunos hechos, concretos y efectivos.

Efectivamente, hay empresarios y patrones que se niegan sistemáticamente a dar cumplimiento a la legislación social, arbitrando toda suerte de medidas ilegítimas y por demás injustas, para conseguir este objeto.

Saben mis honorables colegas que en el Código del Trabajo hay un título que se refiere a las organizaciones sindicales. Es decir, y sin entrar en los detalles acerca de su estructuración, por ese título se concede a los obreros el derecho a orga-

Boletín Agrario.

Trabajos agrícolas de julio

TRIGO

Las siembras de trigo no se han realizado en forma normal para los terrenos de riego, por el exceso de lluvias caídas en el mes de mayo y parte de junio.

Sufrieron más los terrenos arcillosos, poco permeables, en alguno de los cuales se originaron pérdidas de siembras.

Como consecuencia de estos accidentes climatéricos, una parte de las siembras se encuentra notablemente atrasada. Debe, en consecuencia, elegirse variedades de trigos apropiados y abonos convenientes para obtener buen rendimiento.

Entre las variedades ligeras podemos recomendar las siguientes: Candeal, Florence, Ardito y semiligeras: Ideal.

Como abono fosfatado, de asimilación inmediata, podemos recomendar 100 a 200 kilos por cuadra de fosfato precipitado "Bifos".

En julio comienzan las aplicaciones de salitre en los trigos atrasados o que están en suelos pobres en nitrógeno. Este abono se aplica en la generalidad de las siembras de cereales, y su uso constituye en muchos fundos, una verdadera costumbre. Sus buenos efectos son siempre visibles.

Como abono en suelos faltos de nitrógeno, el salitre se emplea en dosis de 200 a 250 kilos por cuadra.

Como tónico, para sementeras que han sufrido por exceso de lluvias, 150 a 200 kilos, son suficientes para hacer desaparecer el aspecto enfermizo de la planta.

Para contrarrestar los efectos de la crudeza del invierno, en casi todos los suelos es visible el efecto que produce sobre la sementera, la aplicación de 100 a 150 kilos por cuadra.

Este poderoso abono azoado está contraindicado en terrenos muy ricos en nitrógeno, en los cuales los cultivos adquieren mucho desarrollo.

La forma de aplicación es muy conocida: si no es granulado (Gugenheim), debe molerse previamente; la mitad de la dosis se esparce al voleo en julio o agosto, y la otra mitad 15 o 20 días después en agosto o septiembre. El momento oportuno para la aplicación, es después de una lluvia, una vez afirmado el tiempo y completamente evaporado el rocío de la hoja. Mientras menor es el desarrollo del trigo, mayor es el efecto obtenido con el salitre en el desarrollo y macolla de la planta.

En los rulos se trabaja activamente en el levante de barbechos. Debe tenerse presente, que los barbechos cruzados producen siempre rendimientos muy superiores. A fin de efectuar la cruza y rastraje antes que terminen las lluvias, es preciso no atrasarse en la rotura.

El barbecho bien hecho, es aquel que deja el suelo bien mullido, bien profundo y que se ha rastreado después de la última lluvia, para conservar la humedad en el suelo, el máximo de tiempo. En esta forma, la actividad química y microbiana en el terreno, es intensa durante los meses de verano.

Se aprovecha la rotura del barbecho, en los rulos, para aplicar cal y guano fosfatado en la cruza. Esta forma de operar, tiene el inconveniente de originar un desembolso anticipado en abonos, pero su aprovechamiento es mejor. Si no puede procederse en esta forma, debido al factor económico, recomendamos aplicar la cal con la cruza del barbecho y el guano fosfatado con la siembra en otoño.

CEBADA

Requiere mejor preparación del suelo que el trigo y abonos para formar una gran cosecha, en un período vegetativo más corto que aquel cereal.

Una buena fórmula de abonos, es la siguiente:

400 kilos de guano fosfatado por cuadra;

150 a 200 kilos de salitre potásico por cuadra.

Se completará con 400 a 500 kilos de cal, en los suelos que lo necesiten. En caso de aplicaciones tardías, se reemplazan 200 kilos de guano, por 100 kilos de fosfato precipitado "Bifos".

Se sembrarán primero las variedades forrajeras, como la Cruzat de 6 hileras y después las cerveceras: Plumarcher, Chevallier, Alemana. Muy recomendables son las variedades Cruzat y Plumarcher, seleccionadas genéticamente, por la Estación Experimental de la Sociedad Nacional de Agricultura.

La desinfección de las semillas de avena y cebada, deben hacerse con formalina al 3 por mil.

VIÑAS

Continúan las faenas de poda, estiradura de alambre, amarra, amugronamiento.

En las viñas atacadas de arañita roja, debe pulverizarse con polisúlfuro de calcio a 5.o Beaumé.

Las cepas muy afectadas por el Oidium, se tratan en invierno con:

Permanganato de potasa, 140 gramos;

Agua, 100 litros.

De enorme importancia en la viña, es la buena fertilización, a la cual responde en forma amplia. En Chile se avejentan las viñas con mucho mayor rapidez que en otros países de suelos más cansados que los nuestros, y ello es debido, en primer lugar, a la falta de abonos. En 15 a 20 años de cosechas sucesivas, el suelo se empobrece necesariamente si no se restituyen las substancias alimenticias con abonos apropiados.

Los abonos más empleados en la viña son:

Guano fosfatado de covaderas, con 18 a 25 por ciento de anhidrio fosfórico; 1 a 4 por ciento de ázoe y 1 a 2 por ciento de potasa, a $ 1.20 la unidad. El precio del quintal métrico fluctúa entre $ 25 a $ 30.

Fosfato precipitado "Bifos", con 38.5 por ciento de anhidrido fosfórico muy soluble, a $ 2.70 la unidad. El precio del quintal métrico es de $ 103.95, con saco.

Cloruro de potasa, con 52.3 por ciento de óxido de potasa soluble, a $ 117.50 el quintal métrico, con doble saco.

Salitre potásico, con 14.8 por ciento de ázoe y 14 por ciento de óxido de potasa.

Cales de concha y de mina, a $ 12 y $ 12.50 el quintal métrico, respectivamente, con saco de yute.

ARBORICULTURA FRUTAL

Es un mes de gran actividad en los huertos frutales. La poda debe quedar concluida en este mes, para dar lugar a la buena ejecución de la pulverizacion de invierno con polisúlfuro de calcio.

Los árboles de hoja caduca, se pulverizan mientras están en receso vegetativo. Iniciado el hinchamiento de las yemas, hay que ir con cuidado, para no producir quemaduras. Es de toda conveniencia, concluir la pulverización, antes que se produzca el menor movimiento de savia.

El polisúlfuro de calcio actua eficazmente sobre las siguientes enfermedades: Mytilaspis, Conchuelas de San José, Epidiaspis, Saisetia, Conchuela blanca, (Cochinillas o conchuelas en general), Fumajina o polvo negro del naranjo, limón, olivo. Arañita roja, trips de los paltos, venturia pirina de los perales y manzanos, peste negra del nogal, etc. Se prepara como sigue:

Para duraznos o damascos; a 4 grados "Beaumé".

Polisúlfuro de calcio 30 grados: 1 litro.

Agua: 6,5 litros.

Para manzanos, perales, ciruelos, naranjos, limones, paltos, árboles de ornato, etc., a 5 grados "Beaumé".

Polisúlfuro de calcio 30 grados: 1 litro.

Agua: 5 litros.

La saisetia olea del olivo, a 6 grados "Beaumé".

Polisúlfuro de calcio, 30 grados: 1 litro.

Agua: 4 litros.

El polisúlfuro de calcio concentrado a 30 grados "Beaumé", lo venden algunas fábricas de Santiago y Llolleo, por intermedio de la Sociedad Nacional de Agricultura.

CULTIVOS VARIOS

Siembras de linaza con 100 kilos de semilla por cuadra.

La lenteja se siembra en líneas a 0.40 a 0.60 mts. y con 80 a 100 kilos por cuadra.

Tabaco: se prepara el suelo abonando abundantemente, con abonos fosfatados y potásicos.

Cáñamo: Exige ... ción del suelo, ... reos, fosfatados ... sicos. Las fórmulas ... llevan guano fosfatado ... cloruro de potasa ... mulas son com... fato "Bifos", ... litre potásico, etc.

FORRA...

Siembra de ... con trigo o cebada ... brarse sola, en ... hieja. Cantidad ... 60 kilos por cuadra ... recomendables: ... za, Peruana, ... palco, Lampa, etc.

CHACR...

Siembra de ... prano.

Aplicación de ... los que la necesit...

ZOOTEC...

Control de la ... Bang y de la tuberculosis ... vacunos. Tercera ... aglutinación P... miento del Ente...

SENEN ...
Ing. Ag...

Santiago, 3 de ...

...nicarse formando sindicatos industriales o profesionales, para la defensa de sus intereses económicos.

La importancia del sindicato, honorables diputados, está de más recalcarla o subrayarla; pero es oportuno recordar que el sindicato fortifica la acción del obrero, lo robustece en sus luchas por las reivindicaciones de orden económico; es decir, el sindicato crea una entidad fuerte que puede colocarse frente al empresario o al patrón en un pie de relativa igualdad en el plano de las luchas económicas.

Por otra parte, el sindicato tiene derecho a participar en las utilidades de las empresas y los directores gozan del "fuero sindical". Esta es la razón porque las empresas ponen en juego toda clase de artimañas a fin de evitar, primero, la sindicalización de los obreros; y segundo, formado ya el sindicato, para tomarse el sindicato, especialmente para hacer que el directorio de estas organizaciones marchen de acuerdo con las respectivas empresas patronales.

Estos abusos, esta intromisión de las empresas patronales en la formación de los sindicatos ha llegado, como se diría, al colmo de la arbitrariedad en la región de Lota y Coronel.

La Cía. Minera e Industrial de Lota ha hecho todo lo posible por adueñarse del sindicato, y al efecto ha realizado una serie de intervenciones, entre las cuales puedo recordar el haber adelantado la fecha de elección del sindicato y haberse presenciado esta elección por algunas autoridades administrativas, lo que constituye una presión e intervención. Pero, donde esta intervención patronal ha llegado al límite incalificable que suscita mi protesta en este recinto, es en Coronel en la Cía. Minera de Schwager. Aquí después de largas luchas se logró formar un sindicato independiente del Directorio de la Compañía, un sindicato realmente obrero, pero, ante esta situación, ésta empezó a actuar y a actuar hasta lograr dividir el sindicato y llegar a dominar al presidente de él, que es el obrero Guillermo Alarcón, y uno de los directores, José Contreras. El sindicato fijó la fecha de la elección del nuevo directorio para el domingo 21 de junio, y este hecho singular es el que me hace no tener dudas que la Compañía actuó y presionó, porque obtuvo que el presidente del sindicato Guillermo Alarcón y el director José Contreras se presentaran a la Sección de Investigaciones de Coronel a denunciar tres de los directores del sindicato: Santiago García, Florencio García y Luis H. Riquelme por supuestas injurias contra el Presidente de la República. Es decir, el propio presidente del sindicato y otro director del mismo sindicato, entregados por supuesto a la Compañía, sirven de denunciadores en contra de otros tres obreros también directores del sindicato. Y es así como el día viernes 19 se denunció a los tres directores: Santiago García, Lorenzo García y Luis H. Riquelme, quienes fueron detenidos y llevados a Concepción.

Felizmente tocó conocer en esta causa a un justiciero ministro de la Corte de Concepción, quién impuesto del abuso que significaba la prisión, dejó en libertad a uno de los detenidos, y a los otros dos en libertad incondicional tres o cuatro días después.

Sin embargo, de esta maquinación de Alarcón y Contreras para que sus compañeros ya nombrados no estuvieran presentes en la elección, no obstante que esa elección se verificó estando aquellos directores detenidos, es lo cierto que sus compañeros de trabajo volvieron a reelegirlos miembros del directorio del sindicato, a pesar, como digo, de estar detenidos, de estar presos y alejados del lugar en que se efectuaba la elección. Así fracasaron estas intrigas que les tendiera Alarcón y Contreras, y las maquinaciones de la compañía Schwager en contra de estos tres obreros. Por supuesto que habiendo sido elegidos estos tres obreros víctimas de esta detención, han constituído el directorio con un presidente que no es afecto a la compañía, y ésta entonces, ha continuado su obra de zapa, su obra de malquerencia, de hostilidad en contra del sindicato, a fin de tomarse el sindicato, y hacerlo servir a la defensa de sus intereses, ha iniciado nuevas hostilidades y se ha presentado al Juzgado del Trabajo denunciando a los tres directores Santiago García, Lorenzo García y Luis H. Riquelme, como obreros que han faltado a su trabajo, y en consecuencia, solicitando la terminación de su contrato de trabajo y, en consecuencia, su eliminación en la dirección del Sindicato "Schwager".

Yo no protesto que los patrones no sean partidarios de los sindicatos; pero protesto que quieran introducirse en los sindicatos y obligar a los obreros a que formen sindicatos a su amaño, y protesto mucho más cuando los obreros eligen un sindicato libremente, su respectivo directorio, la compañía trata de deshacérselos, de derribárselos, usando de sus abogados y de procedimientos tinterillescos, rabulescos y despreciables, como con los que denuncio en estos momentos...

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¡Se aprovechan también de la Inspección del Trabajo!

El señor MERINO. — Espero, señor Presidente, que el Juzgado del Trabajo de Coronel ha de hacer una vez más justicia a los hombres injustamente perseguidos, que no habrá de dar lugar a la demanda de Schwager, y que, en consecuencia, habrán de continuar en sus puestos de directores del sindicato industrial de Schwager, libremente elegidos, genuinos representantes de los obreros sindicados y, por lo mismo, los únicos capaces de defenderlos.

He creído también oportuno denunciar estos hechos, porque, con la misma violencia, si se quiere, que denuncié la intervención de la compañía, denuncio ante esta Honorable Cámara a estos obreros traidores de su clase, como es Guillermo Alarcón y Contreras.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Demócrata!

El señor MERINO. — Obreros que, porque el administrador los invita a subir en su auto o porque les ha dado la mano y los ha tratado más o menos bien, se venden a su patrón, se ponen de parte de la empresa y luchan, entonces, contra sus propios compañeros que creyeron en ellos, que los eligieron para cargos de responsabilidad y que después los traicionan en la forma más abominable... Tan infame es el proceder de la compañía al tratar de destruir los sindicatos y apropiarse de sus directorios, como infame es el procedimiento de estos obreros auténticos; pero descastados, traidores de su propia clase, que se pasan a la clase contraria, o sea, al campo enemigo y desde allí disparan en contra de sus compañeros de trabajo. Así, el señor Alarcon ha sido ascendido por la Cía., como justo premio de su conducta, y se pasea en el auto de la compañía; son, Sr. Presidente unos tránsfugas; unos traidores de su clase y los denuncio desde esta alta tribuna, porque deseo que este hecho inaudito y vituperable sirva de escarmiento a los obreros y a fin de que en lo sucesivo sepan elegir para sus representantes y defensores a hombres libres, a hombres íntegros, a obreros que sepan sustraerse a estas presiones y halagos de la clase patronal.

Hay hombres que resisten a la persecución; que resisten a la cárcel; que resisten a la deportación; pero, que son débiles para resistir a los halagos que la clase poseedora les hace y que sucumben al apretar de manos; al saludo cordial y otros cariños que los poseedores suelen hacer a los desposeídos.

A Guillermo Alarcón y José Contreras los señalo con el dedo desde esta alta tribuna como unos de esos obreros que han caído víctimas del halago de la clase patronal y que de defensores de su clase se transforman en traidores de ella y en defensores de la clase contraria, y exhorto a los verdaderos obreros; que tienen espíritu de clase; que tienen conciencia de los sufrimientos e injusticias que sufren y de los derechos que les pertenecen, a continuar la obra en que se encuentran empeñados; que es el cumplimiento integral de las leyes del trabajo y la liberación de los trabajadores de la República. He terminado.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ha terminado el tiempo de S. S.

El señor MERINO. — He terminado, señor Presidente.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Vega.

23.—SITUACION DE LOS OBREROS EN LA REGION DEL SALITRE.

El señor VEGA. — Señor Presidente, en mi viaje por la región salitrera me he enterado de una verdadera ola de protestas y de indignación impulsada por la miseria general existente entre la población trabajadora. Toma ya los caracteres permanente de agitación contra los armadores y que ha causado entre los obreros marítimos por el hecho de que, ante sus exigencias de aumento de salarios, la Cámara Central de Comercio de Valparaíso les haya respondido con un insulto de aumento de un diez por ciento hasta diciembre de 1937.

En la actualidad, en la región salitrera se viene gestando un movimiento que va a traer hondas conmociones para el país, un movimiento que es el fruto de la política económica seguida por este Gobierno, que se caracteriza por la desvalorización de la moneda, — que es la usurpacion de los salarios — por la elevación del precio de los artículos alimenticios que alcanza en esa región ya el carácter de escándalo. No sólo los obreros marítimos sufren esta situacion, sino que ésta alcanza también a los obreros de las oficinas salitreras que viven bajo el azote del salario mínimo, como también alcanza a los empleados públicos y particulares modestos.

En 1907, a comienzos de este siglo, señor Presidente, se realizó un movimiento en la región salitrera empujado también por la desvalorización de la moneda, movimiento que no fué escuchado por el Gobierno de ese entonces y que, para satisfacer la demanda de mejoramiento de salarios y condiciones de vida de los trabajadores de aquella época, el Gobierno respondió con la metralla y con el plomo homicida, dando lugar a una masacre colectiva que conmovió la vida nacional; masacre que llenó de cadáveres la plaza Santa María de Iquique.

En la actualidad el Gobierno cuando acoge el clamor de los obreros, lo hace para hacerlo promesas vanas, pero no satisface las demandas de aumento de salarios, ni siquiera tiende a realizar una política de abaratamiento de los productos de primera necesidad, sino que se orienta por el camino de la represión y por el empeoramiento de las condiciones de vida de las masas laboriosas.

Así tenemos que en la región salitrera los obreros que viven bajo los feudos que son Estados chicos organizados ... pañias salitreras, ... llados por la ac... este Gobierno en ... el imperialismo, que ... ra responder a los ... ticiones, cont... bineros y agentes de ... ciones, los que a ... conviertan en ... dirigentes obreros ... estos movimientos ... de salarios, ... la manera el ... ción en un ...

En la actualidad ... esta constante ... lizan los trabaj... te, vemos que ... otro lado, no ha ... guna atención ... los obreros marítimos ... más de ocho meses ... ron sus peticiones ... nes, peticiones que ... cimiento los Tribunales ... bajo, pero que ... tos aparatos del ... sido siquiera ... a las peticiones de ... sindicatos de obreros ...

Una comisión ... hizo el estudio ... salarios percibidos ... ros marítimos de ... litrera en su fallo ... de parte de las ... listas y de la ... de Comercio.

Así tenemos que ... to de este día ... a los obreros ... pección del Trabajo ... de tramitar esta ... dar sello de seriedad ... ciones formuladas ... efectividad de ... diez por ciento ... Cámara Central de ... Valparaíso, ni tam... la Dirección ...

Boletín Agrario

Historia de la Microbiología del Suelo

MARCIAL GONZALEZ GOMEZ
Ingeniero Agrónomo

(Continuación)

…os primeros estudios sobre fi…ión de nitrógeno, se concen…ron en los procesos de simbio… Boussingault en el 1838, expu… que la ación favorable de las …uminosas en un terreno se de… al poder que éstas tenían pa… fijar el nitrógeno. Frank, en …9, demostró que los nódu… en las raíces de las plantas forman por microorganismos, …o se demostró definitivamen… en 1886, por Hellriegel y Wil…th. Beijerink en el 1888, aisló describió este microorganismo …e dió el nombre de "Bacilo Ra…icola". Winogradsky aisló en …3; "Clostridium" y Beijerink 1901, el "Azotobacter"; bac…ias que fijan el nitrógeno del … sin necesidad de vivir en …biosis. Los trabajos de Wino…dsky y Beijerink, son los más …npletos en el estudio de la …robiología del suelo.

…l estudio de la descomposi…n de compuestos orgánicos ni…genados en el suelo, está in…amente relacionado con los …nbres de Pasteur (1863), Muntz …oudon (1893) y Marchal (1893), …enes demostraron como varias …terias y hongos descomponían … proteínas, liberando amoníaco …yon y Dupetit (1881) estudia… la reducción de los nitratos …tiny (1897) estudió en conjun… la materia orgánica. El estudio … la descomposición de la ce…osa por bacterias está relacio…o con el nombre de Omelians… Ni los organismos ni la quí…a del proceso fueron entendi… por un largo tiempo. La cla…cación y descripción de varias …terias terrestres fué la con…ución importante de Fernan… Cohn, A. Meyer y sus asocia… estudiaron los esporos formados en el suelo. Caron (1895) un agricultor práctico, demostró que cualquier tratamiento del terreno que tienda a aumentar los microorganismos, también aumenta el producto de la cosecha.

ADELANTOS RECIENTES

Los métodos usados para el estudio de los procesos biológicos en el suelo, han sido modificados variablemente. Algunos vestigadores concentraron su atención sobre el efecto de las transformaciones de substancias orgánicas e inorgánicas en los suelos. En casi todos estos estudio los organimos que son responsables por el cambio producido, no se consideraron. Al estudiar la descomposición de las proteínas, se observa la producción de amoníaco, pero no se consideró que distintos tipos de organismos y varias asociaciones de éstos producían indistintamente una cantidad diferente de amoníaco. En estudios de fijación de nitrógeno, no se consideró que diferentes organismos tienen actividades distintas al cambiar la reacción del medio y que la cantidad de nitrógeno fijada en condiciones de laboratorio puede ser distinta a la del campo. En el estudio de nitrificación no se tomó en cuenta que grandes cantidades de sulfato de amoníaco, añadidas al terreno, serán nocivas a la nitrificación por reacciones que varían en intensidad, según la capacidad del terreno. El echar grandes cantidades de materiales, orgánicas nitrogenadas, puede producir grandes cantidades de amoníaco nocivas a la nitrificación. Los investigadores en estos trabajos forman el grupo fisiológico por estudiar con más interés los fenómenos resultantes en los procesos terrestres más bien que los organismos activos. A este grupo pertenecen Remy, Lehnis y otros colaboradores en Alemania; J. G. Lipman, Brown, Greaves, C. B. Lipman y otros en América; Perotti en Italia, Christensen, en Dinamarca, etc.

Otros investigadores forman el grupo botánico y están más interesados en conocer la clase y el número de bacterias en el suelo. También estudian las reacciones fisiológicas para conocer la relación numérica entre los varios grupos. Hiltner y Stormer (1902); H. Fischer en Alemania, Choster, H. J. Conn y otros en los Estados Unidos, pertenecen a este grupo.

Entre los botánicos, zoólogos, microbiólogos y químicos que contribuyen al progreso de la microbiología del suelo, citamos aquellos que estudian las algas, hongos, actinomicetas, protozoarios, animales, invertebrados, etc.; Kollerman y sus asociados. Brathel, Bringsheim, etc., estudian la descomposición de celulosa en los suelos; Omeliansky, Bredemann, J. G. Lipman, Christensen, Gainey, Winogradsky, etc., experimentan sobre la fijación de nitrógeno; J. Russell, Steklasa, Van Suckteien, Neller, etc., estudian la formación del bióxido de carbono en las reacciones del suelo.

Russell y sus asociados contribuyen con nuevos estudios sobre los protozoarios y las actividades en el suelo de algunas algas, hongos, actinomicotas y nermatodos.

(Continuará)

Todos podrán sembrar trigo

La acción combinada del Ministerio de Agricultura y de la Caja de Crédito Agrario ha resuelto favorablemente una situación difícil para la agricultura y para la economía general del país.

Es sabido que, debido a las lluvias sostenidas del otoño, muchos agricultores se han visto impedidos para sembrar trigo, y otros han debido contemplar la pérdida de sus siembras.

En estas condiciones, el Servicio de Genética del Ministerio de Agricultura ha practicado los estudios necesarios para proveer a la agricultura de las variedades de trigo genético apropiadas para las siembras tardía de julio a setiembre. El Dr. Beltrán Kalt, Jefe del Servicio de Genética del Ministerio de Agricultura, ha dado a conocer ampliamente, en la prensa de la capital, el resultado de sus investigaciones al respecto.

De ellas se desprende que las variedades "Lucia", Barón", "Señora Verde", Manitoba", "Lautaro", "Colorado con barba" y "Florida" son las adecuadas para obtener los mejores resultados en las siembras de esta época.

Pero, era menester, además, compensar en alguna forma a la agricultura las pérdidas que ésta ha debido experimentar por efecto de las intensas lluvias, que han hecho imposibles las siembras de trigo o las han tornado en estériles. Era necesario, todavía, salvaguardiar al país de una posible disminución en la producción triguera, lo que significaría fuertes daños pala la economía general y para la alimentación de las clases populares.

De allí la feliz iniciativa de rebajar considerablemente el precio de las semillas de trigo genéticas, que ha recomendado el Servicio respectivo del Ministerio de Agricultura. Y de la distribución a los agricultores de este trigo genético, con los precios fuertemente rebajados, se ha encargado la Caja de Crédito Agrario, que tiene Agencias en todo el país, y que puede servir con eficacia este papel tan importante.

En consecuencia, todos podrán sembrar trigo, y contribuír así a su prosperidad y a la del país.



Consultorio del Boletín Agrario de "La Nación"

Señores.
Diario "LA NACION", Sección Agrícola.
Santiago.
Muy señores míos:

Deseo hacer unas plantaciones de cebollitas y pepinos pequeños para escabeches; se trata más o menos de unas 5 cuadras, y agradecería a Uds. tuvieran a bien informarme e ilustrarme sobre la materia, especialmente en lo siguiente que ignoro donde lo puedo solicitar:

1.o— A quien tengo que dirigirme para la compra de las semillas;

2.o— En que tiempo se efectúa la plantación; y

3.o— Será apropiada la zona de Aconcagua para ésta siembra.

Dando mis anticipadas gracias por las noticias que Uds. me puedan proporcionar, soy de Uds., su muy atta. y S. S.— LUIS GIOVANNI B.

CEBOLLA PARA PICKLES

Puede Ud. cultivar las variedades de la Reina, Barletta, Covent Garden, etc., que son las más aceptables para la industria de su preferencia. Se siembra desde agosto a noviembre, y como se trata de una planta de arraigamiento poco desarrollado, no importa que el suelo donde se le cultive sea muy profundo. Sin embargo, el terreno debe ser permeable, y en cuanto a la constitución física, y composición química debe tener en cantidades suficientes los elementos fertilizantes más necesarios: cal, fósforo, potasa y nitrógeno.

Es conveniente un análisis previo del terreno, trabajo que efectúa el Laboratorio del Ministerio de Agricultura, y según su resultado determinar la aplicación de abonos.

Cabe advertir que este cultivo no debe repetirse dos años consecutivos en el mismo terreno por tratarse de una planta agotadora del suelo.

El suelo debe prepararse en la mejor forma posible, y con mucha anticipación a la siembra, cuidando de dar el tiempo necesario entre una y otra labor, a objeto de destruír las malezas.

Práctica muy común en el país es la de aplicar fuertes dosis de guanos de corral a esta clase de cultivos, en circunstancias, que resulta perjudicial hacerlo, pues, el guano aun no fermentado, al podrirse perjudica el bulbo, descomponiéndolo. En todo caso se recomiendan éstas aplicaciones con un año de anticipación a las siembras.

Las siembras se hacen por almácigos y trasplantación; preparando los almácigos en platabandas, en la forma y cuidados usuales para esta clase de cultivos.

Debe transplantar cuando la plantita alcance unos cinco centímetros de altura, y en este caso es más aconsejable hacerlo en platabandas, colocando las plantas más cerca de lo común, unas de otras por tratarse de obtener bulbos pequeños y uniformes, a la vez, se aprovecha mejor el terreno, y aguas de regadío.

Con respecto a la adquisición de semillas puede Ud. dirigirse a "Semillería El Labrador", calle Puente 571, Santiago.

Refiriéndome a la zona de Aconcagua puede Ud. estar absolutamente seguro que obtendrá muy buenos resultados.

PEPINOS PARA PICKLES

Es un cultivo muy delicado, ya que esta planta se hiela fácilmente, y muy exigente con respecto a los elementos fertilizantes del suelo los que deben encontrarse en cantidades mas que suficientes.

La forma más común de efectuar las siembras es en hileras o casillas, y es conveniente enredar las plantas en tutores. La época para ello es de septiembre a noviembre.

La zona de Aconcagua es favorable para esta clase de cultivos. Se aconseja las variedades: pepino chico verde de París y pepino de Meaux.— MARCIAL GONZALEZ GOMEZ.

…o ha recibido la notificación …cial de las firmas y armado…

…e han hecho una serie de …iciones al Gobierno y al Mi…tro del Trabajo; se realizan …vimientos casi todas las se…nas en la región salitrera con …tín de que el Gobierno acoja …clamor sobre aumento de sa…los; pero hasta aquí no se …por ninguna parte que el Go…rno tome medidas ni escu… la petición de los trabaja…es. Al contrario, ya andan … agentes de policía localizan…a los dirigentes de los sindi…os marítimos y provocando a … dirigentes comunistas de la …ion.

…n la región salitrera, por el …ácter de feudo que tiene, ob…vamos que las empresas sa…eras no cumplen con ninguna … las leyes de carácter social … tienen algunas prerrogativas …orables para los trabajadores. … así tenemos cómo las compa…s ejercen acción política en …tra de las leyes de la Re…blica, tales casos suceden en … oficinas salitreras de Toco…la o de la Lautaro, o María …na, Pedro de Valdivia, Bella…ta, etc.

…ace un año hice el denuncio … esta H. Cámara, de un acto …atorio cometido en "María …na" en contra de la consti…ión del sindicato legal, esa … reclamé por oficio de la H. …mara, ante el señor Ministro … Trabajo, y solicité garantías …a esos obreros, sin embargo, …avía este funcionario no ha …o capaz de imponer el respe… a la ley sindical en esa em…esa y se ha seguido expulsando a los obreros que dirigen este movimiento de organización sindical legal.

Para burlar la constitución de los sindicatos legales, la Compañía María Elena, atropella la ley que regula la constitución de los sindicatos, ya en una ocasión puso a la Oficina en estado de sitio con la complicidad de los carabineros, y los obreros que acudían con todo entusiasmo a votar para la constitución del sindicato, eran presos, y eran sacados por agentes de investigaciones del recinto donde se efectuaba la votación.

Todavía más, señor Presidente, se formaron tres comités con la finalidad de organizar este sindicato legal; pero la Compañía María Elena, cada vez que se han organizado estos comités, los dirigentes han sido detenidos para llevarlos presos y lanzarlos fuera de la Oficina.

Como no se cumple la ley en lo que respecta a los sindicatos, tampoco los obreros se pueden acoger en esos feudos a la Ley 4,054, y en toda la región salitrera se ve el verdadero absurdo de que los obreros que se accidentan pasan a cargo de los servicios de la Ley 4054, en circunstancias de que las Compañías tienen asegurados a sus obreros en otras compañías de seguros.

Sin embargo, al dirigirse los obreros enfermos a solicitar los servicios de la Ley 4054, en todo el norte no se les presta ningún cuidado, y son tratados por algunos jefes de servicios, como mendigos. Tal pasó en Antofagasta con el médico jefe, quien por su conducta es unánimemente repudiado por los asegurados.

Entonces, como la Ley de Seguro Obrero Obligatorio no se cumple, los que deben ser atendidos por la Ley 4054, son echados del hospital, y no merecen ninguna atención de las que le acuerda el Seguro.

En el Hospital de Iquique existen enfermos que están postrados en cama durante 6 y 7 meses sin recibir ninguna clase de ayuda de parte del Seguro Obrero. Esto es un crimen, y revela que no existen al frente de esta institución funcionarios que cumplan con sus deberes.

24) SERVICIOS DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

El señor VEGA.— La Cámara hace un año aprobó una ley en apoyo de la minería pobre. Se creó la Caja de Crédito Minero para Antofagasta, Tarapacá y Atacama. Su finalidad fué, como digo, ayudar a los mineros pobres. En la actualidad esta Caja se ha convertido en una institución más bien destinada a pagar servicios políticos y personales a los hombres allegados al Gobierno.

La ley a que me refiero no ha cumplido con las finalidades que tuvieron en vista sus autores. En la región de Antofagasta y Tarapacá esta Caja ha dado motivos a la creación de un ejército de soplones e intrigantes; a la realización de una política de odios y al desenfreno de los ambiciosos bastardos, descuidando la protección de la industria minera nacional con carácter y finalidad nacionalista.

Esta misma ley, en su aplicación, ha dado muestra de su ineficacia, pues, teniendo el control del comercio minero, compañías imperialistas, tales como Hoschill, Semelting, Gildemeister y otros, no podemos encarar con positivos beneficios el desarrollo nacional de la minería.

Los mineros pobres son entregados a la voracidad del imperialismo con esta ley, por que no sólo les roba su trabajo, en la calificación del valor de sus metales, sino que también en el precio, pues siempre estas casas pagan conforme al cambio bajo, llevándose la diferencia del valor a precio de cambio subido. Esta ley ha probado la ineficacia de toda política nacionalista, y demuestra también la necesidad de arrancar a nuestro país de las garras del imperialismo, como única condición para crearnos una industria propia, una vida económica y política independiente.

Los mineros pobres de la región han manifestado sus protesta por el hecho de que no se conceda ninguna facilidad a aquéllos que verdaderamente la necesitan para explotar sus minas, porque carecen de medios económicos y mecánicos, y el Instituto de Crédito Minero les niega la fuerza económica que pudiera levantar esta ilusión. Así los mineros pobres son liquidados como moscas, y llevan una vía-crucis.

Esta ley, cuya finalidad esencial fué la de fomentar la minería, ayudando especialmente a los mineros de escasos recursos, ha sido aprovechada sólo para pagar servicios electorales, y para "hacer caja"— como dice la gente del Norte— a los que, contando con el apoyo oficial, pretenden ser elegidos como representantes de esa región. Realizan una baja politiquería con los dineros públicos.

25) FERROCARRIL SALITRERO DE TARAPACA

El señor VEGA.— Otro asunto al cual quiero referirme es el relativo al cumplimiento del plazo de la concesión del ferrocarril salitrero inglés de Tarapacá

Dice la prensa de Santiago, y lo sostienen los propios interesados de la empresa, que la concesión del ferrocarril indicado debe prorrogarse por unos 20 o 25 años más, porque si ese ferrocarril pasa a manos del Estado puede producirse cesantía; y, fundándose en este falso concepto, ya se han venido a hacer gestiones a Santiago en nombre de la empresa para conseguir la prórroga de la concesión, cuyo plazo expira este mes. Esto significa que hay muchos chilenos que son traidores a los verdaderos intereses del país.

Los obreros y empleados del ferrocarril salitrero inglés de Tarapacá han enviado un memorándum al Ministro de Fomento y a la Cámara de Diputados explicando estos hechos. Yo habría deseado dar lectura a esa comunicación para que la Cámara tenga inmediato conocimiento de las razones que asisten a los obreros y empleados; pero, como es un documento que consta de varias carillas, no lo podré leer, y para bien de los honorables diputados, solicito que se publique en el boletín de sesiones.

Pido también a la Mesa que tenga la bondad de dirigir un oficio, con las observaciones que he formulado, sobre el movimiento de aumento de salarios que hacen los obreros marítimos de la región salitrera, al señor Ministro de Defensa Nacional y del Trabajo.

El señor RIVERA (Presidente).— Se dirigirá el oficio correspondiente a nombre de S. S.

Solicito el asentimiento de la Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones el documento a que se ha referido el H. D.

Acordado.

El señor VEGA.— También pido que se mande un oficio al señor Ministro del Trabajo, haciéndole ver las cortapisas que pone la empresa "María Elena" para constituír el sindicato legal y, también, la ninguna seguridad que dan los aparatos del trabajo en la pampa salitrera.

Por tercera vez, insisto en que se le haga ver al señor Ministro del Trabajo la necesidad de garantizar la libertad de organización para constituír sindicatos en María Elena.

El señor RIVERA (Presidente).—Se dirigirá el oficio que solicita S. S. en la forma acostumbrada.

26) RESTRICCIONES AL DERECHO DE REUNION EN COQUIMBO

El señor VEGA.— Quiero referirme, en los pocos minutos que me quedan, a un asunto político encarado por el Gobierno, según él, para mantener el orden público en el país.

La semana pasada me tocó ir a la provincia de Coquimbo; estuve en los pueblos de Ovalle, Coquimbo y La Serena con mi compañero Andrés Escobar.

Con lo primero que nos encontramos—al querer acogernos al derecho estatuído en la Constitución de reunirse sin permiso previo—fué con el decreto del Ejecutivo, en el cual se regula o, mejor dicho, se reglamenta y finalmente se impide el derecho de reunión.

Cuando quisimos acogernos al derecho constitucional que garantiza la reunión sin permiso previo, nos presentamos a las autoridades de Ovalle, Coquimbo y La Serena a solicitar las garantías suficientes para explicar en la plaza pública los fundamentos de nuestra visita a esos pueblos. Nos encontramos con que las autoridades de esa provincia habían recibido una orden confidencial del Ministro del Interior, el señor Cabrera Negrete, en la cual les daba instrucciones para impedir las libres manifestaciones públicas.

Cuando exigimos de las autoridades de esa provincia, que nos mostraran la orden del Ejecutivo, ellas dijeron que era una orden confidencial que no podían ver los diputados que iban a solicitar este permiso constitucional de ejercer un derecho.

Esto está demostrando que el concepto constitucional de los leguleyos de esta Cámara, en el sentido de que ese decreto gubernativo no impedía las manifestaciones públicas, sino que las sometía a un reglamento, a un aviso previo, a la supervigilancia de la policía, es acto arbitrario del Ejecutivo que viene a violar los fundamentos constitucionales, con la clara finalidad de perseguir a la clase obrera y a los luchadores del Frente Popular, que cada vez son más potentes en todo el país.

Está demostrando, además, que este Gobierno para nada necesita la Constitución y las leyes. El hace lo que le da la gana, por una razón muy sencilla: porque tiene a su favor la fuerza, porque tiene una mayoría ocasional y, en fin, porque el H. Sr. del Canto, el otro día, queriendo dárselas de constitucionalista, prestó su aprobación a esta nueva ignominia y a este nuevo atropello del Gobierno, basado en argumentos pueriles y sin ningún razonamiento lógico ni convincente.

Quiero, para terminar, señor Presidente, que en nombre del diputado Escobar y del que habla se dirija oficio al señor Ministro del Interior, manifestándole nuestra protesta por esta conducta.

Las autoridades de Coquimbo, según parece, recibieron instrucciones especiales para impedir ejercer el derecho de hacer manifestaciones públicas, con lo que se puso a la provincia en un verdadero estado de sitio. Esto para nosotros son indicios de la intervención descarada que prepara el Gobierno en esa región.

El señor GARDEWEG.—S. S. está soñando.

El señor RIVERA (Presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre de los honorables diputados.

Ha llegado el término de la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 19 minutos.

Federación de Football de Chile

El Directorio sesionará hoy, a las 19.30 horas, para ocuparse de la cuenta pendiente y el Consejo Superior, el viernes 10 y sábado 11, en primera y segunda citación, para continuar el estudio de las reformas al reglamento.

Comercio Atlético

MANIFESTACION AL EX DIRECTORIO

El próximo domingo se servirá un almuerzo al ex Directorio como un homenaje por su labor dentro de la institución, ya que gracias a sus sacrificios y espíritu de trabajo lograron colocar al Club en preponderante sitial entre sus congéneres.

Especialmente en las ramas deportivas hay interés por participar en este homenaje, por cuanto el deporte recibió de este directorio, vigoroso impulso.

Las inscripciones se reciben en San Diego 1224 y en la Secretaría del Club. San Diego 1130.

Campeonato de football del Baquedano

Por la competencia Eloy Rosales se efectuarán el domingo las siguientes partidas de football, en la cancha de F. Vivaceta:

10 horas: Matta Elgueta 2.o v. Maestranza Weber 2.o

11 horas: Matta Elgueta 1.o v Maestranza Weber 1.o

15 horas: Baquedano 2.o v. Enrique Correa 2.o

16 horas: Baquedano 1.o v. Ernesto Valle 1.o

El sábado 11 se jugará en este campo deportivo una interesante partida entre los segundos y primeros cuadros del S. A. T. con el Victoria Chorrillos, a las 14 horas.

CITACIONES

Los Calaveras 13.— Junta general hoy a las 21 horas, en Pedro Lagos 1360.

Atlético Chacabuco F. C. — Junta general hoy a las 20 horas, en el local de costumbre.

Deportivo Fuf.— Junta general hoy a las 19 horas, en Maruri 633.

Club de Deportes Estrella. — Jugadores hoy a las 21, en la secretaría.

Deportivo Iberia.— Directorio hoy a las 21, en Av. Independencia 580.

Colo Colo ganó el campeonato de ping-pong de Santiago

Un nuevo triunfo rubricó para Colo Colo su último match por la competencia oficial por equipos, que ha organizado la Asociación de Ping Pong, por el título de campeón de 1936. Esta vez fué el fuerte equipo de la Universidad quien tuvo que ceder terreno ante el empuje albo, y a pesar de contar con jugadores de la talla de Hernán García, Paredes, etc.

Los blancos, que por primera vez obtienen este título, festejaron, después de la velada, a los jugadores universitarios, transcurriendo momentos de verdadera camaradería.

La tarde deportiva Universitaria de ayer

Agronomía venció en football, y Farmacia en basketball

Una gran cantidad de estudiantes de las diversas Escuelas de la Universidad de Chile se dió cita a las canchas de la Escuela de Medicina, en las que desarrolló el programa que estaba anunciado.

COMPETENCIA DE FOOTBALL

Con la lluvia caída hoy (ayer) la cancha quedó en malas condiciones, motivo, por el cual hubo de ser suspendido el preliminar entre los segundos cuadros de Agronomía y Dentística, a fin de no entorpecer la mejor realización del match de fondo.

En el lance entre los primeros equipos de Agronomía y Dentística terminó el primer tiempo con el score de 1 goal para Agronomía contra cero de Dentística.

Reiniciada la contienda, la calidad de juego no varió; pero, sin embargo, la delantera de los agronómicos, que se mostró más codiciosa, consiguió hacer 3 nuevos tantos. Esto dió extructura definitiva al encuentro, o sea, 4 tantos para Agronomía y cero para Dentística.

BASKETBALL

A primera hora jugaron los terceros equipos de Arquitectura y Educación Física, que terminó con el triunfo de Educación Física, por 29 puntos contra 8 de Arquitectura.

A continuación actuaron los segundos equipos de las mismas escuelas, match que resultó interesante por las altenativas del score. Triunfó Arquitectura por 22 puntos contra 19.

Como partido de fondo actuaron los primeros cuadros de Educación Física y Farmacia, en el cual Farmacia triunfó fácilmente por 40 tantos contra 12. En este partido se destacó Salamovitch por Farmacia y Grabolosa por el Físico.

Deportivo Providencia F. C.

Hoy cumple un año de vida esta entusiasta institución deportiva que con el nombre de Deportivo Union Canillitas F. C., se presentó en los campos del deporte en la vecina comuna de Providencia, el año próximo pasado.

En la actualidad, con el nombre arriba indicado, desarrolla una fructífera labor.

Su entusiasta directorio tiene como programa de festejos tres partidos de football con su vecino, el deportivo Municipalidad F. C., y como principal número el bautizo de la cancha de football que el entusiasta regidor don Guillermo Martínez G., ha obsequiado a las escuelas de la comuna.

A este acto han sido invitadas las autoridades comunales y prestigiosos deportistas.

Rige los destinos de esta institución el siguiente directorio:

Presidente honorario, alcalde señora Alicia Cañas de Errázuriz; vice, señor Guillermo Martínez G.; socios honorarios, señores Eduardo Salinas, Vital Guzmán y Luis Gaete R.; presidente efectivo, señor Luis Soto C.

Geográfico y Famae en el E. Militar

El próximo sábado se efectuará un festival de football en el Estadio Militar, donde alternarán los equipos superiores del Instituto Geográfico con Deportivo Famae, en honor del coronel don Jorge Tagle Montt, activo miembro Honorario de la primera de las instituciones nombradas.

Juvenil del Audax a Maipú

Invitado por el Club Deportes de Maipú, jugará en dicha localidad el equipo juvenil del Audax Italiano el próximo domingo. Hoy jueves se cita a entrenamientos en el estadio italiano a las 16 horas, con su equipo, a los siguientes jugadores: Parra, Soto, Varas, Leiva, Aravena Malatrassi, Gutiérrez, Bustamante, Ramos, Salinas, hermanos González, Carvajal, Sáez, Gallardo, Aguirre y reservas.

El sábado se reunirán en la secretaría, a las 19.30 horas, para darles instrucciones sobre el viaje.

27 años de labor en el tiro nacional

Cumple hoy el dirigente señor Antonio Neubauer

Veintisiete años de activa labor en las directivas del tiro nacional, cumple hoy, Antonio Neubauer Luna.

Iniciado muy joven en las actividades deportivas, le han permitido desarrollar una labor por demás provechosa en el progreso del tiro deportivo.

Se inició en Valparaíso, en el Círculo de Oficiales Retirados, ingresando más tarde al Club Santa Elena, para en seguida fundar el Club Valparaíso. Fundador de las Asociaciones de Tiro de Chile, hoy Asociación Provincial de Aconcagua, de la Asociación de Santiago y organizador de la Asociaciones de Santiago, y organizador de las Asociaciones de O'Higgins, Colchagua, Talca y de la actual Federación de Chile; ha pertenecido a los siguientes clubs: Nacional de Santiago, Talca, San Bernardo, Nacional de Valparaíso y del Nacional Sporting, del cual es su presidente hace seis años.

Asoc. de Football de Santiago

SECCION PROFESIONAL

Cita para hoy, a las ... horas, a las siguientes personas de la Comisión ...na: señores Sergio ... Francisco Barros, ... Galasso y Oscar ... conocer de lo siguiente: 1.o Sobre el jugador ... tor García; 2.o ... caso del jugador ...na; 3.o incidente ... Santiago National ...sidad; y 4.o sobre ... Telésforo Guzmán ...

Mañana viernes ... horas, se reunirá ...rio, con el objeto ...zar la Segunda ...fesional.

Deportistas de ...

El directorio del ...tivo Tabú, invita ...dos a participar en ... que fué don Felipe ... (Q.E.P.D.), hoy ... desde Prat 1476.

El extinto es padre ... portistas Pedro ... lardo Gobantes ... Tabú.

El Tabú acordó ... sentar por su ... nota de condolencia ... rona.

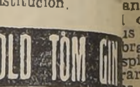
Baskeballistas del Deportivo ...

En la tarde de ... horas, deberán ... siguientes jugadores ... cha Ferroviarios ... Riderelli, Vega, ... Rojas, Salamanca ... servas, para jugar ... el Green Cross.

T U ...

Todos los empleados de studs, tiene hoy ...

El Sindicato Profesional de Empleados de Studs ... hoy jueves 9 del presente ... 21 horas, a reunión ... todos los empleados ... por tratarse de ... tantes como el ... el acuerdo con la ... ciliación y la próxima ... cambio de directorio ... signar una próxima ... celebrar el aniversario ... institución.



Club Hípico. - Domingo 12 de julio de 1936

PRIMERA CARRERA.—A LA 1.30 P. M.—Premio REVERIE.—1.200 metros.—Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 15.000.—Peso: 50 kilos.—Recargo de un kilo por cada $ 1,5000 ganados. Premio: $ 5.000 al 1.o

J. Badía	L. Soto	1 Mentalol	58	15	Torpedista	Mentamint	Morado banda verde	M. Rocandio
M. Reyes	P. Flores	2 Festa	57	20	Tiny	Fedora	Azul, banda y gorra verde	Chillán
R. Amaro	M. Quezada	3 Fogonero	57	12	Peter Pan	Punta a Punta	Rojo brz. y b. az g. bl.	El Canelo
J. Carrasco	J. Carrasco	4 Policarpo	57	22	El Tango	Poligama	Celeste, gorra rosada	Montecarlo
J. Cavieres	M. Villena	5 Las Palmas	56	27	Picacero	La Tentación	Azul y r. l. m. r. g. azul	Taltal
S. Ponce	no corre	6 Goterón	55	37	Peter Pan	Go Lady	Naranja, m. y gorra azulino	Libertad
S. Parra	S. Parra	7 Malagueña	55	1	Gran Bonetón	Moravia	Celeste, m. y g. negro	V. Bahamondes
E. Inda	J. Herrera	8 Popola	55	32	Pibe	Bechka	Azulino, mang. y g. blanco	J. Aguirre
E. Inda	N. N.	9 Ellen	48	29	Visto Bueno	Glycia	Rosado y neg. lis. g. rosada	E. Kunstmann
J. Cavieres	L. A. Bravo	10 Tirano	55	26	Tenerife	Elspeth II	Café, mangas y g. blanca	S. Lyon
E. Cádiz	P. Muñoz	11 Q. Quijiol	54	25	Minué	Franqueza	Naranja y m. lis. g. rojo	E. Kovacich
S. Miranda	L. Leyton	12 Ulm	54	9	Nid d'Or	Deamparada	Naranja, lun. y g. negro	Amsterdam
J. Salfate	J. Morales	13 B. Mine	53	7	Saint Emilion	Perdonada	Verde n. m. bl. g. verde n.	Los Corredores
E. Núñez	C. Leiva	14 Malasia	53	6	El Tango	Maja Noticia	Gris perla, br. y gorra rojo	Don Luis
D. Sotomayor	M. González	15 Moscovita	53	10	Air Raid	Marionette	Blanco f. y br. az. g. negra	Mascotta
C. Morris	J. 2.o Vergara	16 Naciente	53	34	Festín	Noctuela	Azul, m. rojo, g. amarillo	Carampangue
E. Rodríguez	R. Urbina	17 Bizcocho	52	5	Luisillo	Barullera	Morado lun. nar. g. morada	Malloco
A. Villagra	R. Leiva	18 Fed. Rex	52	16	Belerofonte	Golden Queen	Rojo, brazaletes azules	Marly
J. Guajardo	C. Guerra	19 Ardoroso	51	36	Laird	Ambalema	Amarillo f. br. y g. rosada	El Oromo
E. Cáceres	J. Silva	20 Hobby	51	30	Calmacán	Alas Rotas	Blanco, lun. y g. azul	María Elena
J. Garay	J. Marín	21 Apolo	50	5	Ardelión	Krysia	Azul, m. azul y rojo l. g. az.	A. Valencia
L. A. Figueroa	G. Díaz	22 Ch. Margaux	50	22	Milenko	Chifladura	Naranja, g. turquesa	A. C. de Bernst
A. Aguilera	A. Vidal	23 El Ajial	50	2	Almodóvar	Edith	Amar. y neg. p. m. g. neg.	G. Vergara B.
R. Ravello	G. Valencia	24 Farsantini	50	23	Falkland	Klorinta	Negro, m. negro y lila en r.	Ebro
A. Breque	J. M. Godoy	25 Feliscote	55	8	Falkland	Adelfa	Naranja, gorra café	Negrita
G. Valencia	E. Gaete	26 Friponne	50	28	Calvito	Fiolance	Naranja, m. y. g. naranja	V. R. Díaz
I. López	N. N.	27 Huañil	50	4	Mentu Fe	Itay Tue	Amarillo, cost. y gorra azul	C. López
R. Díaz	R. Hinojosa	28 Mensaje	50	24	Shylock	Postdata	Azul, m. az. y r. en r. g. r.	Los Cachos
I. Sánchez	L. Ahumada	29 Piñonero	50	31	Shylock	Defroquee	Rojo, amarillo y m. en r.	I. Sánchez
D. Yáñez	C. Rojas	30 Sakuska	50	13	Salpicón	Kenmure	Azul, m. amar. y az listado	Barbarano
D. Reyes	A. Correa	31 Fíjese	48	30	Negrero	L'Espoir	Azul y blanco en r. g. rojo	E. Bouquet
H. Gutiérrez	C. Chávez	32 Geka	48	10	Kodak	Rata	Rojo, m. amar. y m. g. rojo	Santa Corina
E. Fuentes	R. Balbontín	33 Glencross	48	3	Ardelión	Gleu Esk	Negro l. r. m. n g. blanca	Armería
J. F. Salinas	R. Vargas	34 Negligé	48	21	Nitrógeno	Fiolette	Negro lun. r. m. rojo, g neg.	A. Berríos
H. Pérez	A. Villarroel	35 N. de Humo	48	17	Firmament	Pipe d'Or	Azul m. azul y am. en r. g.	Santa Isabel
O. Solís	J. Muñoz	36 Papalina	48	14	Paparrabias	Milly	Amar. y ros. en r. g. rosada	Las garzas
S. González	F. Yrigoyen	37 Villafranca	48	19	Islam	Delicia	Rojo est. am. m. roja, g. a.	El Salto

SEGUNDA CARRERA, a las 2 P. M. — Premio ROY ROY.—1.200 metros. — Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 15.000. — Peso: 50 kilos. — Recargo de un kilo por cada $ 1,500 ganados. — Premio: $ 5,000 al 1.o

J. Medina	L. A. Bravo	1 Pendenciero	59	14	Mentidero	Viviana	Mor. m. nar. y mor. listado	J. San Martín
G. 2.o Casanova	P. Muñoz	2 Campeona	57	23	Kodak	Telinga	Azul: m. amarillo; g. tricolor	Don Claudio
C. Ruz	J. Herrera	3 Malpina	56	25	Ich Dien II	Marga	Vde. y bl. list; m. v. br.	J. M. Fuentes
I. Sánchez	E. Castillo	4 Panchomé	55	22	Laid	Nostalgia	Amar. faja, br. y g. rosada	El Oromo
J. Carrasco	N. N.	5 Lila Blanca	48	10	Pibe	Guinea	Amar. faja, br. y g. rosada	El Oromo
J. Cavieres	M. Villena	6 Pichiruche	54	2	Pibe	Find Out	Bl., banda, puños y g. rojo	Lota
J. Cuevas	P. Flores	7 Bismark	53	3	Nid d'Or	Nedda	Ros., ban. man. y g. morado	A. Blanco
A. González	A. Correa	8 Camila	53	15	El Tango	La Catana	Morado	P. del Río F.
D. Sandoval	A. Vidal	9 Helgoland	52	19	Marryatt	Columbia	Rosa seca, gorra negra	Pocochay
A. Donati	L. Soto	10 J. de la Lime	52	37	Brown	La Presilla	Nar. br. gris, g. naranja	Rosny
F. Rojas	J. Zúñiga	11 Spira	52	9	Calvito	Speed	Azul mar., m. bl.; g. roja	Las Brujas
E. Inda	C. Rojas	12 Trancura	52	50	Isabelino	Estepa	Rosado banda negra	El Rosal
E. Sepúlveda	S. Parra	13 Andresito	51	16	Menantic	Paillethe	Naranja; m. y g. rosado	Tarapacá
J. Vial	C. Fuentes	14 Fascinadora	51	23	Saint Emilion	Queen of Sheba	Azul, tirantes y g. rojo	J. Durán
C. Cruz	J. 2.o Vergara	15 Fieleza	51	21	Negrero	Ambiciosa	Mor.; m. mor. y bl. listado	Piruchita
P. Polanco	N. N.	16 Fijeza	51	34	Falkland	Xenia	Gr. y bl. en r. m. gr. y bl.	I. Reyes
E. Rodríguez	N. N.	17 Firmamento	51	5	Puelche	Zolika	Mor., ban. y hasta amarilla	E. Rodríguez
A. Aguilera	H. Jara	18 Pilco	51	11	Pibe	Chupilca	Amar. banda y g. azul	A. Aguilera
J. Rodríguez	R. Urbina	19 Bala Muerta	50	24	Gaulois	Bala Fría	Ros. l. vdes.; g rosado	J. Rodríguez
A. Solís	D. Solís	20 César Augusto	50	6	Tacite	Parma	Bl. y a. list., m. bl. g. azul	J. A. Echeverría
R. Allen	N. N.	21 Dolmen	50	7	Acorazado	Nacelle	Nar. braz. y gorra café	Los Alisos
D. Reyes	R. Hinojosa	22 Isleo	50	18	Nitrógeno	Iluminación	Café, mangas y g. blanca	S. Lyon
E. Fuentes	R. Balbontín	23 Sideral	50	[illegible]	Lunático	Caucasia	Azul tir. a.; m' a.; g. azul	Lina
D. Galaz	R. Leiva	24 Sin Bombo	50	17	Vesubio	Pretalla	Amarillo, cu., anl. y g. rojo	D. Galaz
E. Núñez	C. Leiva	25 M. Waleska	49	36	Nid d'Or	Rosa Marie	Naranja, gorra negra	Jam
M. Jara	N. N.	26 Molina	49	38	Ich Dien II	Ma Belle	Amar. y n. en r.; m. n. g a.	Torino
I. A. Prada	J. Morales	27 Panteric	49	20	Glasgow	Pictavia	Azul eléc., banda negra	Electrolman
S. Parra	C. Chávez	28 Admirable	48	21	Citoyen	Almirame	Amarillo, faja y cr. negros	E. Dhuart
L. Navarro	S. Galaz	29 Caburga	48	12	Henry Lee	Ráfaga	Ver. br. amar.; m. y g. n.	Manzanares
S. Miranda	J. Olivares	30 Gdia. Nueva	48	27	Gdia. Roja	Taglioni	Azulino p. oro; m. azulino	Huequén
A. Lancien	N. N.	31 Iberide	48	13	Folletín	Penquista	Amarillo, ban. y g. verde	Vila
E. Scala	N. N.	32 Inami	48	4	El Peral	Buena Seña	Bl., m. nar. y bl. listado	E. Scala
J. Salfate	A. Villarruel	33 Jalaca	48	8	Firmament	Sal de Fruta	Turquesa, anl. y g. negra	Los Inseparable
S. Guerra	A. Sánchez	34 La Gaffé	48	35	Citoyen	La Gaceta	Ros. cu., p. y g. negra	S. Guerra
P. Rojas	C. Sánchez	35 Meche	48	1	Gran Bonetón	Flammé	Amarillo estrellas negras	M. Romero
F. Salinas	C. Guerra	36 Perla Roja	48	32	Folletín	Fiona	Rojo, m. amar., g. azul	La Favorita
J. Carrasco	J. Donoso	37 Princesa María	48	20	Calmacán	Squeat	Celeste, gorra rosada	Montecarlo
F. Guzmán	T. Ahumada	38 Salroca	48	28	Salpicón	Chi-Rocket	Az., m. a. y a. en r. g a.	Santa Isabel
M. Rodríguez	Z. Leyton	39 Solariega	48	39	Isabelino	Salpetra	Blanco brazaletes negros	A. Gatica
S. Cribbes	D. Guzmán	40 Vilarrica	48	31	El Maestro	La Viuda	Rojo, mangas n., g. blanca	Silencio

TERCERA CARRERA, a las 2.35 — Premio ROSICLER. — 1,600 metros. — Para potrancas de tres años que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Premio: $ 8,000 a la 1.a

J. O. Castro	R. Leiva	1 Bicerra	56	7	Sanjil	Bidasoa	Blanco gorra café.	Shangay
A. Breque	J. M. Godoy	2 D. Monde	56	4	V. Pencis	Desenvoltura	Rojo m. blanca g. azul	A. and Navy
A. Muñoz	E. Castillo	3 Mackenna	56	5	Sanjil	Makilla	Rosado, faja braz. y g. bl.	S. Isla
E. Núñez	C. Leiva	4 Elegancia	54	10	Piamonte	Decidida	Naranja gorra negra	Jam
D. Yáñez	R. Urbina	5 Gioconda	54	11	Urbión	Gamberra	Café gorra ros	E. Concha de F
H. Pérez	J. Donoso	6 Lusitania	54	9	Poor Chap	Farsalia	Rojo g. negra	Junquillar
E. Inda	J. Herrera	7 Invasorita	54	8	El Perla	Invasora	Blanco lun. az. g. roja	La Carmelina
J. Rodríguez	J. Carrasco	8 Maragota	54	3	El Tango	Miss Blanca	Rosado lun. verdes g. ros.	J. Rodríguez
P. P. Quezada	L. Ahumada	9 Musiquita	54	1	Kodak	Telinga	Café estr. y g. blanca	P. P. Quezada
D. Galaz	J. Morales	10 Sacapunta	54	6	Ojo por Ojo	Cecilia	Morado braz. y g. celeste	J. Grez
L. A. Díaz	E. Canales	11 Wesfalia	54	2	Nid d'Or	Munda	Amarillo cruz. y g. azul	Safo

CUARTA CARRERA, a las 3.10 P. M.—Premio RODELARD.—1,600 metros. — Para potrillos de tres años que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos.— Premio: $ 8,000 al 1.o.

E. Rebolledo	C. Cuevas	1 Flamisol	58	11	Sparus	Flamenca	Rosado mang. rosado y a.	E. Rossi
R. Ravello	J. Silva	2 Gandhi	58	8	Sparus	Ganga	Blanco y café en ruedas	Trasandino
F. Rojas	G. Díaz	3 Gin	58	3	Sparus	West	Azul marino m. b. g. roja	Las Brujas
S. González	J. Herrera	4 Grial	58	16	Polydissia	Gemela	Café gorra negra	Parsifal
O. Rodríguez	J. Carrasco	5 Linajudo	58	17	Fair Play	Linda	Verde nilo gorra morada	L. Ossa C.
A. Muñoz	E. Saavedra	6 Nanini	58	5	Commuter	Nurse	Morado m. mor. g. blanca	Piruchita
A. Breque	J. M. Godoy	7 Concal	56	1	Calmacán	Meriadiana	Rojo m. bl. g. azul	A. and Navy
V. Polanco	R. Urbina	8 Darjelin	56	2	Tagore	B. Alliance	Plomo mang. y g. roja	Sociedad
P. Polanco	A. Gutiérrez	9 Rangoso	56	6	Agorero	Poderosa	Azul lun. bl. g. blanca	J. Grez
D. Galaz	W. Fuentes	10 Geranio	56	8	Negrero	My Dolly	Rojo estr. amar. g. amar.	El Salto
J. Cavieres	M. Villena	11 L. Blanco	56	15	Citoyen	La Paz	Rosado 234	San Lorenzo
J. Cavieres	No corre	12 Telenco	56	10	Minué	Minor Ferry	Rojo banda azul	P. Rojas R.
J. Medina	L. A. Bravo	13 Pico túe	56	14	Calmacán	Halagüeña	Verde faja bl. g. negra	Pin Pon
H. Pérez	E. Castillo	14 Pretil	56	13	Salpicón	Pretalia	Azul m. azul y amarillo	Santa Isabel
C. Morris	J. 2.o Vergara	15 Sacrificio	56	12	El Maestro	Suficiencia	Rojo cruz. y g. celeste	Peña Blanca
E. Cáceres	L. Ahumada	16 Sandial	56	7	Salpicón	Alsaciana	Azulino banda amarilla	Lealtad
J. Salfate	L. A. Morgado	17 Sendal	56	4	Tagore	Sweet Cyra	Blanco costuras g. granate	San Miguel

QUINTA CARRERA — a las 3,40. Premio RODANO — 1.100 metros.— Para todo caballo ganador de $ 15.000 o más.— Handicap.— Premio: $ 5.000 al 1.o

J. Cavieres	J. M. Baeza	1 Pactolo	58	5	R. Alarm	Pepite d'Or	Azul y rojo list. y m. r. g. az	Taltal
J. Cavieres	M. Villena	2 Sotorm	58	6	Serio	Constancia	Azul y rojo list. gorra az. r.	Taltal
H. Pérez	J. Alarcón	3 Berrascosa	57	3	Firmament	Mancel	Turquesa, anillos y g. negra	Inseparables
J. Carrasco	J. Donoso	4 Lily Damita	52	15	Minué	Sapristi	Lila, m. amarillos, g. negra	J. Carrasco
A. Muñoz	E. Canales	5 Falsidia	51	1	Falso Dios	Azpeitia	Verde, braz. y gorra café	B. Norton
F. Peralta	L. Ahumada	6 Fernandito	51	7	Puelche	Celsa	Rosado, c. p. braz. y g. verde	F. Peralta
U. Verdugo	J. Herrera	7 Ranita	51	8	Volta	New Times	Blanco, faja y gorra naranja	Ranita
J. Celpa	R. Urbina	8 Revuelta	51	2	Último Día	Reverie II	Granate b. celeste, g. grant.	El Rosarino
J. Medina	L. A. Bravo	9 Salmerón	51	9	Lunático	Zurda	Morado. m. m. lista n. g. n.	San Martín
J. J. Castro	C. Rojas	10 Collencha	50	11	Torpedista	Coliblanca	Rosado, m y g. azul	R. Silva
J. Ramírez	F. Santander	11 Negrura	50	4	Bayaceto	Vía Láctea	Morado, cruz y m. v. g. m.	S. R. Levy
S. Guerra	J. Molina	12 Porcena	50	10	Pibe	Nonada	Rosado, cuellos, p. y g. neg.	S. Guerra
A. Muñoz	L. Leyton	13 Aracari	49	14	Shylock	Roulette	Verde, banda y g. naranja	O. Muñoz
E. Rodríguez	M. González	14 Leonina	47	13	Priorato	Leonora	Amarillo, faja y br. azulino	B. Lagos
R. Astudillo	R. Hinojosa	15 Solapada	47	12	Campanazo	Filatelica	Rojo	Las Zorras
J. Salfate	A. Vidal	16 Mad. Polignac	44	16	Milenko	Distinta	Rojo y negro en r. m. y g. r.	O. Errázuriz

SEXTA CARRERA.— 4.20 P. M.— Premio SALPICON.— Clásico. — 1.900 metros. Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 60.000 y que no hayan ganado clásicos desde el 1.o de Enero de 1936.— Peso de Reglamento.— Descargo de un kilo por cada $ 5.000 menos ganados.— Recargo de dos kilos a ganadores de una carrera desde el 1.o de enero de 1936 y de tres kilos a los ganadores de dos o más carreras. Premio: $ 12.000 al 1.o

E. Cáceres	J. Carrasco	1 Alburquerque	60	2	Tagore	B. Fontaine	Gris perla, b. y g. azul	M. Patria
E. Núñez	M. Quezada	2 Bull Dog	60	5	Piamonte	Agua Viva	Granate, gorra blanca	Esmeraldita
H. Pérez	J. Zúñiga	3 María Elena	60	4	Agorero	Juerga	Blanco, f. y br. v. g. negra	San José
A. González	J. Silva	4 Coleto	59	1	Torpedista	Coliblanca	Morado	P. del Río F.
M. Reyes	F. Santander	5 Sumatra II	53	6	Gaulois	Sufrida	Azul eléctrico, b. y g. verde	Chillán
J. Salfate	No Corre	6 Palguín	52	3	Henry Lee	P. Poupee	Rojo y n. en r.; m. y g. rojo	O. Errázuriz

7.a Carrera, a las 4.55. — Premio ROYAL ALARM. — 1.100 metros.—Para todo caballo ganador de $ 15.000.— o más.— Handicap.— Premio: 5.500.— al 1.o

A. Valdivia	M. Quezada	1 Peterhof	58	1	Pibe	Bachka	Rojo ban. ver; m. r. b. ver.	Bella Vista
H. Pérez	J. Donoso	2 Quimera	51	7	Falso Dios	Vista Alegre	Neg., m. n. y am. l. g. am.	F. Matthei
J. C. Castro	A. Gutiérrez	3 Marlene	53	3	Nagasaki	Décima Tercia	Am. m am. y v. l., g. v.	F. Carvajal
U. Verdugo	J. Molina	4 Pampadunguera	52	6	Sandunguero	Pampa	Ver. estrella y g. rosada	U. Verdugo
U. Verdugo	C. Rojas	5 Como se pide	44	9	Firmament	Como se llama	Azul, alam., braz. y g. n.	Don Carlos
M. Rodríguez	L. Leyton	6 Desventurado	51	5	El Ocho	Buenaventura	Blanco, brazaletes negros	A. Gatica
Jorge Carrasco	E. Canales	7 Satoca	49	4	Citoyen	La Ñatita	Rosado, gorra celeste	Los Leones
J. Caviéres	J. Zúñiga	8 Volteo	49	10	Royal Alarm	Volturna	Az. y r. lt., m. r., g. az. y r.	Taltal
J. Salfate	J. Morales	9 Amparo	48	2	Commuter	Amancay	Am. brazal. bl., g. azul	El Convento
R. Allen	A. Vidal	10 Cantavieja	48	4	Almodóvar	Copla	Neg., zig-zag y gorra blan.	Choshuenco

8.a Carrera, a las 5.30. — Premio ROSELEAF. — 1.100 metros. —Para todo caballo ganador de $ 15.000.— o más.— Handicap. — Premio: $ 6.000.— al 1

Art. Muñoz	A. Gutiérrez	1 Vitelio	60	6	Henry Lee	Vidente	Neg. y azulino en ruedas	Art. Muñoz
E. Nannucci	J. Carrasco	2 Tropel	53	1	Harold	Fechoría	Blanc., lunar. y gorra roja	Alnero
D. Yáñez	F. Santander	3 Ramfis	52	9	Rubens	Maniática	Gris perla. mag y g morada	Acusan
J. Caviéres	M. Villenas	4 Chat Lagarde	51	8	Milenko	Valerisnia	Verde zig-zag blan., g. ver	Carlota
J. Caviéres	E. Canales	5 Punto y banca	46	4	Último Día	La Pola	Blan. y am. en r., g. azul	Piloriana
H. Pérez	J. Donoso	6 Falevilena	50	5	Falso dios	Odisea II	Rojo, gorra negra	Junquillar
J. Valenzuela	J. Morales	7 Gerardo	50	7	Calais	Gonesse	Cel., ban. neg., m. y g. cel.	Mariela
M. Reyes	R. Hinojosa	8 Fotográfico	46	3	Kodak	Telinga	Am., faja y braz. azulino	B. Lagos
J. Cuevas	C. Rojas	9 Gacel	43	2	Esquife	Mora	Gris per. an. y gorra azul	A. Veloso

Hipódromo Chile. - Domingo 12 de julio de 1936

PRIMERA CARRERA a las 9 A. M.— Premio GREDA. — 950 metros .—Para potrancas de 3 años nacidas en Chile, no ganadoras.— Peso: 56 kilos, — Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile.— Premio: $ 6,500 al 1.o

A. Grilli	L. A. Bravo	1 B. Lee	56	15	Tagore	Firmeza	Gris perla, g. verde
A. Grilli	R. Leiva	2 Hloisa	55	20	Peter Pan	Visapur	Rojo, zig-zag g. verde
L. A. Parada	O. Chávez	3 Cutama	56	6	Almodóvar	Culhal Cura	Azul, m. amar. g. blanca
S. Miranda	L. Leyton	4 Genciana	56	6	Saint Emilion	Berengena II	Azulino palotes o. m. azul
U. Verdugo	J. Molina	5 Greguería	56	16	Negrero	New Times	Blanco, banda y g. naranja
J. A. Arenas	P. Muñoz	6 Habichuela	56	3	Puelche	Mentirosa	Amarillo, braz. g. roja
O. Morris	J. S. Vergara	7 Hoja	56	11	Peter Pan	Hulla	Rojo y amr. a c. m. a. g. r.
I. Sánchez	J. González	8 Maledicencia	56	5	Arquero	Mala Nueva	Amarillo, faja, braz. g. ros.
D. Sandoval	E. Saavedra	9 Yola	56	4	Almodóvar	Tantas Gracias	Azul y blanco list. g. roja
M. J. Silva	C. Leiva	10 Agua Buena	55	2	Esquife	Indómita	Amarillo, m. celeste g. ros.
J. Ramírez	R. Vargas	11 Carmena	55	8	Bayaceto	Malharia	Azul, braz. y gorra amarilla
O. Silva	S. Parra	12 Cola Oscura	55	13	Champignol	La Triste	Verde braz. bl. g. roja
A. Donati	M. Cuevas	13 Fouquet	55	19	Isabelino	Repisa	Celeste, lun. y gorra roja
R. Allén	J. Silva	14 Mi Tesoro	55	7	Nitrógeno	Partiquina	Negro, m. celeste, g. roja
E. Inda	J. Herrera	15 Perla Falsa	55	9	El Perla	Mohorra	Rosado y neg. list. m. g. r.
E. Rebolledo	E. Canales	16 Manteleta	54	12	El Cinco	Mantua	Gris perla y gr. list. g. gris
F. Villa	M. Quezada	17 Pellaguda	54	17	Eton	Plus Ultra	Rojo, m. rojo y am. list. g. r
E. Fuentes	R. Balbontín	18 Ufana	54	14	Harold	Majestad	Amarillo, tir. y an. negros
H. Gutiérrez	A. Gutiérrez	19 Doña Pura	53	21	Paparrabias	Judea	Rojo, m. amar. y m. g. r.
O. Escalante	C. Rojas	20 La Torrosa	53	18	Omer Emeth	La Razón	Azul, alam. o. m. r. g. azul
P. Rojas	A. Correa	21 Zupla	49	10	Shylock	Zubia	Azul. m. y g. amarilla

En corral: 1 con 2.

SEGUNDA CARRERA a las 9.30 A. M.— Premio GALOPA. — (7.a serie).—1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 4,000 al 1.o

C. Quezada	M. Cuevas	1 Armador	61	1	Armateur	Tramoya	Azul, banda amarilla
I. López	G. Bobadilla	2 Retiro	61	12	Olascoaga	Emulation	Rosado, m. neg. g. amarilla
I. Sánchez	P. Muñoz	3 Picacerito	58	8	El Perla	Picacera	Rojo, amar. y mor. en r.
M. Feliú	A. Correa	4 Clairon	55	6	Royal Alarm	Carmagnole	Azul, faja verde
S. Ponce	M. González	5 Goterón	54	7	Peter Pan	Go Lady	Naranja, m. y gorra azulino
S. González	J. M. Godoy	6 Nancagua	53	5	El Tango	Noche Triste	Blanco y r. en r. g. negra
A. Aguilera	A. Vidal	7 Carabobo	52	14	Cipayo	Juno	Azul eléctrico, m. a. g. r.
R. San Martín	C. Leiva	8 Economista	51	3	Joy Bird	Mamá Oello	Verde, mangas y g. lila
C. Ruz	J. S. Vergara	9 Fiereza	50	2	Negrero	Ambiciosa	Morado, m. mor. list. g. bl.
C. Quezada	C. Rojas	10 Achegura	49	15	Mentú Fe	Milla Lelbún	Amarillo, cost. y g. azul
S. Ávila	R. Balbontín	11 Tocuyo	49	13	Citoyen	Bayeta	Escocés
I. Yáñez	L. A. Bravo	12 Da Suerte	48	10	Paparrabias	La Cigale	Azul, m. rosadas
Pablo Silva	E. Canales	13 Ostabat	46	9	Alejo II	Silvatina	Blanca, mangas y g. azul
J. del C. Fuen	G. Gaete	14 La Brujita	41	4	Epsom	Ligua	Rosado, banda y g. roja
F. Villa	R. Vargas	15 Percutor	44	11	Eton	Drusilla	Morado, m. y g. blanca

TERCERA CARRERA a las 10 A. M.— Premio GALOPA (6.a serie). — 1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 4,000 al 1.o

A. Allén	M. Quezada	1 Tilao	59	14	Picacho	Herminda	Blanco, m. n. braz. b. g. r.
C. Morris	L. Ahumada	2 Ampárame	58	4	Salpicón	Paramé	Azul, m. r. g. amarilla
P. P. Quezada	J. S. Vergara	3 Chin Chi La	57	13	Puelche	Cruz del Sur	Café estr. y g. blanca
F. Villa	J. Silva	4 Ch. Larose	56	9	Tacite	Querella	Naranja, banda y g. negra
S. González	J. Morales	5 P. Azul	56	10	El Peral	Andromeda	Caf. gorra negra
E. Sepúlveda	J. Obregón	6 Andresito	55	1	Menantic	Caillette	Naranja, m. y g. rosado
F. Peralta	L. Soto	7 Netter	55	11	Malesherbes	La Cambiatti	Celeste, l. braz y g. azul
J. E. Bustamante	G. Valencia	8 Trancazo	55	5	El Peral	Antena	Blanco, braz. y gorra roja
A. Zúñiga	L. A. Bravo	9 Interregno	53	7	Henry Lee	Izarra	Café, banda amarilla
J. Carrasco	R. Leiva	10 Mad. Angot	53	2	Urbión	Valmont	Café lunares blanco
P. Bagú	R. Urbina	11 Sandino	52	12	Royal Alarm	Sans But	Azul, m. a. y bl. en r. g. a
M. Rodríguez	M. González	12 Vicario	52	8	Buñuelito	La Capilla	Blanco, brazaletes negros
D. Yáñez	C. Rojas	13 Piojito	51	6	Citoyen	Catilinaria	Blanco, pres. plata g. gran.
R. Gómez	A. Vidal	14 Maulcura	47	3	Pinirigallo	Magna	Celeste, m. café, g. celeste

CUARTA CARRERA a las 10.30 A. M.— Premio GALOPA. — (5.a serie). — 1,500 metros. — Handicap. — Premio: $ 4,500 al 1.o

F. Villa	J. Silva	1 Cid Campeador	61	11	Tacite	Hidalga	Amarillo, m. a. y rojo list.
S. Ávila	F. Pastene	2 Groenlandia	60	13	Tacite	Giboulee	Blanco, m. lilas
H. Pérez	J. Donoso	3 Aspasia	56	2	Isabelino	Ad Gloriam	Rojo, gorra negra
J. Cavieres	L. Morgado	4 La Araucana	56	15	Tacite	Georgia	Rosado, braz. y g. azul
E. Scala	L. Ahumada	5 El Chuncho	55	5	Agorero	Mi Linda	Café y a. list. g. azul
C. Quezada	M. Quezada	6 Kaiser	55	8	Marryatt	Kaiserina	Azul banda gris perla
A. Donati	J. Herrera	7 Paraguaya	55	6	El Tango	Pajarera	Azulino, est. bl. g. azul
F. Rojas	G. Díaz	8 Royal Light	55	12	Royal Alarm	Luz Fría	Naranja, m. turquesa
J. Cuevas	R. Urbina	9 El Sirdar	54	1	Tagore	Sierra Leona	Blanco, tirantes y g. rojo
C. Ruz	J. Gaete	10 Metropol	53	14	Marryatt	Printanera	Morado, m. m. y bl. listado
D. Yáñez	F. Santander	11 Ulpio	53	10	Citoyen	Upsal	Azul, m. amr. ya. listado
G. Rojas	G. Valencia	12 Monte Alegre	52	7	Glasgow	Quebrada	Azul, bl. y r. en r. g. azul
J. Salfate	J. Morales	13 Polguín	52	3	Henry Lee	Petite Pouppe	Rojo y n. en r. m. y g. roja
O. Morris	A. Vidal	14 Teclador	50	4	El Perla	Tecla	Verde, braz. r. g. blanca
R. Ravello	J. Molina	15 Fiadora	49	9	Champignol	Tramontana	Negro, m. n. y l. list. g. lila

QUINTA CARRERA a las 11 A. M.— Premio GALOPA (2.a serie). — 1,500 metros. — Handicap.— Premio: $ 6,000 al 1.o

H. Pérez	J. Alarcón	1 Compadre	60	3	Henry Lee	Campanita	Azul y bl. a c. g. blanca
H. Pérez	P. Flores	2 Florian	51	2	Urbión	Georgia	Rojo, gorra negra
D. Sotomayor	J. Donoso	3 Sorprendente	56	7	Etón	Plus Ultra	Granate cruz. v. g. granate
Juan Carrasco	E. Saavedra	4 Sardo	55	4	Lunático	Cuñita	Solferino y v. en r. g. solf.
A. Donati	J. Herrera	5 Milón	54	3	Islam	Grand Merci	Blanco, m. y gorra morada
C. Morris	J. S. Vergara	6 Tucán	54	10	Bayaceto	Malharia	Azul, m. rojo, g. amarilla
P. Polanco	L. Leyton	7 Quintana	53	5	Camacho	Q. of the Gree	Azul, m. r. gorra blanca
D. Yáñez	F. Santander	8 Estupendo	52	8	Saint Emilion	La Cigale	Verde, amr. y bl. en r. g. v.
J. A. Arenas	A. Correa	9 Bandolera	51	1	El Maestro	La Banda	Amarillo, braz. y g. roja
C. Ruz	A. Vidal	10 Ardeur	50	6	Armateur	Bellota	Morado, b. braz. y g. blanca

En corral: 1 con 2.

SEXTA CARRERA a las 11.40 A. M.— Premio GALOPA (4.a serie).— 1,500 metros. — Handicap. — Premio: $ 5,000 al 1.o

I. López	A. Castillo	1 Barata	59	7	Buñuelito	Baratija	Blanco, cruz y g. roja
D. Sotomayor	P. Flores	2 Queenie	57	3	Tacite	Dobrudja	Blanco, m. blanca, g. negra
I. Espinoza	W. Fuentes	3 Batatazo	56	1	Paf	M. Muerta	Morado, lun. y g. blanca
E. Scala	S. Parra	4 Los Laureles	54	4	Henry Lee	Pata Mesa	Azul f. amarillo g. azul
H. Pérez	E. Saavedra	5 Clutarazo	53	11	Isabelino	Cita Roja	Rojo g. negra
J. E. Bustamante	A. Gutiérrez	6 Happiness	53	10	Campanazo	Riña	Rojo, lun. bl. g. negra
J. Carrasco	J. Donoso	7 Lairdcito	53	8	Laird	La Riviera	Amarillo, f. braz. y g. ros.
F. Rojas	F. Santander	8 Diablito	52	5	Último Día	Polaire	Granate y n. list. g. granate
L. Navarro	L. Leyton	9 M. Pescador	52	2	Charmer	Nicópolis	Azul, c. p. y gorra blanca
F. Peralta	J. Molina	10 Trentina III	52	6	Tresiete	Vendetta II	Rosado, braz. y gorra verde
M. Pérez	J. Herrera	11 Nevers	51	12	Alejo II	Acuarela	Granate, m. y gorra negra
D. Reyes	L. Ahumada	12 Happy Feet	49	9	Ardelión	Elmore	Blanca, f. azul m. r. g. negra

SEPTIMA CARRERA a las 12.15 P. M.— Premio GALOPA.— (3.a serie). — 1.500 metros.— Handicap.— Premio: $ 5,500 al 1.o

Jorge Carrasco	A. Gutiérrez	1 Maleficio	61	8	Marryatt	Swallow	Rosado, gorra celeste
E. Scala	J. Brisso	2 R. Master	61	7	El Maestro	Royalty	Blanco, m. nar. y v. listado
H. Pérez	M. Pérez	3 Salvite	59	1	Salpicón	Alefria	Azul, m. a. y am. en r. g. a.
D. Sotomayor	P. Flores	4 Volney	55	11	Royal Alarm	Volousia	Azul, m. y gorra amarilla
E. Nannucci	J. Silva	5 Caleta	54	4	Almodóvar	Vendetta	Rojo, lun. y gorra azul
F. Peralta	L. Morgado	6 Selva Negra	54	12	Queman	Humita	Blanco y rojo en ruedas
L. Navarro	A. Vidal	7 Carmuncha	52	3	Henry Lee	Kouka	Amarillo y m. list. g. roja
E. Fuentes	J. Herrera	8 Tom Boy	53	2	Lunático	Regina	Turquesa, m. y gorra negra
J. Cavieres	M. Villena	9 Pactolo	52	6	Royal Alarm	Pepite d'Or	Azul y r. list. g. azul
P. Polanco	L. Leyton	10 Suecia	52	5	Harold	Bonita	Verde, alam. y g. negra
E. Scala	S. Parra	11 Tirúa	52	10	Isabelino	Repisa	Azul, f. y m. am. g. azul
J. Salfate	R. Urbina	12 Amparo	51	14	Commuter	Amancay	Amarillo, braz. bl. g. azul
R. Díaz	J. Molina	13 Michigán	50	9	El Tango	Miss Blanca	Granate, alam. y g. azulino
R. Allén	L. Ahumada	14 Pensador	52	13	Campanazo	Pensativa	Naranja, braz. y g. azul

EL MOVIMIENTO EN FAVOR DE LA AUTONOMIA DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

La defensa de su Administrador se extiende a todo el país

Los obreros asegurados solicitarán representación directa y genuina dentro del Consejo de la Institución

Después de los acuerdos tomados por la Convención Interna de la Confederación Nacional de Sindicatos de Chile, reforzados por las resoluciones tomadas por los treinta y cinco sindicatos legales afectados, que se cobijan bajo la denominación de Confederación Sindical de Aconcagua, se han sumado los sindicatos de Taltal, defendiendo la autonomía de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio y aplaudiendo la actitud asumida por su Administrador, don Santiago Labarca, por haber rechazado enérgicamente el intento de la Comisión de Legislación y Trabajo de la Cámara de Diputados, de disponer, por medio de una ley, de la fabulosa suma de quinientos millones de pesos, aportados por cuotas anuales de treinta millones, para crear la Caja de la Habitación Popular, substrayendo esta enorme cantidad, de los fondos de previsión acumulados por los asegurados en la Caja de la Ley 4054, y que, por supuesto, serían invertidos por un organismo aleno a la Caja de Seguro Obrero.

La oposición cerrada manifestada por los obreros asegurados representados genuinamente por los sindicatos, se debe en gran parte a la resolución de defender la integridad de su Caja de Previsión en la cual desean intervenir por medio de Consejeros propios.

De ahí es que no tengan ninguna importancia los acuerdos adoptados por ciertos organismos de carácter mutualista, por cuanto sus componentes no tienen nada que ver ni intervienen con sus aportes en los fondos de previsión que son exclusivamente de los asegurados de la Ley 4054, o sea los sindicatos legales, independientemente, por intermedio de las respectivas Centrales Sindicales, mencionadas al principio de esta información.

Para reforzar aún más los acuerdos adoptados por los obreros de la parte central del país, se han pronunciado en favor de la integridad de la Caja de Seguro, los más importantes organismos de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso.

He aquí algunos de los telegramas relacionados con esta cuestión:

"Tarapacá, 6 de julio de 1936.— Trabajadores provincia entera Tarapacá estamos con valiente actitud Labarca, Administrador Seguro Obrero, al no permitir nuestros dineros quiera Congreso Nacional disponerlo. Fondos acumulados en Caja Seguro, son nuestras reservas, cuestionados por imposiciones a nuestros salarios irrisorios quedar sin pan diariamente nuestros hijos, por eso no puede haber mayor injusticia y atropello que Congreso o Gobierno pretendan arrancarlos para resolver problemas deben hacerse con fondos erario nacional. Confederación Sindical de Tarapacá en nombre 23 sindicatos pedimos a Excelencia y Congreso atender política sigue Labarca en cuanto inversión nuestros fondos se refiere.— Presidente Confederación Sindicatos Tarapacá, ALBERTO CAVERO".

"Antofagasta, 5 de julio de 1936. Unión Transportes Marítimos Confederación Sindical Trabajadores nombre sindicatos locales aplaudimos actitud Administrador Caja Seguro, al negarse entregar fondos asegurados para financiar proyecto habitación. Junto adherir resolución inquebrantable señor Labarca, trabajadores solicitamos manténgase completa autonomía rodaje Caja incorporándose representación más efectiva de parte organizaciones obreras, objeto defender intereses imponentes.— PEDRO ELGUETA, Presidente Transportes Marítimos; LUIS ARMIJO, Secretario.— ALBERTO MUÑOZ, Presidente Confederación Sindical; LUIS LOPEZ, AUGUSTO DIAZ, Secretarios".

"Antofagasta, 5 de julio de 1936. En reunión hoy acordamos aplaudir enérgica levantada actitud negándose a firmar cheque treinta millones, significa inicuo despojo economías obreros asegurados. Protestamos atentado rogándole cuente nuestra solidaridad apoyo defensa intereses comunes.— Presidente Sindicato Profesional Lancheros, ALFREDO ESCOBAR; Secretario, LUIS LAZO".

"Bellavista, 6 de julio de 1936. Dirigentes que firman informados por prensa hoy, manifiestan a usted disconformidad proyecto Ejecutivo tiende cercenar fondos Caja Seguro adhibiéndose política inversionista Caja Seguro. Los fondos Ley 4054 pertenecen a la asistencia social trabajadores afectos, quienes solamente debían manejarlos y administrarlo con ausencia de todo manejo político. —JOSE SOTO, Presidente; ALFONSO CATALAN, Secretario; VICTOR MONTENEGRO, tesorero."

Asamblea de empleados que buscan trabajo

El Frente Unico de Empleados Cesantes celebrará una importante asamblea general mañana viernes, a las 16 horas, con el objeto de dar a conocer a los afiliados un resumen de la obra desarrollada en pro de las aspiraciones del Frente: encontrar trabajo para sus componentes.

Este organismo ha dirigido, además, un manifiesto invitando a su seno a los empleados sin ocupación, los que pueden pasar a inscribirse en sus registros, diariamente de 10 a 14.30 y de 15 a 19 horas. Elabora también un proyecto de ley encaminado a dar solución al problema de los empleados sin trabajo, para lo cual solicita el apoyo de todos los parlamentarios.

HOY CELEBRAN ASAMBLEA LOS DELEGADOS DE COOPERATIVAS

Convocatoria de la Federación de estas entidades.— Se efectuará en Bandera 60, oficina 1

La Federación de Cooperativas de Edificación de Chile, ha convocado para hoy a una importante asamblea de gerentes y delegados, con el objeto de tratar diversas materias.

La reunión tendrá lugar en su secretaría de Bandera 60, oficina 1, a las 19.

Entre otros puntos a considerar en la asamblea de hoy la Federación abordará los siguientes: Aplicación de la ley 5.579; Cuenta del secretario; Nueva modalidad de las Cooperativas; Proyecto de Caja de la Habitación, su financiamiento; Asuntos varios.

CONGRESO UNITARIO DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

Lo sugiere la UECH en bien del gremio.— Su Consejo Local se reúne esta noche

Hoy, a las 19 horas, dará comienzo a una importante asamblea general de socios el consejo local de la Unión de Empleados de Chile. Entre otras materias a tratar en esta reunión se dará cuenta de la obra desarrollada en el primer semestre del año.

En relación con las actividades generales de los empleados, la UECH., expone la urgencia que existe en la unidad de todos los organismos del gremio, única forma, manifiesta, en que podrá hacer pesar sus aspiraciones sociales y económicas, principalmente ahora que el proyecto presentado por dos parlamentarios le ofrece la oportunidad de abogar por sus anhelos.

Manifiesta también la UECH., que un Congreso de Unidad de los Empleados, con participación de sus distintas organizaciones, podría ser de beneficio resultados y al efecto expone sus opiniones.

Hoy sesionará el Instituto de Cooperación Obrera

Para hoy a las 21, ha sido convocado a reunión general extraordniaria de delegados, el Instituto Nacional de Cooperación Obrera de Chile, en su nuevo local de San Diego 933. La institución encarece la asistencia de los señores Garrido, Gómez Ayala, de la Cruz, Rivera, Muñoz, Martínez, Donoso, Figueroa, Azócar, Olmos, Ferrer, Concha y demás delegados aceptados últimamente por entidades adheridas.

Festival del Centro Cultural "La Aurora"

Un interesante festival artístico y baile social pro fondos, realizará el Cenrto Cultural y Deportivo La Aurora, el sábado próximo, a las 21, en el salón teatro del Sindicato Aycahuer y Duhalde, Santa Elena 2122.

Se desarrollará buen programa por elementos del Circulo General de Aficionados Teatrales, finalizando con baile social, con entrada de precios módicos: $ 1.20 caballeros, señoritas gratis.

RESUMEN DE ASAMBLEAS Y NOTICIAS

FRENTE UNICO DE PELUQUEROS.— Sesiona hoy, a las 21.30 horas, para constituir su secretariado y considerar asuntos de interés, en Puente 765, altos. Ruega concurrir a los delegados de la Unión de Peluqueros.

ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS. — Sesión de Directorio hoy, a las 15 horas, en San Pablo 1063, altos. Ruega la asistencia de todos sus miembros. Al final de la reunión se efectuará una comida íntima entre el Directorio y socios asistentes.

SINDICATO PROFESIONAL DE COMERCIANTES EN ROPA.— Junta general extraordinaria hoy, a las 20 horas, en Prat 1242, para elegir el nuevo Directorio, conforme a la ley.

SINDICATO PROFESIONAL DE ALMACENES ECONOMICOS.— Reunión general para hoy, a las 21.30 horas, en Bandera 323, segundo piso. Tabla: viaje de un delegado a Valparaíso.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CASAS PARTICULARES DE AMBOS SEXOS. —Celebra importante sesión hoy, a las 19 horas, en Merced 864, local del Sindicato de Empleados de Hoteles. Se invita al gremio a firmar los registros.

SOCIEDAD MUTUAL "LA AURORA".— Sesión de Directorio, hoy, a las 20.30 horas, en Santa Rosa 555.

Viendo pelear en la pantalla

¿Por qué se equivocaron tanto los críticos?. — La defensa y la precisión del punch dieron la victoria a Schmelling — El negro manejó con habilidad su izquierda.— Una pelea a corta distancia y efectiva. — Lo que será Louis con el tiempo

MUY LEJOS DE DEMPSEY

Puede decirse sin exagerar que antenoche estuvimos sentados a la orilla del famoso ring del Yankee Stadium, y que pudimos ver pelear a Max Schmelling y Joe Louis sin necesidad de haber llegado hasta New York. Era tan exacta la impresión que nos daba la película del célebre combate, que nos ha permitido tener un juicio completo sobre la personalidad pugilística de estos dos hombres que son hoy por hoy, las primeras figuras del mundo.

Se podía escuchar hasta la voz del referee que daba las últimas instrucciones a los boxeadores y apreciar los gestos y movimientos nerviosos del alemán, en aquellos segundos antes de que el gong anunciara el comienzo de la lucha.

Lo que pudo admirar el entendido desde el primer golpe, fué la perfecta posición de los rivales. Ambos se colocaron a corta distancia y lanzaron los golpes con un perfecto tecnicismo, sin gastar energías en movimientos inútiles.

Los tres primeros rounds favorecieron a Louis, quien castigó con precisión valiéndose de su izquierda. Schmelling muy sereno; inició su ataque más decidido al iniciarse el 4.o round y fué a esa altura que empezó a usar con éxito su admirable derecha. El golpe de derecha del alemán no pudo ser esquivado por el negro: era demasiado rápido. La caída de Louis anunció el comienzo del fin. El negro tuvo una gran reacción en el 7.o round, pero siempre la mayor rapidez del hulano permitió que localizara su derecha en plena mandíbula y terminara la brillante serie de triunfos de Louis con un K. O. formidable y una aldanada de golpes, que representan lo que se llama una "paliza".

POR QUE VENCIO SCHMELLING

La película no miente y puede asegurarse que Schmelling llevaba el éxito en su derecha; con ella pudo defenderse de los peligrosos y fuertes izquierdos maestros que sabe aplicar su contendor y con esa misma mano pudo anquilar la potencia de su contendor, hasta dejarlo completamente inulizado para una lucha en igualdad de condiciones.

Si agregamos a estas dos cualidades del alemán, su corazón de luchador y su entrenamiento perfecto, podríamos asegurar que jamás habría sido capaz Louis de derrotarlo.

FALTO UNA TECNICA MAS COMPLETA

La mayoría de los aficionados han salido desilucionados de Louis; así lo oímos en el hall del teatro; pero seguramente que ellos no han pensado por un momento que ese negro sólo tiene 22 años de edad y que en su record sólo figuran tres o cuatro boxeadores de méritos. Louis carece de experiencia, más bien dicho, de esa malicia adquirida en cientos de combates y fué por eso que no pudo emplear su derecha con éxito: el hombre se acomodaba mejor aplicando izquierdos rectos, sin usar la derecha por temor a perder su posición de defensa. Le faltó, como decimos, desenvoltura para escapar al castigo.

Sus condiciones físicas son excelentes y su izquierda maestra; es por eso que pensamos que este negrito en poco tiempo más volverá a ser la atracción y la amenaza negra... para la Corona Mundial, pues es de esperar que asimilará muy luego lo que sus maestros deberán enseñarle.

Pueda ser que el enorme castigo recibido no lo haya "mareado", pues de lo contrario no lo volveremos a ver más. Hay derrotas que matan...

COMPARANDOLOS CON DEMPSEY

Seguimos insistiendo que pasarán los años y muchos, y no volveremos a tener un campeon tan completo como lo fué Jack Dempsey. Schmelling y Louis, están muy lejos de ser lo que era Jack.

Dempsey no necesitaba nada más que emplear diez o quince centímetros para aplicar sus golpes mortales: él conocía la defensa en la pelea a corta distancia mejor que estos y no podría compararse su físico, y menos su admirable fuerza para golpear con los hombres que hoy tratan de conquistar su sitio.

La pelea que han visto antenoche nuestros aficionados es el combate de dos hombres que conocen su profesión y que han dedicado su vida al entrenamiento honrado.

El domingo próximo en el Girardi pelearán los del Racha B. C.

Un programa interesante es el que se ofrece para el domingo próximo, a las 16 horas en el ring de la calle Santa Isabel N.o 0404, entre los mejores elementos del Girardi B. C. y el Racha B. C., este último club de la Asociación de Box de San Bernardo.

El programa constará de ocho peleas y el match de fondo estará a cargo de Pedro Gómez del Girardi B. C. y Exequiel Reyes del Racha B. C.

En la Escuela de Suplementeros

EL PROGRAMA DEL PROXIMO SABADO

Como de costumbre el próximo sábado, a las 15 horas, se realizará en el ring de la Escuela de Suplementeros de la calle Teatinos N.o 666, el programa boxeril a cargo de los alumnos.

El match de fondo estará a cargo del campeón de la Escuela Abdón Sepúlveda y el Fernandito de los suplementeros.

El programa constará además de cinco preliminares.

Girardi B. C.

MANIFESTACION AL TESORERO

El directorio de esta institución ofrecerá esta noche, en el Restaurant La Bahía una comida en honor del señor Guillermo Jaque, tesorero del club, con motivo de su próximo matrimonio con la señorita Nilda Rosseti Sánchez.

El 23 de septiembre se iniciará el Campto. Nacional de Box Amateur

La inscripción estará abierta hasta el primero de setiembre

Se han fijado ya los plazos para la inscripción e iniciación del campeonato de box amateur de Chile que organizará la Federación de Box con el fin de seleccionar el equipo que intervendrá en el Campeonato Sud Americano de noviembre próximo.

La inscripción del Campeonato Nacional estará abierta hasta el primero de septiembre próximo y el 23 del mismo mes se iniciará la competencia en esta capital.

Además de esto, la Federación de Box de Chile está empeñada en que esta competencia sea lo más amplia posible, y con este fin está gestionando ante las Asociaciones que el año pasado no se hicieron representar, para que formen sus equipos y participen este año del torneo máximo del boxeo amateur.

En este sentido se dirigirá a Asociaciones que otros años han aportado buen contingente, tales como Concepción, San Felipe y Los Andes, Talca, Talcahuano, Curicó, Lota, etc., las que, sumadas a las que ya se sabe que participarán entre las que figuran Arica, Antofagasta, Iquique, Tocopilla, Valparaíso, Santiago, Rancagua, San Bernardo, Sewell, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, etc., asegurarán un éxito extraordinario el torneo del presente año.

También está preocupada la Federación del local donde se llevará a cabo esta competencia y al respecto podemos anticipar a nuestros lectores que, si logra esta activa dirigente ver realizados sus planes, se contará con un cómodo y amplio Estadio ubicado en pleno centro de la ciudad.

Conferencia del Frente Nacional de la Vivienda

ASAMBLEA A QUE CONVOCA A LOS AFECTOS A LA LEY 33

Una reunión amplia y pública de afectos a las leyes de la habitación popular, realizará el sábado próximo, a las 19, el Frente Nacional de la Vivienda, en Ahumada 242, altos, local del Club Radical.

En esta asamblea dictará una conferencia el abogado señor Augusto Araya Ochoa.

El conferenciante tocará los puntos siguientes: fines fundamentales de las leyes 33 y 5579; especulaciones con el precio de la tierra y el problema de los compradores de sitios y dueños de mejoras; cómo se ha invertido el dinero consultado para la ley 5579 y necesidad de aumentar esos fondos; cobros indebidos a compradores de sitios y dueños de mejoras; reformas urgentes en las mencionadas leyes; Caja de la Habitación, proyecto y actitud que deben adoptar las organizaciones; conclusiones.

I N D U S T R I A S Y C O M E R C I O

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

8 DE JULIO DE 1936

	Base al cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.32	
Libra	6.0212	97.01	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.328	8.544
Lira		1.521	2.053
Belga		3.271	4.416
Reichmark		7.803	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.006	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.336	5.854
Florin hol.		13.157	17.762
$ chil. aust.		3.624	4.892
Oro chileno		400.—	

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS
O. Públicas, 86 tV.
D. Interna, 86 3|4 c.
Garantía, F. D., 83 1|2 c.
Caja C-3|4, 92 c.
Hip. 6-1, 92 1|4 t.
Hip. 7-1, 92 c.
Hip. 8-1, 98 3|4 t.
Valp. 6-1, 90 3|4 t.
Debentures, 66 1|2 cp.

BANCOS
Chile, 277 c.
Concepción, 80 c.
Español Liq., 4 c.
Hipotecario, 273 t.
Nacional, 2 3|4 c.

MINERAS
Amigos, 4 1|4 t.
Andacollo, 7 3|4 tp.
Batuco, 0.90 v.
Cerro Gde., 16 7|8 cm.
Condoriaco, 5 1|2 cm.
Chañaral, 38 5|8 tp.
Dichas, 0.10 R.
Disputada, 31 1|2 cm.
Elisa, 4 1|2 t.
Espinos, 1.05 t.
Higuera, 0.75 t.
Lebu, 3 1|8 c.
Lota, 34 cc.
Monserrat, 21 3|8 cp.
Merceditas, 20 3|4 vc.

Cambio Libre

8 DE JULIO DE 1936

Valores	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario	26.00	
" Cable	28.50	29.00
" Cheque	28.25	28.75
Libras export.	131.25	
" Cable	144.00	146.50
" Cheque	143.00	145.50
Nacionales	7.70	7.90
Francos	1.85	1.95
Reichsmark export.	7.75	7.85
Oro chileno	520.—	550.—

Libras sobre New York, Dólar $ 5.02.

Ocuri, 20 tpV.
Onix, 1 c.
Oploca, 120 cp.
Oruro, 98 1|4 cm.
Patino, 300 vm.
Presidenta, 1.60 c.
Tocopilla, 101 cp.
Vacas, 0.50 tV.

PETROLERA
Copec, 18 7|8 tp.

GANADERAS
Gente Gde., 123 cc.
T. del Fuego, 306 tc.

INDUSTRIALES
Austral, 19 vc.
Alcoholes, 25 1|2 cp.
Catres, 43 vc.
Carrascal, 16 cc.
C. Melón, 203 cc.
Cerveza, 90 cm.
Ch. Fósforos, 49 tc.
Cristales, 30 1|8 cp.
Electr. Pref., 17 1|2 cp.
Electr. Ind., 53 1|2 vc.
Envases, 11 3|4 tpV.
Flap, 38 tp.
Gas Stgo., 88 t.
Lamifún, 35 cm.
Lozas Penco, 29 vc.
Papeles y C., 61 tc.
Paños Tomé, 40 cc.
P. Concepción, 37 3|4 cc.
Renta Urbana, 178 tc.
Ref. de Viña, 114 1|2 cm.
Tabacos, 134 tmV.
Tattersall, 216 c.
Tej. Salto, 50 tc.
Vapores, 20 5|8 cp.

PRODUCCION DE DISPUTADA EN JUNIO PPDO.

1.681,974 Tons. de concent. cobre con ley de 18.50.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: al contado, £ 189.5.0, y a plazo, £ 183.10.0. Subió, al contado, 5.10.0, y a plazo, 3.10.0.

Cobre Standard: al contado, £ 36.13.0, y a plazo, £ 37.0.0. Bajó al contado, 0.3.9, y a plazo, 0.2.6.

Cobre electrolítico: al contado, £ 40.15.0, y a plazo, £ 41.0.0. Al contado, no varió, y a plazo, bajó 0.5.0.

Plata: al contado, 19,56d. y a plazo, bajó 0.06.

Mercado de Valores

EL MERCADO CERRO DE ALZA EN ACCIONES Y BONOS.— EL MOVIMIENTO FUE EXTRA ORDINARIAMENTE ACTIVO

Con un mercado muy amplio en toda clase de inversiones y con los precios de alza y general firmeza, se desarrolló el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Sin duda, ha contribuído a este estado de la plaza la mejoría de los precios del estaño y la estabilidad del cobre.

Se transaron 42 distintos títulos de sociedades y 6 Bonos Hipotecarios, sobresaliendo las adjudicaciones en: Batuco, Monserrat, Dichas, Lebu, Chañaral, Oruro, Condoriaco, Andacollo, Copec, Papeles y Cartones, Alcoholes, Tej. El Salto, Lamifún, Gte. Gde., Tierra del Fuego y otros, cuyo detalle se demuestra a continuación.

También fueron de interés los negocios anotados en Bonos, haciéndose 684,500 nominales entre Hipotecarios y Fiscales.

Operaciones efectuadas ayer

1.a RUEDA

6000 Caja 6-3|4, OD., 92.
5000 Caja B. 1,000, 92.
289000 Caja 6-3|4, 92.
74000 Hip. 6-1, 92.
4500 Hip. 7-1, 92.
1000 Hip. 8-1, 98 1|2.
14000 Hip. Valp. 6-1, 90 3|4.
10000 Deuda Int. My. 1.o, 86 1|2
6000 Deuda Int. My. 15, 86 1|2
40000 Deuda Int., 86 1|2.
200 Banco Hipotecario, 273.
16 Tej. Salto, 51.
1200 Gente Gde., 123.
1100 Cartones, 61.
50 Gas Stgo., 88.
300 Elisa de B., 4 1|2.
300 Tocopilla, 100.
300 Patiño, 301.
100 Electr. Ind., 53 1|2.
200 Fósforos, 49.
34 Cartones, OD., 61.
200 Chañaral, 38 1|2.
500 Espino, 1.05.
600 Monserrat, Ag. 6, 20 1|4.
100 Monserrat, Jul. 23, 20 1|4.
200 Monserrat, Jul. 23, 20.
300 Monserrat, Ag. 6, 20.
1000 Monserrat, Ag. 6, 20 1|4.
1700 Condoriaco, Jul. 23, 5 1|2.
400 Cerro Gde., Ag. 6, OD., 16 1|8.
100 Oploca, Jul. 23, 117.
100 Oruros, Ag. 6, 96 1|2.

FUERA DE RUEDAS, HASTA LAS 12 HORAS

100000 Caja 6-3|4, 92 1|8.
10000 Hip. 8-1, 98 3|4.
5000 Deuda Int., 86 1|2.
200 Seg. Estrella, 45.
700 Electr. Ind., 53 1|2
100 Carrascal, 16.
100 Bco. Esp. Liq., 4.
92500 Batuco, 0.90.
150 Carahue, 7.
2000 Amigos, 4 1|4.
400 Onix, 1.
200 Merceditas, 20 3|4.
100 Chañaral, 38 1|2.
100 Chañaral, 38 5|8 Px.
500 Chañaral, 38 1|2 Px.
500 Monserrat, 20 1|4 Px.
2000 Monserrat, 20 3|8 Px.
1100 Monserrat, 20 1|4 M.
500 Monserrat, 20 1|2 Px.
900 Disputadas, 31 5|8 M.
100 Disputadas, 31 1|2.
900 Disputadas, 31 3|4 M.
200 Oploca, 117 M.
100 Oploca, 120 M.
100 Oploca, 120 Px.
2000 Andacollo, 7 5|8 Px.
200 Oruro, 97 Px.
700 Oruro, 96 1|2 M.
100 Oruro, 97 3|4 Px.
300 Oruro, 98 Px.
100 Oruro, 97 1|2 M.
100 Patiño, 302 Px.
100 Patiño, 301 M.
100 Patiño, 306 Px.
100 Patiño, 306.
100 Patiño, 308 M.
100 Patiño, 312 M.
100 Patiño, 312 Px.
100 Patiño, 310 Px.
500 Fuego, 306 M.
100 Lamifún, 34 Px.
100 Tocopilla, 100 1|4 Px.
500 Condoriaco, 5 5|8 Px.

2.a Rueda

26000 Deuda Int. 7-1, 86 1|2.
5000 Hipt. 6-1, 92 1|4.
10000 Hipt. 8-1, 98 3|4.
100 Bco. de Chile 285.
120 Bco. Chile Ex-Div. 277.
100 Renta Urbana 178.
250 Cervezas 89.
100 P. Tomé 40.
8 Gas Stgo. 88.
4000 Batuco 0.90.
1600 Presidentas 1.60.
200 Alcoholes agot. 6, 25 1|2.
400 Alcoholes 25 1|2.
200 Alcoholes jul. 23, 25 1|2.
300 Oruro jul. 23, 98.
400 Lamifún agot. 6, 35.
500 Copec agot 6, 18 1|2.
1700 Copec agot. 6, 18 3|4.
200 Copec agot 6, 18 5|8.
300 Andacollo agot. 6, 7 3|4.
3 Fósforos remate 44.
6500 Dichas remate 0.06.
10500 Dichas remate, 0.10.
2 Lamifún remate 33.
20 Minervas remate 0.20.
3 Gente Gde. remate 119.
1000 Ipún remate 0.50.
1000 Ipún remate 0.49.
50 Araca remate 282.
25 Sacos remate 67.

FUERA DE RUEDAS HASTA LAS 16.30 HORAS

20000 Deuda Int. 86 1|2.
400 Fuego 306.
16 Oruro 95.
100 Monserrat 31. 23.
900 Monserrat 20 7|8. 23.
300 Monserrat 21 1|8. 6.
300 Monserrat 21. 23.
1000 Monserrat 21 1|8. 6.
1000 Monserrat 21 1|8. 23.
200 Tocopilla 100 1|2. 23.
200 Patiño 309. 23.
500 Oploca 120. 23.
2000 Copec 18 7|8. 6.
500 Copec 18 7|8. 23.
1400 Copec 19. 6.
500 Copec 18 7|8. 23.
300 Oruro 98 1|2. 23.

(PASA A LA ULTIMA PAG.)

Concurso para Contadores de Impuestos Internos

Llámase a concurso para proveer puestos de Contadores de grado 15.o de Impuestos Internos, a contrata, con una remuneración anual de $ 13,500.

Para ser admitido al Concurso, se requiere:

1.o Ser chileno;
2.o Haber hecho el Servicio Militar o estar inscrito en los registros respectivos;
3.o Inscribirse por medio de una solicitud, en un registro que para el efecto, se abrirá en la Oficina del Personal de la Dirección General, edificio del Ministerio de Hacienda, 4.o piso;
4.o No tener menos de 25 años ni más de 40 años de edad;
5.o Poseer el título de Contador General otorgado por un Instituto Comercial fiscal o reconocido por el Estado o por alguna Universidad particular;
6.o Acreditar honorabilidad y buena conducta intachables;
7.o Tener buena salud, de modo que puedan prestar servicios sin inconvenientes en cualquier punto de la República;
8.o Tener carnet de identificación;
9.o Estar inscrito en el Registro Nacional de Contadores;

A falta del título de Contador a que se refiere el N.o 5.o podrá ser inscrito el candidato que acredite, en forma fehaciente, que posee instrucción general satisfactoria y, a lo menos, cinco años de práctica profesional en establecimientos industriales o comerciales de importancia.

Las inscripciones permanecerán abiertas desde el 1.o al 15 de Agosto, de 14 1|2 a 18 horas y las pruebas tendránn lugar desde el 23 al 30 de Agosto próximo.

Bases y condiciones de admisión, podrán solicitarse en la Oficina del Personal de la Dirección General de Impuestos Internos y en las Administraciones de Zonas de Antofagasta, Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia.

Santiago, Julio de 1936.

EL DIRECTOR GENERAL

Lect.—26 Julio.

G U I A   P R O F E S I O N A L

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños. 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86767

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
Jl. 31

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.a piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral Extracciones difíciles. Consultas de 2 a 5 P. M. Catedral 1582

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102 Entrepiso. Teléfono 84552 Santiago.

OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico. Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward Casilla 3164. Teléfono 64587

MATRONAS

ANNELIES GEISSE
Titulada, Chile-Alemania regreso. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 35 frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
30 Junio

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Jlo.

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores, Dr. Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 a 6.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé teléfono 65498. Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977 teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 3030 teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 83363; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 54231; Hospital de Niños Manuel Arriarán Santa Rosa 1234 teléfono 68125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río Matucana 345 teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 32201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945, Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89640; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226, Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61614.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte y la calle Ñuble por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de ésta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble: por el poniente la calle de Dieciocho: la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaría.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaría, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 11 AL 18 DE JULIO DE 1936

San Pablo, San Pablo 1796; Londres, San Pablo 4101; Portales, Av. Portales-Maipú; Indiana, San Pablo 4941; Arica, Gral. Velásquez 407; La Torre, Delicias 3347; La Caridad, 21 de Mayo 694; Cimas Blancas, R. Ugarte 1458; Imperial, Bascuñán 789; Bustos, Delicias 2196; Inglaterra, 10 de Julio 16; Ruiz, Chiloé 1401; Arriagada, San Ignacio 1862; Weismann, San Francisco-Franklin; Scott, Avenida Matta 1399; San Miguel, San Miguel-Santa Rosa; Londres, Santa Rosa 302; Troncoso, Delicias 1286; Central, Gran Avenida 6321; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; San Jorge, Av. P. de Valdivia 2863; Giménez, Vitacura 28; Ojeda, Av. M. Montt 769, Baquedano, P. Italia esq. V. Mackenna; Francesa, R. Janeiro esq. B. Aires; Valdivieso, Recoleta 1501; Fuenzalida, Independencia 748; Chile, Independencia 1798; Contador, Independencia 2682; Bulnes, Borgoño 311, P. B., Renca.

AÑO XX — N.o 6,800

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de enero 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 9 DE JULIO DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Mercado de Valores

(DE LA PAGINA ANTERIOR)

500 Condoriaco 5 5|8. 6.
300 Fiap 38. 6.
200 Chañaral 38 3|8. 23.
500 Chañaral 38 1|2. 6.

3.a Rueda

500 Caja 6 3|4. 92 1|2. julio.
500 Caja 6 3|4. 92 1|2. feb.
10000 Caja 3|4. 92 1|8.
10000 Caja 6 3|4. 92. OD.
1000 Hipot. 7-1, 92.
6000 Hipot 6-1, 92 1|4.
21000 Deuda Int. 86 3|4.
8900 Lebu 3 1|8.
2000 Lebu 3 1|8. OD.
500 Batuco 0.90. OD.
1000 Batuco 0.90.
500 Presidentes 1.60.
700 Tej. Salto 50.
300 Consolidada Grls. 50.
14 Gas 88.
600 Cerro Gde. 16 7|8. M.
500 Monserrat 21 1|8. Px.
200 Chañaral 38 1|2.
700 Chañaral 38 5|8. Px.
200 Lamifún 35. M.

Operaciones en Valparaíso

1.a Rueda

10000 O. Públicas OD. 86.
36000 Hip. Valp. 6-1, 90 3|4.
1600 Lota jul. 23, 34.
500 Lota Agot. 6. 34 1|4.
100 Oruro Agot. 6, 97.
700 Oruro agot. 6. 96 1|2.
200 Chañaral agot. 6, 38 5|8.
170 Fuegos 307.
100 Envases agot. 6. 11 3|4.
100 Oruro agot. 6, 96 3|4.
100 Tocopilla jul. 23, 100 1|2.
100 Patino agot. 6, 302.
500 Condoriaco jul. 23. 5 1|2.
100 Chañaral agot. 6, 38 5|8.

2.a Rueda

10000 Deuda Int. 7-1, 86 1|4.
18000 Hipt 8-1, 98 1|2.
200 Vapores 20.
410 Cervezas 89.
1100 Cervezas agot. 6, 90.
600 Cervezas 90.
900 Oruro jul. 23, 98 1|4.
200 Copec jul. 23, 18 5|8.
200 Monserrat jul. 23, 20 1|2.
100 Oruro jul. 23, 97 3|8.
1000 Oruro jul. 23, 98.
3500 Vacas 0.50.
500 Lebu 3 1|8.
1000 Lebu 3.
200 Lozas Penco jul. 23, 28 3|4
100 Cervezas jul. 23, 90.
800 Copec jul. 23, 18 3|4.
2000 Andacollo agot. 6, 7 3|4.
100 Oruro agot. 6, 98 1|2.
200 Ocuri OD. agot. 6. 20.
500 Monserrat agot. 6, 21.
100 Tabacos jul. 23, 134.

Fluctuaciones

De 40 fluctuaciones de precios, subieron 33 y bajaron 7 títulos

SUBIERON

Bonos

Obras Púb. 7-1, de 85 1|2 a 86
D. Int. 7-1, de 86 1|8 a 86 3|4.
Hip. 6-1, de 98 1|2 a 98 3|4.

Bancos

Chile, de 282 a 287, ex div.
Hipotecario, de 272 a 273.

Mineras

Batuco, de 0.65 a 0.90.
Cerro Grande, de 15 7|8 a 16 7|8
Chañaral, de 38 3|8 a 38 5|8.
Elisa, de 4 a 4 1|2.
Espino, de 1 a 1.05.
Higuera, de 0.70 a 0.75.
Lota, de 33 3|4 a 34.
Merceditas, de 20 1|4 a 20 3|4.
Monserrat, de 19 3|4 a 21 7|8.
Oruros, de 96 a 98 1|4.
Oplocas, de 116 a 120.
Patiño, de 300 a 309.
Presidenta, de 1.55 a 1.60.

Petróleos

Copec, de 18 1|8 a 18 7|8.

Industriales

Alcoholes, de 24 a 25 1|2.
Cem. Melón, de 202 a 203.
Cervecerías, de 89 1|2 a 90.
Fósforos, de 47 1|2 a 49.
Electr. Ind., de 51 1|2 a 53 1|2.
Envases, de 11 5|8 a 11 3|4.
Fiap, de 37 1|2 a 38.
Lamifún, de 33 1|2 a 35.
Ref. Viña, de 114 a 114 1|2.
P. Concepción, de 37 a 37 3|4.
Renta Urbana, de 177 a 178.
Tabacos, de 133 1|2 a 134.
Vapores, de 20 1|4 a 20 5|8.

Seguros

Chil. Cons. Grls., de 49 1|8 a 50

BAJARON

Mineras

Andacollo, de 7 7|8 a 7 3|4.
Dichas, de 0.25 a 0.10.
Disputada, de 31 3|4 a 31 1|2.
Onix, de 1.20 a 1.
Vacas, de 0.60 a 0.52.

Industriales

Gas Santiago, de 88 1|2 a 88.
Tej. Salto, de 51 a 50.

REMATES DE HOY

Menaje de casa en Compañía 1739, a las 14.30, ante el martillero de Hacienda señor Víctor Eyzaguirre.

Menaje de casa en Eleuterio Ramírez 672, a las 15, ante el martillero de Hacienda señor Fernando Eyzaguirre.

Feria de Maquinarias, en General Bustamante 782, a las 10, ante el martillero de Hacienda señor Víctor Araya.

Bodega de las viñas San Vicente y Santa Teresa, en San Ignacio 423, a las 14.30, ante el martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi C.

Propiedad en Delicias esq. de Simón Bolívar, por el mínimum de $ 450.000, ante el compromisario señor Jorge Aldunate E., Teatinos 453, a las 16.

Prendas de plazo vencido

El Nuevo Tigre, San Pablo 2045, a las 9.30.

El Cóndor, San Pablo 2296, a las 10.30.

La San Martín, Portugal 701, a las 15.

La Nacional, Diez de Julio 41, a las 16.

Caja de Crédito Popular, Pasaje Capuchinas es. San Pablo, a las 9.30.

Transacciones de propiedades

El señor Jesús Sepúlveda Araya compró al señor Alberto Valdivieso, la propiedad de la calle Camilo Henríquez 1974, en 6,000 pesos.

El señor Oscar de la Barrera A. compró a la señora Clara R. Cartagena de C., la propiedad de la calle Siglo XX, 253, en $ 68,000.

El señor Silvestre Gómez Ruiz, compró al señor Rodolfo Rodríguez y otro, la propiedad de la calle Club Hípico, en $ 15,081.25.

El señor José Fernández Ruiz compró al señor Cristián Bianchi I., la propiedad de la calle Obispo Orrego 2587, en $ 60.000.

La señora Silas Alegría Sallinas de M., compró al señor Carlos Saffer P., la propiedad de la Av. Seminario 542, en $ 100.000.

El señor Julio Piwonka J. compró al señor Hernán Rojas S. M. la propiedad de la parcela N.o 5 de la Av. Colón, en la comuna de Las Condes, en $ 180,000.

La señora María Portarrica de S. compró a doña Rita Salas Subercaseaux, la propiedad de la calle Magdalena Vicuña 1399, en $ 37.500.

El señor Arturo Molina compró al Banco Régulo Valenzuela y Cía. en liquidación, la propiedad de la Av. Santa María (sitios H y G), en $ 72,300.

El señor Policarpo Lukzic L. compró al Banco Nacional en liquidación, la propiedad de la calle 5 de Abril N.os 3453 y 3461, en $ 60,000.

El señor Tomás Id Jury compró a doña Elena Issa y otro, la propiedad de la calle San Diego 653 al 655, en $ 75,000.

El Arzobispado de Santiago compró al señor Arturo Zanelli y otros, la propiedad de la Av. Pedro de Valdivia 2745, en 240 mil pesos.

Doña Judith Abos Padilla compró a la señora Luisa Jegó v. de C., la propiedad de la calle Román Díaz 441, en $ 75.440.

El señor José Floridor Osorio compró al señor José Toledo Ramírez, la propiedad de la calle San Pedro 1529, en $ 14.500.

FERIA SANTA ROSA

Dirección: Placer 880. — Teléfono 61313. — Santiago. — Embarques: Estación San Diego. — Dirección telegráfica: Fercerdos.

Remates los días lunes, miércoles y viernes

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 8 de julio de 1936.

OVEJUNOS

8 carneros a $ 111, de Pitrufquén. E. B.
110 capones a 98, Talca, F. V.
110 capones a 98, Talca, F. V.
102 corderos a 76.20, Curicó, P. V.
60 ovejunos a 70, Arreo, C. L.
85 corderos con 2.508 kilos a $ 2.97 de Pitrufquén, E. B.
16 ovejas con 699 kilos a 2.21 de Pitrufquén, E. B.
11 ovejas con 481 kilos a 2.21, de Curicó, P. V.

NOTA. — Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas, y, por lo tanto, no incluye las operaciones defendidas por

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 8.—(U. P). — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 199.
American Can, 132.75.
American Foreign Power, 7.75
American Metals, 28.75.
American Radiator, 19.25.
American Smelting, 76.25.
American Tel. y. Tel., 167.50
American Tobacco, 100.25.
American Woolen, 8.25.
Anaconda Copper, 34.25.
Andes Copper, 34.25.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III. (A), 4.62.
Armour III. (Prior P.), 71.
Bethlehem Steel, 48.25.
Canadian Pacific, 12.50.
Case Threshing Machine, 162.50
Cerro Pasco Copper, no se cotizó.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 110.75.
Columbia Gas, 19.87.
Consolidated Edison, 3.75.
Continental Can, 76.50.
Cuban American Sugar, 9.25.
Du Pont de Nemours, 150.50.
Eastman Kodak, 166.87.
Electric Power y Light, 16.87
General Electric, 38.
General Food, 40.87.
General Motors, 67.
Gillete, 14.
Goodyear Rubber, 22.37.
Hudson Motors, 15.75.
International Business Machines, 171.
International Cement, 47.37.
International Harvester, 80.
International Nickel, 49.87.
International Tel. y Tel. 13.87.
Kennecott Copper, 38.62.
Kroger Grocery, 19.50.
Lambert Corporation, 20.12.
Lehmann Corporation, 100.
Lew, 49.62.
Montgomery Ward, 42.37.
National Cash Register, 22.50.
National Lead, 26.50.
New York Central, 35.50.
North American Corporation 30.
Otis Elevator, 25.50.
Pacific Gas, 39.
Paramount Pictures, 8.87.
Patiño Mines, 11.12.
Pennsylvania Railroad, 32.12
Public Service New Jersey, 47
Radio Corporation, 11.37.
Standard Brands, 15.37.
Standard Oil California, 36.00.
Standard Oil Indiana, 35.
Standard Oil New Jersey, 60.
Socony Vacuum, 12.87.
Swift International, 30.87.
Texas Corporation, 35.87.
Texas Gulf Sulphur, 35.75.
Union Carbide, 92.
Union Pacific, 125.
United Aircraft, 22.
United Fruit, 77.87.
United Gas Improvement, 16.50.
United States Leather, 6.50.
United States Smelting, 79.50
United States Steel, 57.75.
Warner Brothers, 9.87.
Warren Bros, 8.50.
Westinghouse Electric, 122.25.
Woolworth, 52.87.
Missouri Kanzas Texas acclo. Pref., 24.25.
American Gas, 40.
Swift And Co., 21.37.
Atlas Corporation, 12.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 22.75.
Niágara Hudson Power, 12.50.
Pan American Airways, 53.87.
United Gas, 8.50.
Bankers Trust, 62.50.
Chase National Bank, 44.50.
First National Bank Boston, 45.12.
National City Bank, 38.50.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 14.62.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 14.62.
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 23.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 13.62.
Chile Caja 5 o|o, 1962, no se cotizó.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 11.25.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 11.37.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, 14.50.
Lautaro 6 o|o, 1954, 29.25.
Ventas 870,000 acciones.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 8.— (U. P.) A las 13 horas, el Mercado de Valores estaba tranquilo y con tendencia al alza.

NUEVA YORK, 8.— (U. P.) El Mercado de Valores cerró tranquilo e irregularmente de alza. Los valores de las empresas de utilidad pública han estado fuertes.

El mercado del algodón reaccionó 54 puntos para entrega cercana y 61 puntos para entregas distantes. Para julio llegó a 13 centavos, nivel alcanzado por primera vez desde 1934.

El trigo y la cebada se mantuvieron; el maíz subió, otros cereales bajaron.

Se vendieron 870.000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.0212 dólares.

El alza del algodón ha reflejado el informe alcista del Gobierno referente a la superficie bajo cultivo.

El azúcar tranquilo, sostenido.

Ha mejorado el panorama del petróleo con otro gran descenso de las existencias de gasolina; en la semana pasada ha sido menor la producción de petróleo crudo.

NUEVA YORK, 8.—(U. P). — El Mercado de Valores abrió hoy día flojo e irregular. Los bonos estuvieron firmes, el algodón con alza, cotizándose a 12.65 el algodón de junio.

La libra esterlina abrió a 5.02 dólares.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 8. — (U. P). — El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.07 1|2 francos, y la libra esterlina, a 75.72 francos.

EL ORO

LONDRES, 8. — (P. P). — El precio del oro es de 139 chelines por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 280,000 libras esterlinas.

LA LIBRA ESTERINA Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 8. — (P. P). — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.02 1|4 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 75.718 francos por libra esterlina.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 8. — (P. P). — Los bonos chilenos del siete un medio de emisión de 1922 se cotizaron a 17 y los seis por ciento de 1926, a 17.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 8. — (P. P). — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 5.

DEBENTURES

LONDRES, 8. — (P. P). — Las debentures del 5 o|o de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 73.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 8. — (U. P). —Cotizaciones del Cambio Libre:

(Comprador)

Dólar, 3.64.1|2.
Libra esterlina, 18.30.
Cien francos franceses, 24.20.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.10.

(Vendedor)

Dólar, 3.68.1|2.
Libra esterlina, 18.50.
Cien francos franceses, 24.40.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.65.

LONDRES, 8. — (P. P). — Cotizaciones de Metales:

Mercurio, la botella, 11.862.
Tungsteno, la unidad, 29 nominal.
Bismuto, la libra, 4.

PLATA

LONDRES, 8. — (P. P). — La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 8.— (U. P.). Cotizaciones de la libra esterlina, en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 5.0206 dólares.
Francia, 75.45|64 francos.
Bélgica, 29.70 belgas.
Alemania, 12.445 reichsmark.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schilling.
Holanda, 7.3750 florines.
Italia, 63.687 liras.
Suiza, 15.33 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.17|32 pesetas.
Japón, 14 1|32 peniques.
Argentina, 18.45 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 120.75 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAUCHO

NUEVA YORK, 8.—(U. P). — Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Caucho en planchas, 16.50.
Latex Crepe, fino para entrega inmediata, 17.
Latex Crepe, grueso, 16.84.
Up-River, fino en el lugar de la producción, 17.87.
Up-River, fino para entrega inmediata, 17.75.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 8.— (U. P.). — Cotizaciones del Cambio:

Inglaterra, 5.0212 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6362 centavos por franco.
Italia, 7.8750 centavos por lira.
Bélgica, 16.9150 centavos por belga.
Suiza, 32.767 centavos por franco.
Alemania, 40.35 centavos por marco reichsmark.
Alemania, 25.75 centavos por marco registrado.
España, 13.747 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.3150 centavos por dinar.
Holanda, 68.12 centavos por florín.
Argentina, 33.47 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.30 centavos por peso (no oficial).
Peru, 2.510 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.80 centavos por corona.
Noruega, 25.24 centavos por corona.
Dinamarca, 22.42 centavos por corona.
Portugal, 4.59 centavos por escudo.
Austria, 18.92 centavos por schillings.
Brasil, 8.61 centavos por milreis.
Chile, 5.15 centavos por peso.
Japón, 29.37 centavos por yen.
Canadá, 0.9987 dólares por dólares.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 8. — (U. P.). — Al cierre de las operaciones en la bolsa de metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libra:

Plomo: 5.125
Zinc: 4.60.
Estaño:
Julio, 42.80.
Agosto, 42.25.
Septiembre, 41.90.
Octubre, 41.75.
Plata: 44.75 centavos por onza.
Cobre: el mercado de este metal cerró para el interior tranquilo, cotizándose a 9.50 centavos. Para el exterior cerró con un regular volumen con precio de 9.20 a 9.225 centavos por libra.

LONDRES, 8. — (P. P). — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres.

PLOMO:
Entrega inmediata, £ 17.7.6; entrega futura, £ 15.10.

ESTAÑO
Entrega inmediata, £ 189.5; entrega futura, £ 183.10.

COBRE STANDARD:
Entrega inmediata, £ 36.13.9. entrega futura, £ 37.

COBRE ELECTROLITICO:
Entrega inmediata, £ 40.15; entrega futura, £ 41.

ZINC:
Entrega inmediata, £ 13.5; entrega futura, £ 13.10.

(Todos estos precios son al vendedor).

CEREALES

CHICAGO, 8.— (U. P.). —Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Julio, 1.0575; Septiembre, 1.0526.
Maíz: Julio, 0.82; Septiembre 0.80.
Avena: Julio, 0.3650; Septiembre, 0.3712.

DULUTH, 8.— (U. P.) — La Linaza se cotizó en este mercado para entrega en julio, a razón de 2.03 dólares por bushel.

WINIPEG (CANADA), 8. — (U. P.) — La Linaza se cotizó en este mercado para entrega en Julio, a razón de 1.5875 dolares, por bushel.

WINIPEG (CANADA), 8. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares, por bushel:

Trigo: Julio, 0.9062; Octubre, 0.8907.
Avena: Julio, 0.3650; Octubre, 0.3650.

BUENOS AIRES, 8.— (U. P.). —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.40.
Avena, 6.15.
Cebada, 5.40.

TRIGO

CHICAGO, 8. — (U. P.). —El trigo cerró cerca del precio de ayer. Ha habido un grueso volumen de transacciones. El cierre de Chicago, registró una baja de 5|8 de centavo, para entrega cercana y un alza de 1|8 de centavo, para entregas distantes, con respecto a las cotizaciones de ayer.

El mercado de San Luis registró una baja de 3|4; el de Kansas City una baja de 1 centavo a 3|8. El mercado de Minneapolis no experimentó variación y registró un alza de 1|8.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 8.— (U .P.). — A la clausura de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.68.
Diciembre, 11.00.
Marzo, 11.28.
Mayo, 11.56.

LANAS

AMBERES, 8. — (P. P). — Al terminar las operaciones en el mercado de lanas, se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en julio, a 26 5|8 peniques por libras.

Para entrega en octubre, a 26 3|4 peniques por libras.

En las operaciones en moneda belga, los precios se fijaron para entrega en julio a 36 1|2, y para entrega en octubre a 36 1|2 peniques por libras.

ROUBAIX TOURCOIGN, 8. — (P.H,nwn w —(U. P).— Al terminar las operaciones en el mercado de lanas la lana seca, peinada clase fina, para entrega en julio a 19, y para entrega en octubre a 19.70 francos por kilogramo.

AZUCAR

NUEVA YORK, 8.— (U. P.) Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Enero, 2.76.
Marzo, 2.84.
Mayo, 2.80.

NUEVA YORK, 8. — (U. P.). — Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares, por bolsas de cien libras:

Julio, 2.77.
Septiembre, 2.82.
Noviembre, 2.80

ALGODON

NUEVA YORK, 8.— (U. P.) A las 11 A. M. el precio del algodon en este mercado era el siguiente, en centados por libra, y para entrega inmediata, a 12.77 nominal.

Julio, 12.67.
Octubre, 11.94.
Enero, 11.91.
Marzo, 11.91.

LIVERPOOL, 8.— (U. P.) Al abrir el mercado del algodón, se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libra para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.79.
Octubre, 6.39.
Enero, 6.26.
Marzo, 6.26.
Mayo, 7.24.

LIVERPOOL, 8.— (U. P.) El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 7.01.
Octubre, 6.61.
Enero, 6.48.
Marzo, 6.46.
Mayo, 6.44.

NUEVA YORK, 8.— (U. P.).— Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado han sido los siguiente, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 13.23.
Julio, 13.13
Octubre, 12.48
Diciembre, 12.45
Enero, 12.45
Marzo, 12.43

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	51
Novillos	142
Vacas	126
Vivos	8
Varas	8
TOTAL	338

GANADO MENOR

Terneros	112
Corderos	960
Cerdos	660
Caballos	28
TOTAL	1760

PRECIO DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.35 a 2.45
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.90 a 2.—
Novillo, 1.a clase	2.50 a 2.6[illegible]
Id. 2.a clase	2.30 a 2.[illegible]
Id. 3.a clase	2.00 a 2.[illegible]
Vaca, 1.a clase	2.45 a 2.[illegible]
Id. 2.a clase	2.20 a 2.[illegible]
Id. 3.a clase	1.90 a 2.[illegible]
Ternero, 1.a clase	1.90 a 2.—
Id. 2.a clase	1.50 a 1.[illegible]
Cordero, 1.a clase	3.30 a 3.4[illegible]
Id. 2.a clase	2.60 a 2.70
Id. 3.a clase	2.— a 2.20
Oveja, 1.a clase	2.20 a 2.30
Id. 2.a clase	1.60 a 1.70
Id. 3.a clase	1.30 a 1.40
Cerdo, 1.a clase	3.— a 3.30
Cerdo, 2.a clase	2.50 a 2.70
Id. 3.a clase	1.50 a 1.60
Grasa en rama 1.a	3.20 a 3.30
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80
Cuero de machos menores de 40 kilos	a 5.30
Cuero de machos mayores de 40 kilos	a 5.20
Cuero de vaca	a 5.20
Cuero cordero, de 240 a $ 260 docena.	

Santiago, Julio 8 de 1936.

TRIGO

Trigo blanco del centro, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, $ 72 a 73.

Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo $ 74 a $ 75.

Trigo blanco del Sur, los 100 kilos sin saco, en el Sur, listo, $ 60 a 61.

Trigo colorado del Sur, los 100 kilos, con saco, en el Sur, listo, $ 59 a 60.

Trigo candeal fino, los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 10 o|o, listo, $ 70 a 72.

Trigo candeal corriente los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 25 o|o, listo, $ 67 a 68.

Trigo colorado, los 100 kilos, con saco, en Providencia, listo, $ 70 a 71.

CEBADAS

Cebada inglesa o Alemana, los 100 kilos, con saco, base Puerto $ 58 a 60.

Cebada del país, clase cervecera los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 53 a 54.

Cebada del país, clase exportación, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 50 a 52.

Cebada del país, clase forrajera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 46 a 48.

HARINAS

Harina de 1.a, flor cilindro, los 46 kilos, con saco, según marcas, de $ 49 a 50.

Harina de 2.a clase, los 46 kilos con saco, según clase, de $ 40 a 42

Harina candeal, los 46 kilos, con saco, según clase, de $ 49 a 50.

FREJOLES

Frejoles arroz, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 87.

Frejoles araucanos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 125.

Frejoles bayos grandes, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 130.

Frejoles bayos regulares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 125.

Frejoles bayos chicos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 120.

Frejoles burritos claros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 125.

Frejoles caballeros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 110.

Frejoles Cristales, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 95.

Frejoles Coscorrones, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 120.

Frejoles Frutillas, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 125.

Frejoles Milagros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 95.

Frejoles Pallares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 200.

Frejoles Triguitos, los ... con saco, base Puerto, ...

Frejoles Red Kidney, ... los, con saco, base Puerto, $ 150.

Frejoles Rey Mexicano, ... kilos, con saco, base Puerto, $ 112.

SEMILLAS

Semilla Alpiste, los ... saco, base Puerto, ...

Semilla de alfalfa ... 100 kilos, con saco, ... $ 500 a 600.

Semilla de alfalfa ... ta Sierra, los 100 kilos, ... en Santiago, $ 700 a ...

Semilla de trébol ... kilos, con saco, en Santiago ...

Semilla de cuáguil ... kilos, con saco, en S...

Semilla de cáñamo ... los, con saco, en Santiago ...

Semilla de Trébol ... los 46 kilos, con saco, ... Planta Puerto, $ 190.

Semilla de Linaza, ... con saco, base Puerto, ...

VARIOS

Afrechillo, los 100 kilos, ... co, en Santiago, a $ ...

Afrecho, los 100 kilos ... en Santiago, a $ 32.

Arvejilla, los 100 kilos, ... co, base Puerto, $ 36.

Avena blanca los 100 ... saco, en Alameda, ... Sueca, $ 58.

Avena negra, los 100 ... saco, en Alameda, a ...

Avena rubia ... kilos, con saco, a bordo ... no, cosecha, $ 47.

Avena Storking, los ... con saco, a bordo ... cosecha, $ 52.

Arvejas Petit Pois ... 100 kilos, con saco, ... cahuano, cosecha, $ ...

Arvejas blancas, los ... con saco, a bordo ... cosecha, $ 70.

Carbón de espino ... clase, Alameda, $ 23 ...

Carbón blanco, el ... clase, Alameda, $ 12 ...

Cera, los 100 kilos, ... $ 1,400.

Garbanzos chicos, ... base Puerto, listo, $ ...

Garbanzos regulares, ... se, base puerto, listo ...

Garbanzos grandes, ... base Puerto, listo, $ 1...

Lana, trasquila ... kilos, enfardelada, $ 4...

Lana, trasquila ... kilos ensacada, $ 430.

Lentejas, los 100 kilos ... co, base Puerto, listo ... des, $ 200.

Lentejones 6 m|m ... se Puerto, listo $ ... $ 290.

Lentejones 7 m|m ... base Puerto, listo $ ... $ 350.

Mantequilla, los 46 ... clase, Alameda, $ 650 ...

Maíz amarillo, los 100 ... saco, Alameda, $ 60.

Maíz colorado, los 100 ... saco, $ 59.

Miel blanca, los 46 ... Puerto, $ 108.

Miel rubia, los 46 ... Puerto, $ 100.

Nueces, los 100 kilos ... en estaciones Tolentino ... $ 300 a 350.

Pasto, 1.er corte, los ... según clase, de $ 14 ...

Pasto, 2.o corte, ... según clase, de $ 17 ...

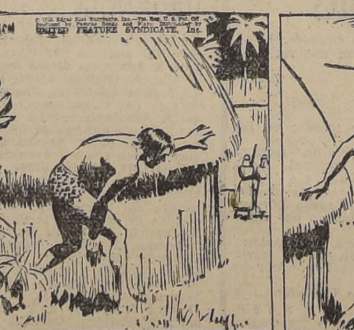
Papas amarillas, ... con saco, en Santiago ...

Quesos, los 46 kilos ... ce, de $ 380 a 450.

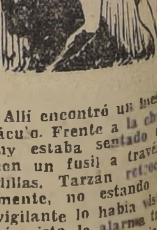
Quillay, los 46 kilos ... en Aspillera nueva ... $ 82.

Fibra de cáñamo ... Estaciones, $ 140.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (85) por EDGARD RICE BURROUGHS







Escalando la palizada de la aldea de los bandidos, Tarzán se dejó caer livianamente al suelo, y entonces se ocultó en las sombras, manteniendo su vista y su oído alertas para el peligro. La luz de la luna iluminó completamente a los centinelas apostados en la puerta. Le daban la espalda a Tarzán. ¿Permanecerían en esta posición.

El hombre-mono llegó a la conclusión de que tenía que afrontar ese peligro. No podía él cambiar las cosas a su antojo, y seguramente no iba a desperdiciar el tiempo en lamentaciones inefectivas. Sigilosamente adelantó por el claro, atravesando sitios iluminados por la luz de la luna y otros obscuros.

Unicamente el absoluto silencio de sus adiestrados pasos le permitió no despertar la atención de los centinelas. Y ahora dió vuelta a la cabaña que ocultaba la asquerosa pocilga donde su amigo Tommy Welsh era mantenido prisionero, esperando una cruel tortura al día siguiente.

Allí encontró un inesp... táculo. Frente a la choza ... my estaba sentado un ... con un fusil a través ... dillas. Tarzán retroce... mente, no estando s... vigilante lo había visto ... bía visto, la alarma tra... da de bandidos corriend... y ansiosa por matarlo.